

13  
2Ej



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA  
DE MEXICO**

**ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES  
"ACATLAN"**

# FALLA DE ORIGEN

**DEL PROGRAMA DEL PARTIDO LIBERAL MEXICANO  
DE 1906, A LA CONSTITUCION DE 1917, ANALISIS DE  
LOS PLANES Y PROGRAMAS REVOLUCIONARIOS**

## **T E S I S**

**QUE PARA OBTENER EL TITULO DE  
LICENCIADO EN CIENCIAS POLITICAS Y  
ADMINISTRACION PUBLICA  
P R E S E N T A  
JAVIER ESPINO PEREZ**



**ACATLAN, NAUCALPAN, EDO. DE MEX.    OCTUBRE DE 1995**



## **UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso**

### **DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Guárdame, oh Dios,  
porque en ti he confiado.  
Oh alma mia,  
dígiste a Jehová:  
Tú eres mi señor;  
no hay para mí  
bien fuera de ti.

salmos 16.2

## **DEDICATORIA**

Con profundo amor y respeto a mis padres:

**J. JESUS ESPINO PEREZ**

**MATILDE PEREZ LOPEZ**

A quienes tanto debo y que con su ejemplo, trabajo y cariño, supieron guiar mis pasos, para hacer de mí lo que ahora soy.

A mi querida esposa:

**OMBELINA ESPINO DELGADO**

La compañera de mi vida, quien en todo momento ha luchado a mi lado, brindándome comprensión y cariño, alentándome para seguir adelante y alcanzar nuevas metas.

A mis adorables hijos:

**PATY**

**PACO**

**DANY.**

Que con su llegada han dado luz y esperanza a mi vida y convertido nuestro hogar en un remanzo de paz, alegría y amor.

A mis hermanos:

**MARGARITA, LETICIA, ELISA, ELVIA, GABRIELA, ANGELICA,  
MIGUEL, ROGELIO, ROMELIA Y JUAN CARLOS.**

Quienes siempre han buscado la integración familiar y luchado fuertemente por la superación de toda la familia, a todos ellos, gracias por su apoyo.

## **AGRADECIMIENTOS**

Un amplio reconocimiento y agradecimiento al compañero y amigo **Lic. MIGUEL ANGEL TABARES LUNA**, quien distrayendose de sus multiples ocupaciones, pudo brindarme su muy valioso tiempo en la direccion de esta Tesis; sus consejos y sugerencias fueron de vital importancia en el desarrollo de este trabajo.

De la misma forma manifiesto mi agradecimiento a:

**Lic. JOAQUIN CAREAGA MEDINA**

**Lic. SERGIO HERNANDEZ DIAZ**

**Lic. GABRIEL REYES MENDOZA**

**Lic. ERNESTO GONZALEZ TENORIO.**

Quienes con sus comentarios y sugerencias contribuyeron a enriquecer el presente trabajo.

Mis agradecimientos tambien a la **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO**, que me abrió sus puertas para mi formación, encauzando por el rumbo adecuado todos mis anhelos e inquietudes.

A todos mis maestros que a lo largo de mi formación académica, dieron lo mejor de sí, para hacer de mí un hombre de bien. Con mención especial a mi querida maestra **Gloria Ramírez Espino**, con quien aprendí mis primeras letras y sentó las bases firmes para despertar interés en el estudio y en la superación personal.

A mis compañeros y amigos, que en los momentos difíciles supieron transmitir un mensaje de aliento para seguir adelante.

## INDICE

<b>INTRODUCCION.-</b>	<b>3</b>
<b>1.- ALGUNAS CONSIDERACIONES TEORICAS EN TORNO A LOS PLANES Y PROGRAMAS REVOLUCIONARIOS MEXICANOS Y SU CONTEXTUALIZACION</b>	<b>6</b>
1.1.- Sociedad.	7
1.2.- Clases sociales y relaciones de fuerza.	9
1.3.- Estado.	12
1.4.- Hegemonía.	13
1.5.- Revolución y reforma.	16
1.6.- Plan y programa revolucionarios.	19
NOTAS DEL CAPITULO 1	22
<b>2.- MARCO HISTORICO DE LOS PLANES Y PROGRAMAS REVOLUCIONARIOS</b>	<b>24</b>
2.1.- La revolución de Ayutla y la Constitución de 1857.	25
2.2.- El Plan de la Noria y el Plan de Tuxtepec.	26
2.3.- La vida sociopolítica nacional y la situación económica durante el porfiriato.	29
2.4.- La vida sociopolítica nacional durante el periodo revolucionario de 1910-1917.	33
NOTAS DEL CAPITULO 2	36
<b>3.- EL IDEARIO FLORESMAGONISTA COMO PRECURSOR IDEOLOGICO DE LA REVOLUCION MEXICANA</b>	<b>38</b>
3.1.- La integración de los primeros clubes liberales.	39
3.2.- Las ideas liberales y su influencia en las huelgas de Cananea y Río Blanco.	43
3.3.- El periodismo como elemento fundamental en la difusión de las ideas liberales.	48
3.4.- El manifiesto del Partido Liberal Mexicano de Saint Louis, Mo.	52
3.5.- El programa del Partido Liberal Mexicano de 1906.	55
NOTAS DEL CAPITULO 3	61
<b>4.- EL IDEARIO MADERISTA Y SU PARTICIPACION DIRIGENTE EN LA PRIMER ETAPA REVOLUCIONARIA</b>	<b>64</b>
4.1.- Integración y programas del Partido Nacional Democrático y del Partido Antirreeleccionista.	65
4.2.- "La sucesión presidencial de 1910 " y su impacto en el proceso político-electoral de 1910.	68

4.3.- El Plan de San Luis Potosí y los compromisos políticos del maderismo.	71
4.4.- El gobierno maderista y el sostenimiento del aparato burocrático-militar del porfirato.	74
NOTAS DEL CAPITULO 4	77
<b>5.- PROYECTOS REVOLUCIONARIOS DEL ZAPATISMO Y DEL VILLISMO</b>	<b>79</b>
5.1.- El ideario zapatista y el Plan de Ayala.	80
5.2.- Causas y efectos del rompimiento entre Zapata y Madero.	84
5.3.- El ideario villista y el Pacto de Torreón.	86
5.4.- Alcances y logros de la lucha armada encabezada por Zapata y Villa.	91
NOTAS DEL CAPITULO 5	94
<b>6.- EL MOVIMIENTO CONSTITUCIONALISTA</b>	<b>96</b>
6.1.- El carrancismo y sus vínculos con el y con el maderismo	97
6.2.- Carranza y la promulgación del Plan de Guadalupe.	100
6.3.- La Convención de Aguascalientes.	104
6.4.- El triunfo carrancista en la correlación de fuerzas revolucionarias.	110
NOTAS DEL CAPITULO 6	115
<b>7.- EL CONGRESO CONSTITUYENTE Y LA COSTITUCION DE 1917</b>	<b>118</b>
7.1- Integración y funcionamiento del Congreso Constituyente.	119
7.2.- La lucha de los trabajadores en los debates del Congreso Constituyente para lograr plasmar sus aspiraciones en la Carta Magna.	125
7.3.- Los aspectos políticos y sociales más relevantes de la Constitución de 1917.	131
NOTAS DEL CAPITULO 7	134
<b>8.- CONCLUSIONES.</b>	<b>136</b>
<b>BIBLIOGRAFIA GENERAL</b>	<b>145</b>
<b>ANEXOS:</b>	
<b>PROGRAMA DEL PARTIDO LIBERAL MEXICANO, PLAN DE SAN LUIS POTOSÍ, PLAN DE AYALA, REFORMAS AL PLAN DE AYALA, RATIFICACIÓN DEL PLAN DE AYALA, PLAN DE GUADALUPE, ADICIONES AL PLAN DE GUADALUPE, PACTO DE XOCHIMILCO Y PACTO DE TORREON.</b>	<b>150</b>

## INTRODUCCION

Escribir sobre la Revolución Mexicana de 1910 puede parecer innecesario, ya que es un tema que ha sido investigado con frecuencia. Escriben los aduladores para decir que la revolución es una obra que no tiene paralelo en la historia de México, que es la expresión suprema de todo lo noble y legítimo que pueda tener el ser humano, que ha cumplido de sobremanera y en grado supremo todos sus programas, que el obrero y el campesino han alcanzado sus más grandes anhelos a través de ella. Una extensa literatura llena de hazañas se ha formulado alrededor del movimiento revolucionario; propaganda, elogios y alabanzas van de la mano.

Se considera que nuestra revolución fue la primera de tipo social en el presente siglo y produjo una Constitución avanzada; a diferencia de muchas constituciones de corte liberal, donde lo más sobresaliente era la inclusión de los derechos individuales del hombre, en la Constitución de 1917 quedaron incluidos no sólo esos derechos, sino también los derechos de tipo social como los artículos 27 y 123.

Por el lado contrario, como Arnaldo Cordova, en la formación de poder político en México e ideología de la revolución mexicana, consideran que el movimiento armado de 1910, por la violencia producida y por los cambios ocurridos, no necesariamente corresponde a una revolución social, ya que una revolución es más que un mero cambio de gobernantes, es un movimiento transformador que, entre una de sus características más importantes, altera dramáticamente el sistema económico prevaleciente y transforma la estructura de clases, así como los patrones de riqueza y distribución del ingreso; elementos a los que no condujo el movimiento armado de 1910.

La historia de México, concretamente la revolución de 1910, en términos generales requiere una interpretación más estrictamente política, que no se limite al aspecto puramente narrativo y anecdótico, sino que ahonde en la conducta política de los dirigentes y sus seguidores, en los antecedentes y la creación de las instituciones políticas existentes.

Al buscar un enfoque político surgió la idea de realizar el presente estudio, " Del Programa del Partido Liberal Mexicano de 1906 a la Constitución Política de 1917, análisis de los planes y programas revolucionarios ", en el que examinamos los planes y programas más significativos de los hombres que fueron parte de ese proceso histórico, desde su origen hasta su trascendencia política nacional. Se parte de la hipótesis de que dichos planes y programas revolucionarios surgen y tienen consenso, conforme se desarrolla a nivel nacional una correlación de fuerzas político-militares en el periodo histórico que se analiza.

Se toman en cuenta las diversas posiciones de los protagonistas de la revolución, lo que se manifiesta en sus planes y programas revolucionarios; así se comprende el por qué retomamos diferentes conceptualizaciones y análisis para

documentar nuestro tema de investigación, lo que nos permite una mayor apertura y flexibilidad en nuestro enfoque. Se quiere partir no de lo que se ha dicho o escrito acerca de los principales dirigentes que participaron en el movimiento armado, sino de analizar su ideario político, expresado en los documentos elaborados al incorporarse a la lucha armada o en el desarrollo de ella, para poder entender el por qué luchaban, cuáles fueron sus alcances y limitaciones, así como los factores que influyeron en la victoria o la derrota de los dirigentes y sus grupos.

Lejos de pensar que el movimiento armado de 1910 fue una lucha unificada, en la que se persiguieron objetivos comunes y había confusión sobre como alcanzar esos objetivos únicamente en las tropas; esta alcanzaba también el alto mando militar. Para Villa, por ejemplo, la restitución de la legalidad por la que luchaba al lado de Carranza debía conducir a una transformación en el régimen de tenencia y explotación de la tierra, mediante colonias militares formadas con veteranos de la revolución. Para Carranza, mientras tanto, el pueblo en armas sólo tenía una meta: la implantación de instituciones justas que lo mismo protegieran al pobre que al rico, al grande que al pequeño, mediante una administración de justicia independiente que diera a cada uno lo suyo y la protección de la libertad del voto. Para Zapata su lucha se enfocaba a la restitución de las tierras a los pueblos del estado de Morelos, mediante la expropiación de latifundios.

El presente trabajo está compuesto de 7 capítulos, que se distribuyen de la siguiente manera:

En el capítulo 1 se abordan algunas consideraciones teóricas en torno a los planes y programas revolucionarios mexicanos y su contextualización, como el concepto de sociedad, clases sociales y relaciones de fuerza, Estado, hegemonía, revolución y reforma y plan y programa revolucionario.

En el capítulo 2 se analiza la Constitución de 1857, el Plan de La Noria y el Plan de Tuxtepec, como antecedentes históricos y referentes ideológicos del .

En el capítulo 3 se examina el origen y los principales aspectos de los primeros clubes liberales en México, el pensamiento floresmagonista, la integración del Partido Liberal Mexicano en los Estados Unidos y su influencia en la lucha armada de 1910.

El capítulo 4 examina la organización e integración de los partidos Nacional Democrático y Antirreeleccionista, así como el papel que Madero juega dentro de la primera etapa de la revolución mexicana.

En el capítulo 5 se examina el ideario político de Villa y Zapata, sus alcances y limitaciones en el desarrollo del movimiento armado.

En el capítulo 6 se analiza el desarrollo de la lucha constitucionalista, el ideario político de Carranza y su enfrentamiento contra el villismo y el zapatismo,

**reflejado en la Convención de Aguascalientes, así como el triunfo del carrancismo en la correlación de fuerzas revolucionaria**

**Finalmente, en el capítulo 7 se hace un estudio sobre la integración y funcionamiento del Congreso Constituyente de 1917, sus principales ideas, para concluir con un análisis de los aspectos políticos sobresalientes de la Constitución de 1917.**

## **CAPITULO 1.**

### **ALGUNAS CONSIDERACIONES TEORICAS EN TORNO A LOS PLANES Y PROGRAMAS REVOLUCIONARIOS MEXICANOS Y SU CONTEXTUALIZACION.**

## 1.1. - CONCEPTO DE SOCIEDAD

Para la concepción histórica de sociedad tomamos en consideración la categoría de bloque histórico de Antonio Gramsci, desarrollado por Hugues Portelli. (1)

El concepto esencial de la noción de bloque histórico está comprendido por el estudio de las relaciones entre estructura y superestructura y el vínculo que conlleva su unidad; el bloque histórico es una totalidad compleja.

Si se examina un bloque histórico pueden distinguirse, por una parte, una estructura social, de las clases, ligadas directamente con las relaciones de las fuerzas productivas y, por otra parte, una superestructura ideológica y política. La vinculación que se establece entre estas dos esferas la lleva a cabo cierto grupo social, que opera no en el nivel económico sino en el superestructural, el cual está compuesto por los intelectuales; cuyo carácter orgánico aparece en la solidaridad estrecha que lo liga a las clases de los que son sus representantes.

En las superestructuras del bloque histórico Gramsci distingue dos esferas esenciales: la sociedad política, que agrupa al aparato del Estado, y la sociedad civil.

Gramsci identifica a la sociedad civil como el conjunto de los organismos vulgarmente llamados privados y que corresponden a la función de hegemonía que el grupo dominante ejerce en toda la sociedad; así mismo reconoce que su campo de acción es muy amplio y su vocación por dirigir todo el bloque histórico implica una adaptación de sus contenidos en función de las categorías sociales que alcanza. La sociedad civil puede ser considerada además bajo tres aspectos complementarios: como ideología de la clase dirigente, concepción del mundo, dirección ideológica de la sociedad.

El campo que abarca la sociedad civil es el que constituye la ideología, entendida por Gramsci como una concepción del mundo que se manifiesta implícitamente en el arte, en el derecho, en la actividad económica y, en general en todas las manifestaciones de la vida intelectual y colectiva.

La sociedad política, mientras tanto, corresponde a la función de dominio directo o de comando que se expresa en el Estado y en el gobierno jurídico. Así, en la sociedad política se identifica a la dictadura o aparato coercitivo para conformar a las masas del pueblo de acuerdo al tipo de producción y de economía en un momento dado.

Se identifica también a la sociedad política como el "gobierno político", es decir, el aparato de coerción estatal que asegura legalmente la disciplina de aquellos grupos que no consienten ni activa ni pasivamente, pero que están preparados para

toda la sociedad, en previsión de los momentos de crisis en el comando y en la dirección, casos en que no se da el consenso espontáneo. La sociedad política, por lo tanto, posee caracteres bien definidos donde se agrupan el conjunto de actividades de la superestructura que dan cuenta de la función de la coerción, como una prolongación de la sociedad civil.

En el análisis presentado por Gramsci, en la realidad social, no se presenta esta división tajante de sociedad civil y sociedad política, únicamente para su estudio y análisis. No existe sistema social donde el consenso sirva de única base de la hegemonía, ni Estado donde un mismo grupo social pueda mantener duramente su dominación sobre la base de la pura coerción. Un sistema basado únicamente en el consenso es utopía; mientras que la dominación fundada exclusivamente sobre la fuerza no puede ser sino provisoria y expresa la crisis del bloque histórico, cuando la clase dominante no tiene ya la dirección ideológica y se mantiene únicamente por la fuerza.

El concepto de sociedad desarrollado por Gramsci, no es el único, por ello se considera necesario incluir otras concepciones, sobre todo a la que predomina de los sujetos de investigación, los que elaboran y defienden los documentos revolucionarios que se analizan, como los planes y programas.

Encontramos que en concepto de sociedad está íntimamente ligado al concepto que de Estado se tiene en un época determinada y, al mismo tiempo, un vínculo indisoluble en el modo de producción existente; así, de esta manera, podemos hablar de una sociedad feudal, un Estado feudal, y un modo de producción feudalista, o bien de una sociedad capitalista, un Estado capitalista y un modo de producción capitalista.

Un elemento fundamental constitutivo de una sociedad, sobre todo en una sociedad contemporánea, está dado por las clases y por su relación que guardan entre sí, llegando a comprender, mediante el estudio de estas relaciones y sus fuerzas sociales, el origen, las tendencias y el destino de un tipo de sociedad.

La sociedad está constituida por una pluralidad de miembros, ligados entre sí orgánicamente por múltiples vínculos que nacen de sus intereses comunes y de su concepción libre y consciente hacia un fin común, que es un bien superior al bien particular de cada uno de ellos, en el plano de la vida temporal y mundana. La vida en sociedad implica sacrificios y limitaciones a los individuos; éstos deben reprimir sus tendencias egoístas y utilitarias y seguir la línea de conducta que les señale la autoridad social, por medio de sus leyes y ordenamientos concretos.(2)

Esa pluralidad de miembros o clases sociales, como elementos de la sociedad, son ante todo categorías históricas, lo que nos indica que, según las diferentes sociedades a cada una de ellas corresponde una clasificación específica de clases que llevan consigo las contradicciones propias y fundamentales de la sociedad en cuestión.

Ahora bien, el número de clases sociales presentes en una sociedad no constituye una variación que obedezca a los criterios discriminatorios impuestos arbitrariamente por el analista, sino que se debe a los modos de producción contenidos en una sociedad determinada y solo puede ser precisado mediante el estudio de la sociedad, cuyo cambio implica la eliminación de las relaciones de producción que ya no corresponden al desarrollo de las fuerzas productivas y la sustitución de la viejas clases dominantes.(3)

Traduciendo estos conceptos a la época porfirista, nos encontramos, según Armando Porras y López "en Luis Cabrera revolucionario e intelectual" en el campo una sociedad atrazada compuesta por una pequeña capa de terratenientes y una gran masa de campesinos desposeídos, mientras en la ciudad tenemos una naciente sociedad capitalista industria', integrada por burgueses y pequeños burgueses poseedores de los medios de producción y también por una gran masa de proletarios poseedores únicamente de su fuerza de trabajo.

## 1.2.- CLASES SOCIALES Y RELACIONES DE FUERZA.

Todas las sociedades humanas comportan estratificaciones y jerarquías, a menudo complejas y embrolladas, en las que se integran individuos y familias. A través de estas estratificaciones y jerarquías se distinguen, las clases sociales, grandes categorías de hombres y familias agrupadas según el papel que desempeñan dentro de la sociedad.

Para investigar cuáles son las clases sociales en un país, el primer punto de referencia que deberemos tomar en consideración es el tipo de propiedad; si bien no es éste el único elemento que debemos considerar si es el más importante y el que de una manera más clara nos ubica en el lugar que cada individuo ocupa dentro de esa sociedad.

De una manera muy precisa Poulantzas establece que una clase social "se define por su lugar en el conjunto de las prácticas sociales, es decir, por su lugar en el conjunto de la división social del trabajo que comprende las relaciones políticas y las relaciones ideológicas. La clase social es, en este sentido, un concepto que designa el efecto de estructura en la división social del trabajo". ( 4 )

Para la teoría marxista la base de las clases sociales está constituida por el papel que las clases desempeñan en la producción de los bienes económicos; este papel determina el nivel de vida, la consciencia de clase, la ideología, la cultura, la actitud política etc.; su existencia se manifiesta por la lucha que libran entre sí por el poder. ( 5 )

Para estudiar las clases sociales en un país capitalista, comenzamos averiguando quiénes son los propietarios del capital y quiénes los trabajadores que

hacen producir dicho capital; encontrándonos con dos grandes clases sociales: la burguesía y el proletariado. La primera compuesta por los propietarios del capital, los que dominan los organismos del Estado y, al mismo tiempo, el grupo social que impone sus ideas y sus formas de vida al resto de la sociedad como si fueran las mejores. El proletariado, mientras tanto, sólo posee su fuerza de trabajo.

En una sociedad capitalista, en medio de estas bien definidas clases sociales, se sitúa una más, que se ha denominado "pequeña burguesía". Por la situación que ocupa ésta en el terreno económico, político e ideológico, es una clase social "emparedada" entre la burguesía y el proletariado; esta clase social no tiene un objetivo claro que alcanzar en el terreno económico; por lo tanto, tampoco tiene metas claras en los terrenos políticos e ideológicos; entre la burguesía y el proletariado, balanceándose constantemente entre unos y otros. ( 6 )

El estudio concreto de las clases sociales en un país, nos obliga a acudir cada vez a las posiciones que esa clase ha logrado consolidar en cada uno de los terrenos: económico, político e ideológico en su lucha contra la clase enemiga. Marx nos dice al respecto que "La historia de todas las sociedades hasta nuestros días es la lucha de clases".(7) Con esto se nos señala que la humanidad se ha ido transformando principalmente gracias a la lucha que libran las clases sociales mediante sus relaciones de fuerzas en las instancias estructurales y superestructurales.

El problema de las relaciones que se dan entre la estructura y la superestructura es necesario plantearlo con precisión para llegar a un análisis justo de la relación de fuerzas que operan en un periodo determinado, para lo cual es necesario tomar en consideración la importancia de lo estructural en los alcances históricos de una sociedad.

" Ninguna formación social desaparece antes de que se desarrollen todas las fuerzas productivas que caben dentro de ella, y jamás aparecen nuevas relaciones de producción antes de que las condiciones materiales para su existencia hayan madurado en el seno de la propia sociedad antigua. Por eso la humanidad se propone siempre únicamente los objetivos que puede alcanzar, pues bien miradas las cosas vemos siempre que estos objetivos sólo brotan cuando ya se dan o, por lo menos se están gestando, las condiciones materiales para su realización". ( 8 )

En la relación de fuerzas también es necesario distinguir diferentes momentos o grados:(9)

1.- Una relación de fuerzas sociales estrechamente ligadas a la estructura, objetiva e independiente de la voluntad de los hombres. Esta fundamental disposición de fuerzas permite estudiar si existen en la sociedad las condiciones suficientes y necesarias para su transformación.

2.- Un segundo momento sucesivo es la relación de fuerzas políticas, esto es, la valoración del grado de homogeneidad, autoconsciencia y organización alcanzada por los grupos sociales; este momento a su vez puede ser analizado y dividido en diferentes momentos de la consciencia política colectiva; el primero es el económico corporativo, un segundo momento es aquél donde se logra la consciencia de solidaridad de intereses entre los miembros del grupo social, pero todavía en el campo meramente económico. Un tercer momento es aquel donde se logra la consciencia de que los propios intereses corporativos, en su desarrollo actual y futuro, superan los límites de la corporación de un grupo puramente económico y pueden y deben convertirse en los intereses de otros grupos subordinados; esta es la fase más estrictamente política que señala el preciso pasaje de la estructura a la esfera de las superestructuras complejas.

3.- El tercer momento o grado es el de la relación de fuerzas militares, inmediatamente decisivo según las circunstancias. También en él se pueden distinguir dos grados: Uno militar en sentido estricto, o técnico-militar, y otro que puede denominarse político-militar.

En el caso mexicano, desde el ascenso de Porfirio Díaz al poder, su preocupación fundamental en el proceso histórico del desarrollo del capitalismo, fue sacar del atraso material en que se encontraba el país a través de la penetración económica de las potencias imperialistas, sin embargo el país no contaba con instituciones sanas que pudieran sostener un gobierno estable que brindara seguridad al inversionista extranjero; ante tal situación se hacía necesario el surgimiento de un gobierno fuerte, una dictadura, pero una dictadura con tintes modernos, que tuviera un poder ilimitado, pero al mismo tiempo supiera hacer uso de ese poder en bien y protección de esos nuevos inversionistas. En esas condiciones la función de la dictadura porfirista, consistió no solamente en abrir nuevas posibilidades de empresa para los sectores que integraban la clase dominante, sino también en someter a las demás clases sociales al servicio de los privilegiados. Los escritores positivistas se encargaron de preparar ideológicamente la llegada de la dictadura con las consignas de "orden y progreso" que Porfirio Díaz adecuaría a su plan de gobierno convirtiéndolas en "poca política y mucha administración".(10)

La Revolución Mexicana, que fue en gran medida una rebelión popular llevada a cabo por el proletariado y la pequeña burguesía, terminó con la victoria de una nueva clase explotadora que únicamente vino a sustituir a la que existía durante la dictadura de Porfirio Díaz. Sin embargo, los alcances, logros o limitaciones en esta lucha armada se desprenden de los siguientes factores: en esa época la industria estaba poco desarrollada, por lo que la clase obrera era débil y poco numerosa; los campesinos estaban mal organizados y luchaban únicamente por un pedazo de tierra, no por cambiar el sistema de explotación. No existía, por otro lado, un partido revolucionario capaz de organizar y guiar la lucha de los oprimidos contra la burguesía; ni siquiera el Partido Liberal Mexicano pudo cumplir el papel de conductor de la lucha de las masas populares.

En estas condiciones la clase de los ricos, que estaba bien organizada, poseía grandes recursos económicos y militares y nunca perdió las riendas del gobierno y, aunque a veces lucharon entre ellos, logró mantener su dominación. Las reformas que se hicieron, como la reforma agraria, para aplacar el descontento de las masas populares, no cambiaron el sistema de explotación, en muchos casos lo hicieron más eficaz.

### 1.3.- ESTADO.

Desde el momento que aparece el Estado, a consecuencia de las contradicciones entre las clases sociales, surge también la preocupación de la clase dominante por ocultar el verdadero carácter del Estado, presentándolo como representante de los intereses colectivos, defensor de la justicia, etc., con lo cual se intenta ocultar y justificar la explotación de una clase por otra; para disfrazar esta realidad las clases dominantes han recurrido a lo largo de la historia a gran cantidad de argumentos, mismos que ha sido necesario ir transformando en la medida que el pueblo dejaba de aceptarlos.(11)

Las relaciones que se dan entre los factores reales de poder de una sociedad son relaciones de fuerza y estas encuentran su forma concentrada en el poder institucionalizado en el Estado. El Estado constituye el principio organizador de la dominación que caracteriza a una sociedad y representa el objetivo fundamental de la lucha política; de donde se establece que toda práctica política sólo puede tener como resultado último, el mantenimiento o la transformación del orden sostenido por el Estado. Sin embargo se considera necesario también hacer notar que los diferentes centros de poder de una sociedad y particularmente el Estado, carecen de un poder estricto. Si se quiere considerar a las instituciones desde el punto de vista del poder, en todo momento esta consideración debe de tomar en cuenta los factores reales de poder.

El ejercicio del poder político del Estado proyecta siempre las relaciones existentes entre las diferentes clases y grupos sociales en una sociedad. Así mismo, para que el Estado pueda contar con cierta legitimidad dentro de un sistema de distribución desigual de la riqueza y el poder, es indispensable que en parte pretenda aparecer y funcione como instancia autónoma, independiente y superior a todos los grupos y clases sociales. Además, el Estado puede estar controlado no por toda una clase social o bloque de clases dominantes, sino por una fracción o fracciones de clase. ( 12 )

En el caso del desarrollo histórico del Estado mexicano pueden distinguirse 3 momentos: uno, que va de la consumación de la independencia de México en 1821 a la Revolución de Ayutla en 1854; otro, que parte de la revolución de Reforma (1854-1867) hasta 1914, y el que se estructura entre 1915 y 1940 y llega hasta nuestros días. Con el movimiento revolucionario, surgido en Ayutla, queda marcado en la historia de México el fin del período anárquico y la consolidación del primer

Estado propiamente nacional en el país. Se trata del Estado liberal, surgido de la guerra de Reforma, expresado en el triunfo de la "sociedad civil" sobre los cuerpos privilegiados heredados de la colonia. ( 13 )

A nivel mundial la postura del liberalismo frente al poder se explica por la situación combativa en la que se encontraba la burguesía, en auge frente al Estado absoluto. La ilustración había destruido la fundamentación legítima del Estado medieval, la concepción de que el poder público estaba autorizado por delegación y en el nombre de Dios. Desde aquel momento el Estado era una institución humana, la cual derivaba su legitimidad de la voluntad del pueblo, por lo que tenía como tarea procurar el bienestar de los súbditos.

Forman parte importante de la concepción básica del liberalismo el optimismo y el humanismo, al igual que la doctrina de los derechos naturales y, sobre todo, los derechos individuales; la sociedad en estos términos no es sino un producto secundario y el Estado sólo tiene razón de existir en tanto protege la libertad del individuo. ( 14 )

El modelo ideal concebido por los liberales mexicanos era el de una sociedad en la que el individuo encarnaría el principio rector, mientras que el Estado se limitaría a garantizar y promover los intereses de los particulares. La iglesia y el Estado deberían divorciarse y éste último adoptaría la forma federal de gobierno; la soberanía de los Estados debería ser celosamente respetada y la división de poderes se encargaría de mantener el equilibrio dentro de la administración. Sin embargo, la realidad fué diferente una vez que los liberales estuvieron en el poder, distanciándose notablemente de su modelo teórico. Tanto los gobiernos de Juárez y Lerdo, como posteriormente el de Díaz, se caracterizaron por la instauración de un Estado fuerte y centralizado y por la concentración del poder en manos del ejecutivo, como sucede aún hoy.

El Estado liberal mexicano, en este contexto, brindó todo su apoyo a los capitalistas nacionales y extranjeros para que se apropiaran de las tierras de los campesinos y de los terrenos baldíos, tuvieran acceso irrestricto a los depósitos de minerales, formaran una amplia red ferrocarrilera que uniera las haciendas y los centros mineros con los puntos de exportación y para que desarrollaran, por primera vez, un mercado nacional para la producción agrícola e industrial del país. ( 15 )

#### 1.4.- HEGEMONIA.

Popularmente se ha atribuido el origen del concepto de hegemonía a Gramsci, aunque Portelli establece que "en varias oportunidades Gramsci ve el origen de esta noción en la obra y la acción política de Lenin. En los Cuadernos afirma que el principio teórico práctico de la hegemonía es el aporte teórico máximo de Lenin a la filosofía de la praxis". ( 16 )

Si la clase dominante ha perdido el consenso, esto es, si ya no es "dirigente", sino sólo "dominante", ha perdido la hegemonía, ejerciendo solo la fuerza coercitiva, esto significa precisamente que las grandes masas se han distanciado de sus ideologías tradicionales.

Dentro de un sistema social de dominación se puede destacar la hegemonía de una clase o una fracción de clase, donde la hegemonía presupone no sólo el predominio en el terreno económico sino de manera fundamental en el terreno cultural y político. La supremacía de un grupo social se manifiesta en dos momentos; uno como poder de dominación y otro como dirección intelectual y moral de las clases subordinadas. La dominación es el control que ejerce el Estado por medios coercitivos y mediante la disciplina que impone a los elementos que, activa o pasivamente no se adhieren a su proyecto económico y político. La segunda forma, que corresponde a la hegemonía propiamente dicha, es ejercida en el seno de la sociedad civil a través del desarrollo de las organizaciones privadas, como son los partidos políticos, los sindicatos, etc.; es la sociedad civil, donde se resuelven las contradicciones surgidas en la base económica; debiendo diferenciar los tres niveles en que se puede realizar la hegemonía: el económico, el político y el ideológico. (17)

En este contexto la hegemonía no se impone, no se realiza por coacción o mandato, sino se conquista. Es aquí, en el terreno cultural, político e ideológico de la sociedad civil, donde el intelectual de la clase dirigente tiene que moverse para conquistar la aceptación y el apoyo de los dominados al proyecto del poder. La hegemonía se visualiza no solo como una alianza de clase o la posibilidad que tiene el Estado para ejercer el poder sin recurrir a la coerción, sino como la creación de una vida superior, en donde se fusionan quienes pertenecen al bloque en el poder y precisamente esta fusión se realiza a través de la hegemonía. ( 18 )

En consecuencia, el gobierno del Estado hegemónico aspira no sólo a la defensa y ampliación de sus intereses en forma coercitiva, sino principalmente por la dirección y acción educativa de clases subalternas; pretende unir en bloque los intereses de las diferentes fuerzas sociales, fundamentándolos en el consenso y la adhesión. La sociedad civil se fortalece con la unificación consensual del conjunto de intereses sociales, mientras que la sociedad política se debilita ante el uso, cada vez más esporádico, de la coerción.

En la medida en que las clases dirigentes están considerando soluciones autoritarias, uno podría preguntarse en qué magnitud seguirán siendo "clases dirigentes". Si el arte de la dirigencia reside en la selección de diversas opciones, con el objeto de preservar el poder, entonces las fuerzas dominantes dentro del capitalismo tardío, como se ubica en México, pierden su capacidad de dirección. De esta manera, "la dirección por la fuerza" es una contradicción; las soluciones autoritarias son una expresión de la incapacidad de dirección, de la sustitución de la elección entre opciones por la necesidad de preservar el poder por cualquier medio. Quienes buscan reemplazar la democracia liberal por algún tipo de estructura

autoritaria están dedicados no tanto a la conformación de una estrategia para la clase dirigente, son más bien la expresión de la decadencia de esa clase dirigente. Esto no hace del autoritarismo algo menos peligroso para los valores humanos, pero sí indica la desesperación de un sistema que ya no puede preservarse ante los deseos de la mayoría. ( 19 )

Para analizar la hegemonía existente durante el régimen porfirista, se ha tomado en consideración a Juan Felipe Leal.(20)

Cuando Porfirio Díaz sube al poder no lo hace con la fuerza e independencia que tuvieron Juárez y Lerdo de Tejada, sino que lo hace más que nada apoyado en el acuerdo entre los generales tuxtepecanos, que aparte de sus propios intereses, representaban a las oligarquías de sus propias regiones. De aquí se parte que en su ascenso al poder en los primeros años, Porfirio Díaz se encuentre con serias dificultades para mantener su jefatura sobre los generales rebeldes y para su reelección en el período 1880 -1884, teniendo que dejar en la presidencia a Manuel González. Entre 1876 y 1880 el país vive un vacío hegemónico que no lo pueden llenar los terratenientes, ni los usureros ni los industriales. Los Estados Unidos de Norteamérica no reconocen de inmediato el gobierno de Díaz, permitiéndoles esto, poder negociar muchos otros asuntos como los problemas fronterizos; Díaz mientras tanto se dedica a disipar el celo nacionalista del congreso mexicano, hasta asegurar su autorización para contratar con empresas norteamericanas la construcción del ferrocarril a ciudad Juárez y Nuevo Laredo.

A partir de la adopción por parte del gobierno mexicano de medidas que favorecen e impulsan la inversión extranjera, se da una redefinición de la dependencia del país; una recomposición del bloque en el poder, y un cambio en la forma de régimen. Políticamente lo más relevante es la inclusión de un nuevo elemento en el bloque en el poder: la fracción imperialista de la burguesía constituida por inversionistas norteamericanos, británicos, canadienses y franceses; estos constituirán la nueva fracción hegemónica hasta su desintegración en 1914.

La rotación de la hegemonía de la fracción liberal terrateniente a la fracción imperialista de la burguesía ocurre mediante una militarización del poder; características del primer gobierno de Díaz, del de Manuel González y del segundo gobierno porfirista. El hecho de que el grupo hegemónico del bloque en el poder sea extranjero y tenga sus centros de toma de decisiones fuera del país hace innecesaria la existencia de una escena política; de partidos políticos y de un congreso operante. Con ello se acentúan los rasgos autoritarios del Estado liberal oligárquico, pero también a la vez fortalece el Estado nacionalista. La fracción liberal terrateniente pierde la hegemonía del bloque en el poder, sin embargo sigue siendo la capa gobernante y continúa presentándose ante la nación como la engargada de la soberanía nacional. La famosa frase que identifica al de poca política y mucha administración más que una consigna, es el diagnóstico de una realidad política. Dentro de este marco, Porfirio Díaz aparece, ideológicamente, como el árbitro supremo del país.

Hacia 1890 se da una alteración profunda del bloque en el poder, consistente en la presencia de una extensa burguesía mexicana. Se observan varias fracciones regionales, grupos empresariales con vestigios patrimoniales como el caso de la familia Madero en el norte del país. Destaca también una fracción nacional de la burguesía mexicana, identificada con el grupo de los "científicos" quienes tiene acceso directo al poder a través del ministro de Hacienda. El control del sistema bancario permite a este grupo aprovechar en su propio beneficio las condiciones favorables del mercado internacional de capitales de esa época. Ahora bien, el predominio de los "científicos" sobre el resto de las fracciones regionales y locales de la burguesía mexicana es posible por la debilidad política de estos grupos regionales, encontrándose la mayoría de ellos excluidos del poder político, estableciéndose una heterogeneidad entre los hacendados.

Es sabido que el hecho que precipita a la revolución mexicana, es la sucesión presidencial de 1910, en que las clases y los grupos dominantes caen en una crisis de autorepresentación; aunado a ello, la economía mexicana entre los años de 1900 - 1901 entra en una crisis profunda, producto de la depresión mundial, poniendo fin a la época de las grandes exportaciones.

La postura de los Estados Unidos de Norteamérica, si bien no es hostil a Díaz, tampoco lo apoyan firmemente y ven con buenos ojos una renovación en el poder. La crisis internacional se traduce en México con un sin fin de quiebras de pequeños fabricantes, protestas proletarias y campesinas, enfrentamientos entre "científicos" y terratenientes, surgiendo así un gran descalabro en la primer década de este siglo del desarrollo capitalista dependiente, agrominero exportador.

Ante la imposibilidad de Díaz que ofreciera una salida ante la crisis; el bloque en el poder empieza a desintegrarse y desmoronarse ante la embestida de la insurrección popular.

## 1.5.- REVOLUCION Y REFORMA.

Es necesario distinguir que en toda revolución la transmisión del poder se presenta de una manera totalmente diferente a la tradicional o la establecida en el régimen jurídico existente; generalmente este cambio de poder va precedido de una lucha violenta; más aún, una revolución no es simplemente la sustitución de un grupo en el poder por otro, implica también una reestructuración más o menos profunda del poder difuso surgido de esa lucha. La revolución, más que un desplazamiento en el poder de una clase por otra, significa además una renovación de instituciones y valores.

Umberto Melotti señala que la revolución es un cambio que modifica la estructura social existente, de manera tal que no sólo la capa dominante se despoja del poder, sino que todas las capas sociales se desintegran para reintegrarse en la sociedad de una forma distinta; por ello mismo se señala que, como producto de una

revolución, surge una nueva estructura social y, al mismo tiempo, un cambio profundo de los valores fundamentales de la civilización.

Se hace necesario, sin embargo, distinguir y diferenciar los alcances y limitaciones entre revolución y reforma; tanto el reformador como el revolucionario desean cambios, aunque no de los mismos alcances o dimensiones; por intensa o profunda que sea una reforma, no existe una incompatibilidad fundamental con los intereses de las clases dominantes, ya que muchas reformas pueden contribuir a reafirmar el poder de dichas clases dominantes. Una revolución, por el contrario, está en contradicción absoluta con los intereses de las clases dominantes, ya que la lucha revolucionaria equivale siempre al aniquilamiento de su hegemonía.

En este sentido la revolución es una transformación radical y de fondo, un cambio de régimen, de dirección, de principio; mientras que la reforma es una modificación menos profunda; ante la supresión de un abuso, por ejemplo la revolución destruye y reconstruye un nuevo orden social, mientras que la reforma repara, remienda y consolida; la revolución arrasa completamente con todo y construye un régimen nuevo; la reforma apuntala, corrige y encausa el régimen existente. En suma, las reformas son llevadas a cabo por el poder constituido, mientras que la revolución se realiza contra dicho poder. ( 21 )

La revolución es un proceso que lleva consigo cambios evolutivos y cambios violentos que se manifiestan en tiempos y lugares distintos. Tal proceso culmina con la sustitución violenta de una clase por otra, generalmente con más consenso, en una posición de hegemonía social que se expresa también a nivel político; en este sentido, la revolución presupone una ruptura profunda con el sistema social del antiguo régimen e implanta un sistema que difiere del primero no sólo en sus aspectos formales, sino también en el fondo.(22)

Una revolución siempre significará más que un mero cambio de gobernantes, anuncia el nacimiento de una nueva era en los aspectos políticos, económicos y sociales, así también, equivale a una transformación de la estructura básica de una sociedad. Una revolución propicia una transformación social que, entre otros logros, altera dramáticamente el sistema económico prevaleciente y transforma la estructura de clases, así como los patrones de riqueza y de distribución del ingreso. Más aún, en el siglo XX una revolución debe modificar la naturaleza de la dependencia económica de una nación respecto del mundo exterior. ( 23 )

El modelo conceptual de la teoría política clásica distingue dos tipos de revolución, una política y una social; en este contexto tratará de definirse a la revolución mexicana.

La revolución política es aquella que está dirigida a destruir un poder político que, como el feudal, se confunde directamente con la propiedad, haciendo de ella una propiedad privilegiada. La revolución política se plantea la destrucción del orden

público y la modificación de la propiedad, eliminando la situación de privilegio y transformándola simplemente en propiedad privada.

Una revolución social no sólo significa la destrucción del orden político existente, sino además la eliminación de la propiedad misma. Una revolución social sólo se da cuando ha abolido toda forma de propiedad sobre los bienes de producción.

Se debe observar que si una revolución política va en contra de un régimen feudal, es sólo en razón de que ese régimen se funda en relaciones de propiedad privilegiada. Si un país se encuentra promoviendo el capitalismo en su propio desarrollo, no puede más que aceptar los principios de la organización capitalista; es precisamente con un régimen de privilegio cuando el mismo desarrollo capitalista exige una revolución política que libere las relaciones de propiedad de privilegio y las predisponga para el libre juego del intercambio mercantil.

Existen diferentes caracterizaciones para la interpretación de la revolución mexicana, llegando incluso hasta la mistificación, impidiendo una adecuada comprensión y manipulación para el desarrollo de una conciencia proletaria en México. La burguesía ha tratado de ocultar la lucha de clase de esta revolución, se insiste en darle cualquier denominación, menos la de una revolución burguesa. Por la presencia de fuerzas campesinas radicales en el movimiento revolucionario se insiste en que fue una revolución popular, sin embargo, para un análisis más profundo se hace necesario tomar en cuenta su carácter de clase presentado en dicho movimiento. No es fácil caracterizar a la revolución mexicana, pero cualquier intento de evitar la caracterización de clase, es abrir la puerta a todo tipo de mistificaciones.

De acuerdo a la mayoría de las interpretaciones burguesas, la revolución mexicana fue impulsada por el común esfuerzo y contribución de Ricardo Flores Magón, Francisco I. Madero, Venustiano Carranza, de las fuerzas de Alvaro Obregón, Francisco Villa y Emiliano Zapata; presentándonos a todos ellos como si lucharan exactamente por el mismo proyecto, existiendo sólo mínimas diferencias de táctica, pasando por alto las diferencias de clase o contradicciones antagónicas.

Otra mistificación más del movimiento armado de 1910 es presentarlo no como obra del pueblo y de las clases sociales, sino obra de héroes y gobernantes.

Para la izquierda mexicana su respuesta ante estas mistificaciones establece que la revolución mexicana es un proceso de lucha de clases, en la cual grupos con intereses antagónicos a veces se enfrentan y a veces se unen. Para el marxismo las contradicciones que separan a la corriente de Zapata de la de Carranza, son contradicciones antagónicas, históricamente irreconciliables, que representan intereses de clase diferente. Con estas posturas la izquierda mexicana contraría a las mistificaciones que se han hecho de la revolución mexicana va desde la posición de negar totalmente la existencia de una verdadera revolución, donde todas esas

luchas sólo forman parte del desarrollo capitalista en México; pasando por aquellos que señalan que lo ocurrido entre 1910 a 1920 en México corresponde a una revolución interrumpida, es decir, una revolución que es nacionalista y antiimperialista y, por lo tanto, pasará a ser socialista en un momento determinado. (24 ).

La revolución mexicana tuvo como resultado la reforma de la propiedad privada, pero no su abolición. La independencia con que actuaron los obreros y campesinos, dentro del proceso revolucionario, nos muestra un nuevo elemento que no se presenta en las revoluciones políticas clásicas; en éstas el fenómeno del terror fue la única y aislada forma de su participación, en tanto que la revolución mexicana se lleva a cabo en un contexto mundial en el que el Estado se transforma en Estado de masas. Desde sus inicios esta revolución comienza siendo un fenómeno de masas, pues fue preparada por el pueblo mismo a través del levantamiento campesino y por medio de movimientos huelguísticos, que mostraron por primera vez en México la presencia en masa de su proletario; sin embargo, para ser una revolución popular y social, que barrera a fondo con las viejas estructuras de propiedad se necesitaba que fuera llevada al poder. No basta la participación del pueblo en una revolución para que esta sea popular y social, para ello es necesaria una participación independiente que pueda imponer su criterio en la transformación social. Para que la revolución mexicana triunfara como revolución popular, era necesario que los movimientos independientes de los campesinos y los obreros se hubieran impuesto como movimientos exclusivos y dominantes. La revolución fue hecha por las masas, pero dirigida por los sectores medios rurales y urbanos. Así, los constitucionalistas defendieron como núcleo esencial de su programa social las instancias fundamentales de la revolución política; ellos mismos arrebataron a los movimientos obreros y campesinos todas sus banderas, al pregonizar la reforma agraria y el mejoramiento de las clases trabajadoras urbanas, con un Estado fuerte capaz de garantizarlas contra quienes se les opusieran o pretendieran ir más allá de ellas. Para triunfar, contaron a su favor con un hecho decisivo: ni Villa, ni Zapata, ni cualquier otro dirigente popular se planteó la lucha por el poder del Estado.

En realidad la revolución mexicana estuvo lejos de ser una revolución social, sino mas bien constituía una forma, inédita en la historia, de revolución política, siendo una revolución populista. ( 25 )

#### 1.6.- PLAN Y PROGRAMA REVOLUCIONARIOS.

En la vida pública de México el plan político es literatura fundamental. Las grandes coyunturas que caracterizan su historia independiente tuvieron alguna relación con algún plan político: el de Iguala configuró la independencia; el de Ayutla abrió el camino para la Reforma; y el de San Luis dió a la revolución el ímpetu que comenzó a destruir lo que entrañaba el régimen porfirista. Los anhelos de cambio político muchas veces han sido expresados en los planes políticos; en otras ocasiones, esos documentos sólo han servido de vehículo a las ambiciones

personales, a la casta militarista y a los grandes intereses, para retener privilegios o como punta de lanza para alcanzar el poder. En los planes políticos se pueden hallar todos los intentos que procuraron dar forma al gobierno civil. ( 26 )

El Plan, si bien es proyecto para ser desarrollado, en realidad resulta un compromiso político que justifica o pretende justificar la aventura cruenta en que el alzado, el rebelde, el revolucionario, se compromete y compromete a sus partidarios; de ahí que el plan político comience por ser el juicio severo del estado de cosas prevalecientes, cuya destrucción se propone; a continuación, inserte las causas que lo comprometen ante la opinión pública, pues en ellas están las bases que darán vida a la nueva situación y, por último, fije las expresiones que dan por seguro el triunfo y, con la victoria, la realización de los ideales y el premio de esos esfuerzos. Las consignas, aunque esquemáticas, son profundamente explosivas y, más de una vez, han sintetizado en sus breves palabras las tendencias, los programas, los proyectos y las ambiciones en juego: "Sufragio efectivo y no reelección", " Tierra y libertad ", fueron lemas que estremecieron a México y son ejemplos de los aciertos para convocar a las masas, ya que el plan político está dirigido al gran número y no se justifica sino en cuanto puede conmover a millones de personas. Un plan político no puede caer en el vacío, esto es, en la indiferencia que le merme partidarios y que no excite la voluntad de tomar las armas para imponerlo a intereses distintos y contradictorios. Cabe subrayar que, puesto que el plan es la manifestación de la inconformidad, prospera y se multiplica en las épocas de crisis. El plan ha servido también de antesala a las transformaciones institucionales que han operado en México, ya que por regla general se ha propuesto justificar su expedición prohijando una nueva legislación que sustituya a la anacrónica del régimen que combate. De ahí que en la difícil tarea de dar forma al gobierno civil los planes se hayan repetido.(27)

Al hablar del programa diremos que éste es un documento más elaborado, más detallado que el plan. Todo documento programático debe contener, en primer término, una descripción breve acerca de sus propósitos y su fundamentación general. En esta parte, se procura demostrar la necesidad de elaborar este programa.

Todo programa político, generalmente, debe iniciar con un diagnóstico sobre la situación económica, política y social que intenta modificar; diagnóstico que sirva como introducción al programa que se presenta a la opinión pública para interesarla en sus propósitos ; tiene también por objeto el análisis de la realidad existente, donde se examinan los problemas más importantes.

Otro aspecto considerado dentro del programa es la proyección de las distintas alternativas que se presentan para cambiar la situación existente y avanzar a niveles más altos de bienestar social. Es pertinente que en el programa se establezcan metas claras para reducir al máximo los propósitos de carácter genérico. Así la fijación de metas forma el cuadro del programa mismo.

Finalmente el programa político deberá contener una discusión acerca de los posibles problemas que enfrentará éste en su puesta en marcha y las alternativas de solución. El programa, en suma, deberá contener un planteamiento completo y detallado de como se llevará a la práctica.

De esta manera a diferencia del plan político que generalmente está comprendido por consignas para exaltar el ánimo de las personas e incorporarlas a la lucha, el programa político es un documento más elaborado y completo, donde se señala lo que se pretende hacer a través del desarrollo del movimiento y al triunfo de él. ( 28 )

Un ejemplo claro de programa político lo encontramos en la corriente floresmagonista, a través del programa del Partido Liberal Mexicano de 1906, y que es objeto de estudio de la presente tesis.

## NOTAS CAPITULO I.

- 1.- Hugues Portelli, Gramsci y el bloque histórico, ed. siglo XXI, 4ª ed., México, 1978, pp. 13-30.
- 2.- Hector González Uribe, Teoría política. Ed., Porrúa, 3a. ed., México, 1980, p.50.
- 3.- Juan Felipe Leal, La burguesía y el Estado mexicano, Ediciones el Caballito, 3a. ed., México, 1975, p. 15.
- 4.- Nicos Poulantzas, Las clases sociales en el capitalismo actual. Ed. Siglo XXI, 5ª ed., México, 1980, p. 13
- 5.- Georges Gurvitch, El Concepto de las Clases Sociales, Ed. Nueva Visión, 1ª ed., Buenos Aires , Argentina, 1970, pp. 16-17.
- 6.- Enrique Velazco, Nociones sobre Estado y clases sociales, Ed. Blume, 1ªed., España, 1978, pp. 60-98.
- 7.- Carlos Marx, "Manifiesto del Partido Comunista". en tomo I de Obras escogidas, Ed. Progreso, Moscú, 1976, p.111.
- 8.- Carlos Marx," Contribución a la crítica de la economía política", op. cit., p.518
- 9.- Antonio Gramsci, Notas sobre Maquiavelo, sobre política y sobre el Estado moderno, Ed. Juan Pablo México, 1975, pp. 65-78.
- 10.- Arnaldo Cordova, Ideología de la Revolución Mexicana, Ed. Era, 4a. ed., México, 1975, pp.17-18
- 11.- Ramiro Reyes Esparza y otros, La burguesía mexicana. Ed. Nuestro Tiempo, 1a. ed. México, 1976, p. 9.
- 12.- Juan Felipe Leal, La burguesía y el Estado mexicano, Ediciones El Caballito, 3a. ed., México, 1975, p.7.
- 13.- Ibidem, pp.16-18.
- 14.- Wolfgang Abendroth y Rurtenk, Introducción a la Ciencia Política. Ed. Anagrama, 1a. ed., Barcelona España, 1971, pp. 67-81.
- 15.- Juan Felipe Leal, op. cit. pp. 7-9, 65-66, 165.
- 16.- Hugues Portelli, Gramsci y el bloque histórico, Ed. Siglo XXI, 1a. ed., México, 1982, p. 4.

- 17.- Americo Saldivar, Ideología y política del Estado mexicano, Ed. Siglo XXI, 3a. ed., México, 1983, p. 22.
- 18.- Ibidem, pp. 27-46.
- 19.- Alan Wolfe, Los límites de la legitimidad, Ed. Siglo XXI, 1a. ed., en español, México, 1980, p. 368.
- 20.- Juan Felipe Leal, México: Estado burocracia y sindicatos, Ediciones el Caballito, 1a. ed., México, 1980, pp. 19-30.
- 21.- Umberto Melotti, Revolución y sociedad, Ed. FCE, 1a. ed., México, 1971, pp. 15-19.
- 22.- Ibidem, p. 20.
- 23.- Ramón Eduardo Ruiz, México. La gran rebelión 1905-1924, Ed. Era, 1a. Ed., México, 1984, pp. 17-18.
- 24.- Enrique Semo, en Interpretaciones de la Revolución Mexicana, Ed. Nueva Imagen, 13a. ed., México, 1989, pp. 145-148.
- 25.- Arnaldo Córdoba, La formación del poder político en México, Ed. Era, 4a ed., México, 1975, pp. 24-34.
- 26.- Lilia Díaz, Fuente para la Historia de la Revolución Mexicana. Planes Políticos y otros documentos, Ed. FCE, 1a. reimpresión, México, 1974, p. 7.
- 27.- Ibidem, pp. 8-9.
- 28.- Gonzalo Martner, Planificación y presupuestos por programas, Ed. Siglo XXI,

## **CAPITULO 2.**

### **MARCO HISTORICO DE LOS PLANES Y PROGRAMAS REVOLUCIONARIOS.**

## 2.1.- LA REVOLUCION DE AYUTLA Y LA CONSTITUCION DE 1857.

Para referirnos a la Constitución de 1857 se hace indispensable hablar también de la revolución de Ayutla como fundamento de ella, ya que este movimiento no significó únicamente un pronunciamiento en contra del gobierno de Santa Anna, sino más bien una gran movilización que marcó la consolidación del reformismo liberal.

La revolución de Ayutla fué un auténtico levantamiento popular que dió a México una nueva estructura política, que no se limitó únicamente al cambio de hombres en la estructura del poder, fué más bien el origen de modificaciones de carácter político, económico y social, que les correspondió llevar a la práctica a una nueva generación de talentos mexicanos como Melchor Ocampo, Benito Juárez, Ponciano Arriaga y otros. ( 1 )

Al respecto, Mario de la Cueva señala: "Los años de la revolución, del Plan de Ayutla y de la Constitución de 1857, son una de las más hermosas páginas de nuestra historia; es difícil encontrar otro periodo de mayor decisión, grandeza de propósitos y elevación del pensamiento; naturalmente existieron lagunas y errores, pero, en su generalidad los intelectuales mexicanos supieron crear el marco de vida de la Nacionalidad Mexicana".(2)

De acuerdo al Plan de Ayutla se estableció que, al triunfo de la revolución, se formularía la convocatoria correspondiente para la integración de un Congreso Constituyente, que le diera a México una nueva Constitución; es así que en febrero de 1856 se reúnen los Diputados para elaborar esa nueva Constitución, que en la historia de México se conoce como la Constitución del 57.

Iniciados los debates y después de transcurrido un año, el 5 de febrero de 1857 se proclamó la Constitución, acompañándola de un breve manifiesto cuyo contenido, en su parte esencial, puede reflejarnos una noción de lo que se había logrado.

"La igualdad será de hoy en adelante la gran ley en la República y de la vida privada; el tránsito, el movimiento sin dificultades el comercio, la agricultura sin obstáculos; los negocios del Estado examinados por los ciudadanos todos; no habrá leyes retroactivas, ni jueces especiales ni confiscación de bienes, ni penas infamantes, ni se pagará por la justicia, ni se violará la correspondencia y en México, para su gloria ante Dios y ante el mundo, será una verdad práctica la inviolabilidad de la vida humana, luego que con el sistema penitenciario puede alcanzarse el arrepentimiento y la rehabilitación moral del hombre que el crimen extravía".( 3 )

Con esta Constitución se apoyaba la ideología política que habría de dar lugar a estructuras distintas. Una nueva generación que habría de esforzarse por dar

al país el sentido nacional que suponía la creación de un verdadero Estado. Desde la promulgación de la Constitución se suscitaban discusiones y críticas a favor y en contra; dos expresiones nos ponen de manifiesto el tipo de Constitución que en 1857 alcanzamos y, según algunos críticos, no coincidía totalmente con la realidad de nuestro país:

"Don Justo Sierra llegó a considerar a la ley fundamental del 57 como un bello poema, producto de la generosa utopía liberal".

Mientras que Manuel Doblado se expresaba de ella en los siguientes términos:

"Nos han fabricado un bonito vestido sin tomarnos la medida".( 4 )

Sin embargo, con todas las críticas y discusiones que se dieron en los debates del Congreso Constituyente y en los períodos posteriores a la promulgación de la Constitución, los liberales triunfaron al lograr incluir los aspectos del federalismo y los derechos naturales en la carta magna. Así, se estableció un sistema federal con tres ramas de gobierno, poniendo interés en un sólo cuerpo legislativo; en cuanto a los derechos del hombre fueron los primeros temas que se incluyeron en ella, procediendo a elaborar un total de 29 artículos sobre estos derechos.( 5 )

En su teoría de gobierno, los liberales mexicanos adoptaron como suyas las creencias de la ilustración; firmemente creían que la forma federal de gobierno, basada en la libertad del individuo, sobre derechos naturales y en la soberanía popular, ofrecían las condiciones óptimas para alcanzar esta perfección; para los liberales el progreso y el federalismo estaban estrechamente ligados. ( 6 )

Finalmente, podemos decir que en la Constitución del 57, considerada como una Constitución de tipo liberal, quedaron sentadas las bases para el tipo de Estado que los liberales se propusieron establecer: un sistema federal de gobierno; restricción del poder del clero; alimentar el sistema capitalista; educación laica; establecimiento de la igualdad política y jurídica; y fomentar la iniciativa individual. "Probablemente podría decirse que ellos creían que la clave del progreso social la constituía el propio interés bien orientado. Además, reconocían que los derechos económicos deberían quedar garantizados por los derechos políticos".( 7 )

## 2.2.- EL PLAN DE LA NORIA Y EL PLAN DE TUXTEPEC.

Con la Constitución de 1857 y a través de los mandatos de Juárez y Lerdo de Tejada, se había afianzado un régimen civilista, así como sus instituciones públicas, el régimen de derecho y las libertades ciudadanas. Empero desde la restauración de la República se empezaba a gestar en la mente de un hombre la contrarrevolución,

la que después de varios intentos y no menos fracasos, al fin logró llegar al poder en 1877 Porfirio Díaz.

La toma del poder le costó a Díaz nueve años y dos revueltas, las cuales suscitaron un problema mucho más grave que el de sufragio efectivo y la no reelección, porque el lapso fué una década sumamente azorosa, no sólo en su propia carrera sino en la de la nación:

"... En esos nueve años Díaz había perdido lo mejor de su reputación, cambiando la fama de un patriota impecable por la de un rebelde incorregible y sacrificando la gloria, bien ganada en la gran guerra patriótica, por la reprobación merecida a causa de sus motines irresponsables y hasta su talento militar, tan brillantemente demostrado al de defender la causa nacional, le traicionó al luchar por una causa personalista; ante sus derrotas redobló su tenacidad. Una vez comprometida su integridad, una vez dado el primer paso en falso, no le quedó más remedio que reincidir para salvar su error reconocido con el triunfo indiscutible. Contra Juárez fracasó ignominiosamente; contra Lerdo salió ganando, porque era Lerdo un adversario inferior y, por casualidad, al superar al fin la suerte adversa, el soldado desviado tenía los motivos más imperiosos para purgarse de sus revueltas y rehabilitarse ante la opinión pública". ( 8 )

En octubre de 1871 el Congreso declaraba a Benito Juárez Presidente de la República, iniciando el que habría de ser el último de sus períodos; sin embargo, ya desde el mes de julio Porfirio Díaz maquinaba su estrategia para alcanzar el poder, manifestándolo en el mes de noviembre de 1871 a través del Plan de la Noria.

El Plan de la Noria, redactado contra Juárez, protestaba contra sus constantes reelecciones, la violación del sufragio y las consecuencias funestas del abuso del poder; enfrentaba el favoritismo oficial, el control del Congreso y de la Suprema Corte por los juaristas, dominación de los Estados por los gobernadores impopulares y tiránicos; prostitución del ejército para poder sofocar el descontento popular; en todas las ramas de la administración la vigencia de una dictadura disimulada. ( 9 )

La rebelión de la Noria, nos dice Ramón Frida, puede considerarse como un vil crimen, porque abrió el surco de la deslealtad y sembró la semilla de la rebelión:

" El general Díaz, al rebelarse contra el gobierno constituido, manchaba, con tinta indeleble, toda una vida de sacrificios por la patria, toda una década de patriotismo, de abnegación y de virtudes cívicas. Convertía su espada gloriosa de defensor de la patria, en el puñal inmundado del sedicioso." ( 10 )

La reelección indefinida, la utilización forzosa y violenta del ejército - decía Porfirio Díaz en su plan de la Noria - ha puesto en peligro las instituciones nacionales; empero, una vez ascendido al poder, practicó indefinidamente la misma reelección.

Se quejaba de la sumisión del Congreso y siempre fué afecto a tener en las cámaras dóciles servidores. Lamentaba la corrupción de la justicia sin pruebas, cuando habría de convertir el poder judicial en un sólo instrumento complaciente de su poder. Criticaba como los Estados de la Federación habían perdido su soberanía, y él los convirtió en simples departamentos, en el que estaban colocados sus amigos:

Sostenía que la elección de Presidente de la República fuese directa, personal, y se evitara la reelección; sin embargo, él practicó sus reelecciones en forma indefinida e indirecta. Proponía que los nombramientos de los ministros y altos funcionarios tuvieran la aprobación del Congreso y después los nombró a su arbitrio, sin ninguna regla durante 3 décadas.(11)

Por todo esto, puede decirse que el Plan de la Noria criticaba lo que después haría en mayor medida el mismo Porfirio Díaz; además, era un documento demagógico y plagado de falsedades, justificadas únicamente por la ambición de poder:

"... El tristemente célebre Plan de la Noria provocó la desaprobación casi unánime. Hasta los mismos porfiristas reconocieron que el Plan era malo... La autoridad moral de Juárez hizo pedazos toda la demagogia de la Noria; el propio Díaz habría de entender este desatino al reconocer: - cuando cometí la barbaridad de rebelarme contra Juárez -". ( 12 )

Muerto repentinamente Juárez, en julio de 1872, es sustituido por Lerdo, el cual emitió una ley de amnistía y en el mes de noviembre del mismo año, con su visita al Presidente Lerdo de Tejada, el general Díaz daba por terminada, aparentemente, la frustrada revuelta de la Noria.

Para finales de 1875 ante la amenaza de que Sebastián Lerdo de Tejada tratara de reelegirse, mediante la elección presidencial del año siguiente, el general Díaz volvió a planear otra revuelta, con la esperanza de no volver a cometer los mismos errores del Plan de la Noria.

La nueva revuelta estalló el 10 de enero de 1876, en la villa de Ajtollán, Distrito de Tuxtepec, Oaxaca, al proclamar el coronel Sarmiento el documento porfirista que se conoce con el nombre de "Plan de Tuxtepec".( 13 )

En este Plan se desconocía al gobierno de Lerdo de Tejada y se proclamaba la jefatura del general Porfirio Díaz como general en jefe del ejército regenerador, declarándose nulos todos los actos del gobierno, señalando como presidente interino al ciudadano que obtuviera la mayoría de votos de los gobernadores de los Estados.

Sebastián Lerdo de Tejada, a pesar del descontento por su posible reelección, hace caso omiso y se empieza a preparar. Porfirio Díaz y sus seguidores, mientras tanto, no pensaron luchar en los comicios, sino que se rebelaron sin esperar la

elección. Finalmente, el gobierno realizó los comicios y Lerdo es electo Presidente de la República para el cuatrienio 1876-1880. ( 14 )

El Plan de Tuxtepec entre sus partes fundamentales establece:

- Como ley suprema de la República la Constitución de 1857.
- Tendrá el mismo carácter de ley suprema la no reelección de presidente de la República y gobernadores de los Estados.
- Se desconoce a Lerdo de Tejada como presidente de la República.
- Se llevarán a cabo elecciones a los 2 meses de ocupada la capital.
- Se reconoce como general en jefe del ejército renovador al general Porfirio Díaz. ( 15 )

El Plan de Tuxtepec difería visiblemente del de la Noria, el cual se puede catalogar como un manifiesto, mientras que el de Tuxtepec se presenta como una especie de acuerdo, donde se establece el desconocimiento de Lerdo y la manera de sustituirlo. Con este Plan el volvía a levantar la bandera del antimeleccionismo y, con ello, ratificaba su responsabilidad histórica que pronto habría de traicionar.

Para asegurar su ascenso al poder, Díaz expide en Palo Blanco reformas al Plan de Tuxtepec, donde se fijaba que la presidencia interina recaería en el jefe del ejército renovador: " si el presidente de la Suprema Corte de Justicia de la nación, ya fuere por silencio o mediante una declaración categórica, rehusaba reconocerlo y aceptar sus consecuencias". Con ello el objetivo era vincular la revuelta con el más alto tribunal del país, para conferirle un sello de legalidad.(16 )

Después de sufrir algunos reveses y tras la declaratoria del Congreso en que se reconocía a Lerdo como Presidente electo, Díaz intensificó sus actividades militares en el sur del país hasta que el 16 de noviembre de 1876, cuando vence en la batalla de Teacoac, lo que le permite o poderarse de la capital de la República, entrando triunfante en ella, y, con ello, se iniciaba la etapa histórica del porfirismo, que habría de prolongarse hasta 1911. ( 17 )

### 2.3.- LA VIDA SOCIOPOLITICA NACIONAL Y LA SITUACION ECONOMICA DURANTE EL PORFIRIATO.

Después del fracasado Plan de la Noria, en 1871, Díaz apareció como liberal y demócrata. Los principios que adoptó se amoldaban a las circunstancias de la ideología dominante: democracia, libertad electoral, sentimientos de humanidad; para aparentar rebeldía: no reelección, menos gobierno y más libertades. Estos principios eran los que estaban de moda en esa época y varios de ellos formaban el nervio de la revolución liberal. Sin embargo, trató de hacerlos suyos al utilizarlos como bandera.

En cuanto Díaz se estableció en el poder se olvidó de los principios de libertad, igualdad y democracia, que tanto había pregonado para circunscribir su ideario, con sentido dictatorial, a la paz, el orden y el progreso. ( 18 )

Con respecto al período histórico conocido como porfirato aparecen dos interpretaciones o dos puntos de vista fundamentales para analizarlo:

El primero de ellos menciona que el porfirato fué, "en esencia, la negación y retroceso histórico de México, porque careció de programa y se fincó en la egolatría, traicionó los ideales de la Reforma, que simuló heredar y retrotrajo al país al feudalismo y al colonialismo. El porfirato llevó al paroxismo las dos grandes lacras políticas que ha sufrido México: el caudillismo y el caciquismo. Sin programa nacional, sin rumbo ni conciencia histórica, sino por confabulación plutocrática, el porfirato sacrificó el verdadero desarrollo económico de México... en provecho de unos cuantos". ( 19 )

La otra interpretación, a su vez, establece que " no hay razones para identificar indiscriminadamente el porfirato y la revolución. Sus diferencias son notables. Pero esto no es, por otra parte, argumento suficiente para abrir un abismo entre ambos fenómenos históricos, pues las semejanzas son más numerosas que las diferencias. En términos de desarrollo social y económico... tanto el porfirato como la revolución obedecen al mismo proyecto histórico: el desarrollo del capitalismo". ( 20 )

Arnaldo Córdova nos dice que quienes hacen una revolución generalmente comienzan por negar el pasado, proyectando su acción, su mente y sus ideas hacia el futuro. Toda identificación con el pasado parece correr el riesgo de fundirse con la conservación del estado de cosas que se pretende destruir y, entre más clara y evidente es la negación del pasado, tanto más radical resulta el cambio revolucionario. ( 21 )

Los que sustentan, por tanto, la primera interpretación y que ven en el porfirato la negación del avance histórico y el retroceso a un régimen neofeudalista, pertenecen al grupo de pensadores e intelectuales, que se identifican con la revolución mexicana.

Por otro lado, la otra interpretación considera que el porfirato y la revolución son etapas del mismo proceso histórico que consiste, por lo menos a partir de la Reforma, en un esfuerzo nacional que tiende a la consolidación del sistema capitalista. Esta interpretación está avalada por aquellos pensadores, más comprometidos con la ciencia que con grupos, que ven que ninguna acción revolucionaria trascendente y consciente puede ser abordada y estudiada fuera de la comprensión científica objetiva y analítica.

De acuerdo a lo que señalabamos anteriormente, al analizar la situación política, económica y social durante el porfirato, encontramos que muchos de los

planteamientos realizados por estas dos interpretaciones tienen amplios aspectos de coincidencia, al variar en la concepción final.

Desde las Leyes de Reforma, que no propiciaron el nacimiento de una nueva clase de pequeños agricultores y propietarios, sino más bien una nueva concentración latifundista de la propiedad agraria y el nacimiento de una clase social campesina asalariada; ya que las tierras de las comunidades agrarias indias fueron fraccionadas en los años siguientes a la aplicación de esas leyes; donde los latifundistas crecieron, arrebatando las tierras comunales de los pueblos indios y convirtiendo a los campesinos de las comunidades en peones de los terratenientes. Esos inmensos latifundios incluían una gran cantidad de poblados, cuyos habitantes automáticamente eran considerados trabajadores o peones de la hacienda. "Esta fue la forma atrasada de penetración capitalista en el campo mexicano durante la época de la dictadura de Porfirio Díaz"; donde el objetivo de la gigantesca operación de despojo de tierras, que en el Porfiriato se acrecentó con las compañías deslinadoras, no era solamente constituir grandes latifundios, sino disponer también de jornaleros libres, carentes de propiedad fuera de su fuerza de trabajo; elementos vitales del Capitalismo para abrirse paso. ( 22 )

Un documento de la época, que nos manifiesta la situación económica que se vivía en el porfiriato, es el Programa del Partido Liberal Mexicano, ( PLM ) proclamado en 1906. En la exposición de motivos este documento señala que gracias a la dictadura de Porfirio Díaz se puso el poder al servicio de todos los explotadores. El trabajador mexicano, había sido reducido a una condición miserable, pues en donde quiera que prestaba su servicios se le obligaba a desempeñar una labor dura, de muchas horas de trabajo, por un jornal de unos cuantos centavos; que el capitalista imponía sin apelación de las condiciones de trabajo siempre desastrosas para el obrero, quien no tenía más remedio que aceptarlas por dos razones: porque la miseria le obligaba a trabajar a cualquier precio o porque si se rebelaba contra el abuso del rico, las bayonetas de la dictadura tenían el encargo de someterlo.

Al hacer referencia al jornalero del campo, sostiene el Partido Liberal Mexicano que la situación de éste era todavía más deplorabile que la del trabajador Industrial, a quien se le obligaba a trabajar por un jornal de 25 centavos o menos, del cual ni podía disfrutar totalmente, porque el amo había tenido el cuidado de acumularle deudas, que pasaban de padres a hijos, recibiendo como pago solamente algo de maíz, frijol y alguna otra mercancía, a través de la tienda de raya, las que le servían únicamente para que no se muriera de hambre.

En lo referente al problema de la propiedad, advierte el PLM que la falta de escrúpulos de la dictadura porfirista, para apropiarse y distribuir entre sus favoritos, sus amigos e incondicionales, ha tenido por consecuencia que unos cuantos afortunados sean los acaparadores de la tierra, mientras una infinidad de ciudadanos lamentan en la miseria la pérdida de sus propiedades. ( 23 )

Con lo expuesto en el programa del PLM debemos entender que el Porfiriato desde su ascenso al poder no llegó con la finalidad de crear nuevas relaciones de propiedad, sino procurar el desarrollo de las ya existentes, surgidas de las leyes de Reforma. Si bien las intenciones de los liberales era crear una masa de pequeños propietarios, emprendedores, que sirvieran de base a la formación del mercado nacional y al desarrollo del capitalismo; aunque los resultados no fueran exactamente como se esperaba dado que las tierras de la Iglesia nacionalizadas fueron malbaratadas y acaparadas por unos cuantos especuladores. Mientras tanto, en las antiguas comunidades indígenas los comuneros aún no acababan de recibir las tierras en propiedad individual, cuando ya los especuladores las adquirían a un bajísimo costo, frustrando en cierta medida lo que se propuso la reforma juarista.

En poco tiempo el sector más importante y poderoso estuvo conformado por los nuevos latifundistas, mientras que los empresarios urbanos eran todavía débiles. Con ello fácil era comprender que la condición básica para desarrollar económicamente al país, a través de un mercado nacional, estaba lejos de cumplirse con los elementos humanos y materiales que ofrecía la clase dominante, ante todo para abrir nuevas vías de comunicación, sin las cuales tal mercado nacional era una ilusión. Para desarrollar lo que ya existía no quedaba otro recurso que abrir la entrada a los capitales extranjeros. ( 24 )

"El porfiriato, como ha sido señalado con certeza, produjo el primer gobierno en México con una estrategia dirigida a lograr el desarrollo económico y desde el comienzo dicha estrategia se concretó en crear las condiciones para atraer el capital extranjero y fortalecer por todos los medios a disposición del Estado, incluidos los de carácter represivo, a los propietarios mexicanos". ( 25 )

Cuando explicamos las dos caracterizaciones del porfiriato, una de ellas lo consideraba como un sistema feudal; sin embargo, hay elementos para deslindarnos de la anterior caracterización. "Aunque existieran en las haciendas rasgos de dependencia feudal y hasta rasgos esclavistas, son relaciones de dependencia salarial y los peones no son sino trabajadores asalariados, por misero que sea su salario y por escaso que sea su consumo en el mercado capitalista a través de la tienda de raya. Otro de los rasgos más típicos de ese desarrollo capitalista fue la construcción de la red ferroviaria; hasta 1875 se habían construido solamente 578 Kilómetros de vías; al finalizar el gobierno de Porfirio Díaz, la extensión superaba los 20,000 Kilómetros, es decir, los ferrocarriles nacionales, eje tal de la construcción del aparato económico capitalista, se desarrollaron íntegramente durante el gobierno de Díaz y su red estaba ya prácticamente concluida al estallar la revolución". ( 26 )

En el aspecto político la construcción de esta importante red ferroviaria tenía también su justificación, que consistía en consolidar al gobierno central. Reestablecer la Constitución de 1857 fué el elemento que como bandera manejó Díaz en la rebelión de Tuxtepec; sin embargo, los verdaderos propósitos se reflejarían más tarde: imponer la paz y promover el desarrollo capitalista. Para

cumplir con esos objetivos encontró el terreno propicio; por un lado contó con el apoyo de la clase económicamente fuerte, que desde hacía tiempo querían la pacificación del país; por otro lado, Díaz contó con el consentimiento de la ciudadanía que se mostraba ya cansada para seguir dirimiendo sus diferencias por medio de las armas. Afirmar la paz y desarrollar la riqueza se presentaban, por tanto, como los más altos intereses de la nación. Cabe entender, sin embargo, que esta paz, no era otra cosa sino el arma política, bajo la cual se imponían al pueblo de México los privilegios de la clase dominante. ( 27 )

En resumen podemos concluir que durante el régimen porfirista se consolidó la paz nacional; se construyeron más de 20,000 kilómetros de vías ferreas aumentó considerablemente la producción de oro y plata, se establecieron nuevas fábricas de tejidos de lana y algodón; hubo equilibrio en se los presupuestos; se legisló en materia bancaria y se embellecieron las principales ciudades de la República, entre otras cosas; sin embargo por otra parte Díaz se olvidó de incentivar la agricultura; se olvidó del campesino y en general de alrededor del 80% de los habitantes de México. De esta manera, puede afirmarse que para fines de 1910 México había crecido, más no se había desarrollado, porque al verdadero desarrollo, en sentido moderno, debe entenderse por la estrecha relación que se da entre la eficiencia económica con la justicia social. ( 28 ) El grado de desarrollo no únicamente debe ser expresado a través de los fríos números, en cuanto a volumen de producción de mercancías o en la cantidad de infraestructura creada, ni siquiera aún en el ingreso percápita en un período determinado; todos estos elementos deben guardar una estrecha relación con el número de empleos creados, el porcentaje de población con acceso a servicios de salud, educación y vivienda, entre otros, así como el valor real del poder adquisitivo de sus ingresos; es decir, en avances de justicia social.

En lo que falló "El porfirato fue la falta de un desarrollo independiente, la postergación de una verdadera industria nacional, la acentuación de privilegios que castraron el desarrollo capitalista de la producción agropecuaria y la rapia generalizada del capital extranjero; todo ello en el marco político de una dictadura personalista que pronto se hizo decrepita y que desencadenó la tormenta revolucionaria en razón directa del estancamiento que no se supo superar". ( 29 )

#### 2.4.- LA VIDA SOCIOPOLITICA NACIONAL DURANTE EL PERIODO REVOLUCIONARIO DE 1910-1917.

En 1911, después de los Tratados de Ciudad Juárez entre el gobierno de Porfirio Díaz y el grupo revolucionario que representaba Francisco I. Madero, el primero sale al exilio, en tanto el segundo se prepara para asumir la Presidencia de la República después de un breve interinato de León de la Barra.

Mucho se ha mistificado la figura de algunos de nuestros personajes que han tenido un papel en nuestro devenir histórico, sin tomar muchas veces en cuenta el

verdadero sentir e ideología de la persona en cuestión; tal es el caso de Francisco I. Madero, al cual se ha llegado a otorgar el título de "apostol de la revolución". A través del desarrollo de este trabajo trataremos de abandonar en la medida de lo posible, esa idea de mistificar nuestra historia, para profundizar más en los documentos y en la obra de quienes deben ser considerados con todos sus aciertos y errores.

Al hablar en este subcapítulo de la vida sociopolítica nacional durante el período revolucionario de 1910-1917, no quisiera ser repetitivo y ahondar profundamente en cuestiones que serán tratadas con posteridad en la investigación. Sirva entonces este apartado para contextualizar la historicidad de los principales procesos sociales y políticos que revolucionan a México.

Renglones antes hacíamos referencia a Madero porque con él se inicia el período señalado. Madero ha sido identificado como un hombre de negocios, terrateniente y liberal, cuyo papel en la revolución y en la formación de la ideología revolucionaria sigue siendo un asunto polémico. Mucho se ha insistido en que Madero no fué el creador de la revolución mexicana, porque cuando él apareció en el escenario político, ya tenía sus cimientos y hubiera estallado con o sin su programa. Tal y como se desarrolla la actuación de Madero, dos consideraciones surgen de inmediato: en primer lugar, Madero no buscaba una transformación radical, sino sólo una corrección democrática de las fallas del sistema político de la dictadura, ya que aceptaba las bases materiales del desarrollo del país; en segundo lugar, Madero nunca se planteó una nueva forma de Estado, sino únicamente un cambio de dirección, esto es, un cambio de gente en el gobierno, sin necesidad de una modificación o cambio en las leyes. Por esto se ha manejado que Madero no fué un revolucionario, ni siquiera cuando decidió tomar las armas. ( 30 )

Aunque Madero, como persona, fué un hombre íntegro su política tendía, más que a acelerar la revolución, a detenerla. Cuando aumentó la crítica contra su política, negó que la revolución hubiera hecho amplias promesas sociales, señalando que su Plan de San Luis Potosí, solo hablaba de la tierra, del fomento de la propiedad privada, pequeña y mediana, así como de la restitución de las tierras, que fueron arrebatadas "ilegalmente" bajo el "abuso" de la ley de colonización.

Textualmente, Madero señaló: "siempre he abogado por crear la pequeña propiedad, pero esto no quiere decir que se le robe a las haciendas ... Una cosa es crear la pequeña propiedad por medio de esfuerzos constantes, y otra es repartir las grandes haciendas, en lo cual nunca he pensado ni ofrecido en ninguno de mis programas". ( 31 )

A pesar del carácter poco preciso, el pronunciamiento del Plan de San Luis Potosí, de anular la apropiación "ilegal" de tierras ejidales de los hacendados, había sido suficiente para movilizar la población rural en muchas partes de México.

El movimiento agrario, si bien no provocado por la oposición burguesa, pero reclamado por ella, se alejó de ésta y entró en la lucha con un programa independiente, provocando con ello, el movimiento que la burguesía nacional había tratado de evitar. En esta primera fase de su lucha por el poder, la oposición burguesa había buscado intervenir en todos lados: en los tratados de Ciudad Juárez frente a los científicos y el latifundismo conservador, en el Plan de San Luis frente a los campesinos, por medio de un programa agrario poco preciso, y frente al capital extranjero a través de la demanda antiimperialista. Por el contrario, el Plan de San Luis contenía la premisa de reconocer todos los contratos cerrados por Díaz y de respetar la propiedad extranjera.( 32 )

## NOTAS CAPITULO 2.

- 1.- Jorge Sayeg Helú, El Constitucionalismo social mexicano, Ediciones de Cultura y Ciencia Política, 1a. ed., México, 1973, p. 30.
- 2.- Mario de la Cueva y otros, Plan de Ayutla: conmemoración de su primer centenario, Ediciones de la Facultad de Derecho de la UNAM, 1a. ed., México, 1954, p. 3.
- 3.- Daniel Cosío Villegas y otros, Historia general de México, tomo 2, Ed. el Colegio de México, 3a. ed., México, 1981, p. 837.
- 4.- Jorge Sayeg Helú, *op. cit.*, p. 37.
- 5.- Walter V. Scholes, Política mexicana durante el régimen de Juárez, 1855-1872, Ed. F.C.E., 1a. ed. en Español, 1972, Traducción de Rafael Quijano., p. 32.
- 6.- *Ibidem.*, p. 31.
- 7.- *Ibidem.*, p. 39.
- 8.- Ralph Roeder, Hacia el México moderno, Porfirio Díaz, Ed. FCE, 1a. ed. México, 1981, p. 45.
- 9.- *Ibidem.*, p. 30.
- 10.- Ramón Prida, De la dictadura a la anarquía, Ediciones Bots, 2a. ed., México, 1859, p. 44.
- 11.- José López Portillo Y Rojas, Elevación y caída de Porfirio Díaz, Ed. Porrúa, 2a. ed., México, 1975, p. 90.
- 12.- Moisés Ochoa Campos, La revolución mexicana, sus causas políticas, primera parte: El Reelectionismo, Tomo II Ed. Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, México, 1968, p. 87.
- 13.- *Ibidem.*, p. 97.
- 14.- Ramón Prida, *op. cit.*, pp. 55, 56.
- 15.- Moisés Ochoa Campos, *op. cit.*, p. 97.
- 16.- *Ibidem.*, p. 103.
- 17.- *Ibidem.*, p. 104.

- 18.- Ibidem., p. 59.
- 19.- Ibidem., p. 18.
- 20.- Arnaldo Córdova, Ideología de la revolución mexicana, Ed. Era, 4a. ed., México, 1975, p. 15.
- 21.- Ibidem., p. 87.
- 22.- Adolfo Gilly, La revolución interrumpida, Ediciones El Caballito, 27a. ed., México, 1990, p. 9.
- 23.- Arnaldo Córdova, op. cit., pp. 411, 414.
- 24.- Ibidem., p. 41.
- 25.- Ibidem., p. 42.
- 26.- Adolfo Gilly, op. cit., p. 16.
- 27.- Arnaldo Córdova, op. cit., p. 39.
- 28.- Jesús Silva Herzog, Trayectoria ideológica de la revolución mexicana, Ed. SEP, 1a. ed., México, 1973, p. 14.
- 29.- Arnaldo Córdova, op. cit., p. 70.
- 30.- Ibidem., pp. 101-106.
- 31.- Herrer Hans Jorge, Raíces económicas de la revolución mexicana, Ed. Taller Abierto, 1a. ed. en español, México, 1977, Traducción de Ingrid Giüst. p. 125.
- 32.- Ibidem., p 129.

### **CAPITULO 3**

## **EL IDEARIO FLORESMAGONISTA COMO PRECURSOR IDEOLOGICO DE LA REVOLUCION MEXICANA.**

### 3.1.- LA INTEGRACION DE LOS PRIMEROS CLUBES LIBERALES.

En la ciudad de San Luis Potosí, considerada como la cuna de la revolución, es donde se establecen las primeras bases ideológicas y políticas del movimiento, que años más tarde se iniciaría con el Plan de San Luis. En 1900 un pequeño grupo de intelectuales, entre los que destacan Camilo Arriaga, Enrique y Ricardo Flores Magón, Juan Sarabia y otros, en esa ciudad, empieza una lucha por concretar los principios liberales clásicos del siglo XIX y por restablecer la Constitución de 1857, con principios basados en la democracia, el anticlerismo y la libre empresa. Este grupo se dirigió a los sectores medios ilustrados, quienes estaban resentidos con el régimen de Díaz, quien había prometido defender al liberalismo desde su ascenso al poder. Este movimiento antiporfirista ha sido reconocido como precursor de la revolución mexicana, ya que había protagonizado manifestaciones, huelgas y levantamientos armados, que parten desde la fundación del club liberal "Ponciano Arriaga" en 1900 en San Luis Potosí, hasta el estallido de la Revolución en el año de 1910. (1)

El 30 de agosto de 1900 Camilo Arriaga publica su manifiesto "Invitación al Partido Liberal", en San Luis Potosí, donde por esas fechas se vive un conflicto con la Iglesia Católica: los liberales consideraban que las autoridades civiles eran especialmente olvidadas a la hora de aplicar las laicas Leyes de Reforma; como consecuencia, estos liberales potosinos cada vez se irritaban más por los abiertos desafíos de la Iglesia a la Constitución de 1857.

Arriaga, secundado por otros liberales, también disgustados por las acciones de la Iglesia en San Luis Potosí, publicó su manifiesto invitando a todos los clubes liberales de la República a reunirse en una convención nacional en febrero de 1901. En la convención se decidió constituir la federación de círculos liberales, a fin de contener los avances del clero y hacer efectivas las leyes de Reforma. La respuesta al manifiesto de Camilo Arriaga tuvo como resultado que en 13 estados de la República y en el Distrito Federal se organizaran clubes liberales. (2)

El movimiento de los clubes liberales tuvo su origen en el contexto de un liberalismo ortodoxo herido y en el tipo de desarrollo capitalista propio de México, así como por un ascenso de una capa de intelectuales liberales preocupados por la situación del país. En 1900 los hermanos Flores Magón, quienes jugaron un papel importante en esta primer etapa, que se reconoce como precursora, apoyaron el llamamiento de Camilo Arriaga para la formación de clubes liberales y celebraron el primer congreso liberal, en San Luis Potosí, el 5 de febrero de 1901. (3)

En el número 27 de "Regeneración", periódico editado por Ricardo Flores Magón, el 23 de febrero de 1901 presentaba una relación por estado de los clubes liberales. (4)

En muchos de ellos se reflejaba desde el principio el entusiasmo por la celebración de este primer congreso; Ricardo Flores Magón lo manifestaba en un artículo de "Regeneración" el 31 de enero de 1901, en los siguientes términos:

" En estos momentos los ciudadanos de buena voluntad de la República preparan su viaje para dirigirse a la ciudad de San Luis Potosí, que es hoy la Jerusalén de nuestros ideales democráticos. El próximo día 5 de febrero se reunirá en dicha ciudad el gran congreso liberal". ( 5)

La sesión inaugural del primer congreso liberal se llevó a cabo el día que se conmemoraba el 44 aniversario de la Constitución de 1857. Seis días duró el congreso, en el que destacaron los siguientes personajes: Juan Sarabia, quien pronunció el discurso inaugural; Díaz Soto y Gama, quien leyó su tesis de abogado y exigió la eliminación del sistema de jefes políticos; Camilo Arriaga, quien presidió todas las reuniones; asimismo, destacó la participación de Ricardo Flores Magón al criticar al gobierno de Díaz. Sin embargo, en términos generales, puede decirse que las resoluciones del primer congreso liberal no fueron más allá de las proclamas anticlericales. El programa político del congreso estaba fundado, esencialmente, en las libertades formalistas y en una democracia política no vinculada con los grandes padecimientos sociales y económicos del pueblo mexicano. ( 6 )

El mismo Ricardo Flores Magón, que con el tiempo se convertiría en uno de los más radicales del movimiento liberal, en estas fechas asume una postura moderada, lo que se demuestra en un artículo aparecido en el número 26 de "Regeneración", con fecha 15 de febrero de 1901, donde recomienda:

"Que la lucha sea estrictamente pacífica, apoyada únicamente en la augusta majestad de la ley. Las luchas violentas han desaparecido con nuestras últimas teatrales revoluciones. La lucha pacífica es más fructífera y evita atropellos y vejaciones". ( 7 )

La incipiente organización de los liberales trataría de llevar al poder a mandatarios libres, mediante el ejercicio de los derechos electorales; a través de conferencias públicas se infundiría el civilismo en el pueblo, y este podría exigir a sus gobernantes el estricto cumplimiento de la ley. Con esta base, los Flores Magón creían en la posibilidad de llegar a convencer a la dictadura de sus grandes errores y a don Porfirio de la urgencia de que abandonara el poder. ( 8 )

En el mes de marzo de 1901 el club liberal "Ponciano Arriaga", como centro director de todos los clubes liberales, publicó un manifiesto a la nación firmado por Camilo Arriaga, como presidente del club, y Díaz Soto como vicepresidente; este manifiesto fue más allá de las limitadas resoluciones que se tomaron en el primer congreso, al enfocar la problemática de la contienda política. En este documento se atacó a la dictadura dominante, a la prensa semioficial y al personalista y antidemocrático Partido Científico. El manifiesto pedía la formación de un partido

verdaderamente liberal. En apoyo a este manifiesto, los hermanos Flores Magón se reunieron con otros liberales en la ciudad de México en el mes de abril de 1901 para formar la Asociación Liberal Reformista. ( 9 )

En noviembre de 1901 el movimiento liberal fue más conocido con la publicación de otro manifiesto, en el que por primera vez se señalaba el problema agrario y la necesidad de una reforma social. Entre los temas para ser discutidos en el segundo congreso liberal, programado para el 5 de febrero de 1902, se incluían medidas prácticas y legales para favorecer y mejorar las condiciones de los trabajadores en las fincas del campo, así como resolver el problema agrario y el agio; intensificaba el ataque contra los extranjeros y el despotismo de Díaz, el cual respondió con más coerción. Aunque las represiones contra los liberales, en vez de servir para acallar y detener sus avances, aceleraron más su radicalización. El número de clubes liberales en México se multiplicó con rapidez, incluso la prensa a favor de Díaz tuvo que admitir que en octubre de 1901 había 150 clubes liberales abiertos, y más del doble realizando sus actividades clandestinamente. Gran parte de la represión del gobierno se orientó contra la prensa de oposición y sus editores, ya que este medio de comunicación fué utilizado frecuentemente para la difusión de las ideas liberales. ( 10 )

La etapa del proceso revolucionario que investigamos en este capítulo, denominada precursora, esta formada por una corriente político-ideológica que se identifica como magonismo, por una organización de partido que llega a ser de masas, el Partido Liberal Mexicano, y por una publicación que a lo largo de 18 años instrumentó su política, "Regeneración". Son tres aspectos inseparables y complementarios, los que definen al movimiento político de masas que, después de 1905, se convirtió en la tendencia más radical, y más coherente de las que confluyeron en el proceso revolucionario de 1910-1917. ( 11 )

Es hasta después de 1905 cuando el Partido Liberal, sustentado ideológicamente por el magonismo, adquiere una postura más radical; antes, es moderada su participación. En la integración del club liberal Reformista, en la ciudad de México, Ricardo Flores Magón, deja claro cual es su verdadera posición en "Regeneración", en un artículo dedicado al presidente de la República, en abril 15 de 1901:

"Nada más absurdo que se nos considere como revolucionarios...Nosotros no queremos revolución, y por esa razón deseamos que haya moralidad administrativa... No somos revolucionarios, por esta razón demandamos que haya libertad y que se termine la dictadura, dejando obrar al pueblo según su voluntad". ( 12 )

Las ideas de Flores Magón se expresan en "Regeneración", que aparece de agosto a diciembre de 1900, lanzando ataques contra la administración de justicia y contra el derecho, pero sin atacar la figura del presidente Díaz. El 31 de diciembre del mismo año cambia su estrategia, convirtiéndose en un periódico de combate

contra la dictadura; sin embargo, la lucha que se propone es a través de la creación de un partido fuerte, no por medios violentos.

Porfirio Díaz calificó de perturbadores de la paz pública a los liberales; los hizo encarcelar, suprimió sus periódicos, declaró ilegales sus clubes y, finalmente, los condenó al destierro. Al quitar de enmedio a los Flores Magón, Porfirio Díaz esperaba que el movimiento perdiera fuerza y muriera; sin embargo, esto no ocurrió.

Camilo Arriaga salió de la cárcel el 10 de enero de 1903 e inmediatamente empezó a reorganizar el club liberal "Ponciano Arriaga", el cual divulgó un manifiesto el 23 de febrero del mismo año en el que acusó al régimen de Díaz de haber dejado al pueblo en la orfandad política. El club liberal el 27 de febrero de 1903 emitió un nuevo manifiesto denunciando, las injusticias sociales y económicas, así como la necesidad de una reforma radical; volvieron a reiterar los cargos hechos a Porfirio Díaz. El contenido del manifiesto reflejaba un llamado a la revolución, aunque no se mencionaba claramente. De esta manera, en marzo de 1903 los líderes liberales mexicanos de oposición empezaron a discutir tácticas revolucionarias, que ellos creían finalmente, necesaria. ( 13 )

Los eventos que obligaron la transformación del club liberal, forzando su dirección hacia un programa radical, fueron los actos de represión perpetrados por el régimen de Díaz. Arriaga y Díaz Soto, ahora con sus vidas amenazadas, no tuvieron otra alternativa que huir a los Estados Unidos. Mientras tanto, Flores Magón junto con otros liberales lograron editar un manifiesto más el 11 de abril de 1903, en el cual criticaban a Porfirio Díaz, haciendo notar que de seguir en el poder, la única alternativa para México sería una violenta guerra civil. ( 14 )

Puede considerarse que debido a las constantes persecuciones de que fueron objeto los dirigentes de los clubes liberales, Ricardo Flores Magón abandonó su anterior posición de la lucha, por medios legales, para optar por una lucha violenta.

El 16 de abril de 1903 la policía invadió las oficinas del periódico "El Hijo del Ahuizote", que por esos días dirigía Ricardo Flores Magón; con esta ocupación se confiscó el equipo y se destruyó el material propagandístico. Con el club de San Luis Potosí desplazado, el régimen de Díaz terminó encarcelando al resto de periodistas de la oposición liberal en la ciudad de México.

Al ser confiscado "El Hijo del Ahuizote", Ricardo y Enrique Flores Magón, Juan Sarabia y otros, fueron reclusos en la cárcel de Belén, en donde hacían planes para desarrollar una revolución contra Porfirio Díaz. Sin embargo, consideraron que no podrían seguir trabajando y editando su periódico sin sufrir represalias, por lo que al salir de la cárcel de Belén, el grupo de los Flores Magón decidió ir a los Estados Unidos, en donde reanudaron la publicación de "Regeneración" y establecieron una junta organizadora del Partido Liberal Mexicano (PLM); escribieron un programa revolucionario con sentido social y económico para los obreros y campesinos, después organizaron a los miembros del PLM en células revolucionarias. ( 15 )

Los Flores Magón y el grupo liberal en los Estados Unidos siguieron sus contactos con los liberales de México, y recibieron el apoyo de algunos ricos como Francisco I. Madero. Con sus salarios en los Estados Unidos y con el dinero recolectado en México, el grupo reunió fondos para llevar a efecto sus primeros proyectos: publicar "Regeneración" y formar una red reorganizadora. ( 16 )

El magonismo, el Partido Liberal Mexicano y "Regeneración" son los que lanzaron en 1903, por primera vez, las consignas antirreeleccionistas que serían la bandera de la Revolución Maderista años después; fué el magonismo, a través del Partido Liberal Mexicano, el que organizó los levantamientos armados de 1906 y 1908, así mismo dirigió las luchas obreras de Cananea, Río Blanco, Orizaba y Puebla. El programa del PLM de 1906 fué la plataforma de reivindicaciones que formuló el contenido social del proceso Revolucionario de 1910-1917 e inspiró los principios fundamentales de los derechos sociales de la Constitución de 1917. ( 17 )

### 3.2.- LAS IDEAS LIBERALES Y SU INFLUENCIA EN LAS HUELGAS DE CANANEA Y RÍO BLANCO.

Los periodistas liberales que habían estado presos en la ciudad de México salieron hacia los Estados Unidos a fines de 1903, llegando a Texas a principios de 1904. El 5 de febrero de 1904, 47 aniversario de la Constitución de 1857, los exiliados sesionaron en Laredo bajo los auspicios del centro director del club liberal "Ponciano Arriaga". Ahí hicieron planes para recolectar fondos destinados a restablecer "Regeneración", fundar un partido político e iniciar una revolución.

Para ese tiempo, Camilo Arriaga empezaba a vislumbrar una naciente amenaza en la persona de Ricardo Flores Magón. En marzo de 1904 Arriaga discutió con Ricardo específicamente acerca de la dirección del movimiento, sin llegar a ningún acuerdo y finalmente se separaron, un grupo se fué con Camilo Arriaga y otro se quedó con Ricardo. Aunque profundas diferencias ideológicas y sociales subyacían en la división entre Arriaga y Flores Magón, aparentemente ninguno de los dos deseaba que ese problema se hiciera notar y menos aún en un periodo tan temprano de la lucha contra Díaz.

Aún con todas las desavenencias, Camilo Arriaga ayudó fuertemente a Ricardo Flores Magón para que pudiera hacer su reaparición "Regeneración"; esta ayuda estaba cubierta por el préstamo que realizó Francisco I. Madero a Camilo Arriaga para impulsar al periódico, dicho préstamo consistió en 2,000 dólares. En febrero de 1905 continuaron las diferencias entre la dirigencia: Ricardo Flores Magón, Juan Sarabia y otros abandonaron Texas y se instalaron en Saint Louis, Missouri. Aquí las relaciones se vuelven aún más tensas, en virtud del contacto que el grupo de los Flores Magón tuvo con los anarquistas, como Emma Goldman y Florencio Baza. ( 18 )

Con más valentía e idealismo que previsión, se pusieron en marcha durante 1905 y los primeros meses de 1906 los planes del PLM para lanzarse a la lucha armada en México. Con este fin se movilizaron las agrupaciones liberales. Desde su punto de vista ese fué un buen momento, porque la inquietud laboral en México, desde 1899, estaba llegando al climax. Entre 1905-1908 estallaron las huelgas de los mineros de Cananea, de las fábricas textiles de Río Blanco y las huelgas ferrocarrileras de San Luis Potosí; aunque el PLM se mantuvo en contacto con los participantes, rechazó el mérito de haber sido su organizador; sin embargo, como se demostrará a través de este estudio las ideas magonistas y los clubes liberales tuvieron una actuación de primer orden. ( 19 )

Aunque sirviendo a diversas y conflictivas ambiciones de distintos individuos, grupos y clases, el programa del PLM estaba sólidamente orientado hacia los trabajadores asalariados. Esta orientación laboral reflejaba el surgimiento de un fuerte movimiento obrero en México en la primera década del siglo XX.

En los años 1906-1908, como ya mencionamos, se dieron una serie de huelgas; ya a mediados de 1906 un detective de la Pinkerton relacionaba a la clase obrera con el PLM, cuando informó que "Regeneración" estaba financiado casi completamente por pequeñas donaciones de los trabajadores de todo México.

Las huelgas laborales no solo reflejaron entre los obreros un sentimiento nacional antiextranjero y un resentimiento antipatronal, también sirvieron para advertir al régimen de Díaz que el movimiento se generaba desde las clases populares; asimismo, las huelgas proporcionaron el entusiasmo a las revueltas del PLM en 1906 y 1908. Estas huelgas fueron consideradas como una seria amenaza al sistema político y económico del porfiriato, así lo demuestra la rapidez con que las tropas federales de México y los "voluntarios" norteamericanos se apresuraron a suprimirlos. El primer gran disturbio de estas huelgas ocurrió el 1o. de junio de 1906, a sólo un mes de que se publicara el programa del PLM, cuando miles de obreros hicieron un paro en Cananea Consolidated Copper Company, de William C. Greene. ( 20 )

Las ideas de mejoramiento colectivo, esparcidas sobre todo en los periódicos de oposición desde los primeros años del siglo, hicieron que algunos trabajadores las aprovecharan para empezar a organizarse y reclamar a sus patrones un trato más humano y un salario menos miserable. Los obreros de la industria sufrían muchos atropellos en la época de Porfirio Díaz; la jornada de trabajo en las fábricas comenzaba antes del alba y terminaba después de la puesta del sol, el obrero textil llegaba a la fábrica a las seis de la mañana y salía hasta las ocho o nueve de la noche. En Orizaba, en las fábricas de Río Blanco, que eran las que pagaban los mejores salarios de toda la industria textil, el obrero podía ganar un máximo de \$1.25 pesos diarios.

Una demanda clave del movimiento obrero, que Díaz no podía dejar de tomar en cuenta, era que se concedieran a los mexicanos los mismos derechos y beneficios de que disfrutaban los extranjeros; ninguna otra exigencia fué más aciutada popularmente, ya que en la industria mexicana los mejores empleos estaban monopolizados por extranjeros; no sorprende que los mexicanos, ante salarios bajos, largas jornadas y disposiciones discriminatorias, denunciaran el trato privilegiado dado a los extranjeros, en su mayor parte estadounidenses.

Las tres huelgas referidas, que ilustran el carácter del movimiento obrero, tuvieron raíces comunes: resultaron del proceso de modernización, tuvieron lugar en sectores progresistas de la economía nacional y se efectuaron en una rama clave de las actividades. La huelga de Cananea, calificada como estallido prerrevolucionario por algunos historiadores, trastornó las operaciones en la minería, principal actividad y fuente del ingreso de la República, precisamente en el centro minero más importante del país. (21)

Es indispensable señalar la característica definitoria de la huelga de Cananea. En este caso el problema no fueron los salarios, cotizados en centavos, sino la discriminación que se hacía del trabajador mexicano en relación con el trabajador norteamericano, que tenía mejor salario y una jerarquía que no se justificaba, sino que resultaba irritante en nuestro propio territorio. Por eso Manuel Dieguez y Esteban B. Calderón, dirigentes sindicales, pudieron sugerir lo que resultó la cláusula número 32, del programa PLM de 1906, que así decía: "obligar a todas las empresas o negociaciones a no ocupar entre sus empleados y trabajadores sino una minoría de extranjeros, no permitiendo, en ningún caso, que en trabajos de la misma clase se pague peor al mexicano que al extranjero en el mismo establecimiento, o que a los mexicanos se les pague de otra forma que a los extranjeros". (22) En Cananea se pagaban salarios en oro a los estadounidenses, que llegaba al doble en relación con el que se cubría a los mexicanos, por la misma clase de trabajo, además había empresas en las que abundaban los asalariados extranjeros, en perjuicio de los trabajadores mexicanos. Las relaciones que entonces prevalecían entre el capital y el trabajo, según las habían denunciado los opositores liberales, los llevaron a proponer un cambio que en puntos concretos formó parte del programa del PLM de 1906, en donde se exigió la jornada de 8 horas diarias de trabajo y un salario mínimo proporcional a las zonas del país.

Es indudable que los mineros, obreros textiles y ferrocarrileros, tenían amplias razones de queja, pero es irónico que disfrutaran de mejor situación que muchos otros trabajadores, especialmente los campesinos. Sin embargo, es en los primeros sectores donde se dan los primeros movimientos; es donde hay mayor politización y concientización. Los obreros de Cananea, de Río Blanco o los ferrocarrileros, experimentaron las penas y las alegrías de la ambivalencia del progreso, su alimentación y su vida era mucho mejor que otros trabajadores; un mayor grado de interés político iba de la mano con un empleo mejor y un salario más alto. La inquietud y politización del movimiento obrero nació en este ambiente, mezcla de progreso y frustración. (23)

- Queremos insistir que la influencia del PLM sobre las huelgas de 1906-1908 es innegable; entendiéndolo así podremos comprender las bases y los alcances del movimiento sindical. El 16 de enero de 1906 en el campo minero de Buena Vista, en Cananea, Manuel M. Dieguez y Esteban Baca Calderón, vinculados a la junta del PLM, fundaron la Unión Liberal Humanidad, organización al estilo de lo que pedían los Flores Magón en 1905. En el mismo año se fundó el Club Liberal de Cananea, encabezado por Lázaro Gutiérrez de Lora. Fueron estas dos organizaciones las que organizaron y dirigieron la huelga de Cananea, que estalló el 1o. de junio de 1906.

No obstante la fuerte represión sobre los obreros de Cananea, tuvo mucha difusión su huelga, lo que animó el descontento de otros sectores de la industria. La industria textilera, después de la minera, la de más tradición sindical en México ya que en el siglo XIX había tenido varias organizaciones de corte mutualista. En junio de 1906, en el Estado de Veracruz, Manuel Avila organizó el Gran Círculo de Obreros Libres, que mantuvo relaciones con el PLM. "La Revolución Social", se llamó el periódico del "gran círculo" que, junto con "Regeneración" de los Flores Magón, estimularon la creación de otros círculos en centros textiles como Veracruz, Puebla, Tlaxcala, México, Querétaro y el Distrito Federal. Fue Avila quien dio a conocer el manifiesto y el programa del PLM a los obreros textiles. ( 24 )

Otro elemento más, en los vínculos de las huelgas con el magonismo, queda asentado a través de los estatutos particulares de la Unión Liberal Humanidad, que establecen:

1o. Esta unión acepta y secunda en todas sus partes las resoluciones tomadas por la junta organizadora del PLM.

2o. Por ahora su principal objeto es propagar las ideas de libertad, que constan en el manifiesto y resoluciones que la junta directiva dió a conocer por medio de su órgano oficial "Regeneración".

Esta vinculación quedó confirmada en testimonio de de Esteban Baca Calderón, también en el caso de Cananea con la siguiente declaración:

"Llegué a Cananea en marzo de 1905... Circulaba ya a mi arribo al mineral, entre algunos vecinos de Buena Vista, bajo sobre cerrado el periódico "Regeneración", que la junta organizadora del PLM editaba en Saint Louis Mo... Ibarra y yo iniciamos, entonces, una labor de convencimiento para su ingreso al Partido Liberal entre las personas que considerábamos más concientes, más capacitadas para comprender los peligros que entrañaban las preliminares de una revolución. Manuel M. Dieguez, ayudante del rayador de la mina "Oversigt", fué el hombre de más confianza entre nosotros por su rectitud de principios y su influencia en aquella sociedad. En la noche del 16 de enero de 1906, reunidos en la casa del Sr. Cosme Aldama varios compañeros de trabajo, no pasábamos de 15, resolvimos constituirnos en sociedad secreta bajo la denominación de "Unión Liberal Humanidad". Recayó la presidencia en Manuel M. Dieguez, la vicepresidencia en

Francisco M. Ibarra; yo fui honrado con el nombramiento de secretario... envié copia a Ricardo Flores Magón... Dieguez no aprobó el envío de información, porque podía dar motivo a que la empresa hiciera investigaciones para descubrir a su autor". ( 25 )

El inicio de la huelga de Cananea se dió con el levantamiento en las minas, de donde vinieron los amotinados a levantar a los mexicanos que trabajan ahí, lo cual consiguieron. Después caminaron a Cananea vieja con igual éxito. Enseguida, más de tres mil hombres se dirigieron a la gran maderería de la compañía, fueron recibidos por los norteamericanos bañándolos con gruesas mangueras de agua y después los atacaron a balazos. Cayeron muertos tres de los huelguistas, los cuales respondieron con piedras a los norteamericanos. Al día siguiente todos los trabajos estuvieron paralizados. se informó que el gobernador de Sonora, Rafael Izabal, llegaría con trescientos norteamericanos armados y así, los rangers de Arizona penetraron en el territorio nacional. La primera autoridad del estado de Sonora, al actuar dentro de la jurisdicción nacional como era Cananea, para resolver el conflicto, más que con el apoyo de fuerzas mexicanas, con el amparo de los rangers de Arizona, lejos de resolverlo, lo complicó en grado sumo al herir por su parte el sentimiento nacionalista de nuestros compatriotas.

El 2 de junio en la tarde continuaron los enfrentamientos, murieron quince mexicanos e hirieron a muchos más. Al día siguiente arribó una fuerza de cien soldados mexicanos y eran esperados el 4 de junio doscientos más. Los trescientos rangers que al frente de Izabal llegaron a Cananea, regresaron el sábado 2 de junio a Arizona, pero ya en México habían dejado huella de una fuerte represión al movimiento obrero. ( 26 )

A unos cuantos meses de la huelga de Cananea, estalló la huelga de Río Blanco, en el estado de Veracruz, iniciada el 7 de enero de 1907. Acosados por las injusticias del capitalismo extranjero, algunos obreros de la región fabril de Orizaba, habían promovido algunos actos de protesta contra los dueños y capataces de las fábricas, desde los últimos años del siglo pasado. Los propietarios de las fábricas poblanas, con el deseo de contener el avance del sindicalismo de sus trabajadores, elaboraron un reglamento, en el que amenazaban expulsar al obrero que exprese un acto de liberación, que pusiera en peligro el estado de cosas prevaleciente.

Los obreros poblanos mostraron su descontento con aquel reglamento tiránico, en respuesta los patrones ejecutaron un paro en sus fábricas para dejar a los obreros sin medios de subsistencia. Para protestar contra este acto, los trabajadores de Orizaba se solidarizaron con los de Puebla; y se solicitó la intervención del Presidente Díaz como arbitro del conflicto. Los obreros creyeron ilusoriamente que el laudo presidencial les sería favorable, resultando todo lo contrario. Los obreros celebraron un mitin el domingo 8 de enero de 1907 y acordaron no someterse al laudo y, por ende, no regresaron a sus labores. Así el 7 de enero da inicio la huelga, que tantas muertes, destrozos y sinsabores dejó a los obreros textiles. ( 27 )

La tercera área de agitación huelguística, influida por el PLM, fue en los Ferrocarriles Nacionales, especialmente en San Luis Potosí. Esta agitación fué dirigida por La Gran Liga Mexicana de Empleados de Ferrocarril, que tenía su cuartel general en esa ciudad. La Liga Mexicana, en 1908, agrupaba a unos 10,000 miembros; una de sus principales quejas era que los mexicanos estaban relegados a los peores trabajos y los puestos medios y altos eran reservados sólo para los norteamericanos. Un sentimiento antiextranjero yacía en el núcleo del movimiento ferrocarrilero, como en el caso de Cananea y Río Blanco. Una huelga ferrocarrilera en buena parte del país en 1908 fué el climax lógico de los pasados resentimientos y confrontaciones, que habían recibido la simpatía hasta de la prensa conservadora.

A pesar de sus muchos retrocesos, los huelguistas mexicanos en industrias importantes como la minera, la textil y los ferrocarriles, demostraron que eran, políticamente, concientes y receptivos de los ideales del Partido Liberal Mexicano.

Tres huelgas (Cananea, Río Blanco y San Luis Potosí) habían propinado un golpe al régimen de Díaz. La prensa nacional, a pesar de su lealtad a Díaz, expresó su profunda preocupación por la intervención norteamericana en Cananea y el excesivo derramamiento de sangre. Para el PLM, así como para Madero tres años más tarde, cuando se refería a los Obreros Mártires, una fuente importante de propaganda revolucionaria había sido establecida. ( 28 )

### 3.3.- EL PERIODISMO COMO ELEMENTO FUNDAMENTAL EN LA DIFUSION DE LAS IDEAS LIBERALES.

El periodismo, como medio de difusión política durante el porfirato jugó un papel de fundamental importancia. Prácticamente desde su ascenso al poder, Porfirio Díaz no enfrentó una fuerte y real oposición. El restablecimiento de la Constitución de 1857 había sido el alegato político de la rebelión de Tuxtepec, en contra del gobierno de Lerdo de Tejada, más tarde, Díaz formularía sus verdaderos propósitos: imponer la paz y promover sus intereses. Las condiciones estaban dadas; por un lado, desde hacia tiempo, existían fuerzas económicas que apoyaron la pacificación del país y, por otro lado, el pueblo se encontraba ya cansado de tantas guerras vividas en el país; - por estas razones, las propuestas de imponer la paz y desarrollar la riqueza se presentaban como las más altas aspiraciones del pueblo mexicano. Se establece que, al inicio de su régimen, Porfirio Díaz prácticamente no contó con ninguna oposición; es, quizá hasta 1890, cuando se empieza a dar una manifestación opositorista, a través de una serie de periódicos independientes que empezaron a criticar y exponer su inconformidad por las reelecciones del dictador. Una verdadera oposición, empieza a darse a través del periodismo; un grupo de intelectuales liberales denuncian públicamente las irregularidades, los abusos y las arbitrariedades del dictador. Los únicos que desde entonces estuvieron en condiciones de organizar una oposición partidaria, requisito indispensable para una lucha de carácter nacional, fueron los intelectuales medios

de las ciudades, entre ellos, los periodistas. Se inicia una nueva etapa en la historia de México, la que se ha denominado etapa precursora de la revolución mexicana.

La inexistencia o debilidad de movimientos populares, obreros o campesinos, dejó el campo abierto a los intelectuales provenientes de los sectores medios, para desarrollar un movimiento ideológico y político autónomo, único que podía oponerse al régimen de Díaz. Su concepción individualista, de clase media, incluía como un valor esencial la libertad, que significaba dejar hacer a cada uno su voluntad, en la medida que no menzara las posibilidades de los demás. Todos debían ser libres; para ello se hacía necesario un gobierno que respetara a todos por igual, observando la ley y la opinión de todos sobre cualquier interés particular. La ideología liberal de las clases medias se impuso al correr de los años como la ideología dominante; la aceptaron, incluso, los exponentes de las clases tradicionales, terratenientes principalmente, como sería el caso de Madero, los cuales rompieron en diferentes momentos con el porfiriato; el liberalismo entremezcló en sus postulados básicos demandas y exigencias de las clases bajas, cobrando cuerpo en la Constitución de 1917 y en los regímenes instaurados a partir de entonces. ( 29 )

Mientras tanto, para contrarrestar esos ataques de la prensa independiente, hacia 1890 "El gobierno sub-venionaba 30 periódicos en la capital de la República, 27 en los Estados y casi toda la prensa local; el sostenimiento de una prensa sumisa le costaba al país poco más de un millón de pesos anuales; tanto como las 248 diputaciones, 56 senadurías y las 27 legislaturas locales juntas". ( 30 )

El 7 de agosto de 1900, coincidiendo con las declaraciones del obispo de San Luis Potosí quien decía que las Leyes de Reforma eran leños apagados, hace su aparición uno de los periódicos de mayor combatividad, que llegó a convertirse en el vocero del PLM, "Regeneración"; el cual nació en medio de una fuerte lucha en el terreno del periodismo. Por una parte el porfiriato, con todos los recursos del poder absoluto, se esforzaba por someter a todas las publicaciones independientes y de oposición; por otra parte, las diversas corrientes que combatían al despotismo desarrollaron una heroica lucha por conservar sus órganos de prensa.

"Regeneración", bajo la dirección de los Flores Magón, aparece con el propósito de combatir y denunciar los malos manejos de la administración de justicia, los jueces venales, los litigantes inmorales y las autoridades arbitrarias. En un artículo escribían al respecto :

"El juez y el magistrado tienen que ser individuos dotados de un sentido común práctico, armados de vastos conocimientos en la ciencia del Derecho, provistos de un espíritu de observación fino y sagaz, de una reflexión ordenada y lógica. Las personas que reúnan estas circunstancias sumadas a un buen criterio jurídico, son las únicas que pueden desempeñar cargos tan delicados. Pero en nuestro país no se acostumbra esa clase de magistrados, porque para llegar a tener un empleo de esa naturaleza basta con aplaudir,

hasta romperse las manos, los aciertos o desaciertos del poder; felicitar al poderoso en toda ocasión, improvisar festivales en memoria de nuestros grandes hombres, para que, desde lo alto de la tribuna, se establezcan paralelos, por oradores torpes y desgorbados, entre las grandes virtudes del héroe que sirve de pretexto a la fiesta y las que, según los oradores adornan el personaje que preside la función". ( 31 )

En la época en que nació "Regeneración" un grupo bastante nutrido de periódicos mantenía, a pesar de las persecuciones, la tradición del combate, estacando entre ellos: "El diario del Hogar", "El Hijo del Ahuizote", "El Colmillo Público", "Redención", "Excelsior", "El Diablito Rojo", "El Paladin", "La República", "La Patria", "El Constitucional", "La Voz de Juárez", "El Insurgente", "El Chinaco", "La Guacamaya", "Aurora Democrática", "El Mexicano", "Nuevo México", "El Independiente", "Estandarte", "El Diario", etc. ( 32 )

Para el 31 de diciembre de 1900, al cumplirse los 20 números de "Regeneración", este cambia su lema, convirtiéndose en "Periódico independiente de combate". Los Flores Magón, a través del periodismo, señalaban que la administración de justicia no es más que un complemento del ejecutivo y el legislativo. Al llevarse a cabo el primer congreso de Clubes Liberales, el 5 de febrero de 1901, Ricardo Flores Magón asiste como delegado por "Regeneración", y el 28 de febrero de 1901 publica las resoluciones del primer Congreso.

En el mes de abril de 1902 el grupo de potosinos liberales, agrupados en el Club Liberal "Ponciano Arriaga", fundaron uno de los periódicos más importantes de este período, "El Demófilo". Arriaga, Sarabia Rivera y Díaz Soto lanzaron la publicación de "El Demófilo", como un periódico político y antirreeleccionista, que publicaría todas las quejas de los obreros que fueran víctimas de injusticias, convirtiéndose en un defensor decidido de las clases humildes y explotadas.

Mientras que Arriaga y Rivera trataban problemas sociales en "El Demófilo", Díaz Soto escribía artículos de tipo legal y Juan Sarabia contribuía con una serie de versos satíricos contra el clericalismo, el caciquismo y la brutalidad policiaca; el periódico criticaba los abusos de los caciques y hacendados de la Huasteca, asimismo denunciaba la desproporción de los altos impuestos en el comercio, en las pequeñas empresas y en las nuevas industrias.

Por otra parte, Ricardo Flores Magón, después de haberle sido confiscado "Regeneración", fascinado por la radicalización del movimiento y ansioso de explotar esa radicalización, rentó el semanario de oposición de la Ciudad de México, "El Hijo de Ahuizote", a su enfermo y encarcelado fundador, Daniel Cabrera. La primera edición de 1902 del "Hijo del Ahuizote", dirigida por Flores Magón contenía una serie de artículos contra el presidente Díaz y contra el general Bernardo Reyes. El periódico fué confiscado y sus editores encarcelados el 12 de septiembre de 1902.

( 33 )

Un decreto fechado el 9 de junio de 1903 prohibía la publicación de cualquier escrito por los periodistas del "Hijo de Ahuizote", que habían sido encarcelados en Belén (Juan Sarabia, Ricardo y Enrique Flores Magón, Cravioto, de la Hoz, de la Vega, Rosalío Bustamante y Martínez Valdés); sin embargo, estos hacían planes para una revolución contra Porfirio Díaz. Después de salir de la prisión, los periodistas partieron a los Estados Unidos, en donde reanudaron la publicación de "Regeneración", y constituyeron una junta organizadora del Partido Liberal Mexicano y escribieron un programa revolucionario con sentido social y económico para los obreros y campesinos. ( 34 )

El grupo de "Regeneración" concibe el periódico como estructurador ideológico, político y orgánico, de una corriente revolucionaria de masas, y como la forma fundamental de propaganda, agitación y organización colectivas. El papel de "Regeneración", como agitador y organizador colectivo, destacó en los trabajos del Partido Liberal Mexicano; en torno a su difusión clandestina, proliferaron los núcleos secretos de tipo partidario y alrededor de estas células o clubes se fueron forjando organizaciones amplias con un carácter de masas, capaces de levantar las reivindicaciones más concretas e inmediatas de los agrupados y de vincularlas, a través de la prensa revolucionaria, con los objetivos generales y a largo plazo del PLM, fijados en el programa de 1906. ( 35 )

El marco de la denuncia de los magonistas se amplió considerablemente, abarcando tanto los aspectos superestructurales como estructurales del porfiriato, la disyuntiva política que difundía "Regeneración", portavoz del PLM, se redujo en todo este período hasta principios de 1904, a proponer un cambio político. En cuanto a la forma de lograr este cambio había diferencias en el seno de los clubes liberales, desde las posiciones puramente peticionarias y propagandísticas, sostenidas por Camilo Arriaga, hasta la virulencia de Ricardo Flores Magón.

Con el exilio, la política del grupo magonista cambió de carácter. En noviembre de 1904 reapareció "Regeneración" en los Estados Unidos con una nueva línea; en septiembre de 1905 se constituyó la junta organizadora del PLM, sobre nuevas bases, y en julio de 1906 se publicó el programa del PLM, que definía toda una nueva posición; esta nueva política estaba orientada a organizar la lucha por la transformación revolucionaria del Estado Mexicano. ( 36 )

En "Regeneración" se expresaba toda la fuerza y toda la debilidad del PLM. En torno al periódico se instrumentaba toda una táctica y una línea de organización. A unos cuantos meses de su fundación, "Regeneración" se transformó en un educador, en un agitador y un organizador colectivo. Se constituyó en la espina dorsal de una organización política y, en sus mejores momentos, de un gran movimiento de masas.

A través del periódico se difundieron las proclamas, manifiestos y programas del magonismo. En las páginas de "Regeneración" se definía la posición política del PLM y, eventualmente, se lanzaban consignas organizativas y de acción. En torno a

la difusión clandestina de decenas de miles de ejemplares, proliferaron los núcleos secretos de carácter partidario. Donde llegaba el periódico llegaban los cuadros, y entorno de uno y otros se constituía la organización. La red de suscriptores de "Regeneración" llegó a ser casi una radiografía de la red de militantes del Partido Liberal Mexicano. ( 37 )

### 3.4.- EL MANIFIESTO DEL PARTIDO LIBERAL MEXICANO SE SAINT LOUIS, MO.

El 25 de septiembre de 1905, en Saint Louis Missouri, Estados Unidos de America, se hizo la declaratoria de constitución del Partido Liberal Mexicano. Los miembros de la junta directiva fueron Ricardo Flores Magón, Presidente; Antonio I. Villarreal, Secretario; Juan Sarabia, Vicepresidente; Enrique Flores Magón, Tesorero; Librado Ribera, Manuel Sarabia y Rosalío Bustamante, Vocales con derecho a voto. Se emitió un manifiesto, que exhortaba a luchar contra el régimen porfirista y a formar grupos secretos que se afiliaran. Ricardo Flores Magón contribuyó, principalmente, en la redacción y escrito inicial del Manifiesto del Partido Liberal Mexicano, ( PLM ) que servía como especie de prólogo del programa del Partido.(38 )

A través del manifiesto del ( P L M ), desde el punto de vista de sus postulados y reivindicaciones, formulaba el contenido social de una revolución burguesa radical y desde el punto de vista político proponía una vía democrática revolucionaria, fundada no tanto en los cambios legislativos desde arriba, sino en la acción del pueblo, el ejercicio del civismo, es decir, la intervención de todos en la cosa pública.

Desde 1904, el magonismo hablaba ya de revolución, entendiéndola como revolución política y social, enmarcándola también como revolución popular. Para 1906 la revolución dejó de ser una consigna de preparación para ser una consigna de acción; los magonistas llegaron por primera vez, en 1906, a la conclusión de que era posible y necesario pasar del arma de la crítica a la crítica de las armas. ( 39 )

El trabajo de organización del Partido no tenía por objeto únicamente el desarrollo de la conciencia política, sino también la formación de grupos de acción revolucionaria. Así, se concibió la idea de organizarse como partido, dirigido por una junta e integrada por un gran número de organizaciones. El financiamiento de las actividades se haría por medio de pequeñas contribuciones, cuotas y la venta del periódico "Regeneración." El ímpetu proporcionado por el PLM, "Regeneración" y la huelga de Cananea, estimularon el reclutamiento de miles de obreros industriales a las filas del PLM durante 1906.

La huelga de Río Blanco, Veracruz, por los incidentes ahí ocurridos, reflejan el fortalecimiento del movimiento. En Orizaba, Manuel Avila mostró el Programa del PLM a los obreros textiles; el agitador laboral José Neira, de Río Blanco, amigo personal de Camilo Arriaga, mantuvo contacto con el PLM.

Tanto en términos ideológicos como de preparación militar, el PLM aportó contribuciones claves al desarrollo de la revolución de 1910-1917. Aunque no tuvieron éxito en el derrocamiento de Porfirio Díaz, las revueltas del PLM ayudaron a socabar su régimen. Las ideas expresadas en el manifiesto y programa del PLM empiezan, entonces, a recibir un nuevo énfasis más militante en beneficio de la clase obrera. Además los miembros de las unidades armadas del PLM obtuvieron valiosas experiencias en el campo de batalla, que habrían de ser útiles en la lucha contra Porfirio Díaz iniciada a fines de 1910. ( 40 )

No obstante el fracaso militar, de las sublevaciones de 1906 y 1908, el PLM había demostrado la factibilidad de su manifiesto y su programa, había forzado las condiciones objetivas y subjetivas, movilizandó gente que se reveló con las armas en la mano, demostrando a los mexicanos que la rebelión, aunque difícil, era posible y, sobre todo, que había hombres dispuestos a dar su vida por la revolución.

La sección más larga del programa del PLM era el Manifiesto, que precedía y explicaba los 52 puntos de que constaba el programa; la exposición pretendía hacer un llamado a todos los mexicanos, especialmente a los obreros y campesinos, pero también a los hombres de negocios, industriales y aún a los hacendados; se hacían llamados a los cuadros del ejército y a la tropa en general.( 41 )

El manifiesto del PLM iniciaba su exposición en los siguientes términos:

"Todo partido político, que lucha por alcanzar influencia efectiva en la dirección de los negocios públicos de su país, está obligado a declarar ante el pueblo, en forma clara y precisa, cuáles son los ideales por los que lucha y cuál el programa que se propone llevará la práctica, en caso de ser favorecido por la victoria... El Partido Liberal, dispersado por las persecuciones de la dictadura, débil, casi agonizante, por mucho tiempo ha logrado rehacerse y hoy rápidamente se organiza. El Partido Liberal lucha contra el despotismo reinante en nuestra patria... En consecuencia, el Partido Liberal declara que sus aspiraciones son las que constan en el presente programa, cuya realización es estrictamente obligatoria para el gobierno que se establezca a la caída de la dictadura..." ( 42 )

A continuación resumiré lo que me parece más pertinente en función del apartado de la investigación, del manifiesto del PLM. ( 43 )

Incitaba el Manifiesto a ejercer vigilancia sobre el gobierno y a confiar demasiado en ninguno, ya que esta es la única manera de evitar tiranías en lo futuro. Se declara la reducción del período presidencial a 4 años y la no reelección, asienta la notoria utilidad de la vicepresidencia, pues con ella la falta de presidente de la República se cubre sin ningún problema.

Sostiene que el servicio militar obligatorio es una tiranía de las más odiosas, incompatible con los derechos del ciudadano de un país libre. Las manifestaciones del pensamiento deben ser sagradas para un gobierno liberal; bajo los gobiernos populares, no hay delito de imprenta.

Sobre la educación establece que la instrucción a la niñez debe ser reclamada muy especialmente, por los ciudadanos de un gobierno que verdaderamente anhele el engrandecimiento de la patria. Se señalaba que si se quería guardar para las futuras generaciones las conquistas que hoy se hagan debe procurarse ilustrar y educar a los ciudadanos en el civilismo y el amor a todas las libertades.

En lo referente al clero católico señala que, saliéndose de los límites de su misión religiosa, pretende imponerse como un poder sobre el Estado, por lo que deben ser aplicadas de una manera enérgica las Leyes de Reforma.

Uno de los aspectos más trascendentes del manifiesto establece que un gobierno que se preocupa por el bien efectivo del pueblo, no puede permanecer indiferente. Por lo general, el trabajador mexicano casi no gana nada, sólo le es proporcionado un poco de alimento para que no muera de hambre; se establecía que aún cuando él fabrica con sus manos cuanto existe para beneficio de todos por ser el productor de todas las riquezas, y debe tener los medios para disfrutar de todo aquello, esto no llega a sus manos.

Expresaba el Manifiesto que, cuando el pueblo es demasiado pobre, cuando sus recursos apenas alcanzan para mal comer, consume sólo artículos de primera necesidad y aún estos en pequeña escala; luego entonces se preguntaban ¿cómo se han de establecer industrias, cómo se han de producir telas o muebles o cosas por el estilo en un país en el que la mayoría de la gente no puede procurarse ninguna comodidad?. Pero si a estos hambrientos se les brindan oportunidades, consumirán una gran cantidad de artículos a los que hoy no tienen acceso.

En lo relativo al aspecto agrario, el Manifiesto del PLM se pronuncia por la obligación de todo el que tenga tierras las haga producir bajo pena de perderlas, para que el Estado las adjudique a otros, que si las hagan producir y se aprovechen sus productos. Sostiene el Manifiesto que no se les van a quitar las tierras a quienes las hacen producir, sino las improductivas, las que son abandonadas y que de hecho no reporten ningún beneficio.

En lo que se refiere a impuestos, el programa se concreta a expresar la abolición de impuestos notoriamente innocuos; señala que el impuesto sobre sueldos y salarios y la contribución personal son verdaderas extorsiones.

La última parte del Manifiesto del PLM destaca la confiscación de bienes a los funcionarios enriquecidos en la presente época de tiranía. La deuda enorme que la dictadura ha arrojado sobre la nación ha servido para enriquecer a los funcionarios; es justo, pues, que los bienes de estos se destinen a la amortización de la deuda.

En conclusión, el manifiesto y el programa del Partido Liberal Mexicano ofrecían lo siguiente:

"Todas las libertades serán restituidas al pueblo y no sólo habrán conquistado los ciudadanos sus derechos políticos, sino también su mejoramiento económico; no sólo será un triunfo sobre la tiranía, sino también sobre la miseria". ( 44 )

### 3.5.- EL PROGRAMA DEL PARTIDO LIBERAL MEXICANO DE 1906.

El 28 de Septiembre de 1905 los hombres de la junta organizadora del Partido Liberal Mexicano, emitieron los estatutos de fundación del Partido en un Manifiesto a la Nación Mexicana, al que llaman "Bases para la Unificación del Partido Liberal Mexicano", destacando los siguientes aspectos:

- "Regeneración" como periódico oficial del Partido Liberal Mexicano.
- Formación de células secretas del Partido Liberal Mexicano dentro de México.
- Campaña de adhesiones, con garantía de guardar en secreto todos los nombres involucrados, y respaldo financiero a los periódicos de oposición y a los liberales empobrecidos o perseguidos dentro de México.

Desde el nacimiento del PLM, se vio amenazada la integración y cohesión de su dirigencia, por ciertas fuerzas personales, ideológicas y sociales, que se volvieron más divisionistas durante el período de exilio de 1904-1906. Las diferencias básicas, de la extracción social y la convicción política, empezaron a dividir a la dirigencia en el mismo momento en que estaba organizándose, formulando su programa y preparándose para los movimientos armados de 1906 y 1908.

El contacto y las conversaciones que Ricardo Flores Magón tenía con los anarquistas como, Emma Goldman y Florencio Bazona, fueron arrastrándolo a una confesión cada vez más abierta hacia el anarquismo; situación que vino a abrir más las diferencias ideológicas que aún quedaban de la disputa anterior por la dirección del movimiento, entre él y Camilo Arriaga. Este trató de que Ricardo "suavizara el tono" de sus puntos de vista, cuando fueron publicados a través del Manifiesto y del Programa del PLM; tenía miedo de que, parte del creciente número de lectores mexicanos, pudieran ser asustados por los medios de información, que llamarían a todo el movimiento "anarquista", palabra falsamente asociada en la mente de muchas personas con desorden y destrucción. Arriaga, a causa de este asunto, rompió con Ricardo Flores Magón.

Los amigos potosinos de Camilo Arriaga, aunque muy trastornados por los indicios de desintegración de la coalición de frente amplio, no consideraban la separación entre Flores Magón y Arriaga como causa suficiente para abandonar el PLM, por el contrario, preservaron parte de la hegemonía inicial surgida en San Luis Potosí, y se unieron a Ricardo Flores Magón en septiembre de 1905, para fundar la junta organizadora del PLM. Arriaga, más tarde, persistió en sus esfuerzos para moderar el movimiento y preservar su frente amplio, y se unió a Antonio Díaz Soto y a Juan Sarabia en las discusiones, contra Flores Magón y Rivera, para hacer llamamientos menos radicales y de más diversidad ideológica en el programa del PLM, entonces en su primer borrador.

De finales de 1905 en adelante se desarrolló un sistema internacional de persecución contra el PLM y sus dirigentes. En marzo de 1906 Juan Sarabia y los Flores Magón, sospechando que el gobierno de México podía tener éxito en el arreglo de su extradición de los Estados Unidos, perdieron su derecho de fianza por su anterior arresto y huyeron a Canadá, estableciéndose en Toronto, donde fueron perseguidos también, por lo que tuvieron que trasladarse a Montreal. ( 45 )

Uno de los grandes aciertos del programa del PLM consistió en haber sido una obra de conjunto, preparado a través de múltiples informaciones y observaciones, elaborado con gran visión, destinado no sólo a enjuiciar al porfirato, sino a satisfacer las necesidades populares entonces existentes. Fue el conjunto de opiniones y de proposiciones, provenientes de individuos y grupos afectados por las desigualdades, las que se canalizaron y se llevaron hasta la síntesis, con que fué presentado el programa en 1906. Este programa abarcó las distintas cuestiones a debate por aquellos días; de esta manera, la situación política, agraria, obrera, la organización de los municipios, la educación y otras materias, constituyeron el cuerpo del documento que expidieron los desterrados liberales desde suelo norteamericano y canadiense.

Antes y después de las huelgas de Cananea y de Río Blanco, que fueron los movimientos obreros que conmovieron con mayor intensidad al régimen del general Díaz, el descontento traducido en peticiones y, algunas veces, en actos violentos de parte de los trabajadores mexicanos, se hizo sentir. El programa fué expresión de pensamiento práctico, con la finalidad de transformar el antiguo régimen. El bienestar para todos se tradujo en una lucha por la dignidad de los militares; por la dignificación de los maestros; por el derecho de los ciudadanos a participar en el gobierno; por elevar las condiciones de vida de los trabajadores del campo y de la ciudad; por ordenar las relaciones entre el capital y el trabajo, con base en la justicia. Fueron los aspectos laborales los que más vigorosamente quedaron definidos en el programa. ( 46 )

Los partidarios y activistas del PLM pueden dividirse en tres grupos:

1.- El gran público, compuesto por simpatizantes chicanos y mexicanos, cuya actividad era intermitente y que en su mayor parte eran artesanos, obreros y jornaleros de clase media baja.

2.- Los dirigentes locales, formados por chicanos, organizadores regionales, los encargados de diversas secciones locales y los periodistas lugareños, que transmitían e interpretaban la política del PLM, en general activos durante largos períodos.

3.- La dirección, compuesta de autodidactas o profesionistas universitarios, mexicanos en su mayoría, eran organizadores, voceros y escritores profesionales que elaboraban la línea política, los argumentos y creaban la solidaridad transregional; ellos eran los símbolos del Partido.

El más activo de estos tres grupos estaba compuesto por los organizadores viajeros, encargados de un distrito o una región; comunicaban su apasionada fé, eran educadores y agitadores hábiles. Los dirigentes del PLM, a pesar de que se los consideraba como organizadores y profesionales de la estrategia y de las tácticas, se comportaban generalmente como propagandistas.

En un movimiento esencialmente espontáneo, encabezado por caudillos, como fué la revolución mexicana, es materialmente imposible pretender jugar un papel de dirección real mediante el sólo recurso de lanzar consignas y directivas, a partir de un centro puramente político y, además, en el exilio. Sin duda, el fracaso del magonismo, como fuerza dominante dentro del PLM, en la revolución de 1910, se debió a este factor, así como su poca penetración dentro de la gran capa campesina, la cual formaba la mayor parte de la población activa, y en última instancia a su ideología que evolucionó hacia el anarquismo.

El programa de 1906 fué la declaración más importante y trascendental del PLM floresmagonista; en su mayor parte se convirtió en plataforma de acción de la revolución mexicana. En la perspectiva de la evolución personal e influencia de Ricardo Flores Magón, el programa de 1906 expresó en forma abreviada las reformas que requerían realizar los sectores progresistas de la época. La junta pidió oportunamente al público, tanto de México como del sudeste de los Estados Unidos, que hiciera sugerencias que pudieran ser incorporadas en el documento, las cuales llegaron en un gran número. La redacción del programa fué una labor realizada principalmente por Juan Sarabia y Antonio I. Villarreal. Ricardo Flores Magón contribuyó, como se mencionó antes, principalmente con el Manifiesto inicial que sirvió de prólogo al documento, reflejo de muchos años de trabajo, de organización y colaboraciones.

El programa se apoyó en la posibilidad de organizar a todos los sectores nacionales dentro de un Estado reformado. Puso atención en los sectores laborales, agrarios y urbanos; en una de sus cláusulas afirmaba categóricamente el derecho de los mexicanos residentes fuera de México a recibir tierra. La soberanía popular,

afirmaba el Plan, debía expresarse por medio de la acción política y de instituciones democráticas. Las reformas económicas, educativas y sociales, formaban un todo con las políticas y el Estado. El liberalismo radical fué tanto una doctrina como un método para alcanzar la regeneración nacional; el programa además de ser una afirmación de objetivos, sirvió de plataforma para la organización del PLM.

La labor del PLM fué realizada durante una fase de agudo fermento radical en los Estados Unidos y, por ello, el partido fué atraído naturalmente por grupos anglosajones, con los cuales intercambi6 apoyos y en muchas ocasiones actuó conjuntamente. Uno de sus terrenos comunes era la actividad sindical, ya que el PLM prefería enfocar su labor hacia el sector laboral; existió una relación directa entre el PLM, la experiencia sindical de México y las actividades sindicales de los chicanos de los Estados Unidos, especialmente en California, Arizona y Texas, por lo que puede considerarse que el PLM tenía su mayor fuerza en los Estados Unidos (47)

La versión final del programa del PLM, aún cuando es fechado el 1o. de julio de 1906 en Saint Louis Mo., fué probablemente escrito desde puntos tan distintos como Saint Louis Mo., Toronto, Montreal y Cd. Juárez, ya que, entre otros lugares, en estos se encontraban los dirigentes cuando apareció el programa. Villarreal fué el encargado de las secciones correspondientes a educación y agrarismo; Juan Sarabia escribió aquellas que se referían a los campesinos y obreros. Los líderes sindicales de Cananea también desempeñaron un papel importante el aspecto laboral. Ricardo Flores Magón bosquejó la sección expositiva. Juan Sarabia revisó el programa completo y, con la asistencia de Arriaga y otros, se pudieron moderar las inclinaciones anarquistas de los Flores Magón y de Rivera.

Las condiciones se habían creado para el lanzamiento del programa revolucionario del PLM. Sus efectos tendrían amplias repercusiones en los años venideros, el contenido social radical del programa fué imitado pero nunca igualado en su totalidad por las proclamas revolucionarias, durante todo el periodo de 1910-1917. Su plataforma obrera sería adoptada en su mayor parte por el gran movimiento obrero de la Revolución Mexicana. Sus cláusulas socioeconómicas sirvieron de base para muchas de las innovaciones de la Constitución de 1917.

Si el programa del PLM fué el primero en presentar pública y nacionalmente las principales ideas socioeconómicas de la Revolución Mexicana, también fué el único documento público que iría más allá de la Constitución de 1917 en varios aspectos económicos, a pesar de que sus autores suavizaron su declaración deliberadamente para no espantar a ciertos elementos de la clase alta que, aunque conservadores, simpatizaban con la causa. Como documento precursor de la Revolución Mexicana y de la Constitución de 1917, el programa del PLM no tuvo paralelo. (48)

El programa estaba compuesto por 52 puntos, distribuidos de la siguiente manera: (49)

Del punto número 1 al 9 comprendía las Reformas Constitucionales, destacando la reducción del periodo presidencial, la supresión de la reelección del Presidente de la república y gobernadores de los Estados, la supresión del servicio militar obligatorio, agravar la responsabilidad de los funcionarios públicos y supresión de los tribunales militares.

Los puntos 10 al 14 estaban referidos al fomento y mejoramiento de la instrucción, especificando la multiplicación de escuelas primarias, enseñanza laica y obligatoria, buenos sueldos a los maestros y la obligatoriedad de la enseñanza de rudimentos de artes y oficios.

El tercer capítulo estaba dedicado a los extranjeros, en sus puntos 15 y 16, donde se señalaba que los extranjeros por el sólo hecho de adquirir bienes raíces se hacían ciudadanos mexicanos y prohibieron la inmigración china.

Los incisos del 17 al 20 estaban dedicados a marcar las restricciones del clero católico, a los templos se les consideraba como negocios mercantiles; solicitaban la nacionalización de los bienes del clero conforme a las leyes de Reforma y supresión de las escuelas regenteadas por el clero.

El programa del PLM incluía disposiciones avanzadas y radicales para su época: en su sección de capital y trabajo proponía, entre otras cosas, un máximo de 8 horas de trabajo diarias, un salario mínimo, prohibición del empleo de niños menores de 14 años, trabajo garantizado en condiciones saludables e higiénicas, indemnización por accidentes de trabajo, descanso dominical, salario en efectivo, abolición de las tiendas de raya y cancelación de las deudas del trabajador.

El programa también trataba de atraer enérgicos hombres de negocios mexicanos hacia la reforma agraria, haciéndoles notar la expansión de los mercados internos señalando:

Quando los millones de parias que hoy vegetan en el hambre y la desnudez coman menos mal, usen ropa y calzado y dejen de tener un petate por ajuar, la demanda de mil géneros y objetos que hoy es insignificante, aumentará en proporciones colosales.

Los puntos 34 al 37 del Programa del PLM, están dedicados a la tierra, donde se menciona que los dueños de éstas están obligados a producir y las que no produzcan las recogerá el Estado, para darlas a quien las solicite para cultivarlas; finalmente busca la creación del Banco Agrícola.

Los puntos 38 al 52 del Programa comprenden lo referente a impuestos y puntos generales, estableciendo abolición del impuesto para capital menor a \$100.00, disminuir el impuesto del timbre, gravar el agio; hacer práctico el juicio de amparo, restituir la zona libre en la frontera norte, modificar los centros penitenciarios; supresión de los jefes políticos, protección de la raza indígena,

restablecer lazos de unión con los países latinoamericanos; confiscar los bienes de los funcionarios enriquecidos bajo la dictadura; reformas a la Carta Magna.

Todos estos puntos, especialmente el llamado al nacionalismo y al anticapitalismo de los trabajadores y del campesinado, son asentados en el apasionado manifiesto con que concluye el Programa del Partido Liberal Mexicano:

"Entre lo que ofrece el despotismo y lo que brinda el programa del Partido Liberal, ¡escoged! Si quereis el grillete, la miseria, la humillación ante el extranjero, la vida gris del paria envilecido, sostened a la Dictadura que todo eso os proporciona; si preferis la libertad, el mejoramiento económico, la dignificación de la ciudadanía mexicana, la vida activa del hombre dueño de sí mismo venid al Partido Liberal... "

Reforma, Libertad y Justicia".

Saint Louis, Mo., julio 1o. de 1906. ( 50 )

### NOTAS CAPITULO 3.

- 1.- James D. Cockcroft, Precursores intelectuales de la Revolución Mexicana. Ed. Siglo XXI, 3a. ed. en español México, 1976. p. 9.
- 2.- Ibidem., p. 90.
- 3.- Juan Gómez Quiñonez, Las ideas políticas de Ricardo Flores Magón, Ed. Era, 1a. ed. en español, México, 1977.p.34.
- 4.- Ricardo Flores Magón, "Regeneración" 1900-1918, prólogo, selección y notas de Armando Bartra, Ed. Lecturas Mexicanas, SEP, México, 1987. pp. 87-93.
- 5.- Ricardo y Jesús Flores Magón, Batalla a la dictadura, Empresas Editoriales, 2a. ed., México, 1967. p. 22.
- 6.- Cockcroft, op. cit. pp. 92-93.
- 7.- Flores Magón, "Regeneración"..., op. cit., p. 88
- 8.- Ibidem., p. 9.
- 9.- Cockcroft, op. cit., pp. 92-93.
- 10.- Ibidem., pp. 96-98.
- 11.- Flores Magón, "Regeneración"..., op. cit., p. 13
- 12.- Flores Magón, Batalla..., op. cit., p. 10.
- 13.- Cockcroft, op. cit., pp. 105-106.
- 14.- Ibidem., pp. 108-109.
- 15.- Ibidem., pp. 109-110.
- 16.- Juan Gómez Quiñonez, op. cit., p. 37.
- 17.- Flores Magón, "Regeneración"..., op. cit., p. 13.
- 18.- Cockcroft, op. cit., pp. 112-115.
- 19.- Juan Gómez Quiñonez, op. cit., p. 49.
- 20.- Cockcroft, op. cit., pp. 126-127.

- 21.- Ramón Eduardo Ruíz, La Revolución Mexicana y el movimiento obrero 1922-1923, Ed. Era, 1a. ed. en español, México, 1978. pp. 17-33.
- 22.- Manuel Gonzalez Ramírez, La Huelga de Cananea, (Prólogo, ordenación y notas), Ed. FCE, 1a. reimpresión, México, 1974. p. 22.
- 23.- Ramón Eduardo Ruíz, op. cit., pp. 37-38.
- 24.- Ibidem., pp. 39-40.
- 25.- Manuel Gonzalez Ramírez, op. cit., pp. 106-109.
- 26.- Pensamiento Político, revista de afirmación mexicana, No. 48 vol. XII, Ed. Cultura y Ciencia Política A.C., México, Febrero, 1973. pp. 188-190.
- 27.- Jesús Romero Flores, Del porfiriato a la Revolución Constitucionalista t. I, Libro Mex. Editores, México, 1960. pp. 56-57.
- 28.- Cockcroft, op. cit., pp. 126-127.
- 29.- Arnaldo Córdoba, Ideología de la Revolución Mexicana, Ed. Era, 4a. ed., México, 1975. pp. 88-90.
- 30.- Flores Magón, "Regeneración"..., op. cit., p. 37
- 31.- Arnaldo Córdoba, op. cit., pp. 91-92
- 32.- Flores Magón, "Regeneración"..., op. cit., p. 37
- 33.- Cockcroft, op. cit., pp. 102-103.
- 34.- Ibidem., pp. 109-111.
- 35.- Flores Magón, "Regeneración"..., op. cit., pp. 16-18.
- 36.- Ibidem., pp. 23-24.
- 37.- Armando Bartra, "La revolución Mexicana de 1910 en la perspectiva del Magonismo", en Interpretaciones de la Revolución Mexicana, Ed. Nueva Imagen, 13a. ed., México, 1989. pp. 95-96.
- 38.- Gómez Quiñonez, op. cit., pp. 40-41.
- 39.- Flores Magón, "Regeneración"..., op. cit., p. 25

- 40.- Gómez Quiñonez, op. cit., pp. 49-50.
- 41.- Cockcroft, op. cit., p. 124.
- 42.- Arnaldo Córdoba , op. cit., p. 405.
- 43.- Ibidem., pp. 406-418.
- 44.- Manuel González Ramírez, op. cit., p. 44.
- 45.- Cockcroft, op. cit., pp. 17-43.
- 46.- Gonzalez Ramirez, op. cit., pp. 17-43.
- 47.- Gómez Quiñonez, op. cit., pp. 38-43.
- 48.- Cockcroft, op. cit., pp. 122-124.
- 49.- Para todo lo relacionado con el desglose del programa del Partido Liberal Mexicano, ver a Arnaldo Córdoba, op. cit., pp. 419-427.
- 50.- Arnaldo Córdoba, op. cit., pp. 426-427.

## **CAPITULO 4.**

### **EL IDEARIO MADERISTA Y SU PARTICIPACION DIRIGENTE EN LA PRIMERA ETAPA REVOLUCIONARIA.**

#### 4.1 - INTEGRACION Y PROGRAMAS DEL PARTIDO NACIONAL DEMOCRATICO Y EL PARTIDO ANTIRREELECCIONISTA.

En el mes de marzo de 1908 aparece, en el Peorson's Magazine, la famosa entrevista que el periodista norteamericano Mr. Creelman hiciera al general Porfirio Díaz, el cual declaraba, entre otras cosas lo siguiente:

" He esperado pacientemente el día que el pueblo de la República Mexicana estuviera preparado para escoger y cambiar sus gobernantes, en cada elección, sin el peligro de revoluciones armadas y sin daño para el crédito y el progreso nacionales. ¡Creo que ese día ha llegado!. Tengo la firme resolución de separarme del poder al expirar mi período, en que cumplo 80 años de edad, sin tener en cuenta lo que mis amigos y sostenedores opinen, y no volveré a ejercer la Presidencia. Si en la República llegase a surgir un partido de oposición lo miraría yo como una bendición y no como un mal y si este partido desarrollara poder, no para explotar, sino para dirigir, yo lo acogería, lo apoyaría, lo aconsejaría y me consagraría a la inauguración feliz de un gobierno completamente democrático. No deseo continuar en la Presidencia. La nación está bien preparada para entrar definitivamente a la vida libre". (1)

Las palabras del General Díaz resonaron en toda la República. A raíz de la famosa entrevista, los ciudadanos comenzaron a organizarse en la oposición; en todos lados el despertar cívico hizo acto de presencia. Se discutieron las bases del nacimiento de nuevas agrupaciones políticas. Muchos creyeron verdaderamente en las palabras de Díaz, sin imaginar cuales eran las reales intenciones del dictador. La verdadera finalidad de sus declaraciones a Creelman apuntaban a lo siguiente:

- 1.- Deseaba saber quienes eran sus amigos y quienes sus enemigos políticos; con el anuncio de que se retiraría del poder, cada uno de los ciudadanos tendría que definirse en política.
- 2.- Al publicarse sus declaraciones en los Estados Unidos de América, quería dar en el extranjero la impresión de que el país vivía al amparo de verdaderas instituciones democráticas.
- 3.- Pone una voz de alarma a los latifundistas y representantes del capital extranjero, para que no les arrebatará el poder las clases populares, con base en los movimientos de la clase trabajadora, a partir de 1906. ( 2 )

El General Díaz obtuvo parte de sus fines, ya que conoció a sus adversarios, los cuales , después de la entrevista, se organizaron en clubes y partidos políticos; desgraciadamente, para él, no logró detener la gran fuerza popular que surgió desde todos los rincones del país en 1910.

En diciembre de 1908, en la capital de la República, se presentaron las primeras reacciones; en particular por los integrantes del club organizador del Partido Democrático. En este grupo político, en el que figuraban desde "científicos" como el Lic. Calero, hasta radicales "anticientíficos" como Esquivel Obregón y Baranda Mcgregor, pasando por intelectuales que se habían formado bajo la protección amistosa del "cientificismo", como Sánchez Azcona y Jesús Urueta y de amigos de Teodoro Dehesa, así como partidarios decididos del General Bernardo Reyes, como los señores Barrón, Peón del Valle, Alegre y García Medrano. Con esta diversidad de tendencias y oposiciones, no era posible que en un grupo así integrado pudiese constituir la esencia y la dirección del intenso movimiento renovador que el tiempo exigía. ( 3 )

Desde su creación el pueblo hizo mofa de esta organización, a la que dió en llamar Con orden de Don Porfirio Díaz aprovechando las iniciales del Club organizador del Partido Democrático COPD. Después de largas discusiones, el 20 de enero de 1909 el naciente Partido Democrático dió a conocer su programa.

Los medios y mecanismos de que se valieron los demócratas fueron el convencimiento, las prédicas, la prensa, hasta orillar a Don Porfirio a que designara o permitiera designar un Vicepresidente, que sin salir de los científicos, garantizara las prácticas democráticas. Hizo un llamamiento a todos los ciudadanos a sacudir su apatía y cumplir sus deberes cívicos, a efecto de cambiar la política personalista del General Díaz.

El Partido Democrático como agrupación no tuvo candidato que oponer a la fórmula oficial en 1910, aún cuando algunos políticos opinaban que no eran indiferentes a Dehesa, a Reyes o a cualquiera que se hubiera opuesto a los "científicos".(4 )

El Partido Democrático se desintegró pronto. Las gentes interesadas en asuntos electorales, enfocan sus aspiraciones de renovación gubernamental únicamente en la Vicepresidencia. No querían ya a Ramón Corral y se fijan en un hombre de prestigio: Bernardo Reyes. El Club Soberanía Popular, fundado en junio de 1909, promovió trabajos para llevar a la Vicepresidencia al gobernador de Nuevo León. Sin embargo, esta postulación no fué aprobada por el dictador y la respuesta de Don Bernardo Reyes, en un acto de lealtad a Don Porfirio, retiró la candidatura.(5)

Si el Partido Democrático y el Reyista estuvieron integrados por amigos, admiradores y partidarios de Don Porfirio, al cual no deseaban desagradar con su labor política, hubo un partido un poco más independiente: el Partido Antirreeleccionista, el cual tuvo en su seno hombres más independientes y un poco más liberales, los cuales no dudaron, llegado el momento en romper abiertamente con la tradición porfiriana, aún cuando al principio de sus actividades, no desearon una franca oposición. ( 6 )

En el mes de mayo de 1909 se constituyó el Partido Antirreeleccionista, que enorbalaba la bandera de "Sufragio efectivo, no reelección". Como era de esperar, lanzó su Manifiesto al Pueblo, que era un reproche a la administración tiránica de Porfirio Díaz e hizo un llamamiento al pueblo para recurrir a la próxima contienda electoral, a efecto de rescatar a la nación de las garras del absolutismo, agrupándose en un sólo esfuerzo capaz de reconquistar sus derechos usurpados. Firmaban como elementos directores de esa agrupación, entre otros, Emilio Vázquez Gómez como Presidente y como Vicepresidente Francisco I. Madero. ( 7 )

La propaganda antirreeleccionista se incrementó fuertemente; Madero recorrió gran parte de la República alentando, invitando al pueblo a participar en la próxima contienda electoral. Porfirio Díaz, mientras tanto, preparaba el nuevo fraude electoral. El 15 de abril de 1910 se efectuó la convención nacional de los partidos Nacional Antirreeleccionista y Nacional Democrático, para enfrentar a la planilla reeleccionista de Porfirio Díaz y Ramón Corral; los convencionistas aprobaron la fórmula Francisco I. Madero-Francisco Vázquez Gómez, para Presidente y Vicepresidente, respectivamente.

El programa del Partido Nacional Antirreeleccionista fué el siguiente: ( 8 )

- 1.- Reestablecer el imperio de la Constitución para que el pueblo disfrute de los derechos que ella establece.
- 2.- Reforma a la Constitución, estableciendo el principio de no reelección.
- 3.- Presentación de planes que tiendan a mejorar la condición material, intelectual y moral de los obreros, combatiendo los monopolios, el alcoholismo y los juegos.
- 4.- Que se fomente y se mejore de un modo especial la instrucción pública.
- 5.- Que se fomenten las obras de irrigación y la creación de bancos refaccionarios e hipotecarios, en beneficio de la agricultura, la industria y el comercio.
- 6.- Reformas a la ley electoral a fin de alcanzar la efectividad del voto.
- 7.- Mayor participación del poder municipal aboliendo las prefecturas políticas.
- 8.- Fomentar las buenas relaciones con los países extranjeros, especialmente con los latinoamericanos.

Como puede observarse, el programa no ofrecía otra cosa que planteamientos puramente políticos. El 10 de julio de 1909 se llevaron a cabo las elecciones y, conforme al cómputo oficial, obtiene la mayoría de votos el

reeleccionismo. Madero, mientras tanto, había permanecido preso en San Luis Potosí; finalmente se le concedió libertad causal y huyó a los Estados Unidos.

#### 4.2 - " LA SUCESION PRESIDENCIAL DE 1910",Y SU IMPACTO EN EL PROCESO POLITICO-ELECTORAL DE 1910.

Francisco I. Madero provenía de una familia aristocrática de México; un intelectual alejado totalmente del pueblo de México y de sus problemas políticos y económicos; era un firme creyente de la libre empresa, de las facilidades crediticias y de la modernización de la agricultura.

Al enterarse de la sangrienta matanza en 1903 de los integrantes del Club Liberal en Monterrey, por las tropas del General Bernardo Reyes, Madero se sacudió de su estado complaciente y adquirió una consciencia política incipiente; así lo manifiesta él mismo en su libro "La sucesión presidencial de 1910"; no se comprometió, sin embargo, en una posición política consistente sino hasta 1909, cuando la riqueza de su familia fué amenazada por la crisis financiera y de mercados de 1909-1908.

El 20 de noviembre de 1910, fecha puesta por Madero para el inicio de la revolución mexicana, el patrimonio de la familia estaba amenazado de confiscación; las deudas de la familia en varios bancos mexicanos eran, según se decía, de un total de 8 millones de pesos. En resumen, se puede decir que había más que causas ideológicas para que Madero considerara la necesidad de un cambio político en México. Para Madero, como para muchos de la clase de donde provenía, había razones económicas suficientes para estar preocupados durante la coyuntura período 1909-1910. ( 9 )

En la "Sucesión presidencial de 1910", Madero entra en una serie de contradicciones, que manifiestan su posición política con respecto del régimen de Díaz; empieza su libro de la siguiente manera:

"Ningún odio personal, ni de familia, ni de partido me guía a escribir este libro. En lo particular, estimo al General Díaz y no puedo menos que considerar con respeto al hombre que fué de los que más se distinguieron en la defensa del suelo patrio y que, después de disfrutar por más de treinta años el más absoluto de los poderes, haya usado de él con tanta moderación; acontecimiento de los que muy pocos registra la historia. Pertenezco, por nacimiento, a la clase privilegiada; mi familia es de las más numerosas e influyentes en el Estado, ni yo ni ninguno de los integrantes de mi familia tenemos el menor motivo de queja contra el General Díaz, ni contra sus ministros, ni contra el actual gobierno del Estado, ni siquiera contra las autoridades locales." ( 10 )

Unos párrafos más adelante, esos elogios se vuelven vacilantes:

"En su proclama de la Noria, Díaz afirmaba no tener ninguna ambición para ocupar puestos políticos y después de Teacoac ocupa la Presidencia, a pesar de los convenios de la capilla. Esto nos demuestra que no eran sinceros sus ofrecimientos de la Noria y que lo que ansiaba era el apoyo de la nación para llegar a la presidencia."

"...La paz la conserva ahora con tan decidido empeño, no tanto por amor a la patria, sino porque es el medio más eficaz para conservar indefinidamente el poder." ( 11 )

"... la idea del General Díaz era, mientras no tenía el poder, conquistarlo a toda costa, y una vez en su posición no desprenderse de él por ningún motivo."

" Para la realización de esta idea no vacilará en promover sangrientas revoluciones; sin perdonar a sus enemigos desde que capitulen; en perseguir a sus amigos cuando constituyen un estorbo para sus fines; en engañar a la Nación y aún a los amigos que lo ayudaron en sus levantamientos." ( 12 )

Al analizar el párrafo anterior puede establecerse que Madero aprendió muy bien la lección, porque la aplicó perfectamente apenas unos años después como fué el caso de Prisciliano G. Silva, quien le salvó la vida apenas unos cuantos días después de atravesar la frontera para ponerse al frente de la revolución y que, como el caso de Orozco, gracias a su ejército pudo ocupar Cd. Juárez y al que persiguió más tarde, o también como el caso de uno de los más claros revolucionarios: Emiliano Zapata, que gracias a su combatividad, la Revolución en el sur del país alcanzó grandes dimensiones, recibiendo como pago de Madero la más sangrienta persecución.

Aún más, siguiendo estas críticas con respecto a la política centralizadora de Díaz, manifiesta:

" En cuanto a las personas que se oponían a su política, siempre ha principiado intentando seducirlos, ofreciéndoles puestos políticos de importancia o proporcionándoles el modo de enriquecerse fácilmente, sólo con los irreductibles, con los que no han querido doblegarse y han rechazado toda capitulación ha empleado el rigor."(13)

Cabe señalar que también Madero aprendió perfectamente la lección y que fué la misma táctica que empleó con Zapata, al ofrecerle una hacienda para que abandonara sus ideas revolucionarias y pacificara a su ejército, al no hacerlo se le persiguió sin consideración alguna.

Podría hacerse un amplio estudio de la obra de Madero, presentando un análisis profundo de todas y cada una de las ideas presentadas en su libro; sin

embargo, eso nos llevaría a abandonar nuestro objetivo inicial, por lo que concluiremos este subcapítulo con algunas opiniones de autores que han analizado la obra de Madero.

Cumberiand señala que "La sucesión presidencial de 1910" presenta un paradoja interesante; que la obra era mediocre en todo sentido - literario, filosófico o real- es innegable, pero su influencia fué infinitamente más asombrosa y potente que la mayoría de las grandes obras literarias. El citado autor sostiene que la obra de Madero fué una de las principales causas del crecimiento de la marejada que envió a la administración de Díaz arrastrándola fuera del poder. Sostiene además que la publicación de la obra no solo es interesante en sí misma, debido a sus tremendos efectos, sino que las circunstancias en que fué escrita y distribuida revelan ciertas facetas del carácter de Madero, que permiten comprender mejor el alma de un hombre, a quien no se le negaría terminar una tarea que consideraba de importancia fundamental para México. ( 14 )

En opinión de Romero Flores, "la sucesión Presidencial de 1910" fué acogida con beneplácito por los hombres independientes, preparando el terreno para la organización que pretendía Madero, la formación del partido nacional que pudiera hacer frente a los opositores oficiales. ( 15 )

Valadés nos refiere que Madero en su libro, reunió dos propósitos: uno, ofrecer un camino eficaz y pacífico para evitar el regreso a las violencias del Estado, que fueron tan comunes en el país en las postrimerías del siglo XIX y, para suprimir la reelección, que era un problema de increíble magnitud para el progreso de las instituciones Republicanas de México; el otro propósito, exponer y aclarar al pueblo el programa nacional que llevaría al país hacia un régimen de partidos. Continúa señalando el autor que una revisión del libro determina que Madero, en seguida de alentar una propaganda partidista, penetra en el campo de las comparaciones históricas como antecedente de las tesis políticas; verdad es que Madero no conoce la disciplina histórica y que las citas que hace en su libro a menudo parecen inoportunas. ( 16 )

En mi opinión personal, es imaginable que el libro de Madero tuvo un importante impacto en la sociedad mexicana, en el momento que fue publicado, sin embargo, considero que la obra de Madero puede considerarse como la gota que derramó el vaso, tomando como base lo expuesto por Ricardo Flores Magón:

Si algún éxito tuvo Madero en su agitación política se debió a dos casos:

1.- La vigorosa propaganda que los clubes liberales habían iniciado desde 1900, cuando ni siquiera se sabía que existía Madero y cuando se trabajaba en condiciones verdaderamente difíciles. Los liberales comenzaron su trabajo cuando el pueblo estaba profundamente dormido y no se hacía otra cosa que los cánticos entonados al héroe de la paz. La tarea fué dura, se sufrió prisión y castigos, muchos murieron en sus calabozos o en los hospitales y a otros más se les aplicó la ley fuga. Hasta que a la vuelta de los años, el pueblo comenzó a despertar; pero no despertó

porque la voz de Madero lo hubiera conmovido, pues a éste no se le conocía más que en sus haciendas. El pueblo despertó ante la energía de los liberales, que le mostraron la verdadera situación de México.

2.- En segundo lugar, el éxito de Madero se debió al miedo que sentía el gobierno por la revolución con que lo tenía amenazado el Partido Liberal. Porfirio Díaz se vió precisado a dar facilidades a Madero en su campaña en vista de que el pueblo había despertado, sacudido por la propaganda liberal y la acción de las armas del Partido Liberal Mexicano desde el año de 1906. ( 17 )

Madero encontró el terreno abonado, encontró todo listo para encumbrarse. Los sacrificios de todos los liberales que lucharon le iban a servir de manera personal; su éxito, por tanto, no se debió sólo a la publicación de su libro.

#### 4.3 EL PLAN DE SAN LUIS Y LOS COMPROMISOS POLITICOS DEL MADERISMO.

En junio de 1909 inicia Madero su primer gira por el país, visitando el puerto de Veracruz, tratando de ganar simpatizantes para la integración de clubes antirreeleccionistas. En el mes de diciembre del mismo año hace su segunda gira por la región del Pacífico y empieza a ser hostilizado por el gobierno de Díaz.

El 13 de abril de 1910 los antirreeleccionistas celebraron una asamblea en el Tivoli de Eliseo, donde resolvieron lanzar la candidatura de Francisco I. Madero para Presidente de la República y a Francisco Vázquez Gómez para la Vicepresidencia.

En medio de la paz impuesta por el terror y preso Madero por el gobierno, tuvieron lugar las elecciones el 26 de julio de 1910, en las que resultó triunfante la fórmula Díaz-Corral.

Después de las elecciones, Madero es puesto en libertad condicional impedido para abandonar la ciudad de San Luis Potosí. Sin embargo, el 6 de octubre Madero logra huir a los Estados Unidos; ya en el país vecino, Madero con sus asistentes formula el Plan llamado de San Luis Potosí y, aunque éste fué elaborado en los Estados Unidos, a fines de octubre, es firmado el 5 de octubre en San Luis Potosí. (18)

El programa era relativamente sencillo en su expresión y en sus conceptos: Se declaraban nulas las recientes elecciones y no se reconocía su legalidad de los funcionarios en ejercicio, Madero asumió el título de presidente provisional, facultado para declarar la guerra al gobierno de Díaz con la condición de que al ser ocupada la capital por las fuerzas del pueblo y por lo menos la mitad de los Estados se hallaran en manos de los insurgentes, se celebrarían elecciones presidenciales; las fuerzas revolucionarias observarían una estricta disciplina militar y los ejércitos operarían

dentro del marco de las leyes reconocidas de la guerra. En caso que las tropas federales incurrieran en actos contrarios a las leyes de la guerra, los oficiales responsables de haber ordenado tales acciones serían sometidos a juicio siendo capturados; Díaz y sus ministros quedaban fuera de esa estipulación, en la medida que serían juzgados por un tribunal civil en lugar de uno militar.

El presidente provisional estaba facultado para nombrar gobernadores provisionales de los Estados, pero en caso de que no pudiere efectuar esas designaciones por cualquier motivo, los principales dirigentes revolucionarios de la zona se encargarían de ello, cada uno de los gobernadores provisionales celebraría elecciones para todos los cargos lo antes posible.

Al triunfo de la revolución habría una reestructuración general de todas las leyes y decretos promulgados durante el régimen de Díaz y se revocarían todas las que se hayaran en conflicto con los principios revolucionarios. Se examinaría la obra de todos los funcionarios públicos y los culpables de fraude o corrupción serían responsabilizados de sus actos. Las adquisiciones ilegales de tierras serían también revisadas estipulándose la devolución de las tierras o el pago de las mismas, según las circunstancias del caso. Se incluyó asimismo, un apartado contra la reelección, incluyendo al Presidente, vicepresidente, gobernadores y presidentes municipales. (19 )

Con estas ideas invitaba Madero al pueblo de México a tomar las armas y arrojar a Díaz del poder desde el 20 de noviembre de 1910.

El Plan de San Luis Potosí no era, como documento político, impresionante; tenía muy poco de filosofía política y la mayor parte de su contenido se refería a los aspectos administrativos del movimiento, no puede decirse que era un programa de gobierno; el Plan daba una clara idea del pensamiento de Madero, en el que la reforma política era el aspecto más importante y por lo que se debía luchar, dejando en segundo término la cuestión económica. ( 20 )

La revolución maderista fué en gran parte un movimiento reformista que intentaba preservar y reforzar el sistema de "libre empresa" ya existente. Los maderistas no eran revolucionarios burgueses en el sentido histórico de intentar montar sobre un sistema socioeconómico feudal, anacrónico, una economía capitalista moderna. Los maderistas buscaban más bien liberar, estimular y aumentar la capacidad productiva de un sistema capitalista ya establecido en México, pero obstruido por Porfirio Díaz y también amenazado por las clases bajas.(21)

Ricardo Flores Magón es más drástico en sus apreciaciones, en uno de sus artículos publicados en "Regeneración" titulado "Francisco I. Madero es un traidor a la causa de la libertad"; establece:

" Qué quiere Madero; quiere lo que ha querido siempre: ser presidente de la República, esto es, estar en condiciones de poder aumentar aún más su

enorme capital, pues ese individuo es millonario. Para conseguir su propósito, Madero ha recurrido a toda clase de malas artes: el engaño, la adulación a las masas, la intriga, la hipocresía y, por fin, al crimen, porque el crimen es tomar la parte del tirano para desarmar y aprisionar a los defensores de la libertad." (22)

La salvación no está solamente en la caída de Díaz, sino en la transformación del sistema político y social, que actualmente impera, y esa transformación no opera por el mero derrocamiento de un tirano para que suba otro, sino por la anulación del pretendido derecho del capital a apropiarse de una parte de lo que producen los trabajadores.

El maderismo representa los intereses de los ricos, no quiere otra cosa que la caída del tirano Díaz, poner en vigor la Constitución de 1857; en una palabra, dar al pueblo su libertad política; el pueblo tendrá entonces la libertad de votar, de reunirse para manifestar sus pensamientos, pero la miseria quedaría en pie, ¿ qué ley puede abolir a la miseria?. ( 23 )

En el Plan de san Luis Potosí sólo el artículo 3o., en su párrafo segundo, trata un aspecto fuera de lo político, referido al aspecto social, estableciendo lo siguiente:

" Abusando de la ley de terrenos baldíos, numerosos pequeños propietarios en su mayoría indígenas han sido despojados de sus terrenos por acuerdo de la Secretaría de Fomento o por fallas de los tribunales de la República. Siendo de toda justicia restituir a sus antiguos poseedores, los terrenos de que se les despojó de un modo tan arbitrario, se declaran sujetas a revisión tales disposiciones y fallas y se les exigirá a los que los adquirieron de un modo tan inhumano, o a sus herederos, que los restituyan a sus primitivos propietarios, a quienes pagarán también una indemnización por los perjuicios sufridos. Sólo que en el caso de que esos terrenos hayan pasado a terceras personas, antes de la promulgación de este plan, los antiguos propietarios recibirán indemnización de aquellos en cuyo beneficio se verificó el despojo".(24)

Apenas celebrados los tratados de Ciudad Juárez, mediante los cuales se daba por terminada la Revolución Mexicana, Madero emite un Manifiesto a la Nación, en el que, entre otras cosas, renuncia a éste único principio de contenido social inscrito en su plan; señalando :

" Algunos sacrificios reportará a la nación, porque no se pueden satisfacer con amplitud todas las aspiraciones contenidas en la cláusula tercera del Plan de San Luis Potosí, pero las pérdidas que haya por este capítulo, serán indudablemente inferiores a las que hubiese ocasionado la prolongación de la guerra. Además, por los medios constitucionales, procuraremos satisfacer los legítimos derechos conculcados a que se refiere dicha cláusula". (25)

Muy válidos pueden ser considerados los argumentos de Flores Magón, al advertir que Madero sólo perseguía fines particulares al incitar tomar las armas, porque al ver alcanzados estos objetivos que eran llegar a la presidencia, no dudó ni un instante en traicionar su compromiso de restituir terrenos a quienes habían sido despojados, razón por la que muchos campesinos, creyendo en su palabra de recuperar sus tierras habían tomado las armas.

#### 4.4.- EL GOBIERNO MADERISTA Y EL SOSTENIMIENTO DEL APARATO BUROCRATICO-MILITAR DEL porfiriato.

La caída de Díaz no significaba, la caída del régimen de privilegio económico y social sostenido sobre la amplia explotación a los campesinos, artesanos y obreros mexicanos, pues la sustitución en la Presidencia de la República no se hizo ni siquiera conforme a la Revolución Política, sino conforme a la Ley, y ésta fue la mejor garantía de que ni siquiera la estructura política y administrativa sufrió modificaciones considerables. ( 26 )

Cuando Madero ocupa la silla presidencial, en noviembre de 1911, por más de una razón dista de ser un auténtico caudillo, en quien el pueblo armado pueda depositar su confianza y guía para la conquista de un futuro nacional menos indigno. Es en el floresmagonismo, sobre todo a partir de 1906, quien había creado una clara conciencia de la situación social del pueblo mexicano advirtiendo con claridad que no es a través de un simple cambio de personas en el gobierno como podrá lograrse la soberanía nacional, ni la emancipación de los trabajadores frente a los empresarios capitalistas, sino que ese cambio fundamental ha de sobrevenir si el nuevo gobierno surge del ejercicio y el respeto a la libertad ciudadana, si el ejército, defensor de la soberanía y de la dignidad nacionales se integra por voluntarios y no por mercenarios y si, en la prosperidad económica nacional, se pone la distribución equitativa de las tierras y las facilidades financieras para cultivarlas. ( 27 )

Se puede decir que el triunfo de Madero fue un triunfo de la Revolución, en su comiente moderada. Para los trabajadores revolucionarios, la llegada de Madero a la Presidencia no va a representar sino la oportunidad para dejar exhibir toda su debilidad ideológica y su impotencia para desatar un proceso transformador.

Presintiendo la caída absoluta y definitiva de Madero, los científicos, hábiles negociadores, lejos de abandonar el poder junto con su benefactor Díaz, comenzaron a maniobrar; primero concertaron un armisticio con las fuerzas revolucionarias y después, cuando era imposible detener al pueblo, recurrieron al pacto, que fue la causa, entre otras cosas, de su derrota. A través de los tratados de Ciudad Juárez, quedan intactas las instituciones de la dictadura. Ordenan el licenciamiento de las fuerzas revolucionarias y dejan con vida al leal amigo de los enemigos de la revolución: el Ejército Federal y dejan el mando supremo de la nación a un porfirista, Francisco León de la Barra.

Podría preguntarse, entonces ¿ Quién triunfó con los tratados de Ciudad Juárez, los porfiristas o los revolucionarios ? Evidentemente, la respuesta sería que los primeros. Con el advenimiento de Francisco León de la Barra a la primera magistratura del país, la reacción restablece su poderío. En el gabinete solamente quedan tres representantes de la revolución que son: el Ing. Manuel Bonilla en Comunicaciones, el Sr. Francisco Vázquez Gómez en Instrucción Pública y el Lic. Emilio Vázquez Gómez en Gobernación. Por su parte, se mantienen los grupos revolucionarios que como los zapatistas, no aceptaron ser licenciados, recibiendo el mote de bandidos y forajidos.

El Cientificismo maniobró hábilmente para dividir la revolución, con el objeto de eliminar del gobierno a los elementos revolucionarios. El pueblo siguió igual que en la dictadura; caro le cuesta a Madero y a los revolucionarios los tratados de Ciudad Juárez; a él la vida y al pueblo una larga y sangrienta lucha para conseguir sus ideales. ( 28 )

El 23 de enero de 1913, concientes de la problemática que estaba viviendo el país, de la fuerza que estaban adquiriendo las masas populares y del papel que estaba jugando Francisco I. Madero, un grupo de Diputados integrantes del grupo "renovador", grupo adicto a Madero, se dirigen al Castillo de Chapultepec para hablar con el Presidente de la República y manifestarle el inminente peligro de un fuerte levantamiento, lo que representaría su caída. En un largo mensaje, entre otras cosas, los Diputados expresaron:

" ... La revolución va a su ruina arrastrando al gobierno emanado de ella, sencillamente porque no ha gobernado con los revolucionarios en el poder, sólo los revolucionarios en el poder pueden sacar adelante la causa de la revolución. La contrarrevolución existe cada vez más peligrosa y extendida por el desprestigio que ésta hace del gobierno, todo el mundo piensa ya que este gobierno es débil. Se le ultraja, se le calumnia, se le menosprecia, todo impunemente. La Prensa (Porfirista) ha ido infiltrando su virus ponzoñoso en la conciencia popular, y ésta al fin llegará a erigirse contra el gobierno en forma violenta e incontrolable". ( 29 )

Todos veían el peligro y la caída que se avecindaba, menos Madero, el cual había conseguido el fin que perseguía: llegar a la Presidencia de la República, creyó seguramente que por ese sólo hecho todos le debían obediencia y lealtad, grave error el suyo al no saber manejar el poder.

Nada de lo que afirmaron los Diputados del grupo renovador resultó falso, a los pocos días estalló la rebelión y el gobierno de Madero sucumbió ante el cuartelazo de Victoriano Huerta.

Ciudad Juárez es la cuna de la derrota para Madero en febrero de 1913. A partir del 21 de mayo de 1911, fecha en que se firmaron los vergonzosos tratados, el movimiento maderista estaba condenado a sufrir un golpe mortal y sucumbir.

#### NOTAS CAPITULO 4.

- 1.- Diego Arenas Guzman, La consumación del crimen, Ediciones Botas, 1a. ed., México, 1935. p. 29.
- 2.- Benito R. Blancas, Ensayo histórico de la revolución mexicana y democracia. B. Costa Amic. Editor, 2a. ed., México, 1974. pp. 52-53.
- 3.- Diego Arenas Guzman, op. cit., p. 33.
- 4.- Jesús Romero Flores, Del porfiriato a la revolución constitucionalista, Libro Mex. Editores, t. I. México, 1960. pp. 75-76.
- 5.- Benito R. Blancas, op. cit., pp. 57-58.
- 6.- Jesús Romero Flores, op. cit., p. 86.
- 7.- Ibidem., p.p. 77-78.
- 8.- Para consultar lo relacionado al partido nacional antirreeleccionista, leer a Benito R. Blancas, op. cit., pp. 58-59.
- 9.- James D. Cockcroft, Precursores intelectuales de la revolución mexicana. 1900-1913, Ed. Siglo XXI, 6a. ed. en español, México, 1980. pp. 60-62.
- 10.- Francisco I. Madero, La sucesión presidencial de 1910, Ed. PAN, 4a. ed., México, 1982. p. 27.
- 11.- Ibidem., p.p. 128-129.
- 12.- Ibidem., p. 131.
- 13.- Ibidem., p. 135.
- 14.- Charlie C. Cumberland, Madero y la revolución mexicana, Ed. Siglo XXI, 1a. ed. en español. México 1977. p. 68.
- 15.- Jesús Romero Flores, op. cit., p. 90.
- 16.- José C. Valadéz, Imaginación y realidades de Francisco I. Madero, Ed. Antigua Librería Robledo de José Porrúa e Hijos, 1a. ed., México 1960 pp. 201-202.
- 17.- Ricardo Flores Magón, La revolución mexicana, Editores Mexicanos Unidos, 1a. ed., México 1982. pp. 77-79.
- 18.- Jesús Romero Flores, op. cit., p. 97.

- 19.- *Ibidem.*, pp. 98-99.
- 20.- Arnaldo Córdova, *Ideología de la revolución mexicana*, Ed. Era, 4a. ed., México 1975 pp. 428-434.
- 21.- James D. Cockcroft, *op. cit.*, p. 162.
- 22.- Ricardo Flores Magón, *op. cit.*, p. 71.
- 23.- *Ibidem.*, pp. 82-84.
- 24.- Arnaldo Córdova, *op. cit.*, p. 431.
- 25.- Isidro Fabela, *Documentos históricos de la revolución mexicana (revolución y régimen maderista)* Ed. por la Comisión de Investigaciones Históricas de la Revolución Mexicana F.C.E., 1a. ed., México 1984 p. 406.
- 26.- Ramón Martínez Escamilla, *La revolución derrotada*, Editores Asociados, 1a. ed., México 1977. p. 33.
- 27.- *Ibidem.*, pp. 22-26.
- 28.- Benito R. Blancas, *op. cit.*, pp. 79-81.
- 29.- *Ibidem.*, p. 80.

**CAPITULO 5.**

**PROYECTOS REVOLUCIONARIOS DEL ZAPATISMO Y DEL VILLISMO.**

**ESTA TESIS NO DEBE  
SALIR DE LA BIBLIOTECA**

## 5.1.- EL IDEARIO ZAPATISTA Y EL PLAN DE AYALA.

Después de los tratados de Ciudad Juárez y de su arribo a la Ciudad de México, el más fuerte problema que se le presentaba a Madero era el licenciamiento de los grupos revolucionarios que estaban en armas, muchos de los cuales, según se convino con el presidente interino León de la Barra, quedarían como fuerzas irregulares, dependientes de la Secretaría de Gobernación, formándose corporaciones que ayudarían a imponer el orden después de la agitación vivida.

En diversas regiones muchos fueron los conflictos que se presentaron, aunque se hicieron amplios llamados a la paz y la concordia entre federales y maderistas, no era una labor fácil de lograr, ya que permanecían odios y rencores agudizados por la lucha armada. La región que mayores problemas causaba para su pacificación era el sur, particularmente el estado de Morelos, donde se oponían diversos factores, entre otros:

-Las discordias entre la gente de Figueroa y de Zapata, acusándose a los primeros de convivencia con los hacendados y científicos, y a los segundos de bandidos y bandoleros;

-La falta de confianza de Zapata en el cumplimiento de los postulados agrarios formulados por Madero. ( 1 )

Gran labor desarrollaron los terratenientes del sur para enfrentar a Figueroa y Zapata, a este último lo hicieron aparecer como un criminal, un bandido y un desenfrenado; Zapata, mientras tanto, de una manera sana y tranquila contestaba a esos ataques con palabras mesuradas; así queda expresado en su Manifiesto del 31 de diciembre de 1911, en el que sostiene que no son bandidos quienes luchan por el bienestar del pueblo:

" En nombre de mi ejército, que reclama un derecho de reivindicación muy justo en la consciencia de todo buen mexicano, o de otra nacionalidad, que ame a su propia patria y que tienda a salvarla de monstruos perniciosos que explotan de una manera salvaje el sudor de las frentes de sus hijos, vengo a protestar ante el mundo civilizado. " ( 2 )

Emiliano Zapata, firme en sus convicciones, se negaba al licenciamiento de sus tropas en tanto no se cumplieran los postulados revolucionarios, especialmente el que se refería a la restitución de tierras, expresado claramente en el párrafo 3ro. del Plan de San Luis.

Zapata aún tenía fé en que, al llegar Madero a la presidencia, éste diera cabal cumplimiento a la restitución de tierras; sin embargo, esto no ocurrió y, cansado el líder suriano de esperar en vano que el gobierno resolviera sus problemas, tomó la decisión de redoblar esfuerzos y reiniciar la lucha; para expresar de manera clara

aquella nueva etapa de la lucha, Zapata acordó reducir a los postulados de un plan revolucionario todos los anhelos y aspiraciones de los campesinos del sur: El Plan de Ayala, el cual se dió a conocer el 8 de noviembre de 1911. ( 3 )

Hablar del Plan de Ayala es hacer referencia a uno de los documentos más importantes del movimiento revolucionario, aunque con serias limitaciones. En muchos casos se ha querido desvirtuar su contenido al cuestionar que las ideas del plan no son de Zapata; empero a se ha demostrado, que las ideas corresponden a Zapata, aunque la redacción sea de Otilio E. Montaña.

El encabezado del Plan empieza de la siguiente manera: "Plan libertador de los hijos del estado de Morelos afiliados al ejército insurgente, que defienden el cumplimiento del Plan de San Luis Potosí con las reformas, que han creído conveniente aumentar en beneficio de la patria mexicana".( 4 )

En los primeros párrafos el documento denuncia que Madero abandonó la revolución, que se ha aliado con los porfiristas y que ahora desde el poder persigue a los revolucionarios, con base en los tratados de Ciudad Juárez; anuló las promesas del Plan de San Luis al declarar rebeldes y bandidos a quienes lo enfrentan.

Ante tales circunstancias, el plan de Ayala declara traidor a Don Francisco I. Madero, desconociéndolo como jefe de la revolución y como presidente de la República, llamando a su derrocamiento; manifiesta más adelante que la junta revolucionaria no admitirá transacciones ni componendas políticas, hasta no conseguir el derrocamiento total de las fuerzas dictatoriales de Porfirio Díaz y Francisco I. Madero.

También sostiene que se reconoce como jefe de la revolución a Pascual Orozco y, en caso de que éste no acepte, se reconocerá a Emiliano Zapata.

Dos artículos del Plan pueden ser considerados como la columna vertebral sobre los cuales se han dado un sinnfín de discusiones y que, por su importancia, se transcriben a continuación:

" 6to. Como parte adicional del Plan que evocamos, hacemos constar: que los terrenos montes y aguas que hayan usurpado los hacendados científicos o caciques, a la sombra de la tiranía y justicia venal, entrarán en posesión de estos bienes inmuebles desde luego los pueblos o ciudadanos que tengan sus títulos correspondientes a estas propiedades, de las cuales han sido despojados por la mala fé de nuestros opresores, manteniendo a todo trance con las armas en la mano la mencionada posesión, y los usurpadores que se consideren con derecho a ello lo deducirán ante tribunales especiales que se establezcan al triunfo de la Revolución".

" 7to. En virtud de que la inmensa mayoría de los pueblos y ciudadanos mexicanos no son más dueños del terreno que pisan, sufriendo los horrores de la miseria sin poder mejorar en nada su condición social ni poder dedicarse a la industria o a la agricultura por estar monopolizadas en unas cuantas manos las tierras, montes y aguas, por esta causa se expropiarán, previa indemnización, la tercera parte de esos monopolios a los poderosos propietarios de ellas, a fin de que los pueblos y ciudadanos de México obtengan ejidos, colonias, fondos legales, para pueblos o campos de siembra o de labor y se mejore en todo y para todo la falta de prosperidad y bienestar de los mexicanos".

Con la publicación del Plan de Ayala, Zapata decide arrebatar a Madero la jefatura de la revolución, pero no para su provecho o para atender personales ambiciones políticas, que nunca las tuvo y prueba de ello es que en el referido Plan no se autoproclama como Jefe de la Revolución, sino que se pronuncia en favor de Pascual Orozco. Por esta falta de visión e interés político se ha afirmado que su lucha nació limitada. Zapata nunca peleó por el poder político, sino para hacer efectiva la entrega de tierras. Rechazaba así los calificativos de forajido y bandido que el gobierno neoporfirista pretendía aplicarle, demostrando que él y su gente sólo perseguían la satisfacción de un noble ideal: redimir a las grandes masas de campesinos que en él habían puesto su confianza. ( 5 )

Con base en los artículos que se transcribieron, se puede establecer que el Plan de Ayala difería notablemente de lo asentado en el párrafo 3ro. del Plan de San Luis, pues mientras éste establecía que estaban sujetas a revisión, por la autoridad judicial, los litigios en materia de tierras, el que abanderó Emiliano Zapata establece que entren los pueblos en posesión de las tierras usurpadas. La mayoría de los planes y programas revolucionarios, como el plan de San Luis, prometen que al triunfar la revolución, dictarán acuerdos y leyes referentes a la distribución de la tierra, señalando que los campesinos deberán comprobar su legítima propiedad ante los tribunales especiales que se establecerán para tal caso. En tanto que el Plan de Ayala llama a tomar las tierras con las armas en la mano, donde los terratenientes tendrán que acudir ante los tribunales revolucionarios para acreditar su propiedad. Este principio siempre se mantuvo por el zapatismo, incluso desde el mismo momento en que se negaron a entregar las armas a Madero. ( 6 )

Se ha discutido ampliamente al tratar de evaluar los alcances y dimensiones del movimiento zapatista en el ámbito de la revolución mexicana; hay quienes establecen que las acciones del zapatismo, sus jefes y su ejército, ya no eran un movimiento local en Morelos, o regional por el sur, sino un movimiento nacional para apoderarse de la autoridad federal. ( 7 ) Encontramos en esta afirmación una contradicción con lo escrito en párrafos anteriores, donde se señala que Zapata nunca peleó por el poder político, sino por el reparto de tierras.

Seguramente Zapata, al tomar las armas, no pensaba desencadenar una revolución social a nivel nacional, como tampoco una revolución política de las

mismas dimensiones; más bien los campesinos de Morelos, al lado de Zapata, fueron a la lucha para conquistar los derechos de sus pueblos y comunidades, derechos que tenían su origen desde la época de la colonia. Los títulos de los pueblos no amparaban derechos que debieran ser reconocidos, sino derechos que por generaciones habían sido violados y por su cumplimiento se luchaba. ( 8 )

En el punto 6 del plan de Ayala, se resumen y aglutinan las aspiraciones de los campesinos morelenses, lo cual se manejaría como bandera y, aunque el Plan es lanzado a la nación, en él solo se comprende a un sector y a una región.

El punto 7 del Plan no era sino un puente tendido hacia los desposeídos del país, una promesa hecha para no quedarse solos con los problemas; era la entrada del zapatismo en el escenario nacional, para hacer posible y legitimar una demanda esencialmente local. ( 9 )

El zapatismo puede ser definido como una fuerza político- militar con una base social regional, sostenida fundamentalmente por campesinos pobres, unidos por lazos comunales creados desde el virreinato, los cuales no fueron destruidos por el latifundismo. La corriente zapatista es un sector limitado y homogéneo del campesinado que se sostiene con un fin concreto e inconfundible: la restitución de los ejidos a los pueblos.

A diferencia del zapatismo, el floresmagonismo, es la corriente del pensamiento que aglutina la problemática del proletariado en su conjunto, expresada en programas y manifiestos que aspiran al arribo de la sociedad a un nuevo modelo de producción, proponiendo de manera general las principales formas de acción para lograrlo. ( 10 )

Las ideas expresadas por Zapata en el Plan de Ayala, vuelven a ser ratificadas unos años más tarde, en 1914, en el campamento de Milpa Alta en un manifiesto que sigue sosteniendo que su lucha "...no es para conquistar ilusorios derechos políticos que no dan de comer, sino para procurarse el pedazo de tierra que ha de proporcionar alimentos y libertad...". ( 11 )

Más aún, en 1916 el zapatismo mostraba la debilidad de su pensamiento revolucionario al manifestar que la revolución aceptaba de buen agrado al industrial, al comerciante, al minero, al hombre de negocios, a todos los elementos activos y emprendedores que abren nuevas vías a la industria y proporcionan trabajo a grandes grupos de obreros. A estas alturas de la lucha, para Zapata sólo el hacendado era el enemigo de la revolución, el creador de la miseria nacional; contra él se encausaba la lucha zapatista omitiendo la existencia de la explotación capitalista industrial y comercial, error que limitó y circunscribió regionalmente al movimiento campesino del sur, hasta impedir que se convirtiera en un movimiento nacional. ( 12 )

Las grandes limitantes del movimiento zapatista radican fundamentalmente en no haber comprendido lo importante del aspecto político en la lucha que llevaba a cabo; las ideas del líder suriano no podían convertirse en una realidad, en tanto que su lucha, aún proyectada nacionalmente, no dejaba de ser localista y limitada a conseguir un pedazo de tierra. Sus aspiraciones sólo podían conquistarse en el marco de la política, en un sistema que abarcara el ámbito nacional que los zapatistas fueron incapaces de alcanzar y comprender, lográndolo sólo los constitucionalistas. Por eso es que se sostiene que su lucha nació limitada desde la cuna; jugando un papel como tal, empujó al poder a los constitucionalistas, que incluyeron en sus programas de gobierno aspectos de carácter agrario. ( 13 )

## 5.2.- CAUSAS Y EFECTOS DEL ROMPIMIENTO ENTRE ZAPATA Y

### MADERO.

Zapata se hizo maderista al inicio del movimiento armado de 1910, sólo porque el Plan de San Luis Potosí, proclamado por Madero, prometía devolver sus tierras a los pueblos despojados. A los zapatistas casi no les interesaban las cuestiones políticas y siempre vieron con desconfianza a los grupos políticos de la revolución; vieron en ellos únicamente la búsqueda para cambiar o imponer sistemas de gobierno o proclamar derechos que estaban lejos de llegar a los campesinos y que no los involucraban directamente. ( 14 )

Establecido el gobierno interino de León de la Barra, la principal acción que Madero pretendió llevar a cabo, en cumplimiento con los tratados de Ciudad Juárez, fué el desarme de las fuerzas revolucionarias. En el sur no lo pudo lograr; Zapata se negaba a entregar las armas en tanto no se diera cumplimiento al párrafo 3ro. del Plan de San Luis.

Para darse cuenta cabal de los problemas que presentaba el sur, Madero salió de la Ciudad de México el 12 de junio de 1911; apenas unos pocos días después de su arribo a la capital; se entrevistó con Zapata y lo invitó a que entregara las armas, que los tiempos de lucha habían terminado, que ahora sólo debería existir la concordia entre todos los mexicanos; la respuesta fué negativa.(15)

Las negociaciones siguieron y finalmente los zapatistas accedieron desarmar a una parte de sus fuerzas; sin embargo, no entregaron todas sus armas y los campesinos segulan ocupando haciendas y cultivando por su cuenta; amparados por los fusiles no entregados, continuaba la intransigencia de Zapata de no licenciar a su tropa; comprendían que el desarme era el abatimiento, la represión federal sobre ellos y la pérdida de las tierras ocupadas. Zapata pensaba que si sus exigencias no eran cumplidas en esos momentos, nada podría lograrse cuando fueran totalmente desarmados.

León de la Barra quería lanzar de una vez al ejército sobre las fuerzas zapatistas y acabar con su oposición; envió a Victoriano Huerta a que efectuara el ataque, logrando incrementar la desconfianza de Zapata al gobierno. Madero, mientras tanto, quería ganar tiempo; él consideraba que la represión militar, en vez de acabar con la sublevación, la iba a extender en el país.

Varias veces trató de negociar Madero con Zapata, desde la exigencia enérgica a ser reconocido como jefe de la revolución hasta el soborno; al ofrecerle una hacienda para que se retirara a trabajar; nada resultó. Los principios por los cuales luchaba Zapata permanecieron inalterables; de aquí el gran valor moral que se le reconoce al líder suriano.

La última vez que Madero intentó llegar a un acuerdo con Zapata ocurrió a finales de agosto, en el cuartel general zapatista de Cuautla; Madero prometió que, a través de leyes, se entregarían las tierras durante su gobierno, pero los campesinos no estuvieron dispuestos a cambiar sus armas por promesas. Se dice que Zapata contestó, mostrando su carabina: " acuérdesse usted, señor Madero, de que al pueblo no se le engaña y si usted no cumple con sus compromisos, con estas mismas armas que lo elevamos, lo derrocaremos". ( 16 )

Como muchos revolucionarios, Zapata suponía que al tomar Madero posesión del gobierno, el problema agrario, que era la única causa de su actitud rebelde, habría de solucionarse definitivamente y en favor de los intereses que él representaba. Madero había reconocido en diversas ocasiones la justicia de la conducta de Zapata, sin embargo, su espíritu de clase se impuso y rompió definitivamente con el caudillo del sur y ordenó que las tropas federales atacaran a los contingentes de campesinos que permanecían fieles a su lucha por la tierra. Renovadas las hostilidades, el jefe suriano ya no tuvo nada que esperar de Madero y en noviembre de 1911 emite su famoso Plan de Ayala, donde da a conocer en forma clara su oposición al gobierno maderista. ( 17 )

Puede decirse que al surgir el zapatismo, la revolución no estuvo dentro de los límites establecidos por Madero, como un mero cambio de personas en el gobierno; sin embargo, se ha insistido en señalar que esa lucha estuvo limitada desde su nacimiento, ya que hubiera bastado con entregar la tierra a los campesinos de Morelos para que hubieran dejado de ser zapatistas y así haber acabado con el zapatismo, ya que ellos no luchaban por el poder político.

Reiniciadas las hostilidades entre zapatistas y el ejército federal, ahora al mando de Madero, trajeron como consecuencia que los "científicos" ejercieran una fuerte presión sobre el gobierno para que acabara con los zapatistas; al no poder derrotar a los rebeldes, se empezó a considerar al gobierno de Madero como débil y falta de carácter; durante largos meses Madero y Zapata fueron centro de críticas, debates y discusiones, a uno por no poder y al otro por no dejarse.

Caro le costó a Madero y al pueblo de México el incumplimiento del párrafo 3ro. del Plan de San Luis: primeramente el rompimiento con Zapata, la pérdida de apoyo de las verdaderas fuerzas revolucionarias y, como consecuencia su derrocamiento así al pueblo mexicano largos años de lucha y un sin número de muertos en su afán de alcanzar sus derechos.

### 5.3.- EL IDEARIO VILLISTA Y EL PACTO DE TORREON.

Hablar de Francisco Villa es hacer referencia a uno de los estrategas militares más importantes que ha tenido el pueblo mexicano, personaje en el cual se conjugaban una mezcla de actividades de muy diversa índole con calificativos surgidos de todas las tendencias, de sus seguidores como de sus oponentes; así encontramos en él al bandolero, salteador, robavacas, dictador, caudillo, soldado ejemplar, líder de masas, reformador social, etc.; empero, Villa representa al sector de campesinos despojados de tierra, a medieros, peones y jornaleros del campo, es decir, aquellos que en general nunca habían contado con una parcela, aunque se dedicaran a las actividades del campo. Una necesidad profunda de tierras para los pobres del campo, una fuerza natural desencadenada y una vaga utopía del México que espera, constituyen el sentir, el ideal y el ser del villismo.

A Villa le toca desarrollarse en un mundo con características muy propias, como han sido las del norte del país, características muy distintas a las que podemos encontrar en el resto del país, ya que en los últimos tiempos la riqueza había girado en torno a los grandes latifundios, sobre los cuales giraba toda la actividad económica de los hombres que habitaban la zona y aún en los pueblos circunvecinos; toda la riqueza generada en la región estaba controlada de alguna forma por esos grandes latifundistas.

Villa nació peón y como tal era su pensamiento; sufrió las calamidades e injusticias por parte de los hacendados, como todos los de su clase; fue víctima de los atropellos y la violencia de sus opresores. Villa se defendió y respondió como un bandolero y, en el mejor de los casos, como un bandido generoso, asaltaba las haciendas, robaba lo que podía y lo repartía entre los pobres convirtiéndose en una leyenda popular, de esta manera vengaba al pueblo y castigaba al terrateniente. Villa entró en la historia de México al frente de su temida y poderosa División del Norte, como uno de los héroes populares más temidos. ( 18 )

A Villa su conciencia de clase le confiere una mística que lo proveía de fé, lo impulsaba en sus hazañas y lo revestía con una coraza de seguridad para no morir antes de realizar su ideal: el triunfo del pueblo humilde, del cual él formaba parte, y de la invencible justicia de la causa que perseguía; esta misma fé le infundía el desinterés y valor que lo caracterizaron, cualidades indiscutibles que lo convirtieron en gran caudillo de masas, que lo seguían con gran decisión. ( 19 )

El papel que Villa jugó en el movimiento revolucionario fué trascendental. Un relato del coronel Octavio Magaña, hermano de Gildardo Magaña, quién fuera una de las personas más allegadas a Zapata, lo comenta de la manera siguiente:

" Como revolucionario, yo considero que Villa fue un elemento decisivo para el triunfo de la revolución; es decir, para el triunfo de las armas de la revolución... Considero que Villa era un hombre leal... La División del Norte era la más poderosa y Villa el elemento decisivo para el triunfo de las armas de la revolución... desde el punto de vista ideológico, Villa no captaba tan bien el problema social como lo captaba Zapata y eso es lógico, en primer lugar, porque la vida de Villa no era propiamente de un campesino, la de Zapata sí". ( 20 )

La División del Norte protagoniza varias de las hazañas militares en la historia de las masas mexicanas; la historia de este ejército revela las aspiraciones de las clases desposeídas, las que en su lucha abrieron paso y abatieron todos los obstáculos, hasta dominar casi todo el territorio nacional. De esta manera, la historia de la guerra civil en contra de Huerta es, hasta su caída, no la única, pero sí fundamentalmente la historia de la División del Norte, porque si bien el ejército constitucionalista estuvo integrado por otros dos cuerpos, el ejército del Noreste, al mando de Pablo González, y el Ejército del Noroeste al mando de Alvaro Obregón, formando parte de la División del Norte de este último, su actuación no superó solamente al grupo obregonista, sino a todo el ejército constitucionalista. ( 21 )

Para Villa, desde su entrada al movimiento armado primeramente al lado de Madero y después como constitucionalista, sus triunfos fueron en ascenso. Después de la toma de Torreón había adquirido un gran prestigio con sus acciones militares; su prestigio, podemos decir, se había afianzado y, desgraciadamente por eso mismo, empezó a despertar temores en Carranza y en quienes lo rodeaban, temores de que se quebrantara la hegemonía constitucionalista y ser rebasados por Villa con el apoyo de las masas. Aunque Villa no sentía una total simpatía por Carranza, siempre le conservó un gran respeto y lealtad. El mismo Villa nos relata su primera impresión al conocer a Carranza, la cual fue pésima:

" Entonces me dí cuenta de que yo, para Carranza, era un vulgar pelado y él era una gran personalidad; pensé que no estaba frente a un hombre de la revolución, sino frente a un cacique, empleado superior de hacienda o alguna otra magnitud digna de todo respeto y sumisión". ( 22 )

Si el sueño y esperanzas de Zapata era devolver la tierra a los campesinos de Morelos, arraigados a ella por largos años y a sus pueblos de origen, para Villa era entregar también la tierra a sus desarraigados campesinos del norte y peones en general que, sin ser soldados, le confirieran una nueva imagen al tipo de patria que él concebía. Al respecto, el periodista norteamericano John Reed nos dá una descripción de cuál es el país que idealizaba Villa:

" Cuando se establezca la nueva República, no habrá más ejército. Los ejércitos son los más grandes apoyos de la tiranía. No puede haber dictador sin ejército. Pondremos a trabajar al ejército. Serán establecidas en toda la República colonias militares formadas, por veteranos de la revolución. El Estado les dará posesión de tierras agrícolas y creará grandes empresas industriales para darles trabajo. Laborarán tres días de la semana y lo harán duro, porque el trabajo así produce buenos ciudadanos. En otros días recibirán instrucción militar, la que, a su vez, se impartirá a todo el pueblo para enseñarlo a pelear. Entonces, cuando la patria sea invadida, únicamente con tomar el teléfono desde el palacio nacional, en la Ciudad de México, en medio día se levantará todo el pueblo mexicano de sus campos y fábricas, bien armado, equipado y organizado para defender a sus hijos y sus hogares. ( 23 )

Ni Villa ni Zapata figuraron como colectivistas, aunque su concepción sobre la tenencia de la tierra difería notablemente. Para Villa el problema de la tierra no era un problema de pueblos o comunidades, como lo era para Zapata; Villa tuvo una posición más individualista, en la que el problema agrario era el de la pequeña propiedad. Durante los años 1914 y 1915 aparecen una serie de publicaciones que dieron forma a un verdadero cuerpo de doctrina en torno a la pequeña propiedad, como principio rector del villismo, lo que tiene su máxima expresión en la Ley Agraria de mayo de 1915. En la ley se afirma que en nuestro país la tierra es la fuente casi única de la riqueza, por lo que la gran desigualdad en su distribución territorial ha marginado a la gran mayoría de los mexicanos como integrantes de la clase jornalera, sujeta a la dependencia de la minoría de los terratenientes, y le impide el libre ejercicio de sus derechos civiles y políticos. Por esta razón se considera incompatible con la paz y la prosperidad de la República la existencia de las grandes propiedades territoriales.

Entre los aspectos que son importantes en la ley agraria villista está la reducción de la propiedad de los pueblos a propiedad individual y la delegación en los estados de los asuntos legislativos y administrativos en el aspecto agrario, debiendo la ley federal contener únicamente aspectos de carácter general y dejando a los estados que dicten las leyes necesarias de acuerdo a sus necesidades locales. ( 24 )

Villa no fué nunca político, por ello, fue devorado por los políticos; su adhesión a Carranza, viejo lobo de la política, que obtuvo por mediación de prominentes políticos que le rodeaban, fueron testimonios elocuentes de que poco a poco aquel soldado genial caía en las redes que le tendían los experimentados políticos del carrancismo.

Mucho se ha especulado al señalar que el rompimiento de Villa con Carranza obedeció a una pugna por el poder; podrá parecer exagerado, sobre todo a los enemigos del centauro del norte, la afirmación de que Villa fué de los pocos hombres de la revolución que no tuvo ambiciones del poder, ya que en repetidas ocasiones

manifestó su decisión de no llegar a ocupar la Presidencia de la República, manifestando sin rubor alguno su incapacidad intelectual para aspirar a dicho puesto y su convencimiento de que al hacerlo defraudaría los intereses populares que defendía. ( 25 )

Una entrevista concedida a John Reed nos muestra la dimensión de su pensamiento :

" Soy un guerrero, no un hombre de Estado. No soy lo bastante educado para ser presidente. Apenas aprendí a leer y escribir hace dos años. ¿ Cómo podría yo, que nunca fui a la escuela, esperar poder hablar con los embajadores extranjeros y con los caballeros cultos del Congreso ? Sería una desgracia para México que un hombre inculto fuera su presidente. Hay una cosa que yo no haré: es la de aceptar un puesto para el que no estoy capacitado. Existe una sola orden de mi jefe que me negaría a obedecer si me la diera: la de ser presidente o gobernador". ( 26 )

Que lejos estaba Villa de advertir que su jefe le daría toda clase de órdenes, menos la de ser presidente, porque ese cargo lo reservaba Carranza para él: aún antes de que Madero fuera asesinado, para alcanzar sus anhelos, estaba dispuesto a eliminar todo aquel que se opusiera, y Villa precisamente era el más grande obstáculo que se le presentaba, por el gran prestigio que había adquirido al vencer en sus batallas.(27)

Carranza necesitaba contener el prestigio que Villa tenía, así como evitar que fuera la División del Norte la que ocupara la Ciudad de México; para esto transmitió a Villa una orden, absurda desde el punto de vista militar, pero imprescindible para los objetivos políticos carrancistas: detener su avance, no atacar a Zacatecas y desviar sus tropas a Saltillo, Coahuila; Villa acató la orden, aunque no de buen agrado y, después de acabar con sus enemigos en la región de Saltillo, reconcentró sus fuerzas en Torreón con el fin de avanzar hacia el sur; sin embargo, nuevamente recibe órdenes de esperar y únicamente apoyar con algunos hombres al general Pánfilo Natera, a quien Carranza ha encomendado la toma de Zacatecas. Villa se enfurece y es aquí cuando estalla el conflicto con Carranza; se niega a enviar los hombres que le pide y en cambio le manda su renuncia como jefe de la División del Norte. Carranza acepta la renuncia, pero como no cuenta con la fuerza ni la autoridad para imponer a alguien, los generales de la División del Norte sostienen a Villa como jefe, declarando que no aceptarán más órdenes de Carranza.

En junio de 1914 Villa toma Zacatecas, en la más grande acción de armas que haya tenido lugar hasta el momento, para después apoderarse de Aguascalientes y preparar la entrada a México. Carranza, para evitar que la División del Norte avance, impide el paso de trenes que llevan carbón para las locomotoras villistas y también el paso de cartuchos que llegaban del puerto de Tampico.

Aunque Carranza trata de limitar el prestigio de Villa, no quiere una total ruptura y, presionado por un sector de sus oficiales que se dan cuenta de lo fatal que resultaría un enfrentamiento en esos momentos, decide que por medio de delegados del Ejército del Noroeste y de la División del Norte, se lleve a cabo una serie de conferencias entre Villa y Carranza; dichas conferencias concluyen con el llamado Pacto de Torreón, firmado el 8 de julio de 1914. ( 28 ) A las pláticas que se llevaron a cabo en Torreón del 4 al 8 de julio de 1914, asistieron José Isabel Robles, Dr. Miguel Silva, Ing. Manuel Bonilla y Coronel Roque González Garza, como delegados de la División del Norte, y Antonio I. Villarreal, Cesario Castro, Luis Caballero y Ernesto Meade Fierro, como delegados de la División del Noroeste. Los primeros acuerdos que se tomaron en la primera reunión fueron: la División del Norte reconoce como primer jefe del ejército constitucionalista a Venustiano Carranza y le reitera su adhesión; el general Francisco Villa continuará como jefe de la División del Norte. ( 29 )

El propósito medular que pretendía alcanzar Carranza, quedaba satisfecho de inmediato, puesto que el villismo readmitió la jefatura de Carranza. Empero las deliberaciones fueron más allá del arreglo de las dificultades entre Villa y Carranza, objetivo para el que habían sido citados, y presentaron una serie de proposiciones, las que más tarde pasarían a formar parte del cuerpo de doctrina de la revolución. Algunos de los postulados fueron: eliminación del militarismo como fuerza política, prohibiendo a los jefes constitucionalistas figurar como candidatos a la presidencia o vicepresidencia de la República. Esta medida desde luego perjudicaba los móviles de Carranza. Así mismo, hay que considerar la formulación previa de un programa de gobierno de la revolución.

Este programa debía discutirse en una convención de delegados del ejército constitucionalista, reunidos para ese fin y para fijar la fecha de las elecciones presidenciales. Esta parte de la propuesta trataba de complementar o adicionar, el Plan de Guadalupe, que era omiso o vago en ese aspecto. ( 30 )

De gran trascendencia puede ser considerada la cláusula 8va. del pacto de Torreón, en el cual se sintetiza el pensamiento político y social villista:

" OCTAVA. Siendo la actual contienda una lucha de los desheredados contra los abusos de los poderosos, y comprendiendo que las causas de las desgracias que afligen al país emanan del pretoriarismo, de la plutocracia y de la clerical, las divisiones del norte y del noroeste se comprometen solemnemente a combatir, hasta que desaparezcan por completo el ejército ex-federal, el que será sustituido por el ejército constitucionalista, a implantar en nuestra nación el régimen democrático, a procurar el bienestar de los obreros, a emancipar económicamente a los campesinos, haciendo una distribución equitativa de las tierras o por otros medios que tiendan a la RESOLUCION DEL PROBLEMA AGRARIO, y a corregir, castigar y exigir las debidas responsabilidades a los miembros del clero católico romano, que

material e intelectualmente hayan ayudado al usurpador Victoriano Huerta".(31 )

No se prestó mayor atención a las conferencias de Torreón, que fueron marginadas, pero éstas representaron el primer intento de los grupos constitucionalistas por fijar los postulados de la lucha armada y sus finalidades; forman así mismo el primer cuerpo de doctrina social de estos grupos. Sus principios fueron incluidos en posteriores planes revolucionarios; por otra parte, aún cuando la mayoría de los acuerdos no fueron cumplidos, la reunión de Torreón surtió el efecto de ser el antecedente directo de la convención de Aguascalientes que, a su vez, fue un eslabón del Congreso Constituyente de Querétaro. ( 32 )

#### 5.4.- ALCANCES Y LIMITACIONES DE LA LUCHA ARMADA ENCABEZADA POR ZAPATA Y VILLA.

Zapata luchó contra diferentes gobiernos por que estos no cumplieron con sus planes y promesas sobre los derechos agrarios de los pueblos; fué, entre los caudillos de la revolución, quién más duró combatiendo y, en más de un momento, orientó la marcha de la revolución; fué un hombre de un noble ideal: el reparto justo de tierras, a los pueblos que habían sido robadas por los hacendados. ( 33 )

A su vez, Villa, el de la leyenda en Torreón y más tarde en Zacatecas, rompió el poderío de las fuerzas federales y puso sobre la senda del éxito a los ejércitos revolucionarios, entre los que destacaban sus hombres por su entrega y pasión por la lucha.

La batalla de Zacatecas fué el hecho de armas que consagró la figura de Villa; después de esta gran victoria los ejércitos constitucionalistas triunfaron y tomaron el camino hacia la capital de la república, la lucha de los dorados fué la base de este triunfo y la dirección de Villa el factor determinante. El ejército federal, destruido en Zacatecas por un ejército de campesinos, dirigidos por un general que tomó Zacatecas desobedeciendo las órdenes de Carranza. ( 34 )

Abierto el camino para que los ejércitos constitucionalistas entraran a la Ciudad de México, se llevaron a cabo los Tratados de Teoloyucan y no precisamente con Villa, que era el vencedor del ejército federal, sino con Alvaro Obregón, quien sí gozaba de la simpatía y confianza de Carranza.

Con estos tratados Carranza pudo llegar a México y establecerse, aunque solo como primer jefe del ejército constitucionalista como se hizo llamar, no como presidente provisional como estaba previsto en el Plan de Guadalupe. Por esta razón, en el mes de septiembre de 1914 Obregón y Villa le envían un memorándum ,

en el que le urgían que tomase el cargo de presidente provisional y convocase a elecciones, se hiciera un estudio profundo de las reformas a la Constitución de 1857 y que se señalara la inhabilidad de todos los jefes que formaban parte del ejército constitucionalista, para desempeñar cargos de elección popular y que quienes hubieran sido provisionales en esos cargos no pudieran ser electos, con base en los acuerdos de Torreón. Finalmente, pedían un estudio del problema agrario.

Hay que entender de que los jefes de los ejércitos constitucionalistas, Obregón y Villa, señalaban la conveniencia y la necesidad, no sólo de reformas sociales, sino de que Carranza definiera su actitud y asumiera el cargo de presidente provisional, cargo que le impedía naturalmente ser después presidente electo. ( 35 )

Como respuesta a estos planteamientos, a finales de septiembre de 1914 Carranza cita a una convención, en la Ciudad de México, a los principales jefes del ejército constitucionalista, para discutir y sentar las bases para legitimar su poder. Por presiones del ala villista, se determina trasladar la convención a un terreno neutral, fuera de la Ciudad de México, y se designa a Aguascalientes como la sede.

Los ejércitos de Villa y Zapata, unidos en la convención de Aguascalientes, hicieron una guerra implacable contra las fuerzas de Carranza y Obregón; como resultado de estas reuniones Villa, pasa a ocupar el cargo de general en jefe de las tropas de dicha convención; poco a poco y triunfo tras triunfo, las fuerzas villistas avanzaron sobre la Ciudad de México, para entrar el 3 de diciembre de 1914. Carranza, mientras tanto, abandona la capital de la República y se sienta en Veracruz.

El día 4 de diciembre de 1914 se lleva a cabo una reunión en Xochimilco entre Villa y Zapata, en la cual se sientan las bases de la unión de ambas fuerzas campesinas con la elaboración de un documento que se conoce con el nombre de Pacto de Xochimilco. En esa reunión Villa vuelve a expresar en forma clara cuál es su verdadero pensamiento y sentir de la lucha que él encabeza:

" Vivan ustedes seguros de que Francisco Villa no traicionará jamás a ese pueblo que han tenido en la esclavitud y yo soy el primero en decir que para mí no quiero ningún puesto público, sino nomás la felicidad de mi patria, para que todos los mexicanos concientes no se avergüencen de nosotros. Respecto a todos esos terratenientes, estoy dispuesto a secundar las ideas del Plan de Ayala, para que se recojan esas tierras y quede el pueblo posesionado de ellas. El pueblo que por tanto tiempo ha estado dando su trabajo ". ( 36 )

En cuanto al pacto formal, el general Roque González Garza informó que 4 fueron los puntos fundamentales:

1.- Alianza formal-militar entre la División del Norte y el Ejército Libertador del Sur.

2.- Salvando los ataques que se hicieron en el Plan de Ayala a Don Francisco I. Madero, aceptación por parte del general Villa y de la División del Norte del Plan en lo que se refiere a reparto de tierras.

3.- Obligación del general Villa, por virtud de operar en la frontera norte, de proporcionar elementos de guerra al general Zapata.

4.- Compromiso solemne entre los dos jefes por el que, al triunfo de la revolución, otorgar la presidencia de la República a un civil identificado con la revolución. ( 37 )

Los campesinos habían proporcionado el material humano y la estrategia militar en la lucha revolucionaria, pero no pudieron proporcionar un programa, una ideología y la dirección política que incluyera a todos los sectores de la sociedad mexicana, situación que si supieron aprovechar los carrancistas para ponerse, en su momento, a la cabeza del movimiento y atraer a su causa a las grandes masas de mexicanos y destruir primero el aparato político de la dictadura y, más tarde, desbaratar toda oposición radical de las clases populares.

## NOTAS CAPITULO 5.

- 1.- Jesús Romero Flores, Del porfirato a la revolución constitucionalista, libro Mex. Editores, 1a. Ed., México, 1980, pp. 201-203.
- 2.- Manuel González Ramírez, Manifiestos políticos 1982-1912, Ed. FCE, 1a. Reimpresión, México, 1974, p. 505.
- 3.- Adolfo Gilly, La Revolución interrumpida, Ediciones el Caballito, 27a. Ed., México, 1990, pp. 58-61.
- 4.- Lo que en su conjunto retomamos del Plan de Ayala proviene de: Lilia Díaz, Planes políticos y otros documentos, ed. FCE, 1a. Reimpresión, México, 1974, p. 73.
- 5.- Jorge Sayeg Helú, La revolución mexicana a través de sus documentos fundamentales 1900-1913, Ed. Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1a. Ed. México, 1981, pp. 160,161.
- 6.- Adolfo Gilly, op. cit. p. 64.
- 7.- John Womack Jr. Zapata y la revolución mexicana, (Traducción de Francisco González Araubuse) Ed. Siglo XXI, 1a. Ed., México, 1969, p. 390.
- 8.- Arnaldo Córdova, La ideología de la revolución mexicana, Ediciones Era, 4a. ed., México, 1975, p. 146.
- 9.- *Ibidem.*, p. 150. En el Plan de Ayala quedan reflejadas las aspiraciones y la historia de los campesinos de Morelos, en su contenido no quedan comprendidos otros aspectos que incluyan a los demás sectores de la sociedad.
- 10.- Ramón Martínez Escamilla, La revolución derrotada, Ed. mediciones asociados, 1a. ed. México, 1977, pp. 57,58.
- 11.- Arnaldo Córdova, op. cit. p. 152.
- 12.- José Mancisidor, Historia de la revolución mexicana, Costa-Amic Editores, 15a. ed., México, 1970 p. 288.
- 13.- Arnaldo Córdova, op. cit., p. 152,153.
- 14.- Jesús Sotelo Inclán, Raíz y razón de Zapata, Ed. SEP, México, 1981, p. 155.
- 15.- Jesús Romero Flores, op. cit., p. 203.

- 16.- Jorge Sayes Helú, op. cit., p. 160.
- 17.- José Mancididor, op. cit., p. 168-170.
- 18.- Arnaldo Córdova, op. cit., pp. 155,156.
- 19.- Ezequiel Coutiño M., Revolución mexicana. la lucha armada 1813-1914, Ed. Talleres Graficos de la Nación, 1a. ed. México, 1968, p. 108.
- 20.- Daniel Cazés, Los revolucionarios, Ed. Grijalbo, 1a. ed., México, 1973, p. 222.
- 21.- Adolfo Gilly, op. cit., pp. 87-91.
- 22.- Daniel Cazés, op. cit., pp. 139,157.
- 23.- John Reed, México insurgente, Ed. Ariel 2a. ed. México, 1979, p. 116.
- 24.- Arnaldo Córdova, op. cit., pp. 159-162.
- 25.- Angel Rivas López, El verdadero Pancho Villa, B. Costa Amic Editor, 1a. ed., México, 1970, p. 95.
- 26.- John Reed, op. cit., p. 110.
- 27.- Riva López, op. cit., p. 110.
- 28.- Adolfo Gilly, op. cit., pp. 101-106.
- 29.- Lilia Díaz, op. cit., pp. 152; 153.
- 30.- Ezequiel Cautiño, op. cit., pp. 223,224.
- 31.- Lilia Díaz, op. cit., p. 156.
- 32.- Ezequiel Coutiño, op. cit., pp. 225,226.
- 33.- Jesús Sotelo Inclán, op. cit., p. 2.
- 34.- Alberto Calzadiaz Barrera, Villa contra todo y contra todos, Ed. Patria, 1a, ed., México, 1963, p. 14.
- 35.- Daniel Cazés, op. cit., p. 159.
- 36.- Lilia Díaz, op. cit., pp. 118-119.
- 37.- ibidem., p. 122.

## **CAPITULO 6.**

### **MOVIMIENTO CONSTITUCIONALISTA.**

## 6.1.- EL CARRANCISMO, SU VINCULACION CON EL REGIMEN

### PORFIRISTA Y SU RELACION CON EL MADERISMO.

Carranza era un coahuilense miembro de una familia distinguida, nacido en una hacienda cercana a la Villa de Cuatro Ciénegas; casi tenía 60 años cuando se incorporó al movimiento rebelde; de la misma forma que Madero, no podía quejarse de haber sido víctima de la marginación de Porfirio Díaz; el padre de Venustiano Carranza era un rico hacendado que gozaba de la estima de los gobernantes de México. ( 1 )

Carranza hizo su aprendizaje político durante los 35 años de dictadura de Porfirio Díaz. Douglas W. Richmond señala que durante todo el período de Díaz, Carranza mostró más bien una autonomía relativa que lo caracterizó en toda su carrera política; su relación con Díaz consistió en colaborar "de mala gana" y, cuando el dictador finalmente se desplomó en 1911, Carranza era ya una figura de grandes dimensiones que entendía a la perfección el juego político. ( 2 ) La afirmación de que Carranza colaboró durante el régimen de Díaz "de mala gana" se considera que es falsa, porque no se puede desempeñar tantos puestos y por tan largos períodos cuando la actividad que se realiza es en contra de la voluntad .

El mismo Richmond nos relata que cuando Carranza se aburría de la soledad de su rancho, obtuvo por medio de la influencia de su familia una comisión como subteniente de la reserva del ejército federal; sin embargo, la vida del ejército no era precisamente la carrera apropiada para una persona inquieta como él, y le agradó más ser nombrado juez municipal en 1886. Un año después sería nombrado presidente municipal, aunque el gobernador de Coahuila, Garza Galán lo destituyó; más tarde Bernardo Reyes permitió que volviera a tener control sobre Cuatro Ciénegas durante tres períodos consecutivos, comenzando en 1894; posteriormente Carranza fue diputado de la Legislatura del Estado; de 1903 a 1908, Senador de la República, así como en 1908 Gobernador interino de Coahuila.( 3 ). ¿ Puede una persona que no está convencida de su actividad política y que desarrollar sus actividades de mala gana, escalar los puestos políticos que conquistó Carranza ? Seguramente que no.

Muchos de los críticos de Carranza siempre han señalado que fue un aliado entusiasta del antiguo régimen, mientras Díaz respaldó sus aspiraciones a los cargos públicos. Se ha señalado que Carranza era un partidario inflexible e incondicional del viejo dictador y sólo cuando Díaz no lo apoyó en su candidatura a la gobernatura de Coahuila, se volvió contra él. Los triunfos políticos de Carranza partieron de su amistad con Bernardo Reyes y, a la vez, de la amistad de éste con Díaz; fue precisamente Bernardo Reyes quien abrió el camino para su elección al Senado y, más tarde, en su designación como gobernador interino. ( 4 )

Puede decirse que, aunque nominalmente Carranza era partidario de Díaz, se convirtió en un Reyista decidido; como Reyes, Carranza se consideraba así mismo progresista y se oponía a las políticas de los "científicos"; de esta manera el apoyo a Reyes provenía de un creciente sector nacionalista de la clase media mexicana, que sentía que sus ambiciones políticas y económicas eran frustradas por el favoritismo. De esta manera, desde el punto de vista de Carranza, Bernardo Reyes fue el único que pudo haber salvado a México de la revolución, y el único también que pudo haber llevado a cabo reformas de verdadera trascendencia. ( 5 )

En el porfiriato nunca pudo establecerse una homogeneidad ideológica; hubo en su seno tendencias y pugnas, a la cabeza de todos el dictador aparecía también sin una ideología definida; toleraba muchas, estimulaba a las que le podían servir en sus planes, pero combatía sin cuartel a las que se le oponían. ( 6 )

Por todo lo anterior, podemos establecer que Carranza, aunque estuvo cobijado bajo la protección y amparo directo de Bernardo Reyes, no puede, sin embargo, señalarse que no fue un aliado del porfiriato, perteneciente a una de las muchas corrientes ideológicas agrupadas en torno al régimen; de la más progresistas y liberales si se quiere, pero vinculadas al dictador.

Por esos lazos que lo unían con Bernardo Reyes, cuando Madero inició su movimiento, Carranza, en vez de apoyarlo, huyó a Texas; siempre impresionado por la fuerte personalidad de Reyes y sus promesas de cambio socioeconómico, Carranza cifró sus esperanzas en él, aún cuando Reyes marchó a Europa, Carranza conservaba la ilusión de que algún día regresaría y enfrentaría a Díaz y anularía a Madero.

Iniciada la revuelta por Madero en 1910, Carranza se negó en esos momentos a comprometerse con la lucha. Para unirse a Madero argumentó necesitar doscientos mil pesos para reclutar un ejército de mil hombres. Al igual que muchos otros, Carranza dudaba de la capacidad de Madero para encabezar un movimiento que derrotara a Díaz, de ahí que vaciló mucho antes de comprometerse y, más tarde, como gobernador maderista de Coahuila, si bien con deseos de modificar en ciertos aspectos la estructura política, no mostró ningún entusiasmo por una transformación drástica.(7)

Mucho se ha discutido la participación de Carranza dentro del movimiento maderista; hay quienes señalan que fue él quien salvó, continuó y encauzó la revuelta a la muerte de Madero. Isidro Fabela así lo menciona:

"El Gobernador de Coahuila, don Venustiano Carranza, reaccionó inmediatamente contra el soldado traidor (Huerta)... Carranza si estuvo a la altura su deber... Su obra fue extraordinaria... (a la muerte de Madero)... La Nación quedó anonadada ante la tamaña desgracia que significaba la restauración del antiguo régimen: o sea dar varios pasos atrás en su progreso." ( 8 )

Por el otro lado, se cuenta con el testimonio y la opinión de aquellos que participaron en el campo de batalla, que sintieron y vivieron en carne propia las inquietudes de Madero, su lucha por el poder, la angustia por su asesinato y la conducción de la revolución, bajo las directrices de Venustiano Carranza, y establecen que su participación en el movimiento fue opuesto a lo dicho por Isidro Fabela. El General Roque González Garza lo expresa de la siguiente manera:

" Carranza no fue maderista, ni constitucionalista, ni cumplió nunca... Cuando el vil asesinato de Madero no fueron los carrancistas los que se levantaron; se levantaron los maderistas íntegros en toda la República, a los cuales Carranza siempre pretendió hacer a un lado ... Carranza no cumplió con el Plan de Guadalupe, ni con los Acuerdos de la Convención de Aguascalientes, ni mucho menos con los acuerdos firmados por los principales generales en las Conferencias de Torreón; por tanto, Carranza no merece de ninguna manera los títulos de gran ciudadano que se le dan porque fue precisamente él quien puso un pésimo ejemplo de falta de ciudadanía, con las acciones que llevó a cabo en contra de las clases humildes del pueblo mexicano". ( 9 )

Con la misma tendencia, el general Federico Cervantes señala que diversos funcionarios y revolucionarios maderistas que se presentaron para colaborar en la revolución al lado de Carranza fueron rechazados y hasta despreciados; establece que esto explica porqué todos esos hombres se acercaron al general Villa, que sí era maderista. Por ejemplo, entre los que se acercaron estaba el general Felipe Angeles, el que se integró al movimiento con la idea de que Carranza era maderista, defensor de la legalidad y, en cierto sentido, vengador de la traición, pero pronto se dió cuenta que sus acciones obedecían a intereses particulares establecidos en forma dictatorial. Angeles en su puesto de Subsecretario de Guerra, no podía tener iniciativas porque todas las contradecía o modificaba Carranza. "Angeles fue posiblemente uno de los primeros en descubrir que en Carranza existía un gran dictador". ( 10 )

Conservador y tradicionalista, Carranza prefirió rodearse de hombres de su misma tendencia; los verdaderos revolucionarios nunca gozaron de su confianza. En su gabinete, como presidente de la República, escogió a porfiristas y reyistas, que también estaban lejos de ver con simpatía las causas populares. ( 11 )

Para ilustrar, a manera de ejemplo, el tipo de gente que integraba el gabinete de Carranza tomemos la forma de pensar de uno de sus secretarios de Estado, Félix F. Palavicini, el que en un tiempo atrás, cuando Madero alzó la bandera de la revolución, se desligó públicamente de su causa al emitir la siguiente declaración:

" En caso de que por desgracia la agitación revolucionaria, obra de inconcientes, tomara cuerpo, yo, sin vacilaciones de ninguna clase, estaré con Don Porfirio Díaz, no dudando en aconsejar esta conducta a los demócratas sinceros ".

Otros ministros de Carranza, como Jesús Urueta, Luis Cabrera y Rafael Zubarán, de tendencia reyista, consideraban la lucha de Madero como la aventura de un loco. ( 12 )

Por lo que se ha anotado, se puede considerar que Carranza fue un entusiasta y decidido seguidor de Bernardo Reyes y, en consecuencia, un aliado y fiel servidor del régimen porfirista y que la relación que se establece entre éste y Madero está dada, más que por la continuidad de una ideología y una lucha, por un momento político que establece la transición del maderismo al movimiento llamado constitucionalista.

## 6.2.- CARRANZA Y LA PROMULGACION DEL PLAN DE GUADALUPE.

Llevada a cabo la traición, aprendidos Madero y Pino Suárez, Huerta dirigió una comunicación a los gobernadores de los Estados, donde les informaba que, autorizado por el Senado, se hacía cargo del poder ejecutivo de la Nación. Carranza, contrario a la postura de los demás gobernadores, envió a la legislatura local del Estado de Coahuila una iniciativa que señalaba su inconformidad a lo anunciado por Huerta:

"Con fecha de ayer y procedente de México recibí el siguiente telegrama del general Victoriano Huerta: autorizado por el Senado he asumido el poder ejecutivo, estando presos el presidente y su gabinete".

Este telegrama aparecía fechado el 19 de febrero de 1913. En esa misma fecha, Carranza transcribió el telegrama a la legislatura local, que aprobaba un decreto que, entre otras cosas, señalaba:

- 1.- Se desconoce al general Victoriano Huerta en su carácter de Presidente de la República.
- 2.- Se conceden facultades extraordinarias al ejecutivo del Estado.
- 3.- Invitación a los gobiernos de los demás Estados a tomar la misma posición de este Estado de Coahuila. ( 13 )

Se ha mencionado que Carranza fue el único de los gobernadores de los Estados que rompió abiertamente con Victoriano Huerta, aún cuando todo el país presentaba ya sumisión al dictador. Algunas referencias nos podrán permitir tener una visión más amplia de la posición asumida por Carranza ante los acontecimientos ocurridos en el mes de febrero de 1913, conocidos como "La Decena Trágica", y que tuvieron como consecuencia la caída de Madero.

Carranza se enteró de la traición a Madero desde el 9 de febrero; sin embargo, dos semanas después todavía no tomaba una posición definitiva con respecto a los acontecimientos. Por otro lado, no es totalmente cierto que Carranza

fue el primero y el único que se lanzó a la lucha contra Huerta; antes bien, se tiene la duda de si Carranza se hubiera sumado, si no se hubiera enterado de que en diferentes puntos de la República se daban movimientos de rebeldía, sobre todo en el Estado de Sonora, donde se refugiaría Carranza días más tarde, después de condenar a Huerta.

Siendo el único gobernador que abiertamente rompió con el dictador, podía con derecho reclamar el reconocimiento de la legitimidad constitucional; de esta forma sólo él representaba al gobierno elegido por aclamación popular en 1911.  
( 14 )

Entre los diversos grupos surgidos en Sonora, en los cuales inicialmente se apoyó Carranza para enfrentar a Huerta, cabe destacar los siguientes: el encabezado por Aniceto Campos, presidente municipal de Frontera; el de Manuel M. Diegues, presidente municipal de Cananea y el de Plutarco Elias Calles, comisario de Agua Prieta. En Hermosillo el gobernador Maytorena se encontraba presionado por dos fuerzas, por un lado las fuerzas de Huerta y, por el otro lado, por los jefes maderistas Obregón, Benjamín Hill, Juan Cabral y Salvador Alvarado, que le exigían ponerse a la altura de las circunstancias y desconocer a Huerta, proclamándose a favor de la revolución. Finalmente Maytorena optó por ausentarse del país y fué sustituido por Ignacio L. Pesqueira, quién de inmediato desconoció a Huerta con base en un decreto de la legislación del Estado. ( 15 )

Carranza pudo convertirse en el símbolo de resistencia contra Huerta por dos motivos: era el único gobernador que representaba el poder legítimamente constitucional y, segundo, por la desconfianza que los jefes rebeldes de Sonora tenían unos de otros; por eso es que en Nogales lo escogieron para que los encabezara. Puede decirse que casi por accidente histórico, Carranza llegó a ser el primer jefe y símbolo de la unidad, pero difícilmente el portavoz de la reforma y baluarte de los cambios estructurales. ( 16 )

Informado Carranza por telegrama de que Huerta asumió el poder, evita una respuesta apresurada, pero Huerta avisado oportunamente de una posible insubordinación de Carranza, ordena su aprehensión, la cual no puede realizarse porque sale con toda prontitud y logra llegar a la hacienda de Guadalupe, en donde lanza el Plan con ese nombre, fechado el 26 de marzo de 1913. ( 17 )

La discusión del Plan de Guadalupe, presidida por Lucio Blanco, se tornó animada; en su discusión surgieron las propuestas para que quedaran incluidos en el Plan, lineamientos agrarios, garantías y reivindicaciones obreras, fraccionamiento de latifundios, absolución de deudas y abolición de las tiendas de raya. Sin embargo, prevaleció el criterio de Carranza, quien argumentó su apoyo al proyecto bajo la necesidad de aglutinar todas las fuerzas nacionales contra Huerta, sin incluir en el Plan promesas de ningún tipo.

La necesidad de establecer un nuevo régimen en la propiedad de la tierra, monopolizada por unos cuantos latifundistas, germinaba ya en la consciencia de los verdaderos revolucionarios; así, el 29 de agosto de 1913 tuvo lugar en Matamoros, Tamaulipas, en poder de los revolucionarios, un acto trascendental para la revolución mexicana: el general Lucio Blanco, secundado por el general Francisco J. Múgica, fraccionaron la hacienda Los Borregos, propiedad de Félix Díaz, entre un grupo de campesinos, convirtiéndolos así en los primeros beneficiados directamente por el primer reparto agrario revolucionario. Tal acontecimiento enfadó a Carranza, quien desde Sonora dirigió una enérgica llamada de atención a Lucio Blanco, retirándolo del mando militar. Con respuestas como esta Carranza dejaba claro cual era su posición respecto al problema agrario. ( 18 )

Con su famoso Plan de Guadalupe, Carranza llamó a luchar contra Huerta; sin embargo, el Plan se ubicó por debajo del programa de Madero; no nombraba ni siquiera al proletariado industrial ni al problema agrario; sus propuestas se redujeron a exigir la renuncia de Huerta y el nombramiento del mismo Carranza como "primer jefe" de las tropas, que luchaban contra el usurpador. Bajo el mando de Carranza las diferentes corrientes revolucionarias del norte del país se unieron en el ejército que se denominó constitucionalista.

El Ejército Libertador del Sur no reconoció en ningún momento el papel dirigente de Carranza; ya que siempre reconoció como jefe de la Revolución a Emiliano Zapata. Puede señalarse que ambos ejércitos eran aliados, mientras la lucha se orientaba contra el enemigo común que era Huerta; sin embargo, después que el ejército constitucionalista logró en agosto de 1914 aniquilar al ejército federal y conquistar la ciudad de México, la contradicción entre ambas tendencias brotó plena y agudamente. Paralelamente, se habían agudizado también las contradicciones dentro del mismo ejército constitucionalista, entre la fracción de Carranza que se orientaba solamente a demandas políticas y demandas sociales muy poco definidas, y la fracción más radical alrededor de Francisco Villa; de esta manera surgió así la ruptura abierta dentro del mismo ejército de Carranza. ( 19 )

Carranza tampoco ejerció sobre el ejército constitucionalista la atracción y el magnetismo propio de un caudillo; por ello mismo, jamás tuvo ni grado ni genio militar; siempre el lado armado del constitucionalismo estuvo conducido por Alvaro Obregón. ( 20 )

El Plan de Guadalupe, la justificación con que Carranza se lanzó a la lucha contra Huerta, señaló la ideología y la forma en que habría de conducirse el movimiento, en el cual Carranza se autonombra como "primer jefe del ejército constitucionalista". Hemos mencionado que todos los artículos que comprenden el Plan versan únicamente sobre cuestiones políticas: Convocatoria de elecciones, el nombramiento de Carranza como primer jefe y presidente interino de la República; repudio a Huerta y a los poderes legislativos y judiciales de la Federación; no hacía mención alguna sobre los problemas económicos y sociales que vivía el país. Ya en Hermosillo, en defensa del Plan, Carranza argumentó que no quería engañar al

pueblo de México; este no necesitaba de promesas alagüefas para decidirse a participar en la lucha armada en defensa de sus derechos; su programa, dijo, no contenía promesas bastardas hechas con intención de no cumplirlas. ( 21 ) Sólo después de la victoria, advirtió, podría empujar la lucha por la justicia social; sólo cuando la trayectoria fue diferente a lo que Carranza esperaba y ante el surgimiento de sucesos ajenos a su voluntad, puso al día sus principios; se aparta de su estrecho programa, más tarde, en las adiciones al Plan de Guadalupe, Carranza tuvo que redefinir sus objetivos, modificando, aún en contra de su voluntad, sus planteamientos. El Plan de Guadalupe, como fue presentado inicialmente, no presentaba ninguna alternativa para la clase trabajadora. Por ejemplo, para Zapata, que luchaba por reconquistar las tierras que le habían sido robadas a los campesinos de Morelos, el Plan de Guadalupe en su contenido valía menos que el papel en que estaba escrito, ya que en ninguna de sus partes les ofrecía un mínimo de esperanza a los humildes y a los pobres. El único objetivo del Plan, para zapatas y villistas era insular a Carranza en el Palacio Nacional como presidente de la República; como lo expresara Manuel Calero: "la retórica del Plan de Guadalupe solo encubría el viejo juego político del quiteate tú para poneme yo". (22)

Después de asumir la primera jefatura del ejército constitucionalista, Carranza llega a Hermosillo el 24 de septiembre de 1913 y pronuncia un discurso que, por su claridad se considera importante comentar algunos párrafos.

Entre otras cosas Carranza afirmaba:

" Terminada la lucha armada a que convoca el Plan de Guadalupe, tendrá que principiar formidable y majestuosa la lucha social, la lucha de clases, queramos o no y oponganse las fuerzas que se opongan, las nuevas ideas sociales tendrán que imponerse en nuestras masas; y no es sólo repartir tierras y las riquezas nacionales, no es el sufragio efectivo, no es abrir más escuelas, no es igualar y repartir riquezas nacionales ; es algo más grande y más sagrado; es establecer la justicia, es buscar la igualdad, es la desaparición de los poderes para establecer el equilibrio de la consciencia nacional". ( 23 )

Con estos planteamientos, Carranza ignoraba que la revolución misma es parte de la lucha de clases. Una crítica acertada sobre la pobreza que, presenta en contenido económico y social, el discurso de Carranza, lo examina Antonio Díaz Soto y Gama, que manifiesta lo siguiente:

" Carranza ha ofrecido al pueblo libertad de imprenta para los que no saben leer, libertad de votar para los que no conocen a los candidatos, correcta administración de la justicia para los que jamás ocupan un abogado; todas esas bellezas democráticas con que se deleitaron nuestros abuelos y padres han perdido ahora su mágico atractivo y su significación para el pueblo... pues con elección y sin elección, con sufragio efectivo o sin él, con dictadura Porfirista o con democracia maderista... siempre y de todos modos el pueblo sigue sufriendo sus

amarguras..."(24) Si bien es cierto que Carranza señalaba la expedición de nuevas leyes y serían los obreros y campesinos los que se encargarían de formularlas al arrojar a Huerta del poder, las cuales servirían lo mismo al pobre que al rico; sin embargo, con estos procedimientos tampoco se buscaba ir a la raíz del problema y entender la problemática económica y social de la clase trabajadora.

Liberal en el sentido tradicional del término, Carranza sostenía los principios fundamentales del capitalismo. Creía que una sociedad prosperaba sobre la base de la competencia y condenaba el monopolio de las empresas particulares, que han absorbido por cientos de años a todas las riquezas públicas y privadas de México. Condenaba la adquisición de riquezas por parte de pocos, deploraba la pobreza de las masas, pero insistía que en esos males no tenían relación con el ideal de propiedad privada.

De la misma manera que Díaz, Carranza manipuló la política, presionando al Congreso de la Unión, a las Legislaturas de los Estados y a los gobernadores para alcanzar sus propios fines. Teóricamente él encabezaba un régimen revolucionario, pero en la práctica lo que quería era ley y orden, como lo había establecido el viejo dictador.

Más indicativo del pensamiento de Carranza fue su discurso, ante un grupo de militares en la ciudad de México, en el otoño de 1914, poco antes de que se trasladaran a la Convención de Aguascalientes. Santos Chocano nos da su punto de vista del discurso: "Salí convencido de que Carranza, en vez de imitar a Juárez, sólo ha imitado a Porfirio Díaz".(25 )

### 6.3.-LA CONVENCION DE AGUASCALIENTES.

Es indiscutible que fue el ejército de Villa y su División del Norte la que destruyó al ejército federal de Victoriano Huerta, facilitando el triunfo de la revolución constitucionalista, pero sufrió un fuerte desgaste en esta lucha, situación que se aprovechada por Carranza al ordenar a sus generales Obregón y González, que violenta y sigilosamente avanzaran hacia la Ciudad de México, para ganarle la delantera a Francisco Villa; de esta manera, mediante un rápido movimiento, la División de Occidente, al mando de Alvaro Obregón, ocupó en agosto de 1914 la población de Teoloyucan, situada a escasos 30 km. de la ciudad de México. Huerta renunció a la presidencia de la República. Concentradas las fuerzas constitucionalistas en Teoloyucan, Eduardo Iturbide, Gobernador del Distrito Federal, acompañado de algunos de los miembros del cuerpo diplomático, hicieron acto de presencia para acordar lo relativo a la ocupación de la capital de la República por las tropas constitucionalistas. Carranza designa a Obregón para firmar las bases de la victoria constitucionalista que quedaron plasmadas en los tratados de Teoloyucan, que se suponía establecerían al fin la paz en el país; de esta manera las tropas constitucionalistas, al mando de Obregón, entran a la capital de la República el 15 de

agosto de 1914; aún cuando esta ciudad se encontraba en poder de los constitucionalistas; Carranza hace su arribo hasta el día 20 del mismo mes. ( 26 )

Con base en lo señalado en el Plan de Guadalupe, incisos 5 y 6, donde se establecía que, al ocupar el ejército constitucionalista la Ciudad de México, se encargara interinamente del poder ejecutivo Venustiano Carranza, el que convocaría a elecciones generales, entregando el poder a quien haya resultado electo. Para dar cumplimiento al referido Plan, a partir del 20 de agosto de 1914 Carranza debería asumir interinamente la Presidencia de la República y convocar a elecciones; sin embargo, contrariamente a todo ello se niega a asumir interinamente el cargo, porque ello lo imposibilitaba a participar como candidato en las próximas elecciones, de acuerdo al Pacto de Torreón.

Al ocupar la capital de la República el ejército constitucionalista y hacer su entrada Carranza, una de sus principales preocupaciones era concertar un arreglo con el ejército del Sur, que comandaba Zapata, y la División del Norte que dirigía Villa. Por esta razón Carranza comisionó a Obregón para que se dirigiera a Chihuahua a tratar con Villa sobre los problemas presentados y después ambos trataran de resolver los conflictos en ese Estado. Así surgieron acuerdos referentes a varios problemas, entre otros un memorándum que exigía, entre otras cosas, que Carranza asumiera el cargo de Presidente Interino de la República; asimismo, no podrían ser electos para Presidente de la República ni gobernadores de los Estados, quienes hayan desempeñado esos cargos en forma interina. En consecuencia, Carranza necesitaba encontrar o crear los mecanismos necesarios que le permitieran, sin abandonar el poder o ponerlo en manos de otra persona, participar en las siguientes elecciones que lo llevarían a ocupar el cargo de Presidente Constitucional de la República.

Se ha señalado que la Convención de Aguascalientes tuvo su origen en el llamado Pacto de Torreón, reunión llevada a cabo en esa ciudad entre representantes del ejército del Noreste y la División del Norte, entre los días 4 y 8 de julio de 1914, buscando encontrar una solución a las dificultades surgidas entre Villa y Carranza. La afirmación de que la Convención de Aguascalientes tuvo como antecedente la Junta de Torreón tiene su base en uno de los acuerdos tomados en esa reunión que señala:

"Al tomar posesión el ciudadano primer jefe del Ejército Constitucionalista, conforme al Plan de Guadalupe, del cargo de Presidente Interino de la República, convocará a una convención que tendrá por objeto discutir y fijar la fecha en que se verifiquen las elecciones y el programa que deberán de poner en práctica los funcionarios que resulten electos y los demás asuntos de interés nacional. La convención quedará integrada por delegados del ejército constitucionalista nombrados en juntas de jefes militares, a razón de un delegado por cada mil hombres de tropa. Cada delegado asistirá a la convención por medio de una credencial que será visada por el jefe de la división respectiva".(27 )

El distanciamiento entre Carranza y Villa se recrudeció con la actitud que Carranza asumió en relación con los Acuerdos de Torreón, a los que modificó con agregados como el siguiente:

"... Y esta primera Jefatura, después de prestar toda atención a la cláusula de referencia, ha resuelto que al tomar posesión de la presidencia interina de la República, conforme al Plan de Guadalupe, convocará a una junta a la que asistirán también los señores gobernadores de los Estados. Esto sin perjuicio de que se tomen desde ahora las medidas que se crean convenientes para el mejoramiento económico de los habitantes de la nación". ( 28 )

Dos elementos son importantes para tomar en consideración de la anterior declaración de Carranza, porque con base en ellas se explican los problemas surgidos desde la instalación de la Convención en la ciudad de México, dada por la integración a dicha convención de los gobernadores de los Estados y, por otro lado, el distanciamiento aún mayor entre Carranza y Villa. Al establecer que "se tomen desde ahora las medidas que se crean convenientes para el mejoramiento económico de los habitantes de la nación"; Carranza no hacía otra cosa que dejar abierta la posibilidad para que en su momento, si se consideraba necesario, dependiendo del curso del movimiento y de los sucesos políticos que se presentaran, contar con la alternativa de poder ofrecer algunas reformas en el aspecto económico y social.

El 12 de diciembre de 1914 Carranza expide un decreto reformando el Plan de Guadalupe, en una franca y abierta lucha contra Villa tildándolo de reaccionario, donde se señala que se expedirán y pondrán en vigor todas las leyes y disposiciones encaminadas a dar satisfacción a las necesidades económicas, sociales y políticas del país. Mas aún, unos días más tarde Carranza vuelve a hacer uso de esos recursos, al ver que perdía terreno ante los convencionistas, y expide la famosa Ley Agraria del 6 de enero de 1915, la que supuestamente tenía por finalidad proporcionar tierras a los pueblos.

En esos momentos y ante las circunstancias presentadas, Carranza quedaba ante la Nación como quien quería la revolución, porque proponía llevar a cabo las reformas; Villa, en cambio, quedaba como un reaccionario, porque en lugar de reformas pedía que se llevarán a efecto elecciones, lo que, como señalara Luis Cabrera en la convención, significaba que Villa quería a un civil en la presidencia de la República para manejarlo a su antojo. ( 29 )

Después de ocupada la capital de la República por los constitucionalistas y con base en la postura asumida en relación con la celebración de una convención propuesta en los Acuerdos de Torreón, el 4 de septiembre de 1914 Carranza envió a los jefes constitucionalistas, con mando en el ejército, y a los gobernadores de los

Estados un telegrama del que pueden considerarse tres observaciones que guardan un fondo político:

1.- Al girarse invitación por Carranza, sólo podían recurrir a la convención aquellos a los que se les hubiera hecho llegar el comunicado.

2.- La invitación, desde luego se haría llegar a los adictos a Carranza.

3.- Con la presencia de civiles y gobernadores, más aún sus representados, se daba lugar a que, se infiltrara gente que sin tener representatividad, pero sí la filiación carrancista, participara en la convención y con ello los acuerdos que se tomaran fueran favorables a Carranza, como se demostró cuando Carranza presentó su renuncia ante la convención en la ciudad de México. Esto también se manifestó el 2 de octubre de 1914 cuando el general Rafael Buelna denunciara que "veía que en la asamblea había muchos generales cuyas águilas sólo les habían costado cinco pesos al comprarlas en la Internacional", por lo que proponía que se nombrara una comisión que revisara los antecedentes de los que ostentaban grado de generales sin mérito para ello. ( 30 )

De la denuncia del general Buelna puede desprenderse que, dado que no eran conocidos, de la noche a la mañana se hizo gran cantidad de nombramientos de generales para que participaran en la convención.

La Convención convocada por Carranza, inició sus labores el 10. de octubre de 1914 en el local de la Cámara de Diputados de la capital de la República. Entre los delegados se encontraban varios civiles, que representaban a generales o gobernadores que no habían podido asistir personalmente. No fue grata a los militares la presencia de los civiles, pero al mismo tiempo no podían evitar que concurrieran, pues la convocatoria de Carranza había abierto las puertas a los civiles. ( 31 ) Cabe señalar que después la convención se trasladó a la ciudad de Aguascalientes.

Muchas han sido las opiniones que se han girado en torno a la importancia histórica y política de la llamada Convención de Aguascalientes, Luis Fernando Amaya señala:

" La soberana convención revolucionaria (Convención de Aguascalientes) yace entre los episodios intrascendentes de nuestra historia, relegada a la condición de gestión malograda. El mexicano culto de hoy la concibe como una junta vocinglera de jefes revolucionarios escandalosos... Se reconoce que constituyó un esfuerzo patriótico para unificar las facciones revolucionarias antagónicas, pero se considera que el ensayo fué probablemente mal planeado y llevado a la práctica con deplorable torpeza, por lo que estaba condenada de antemano al más rotundo fracaso". ( 32 )

Por el lado contrario, Daniel Cazés nos presenta el relato del general Federico Cervantes, miembro de la Convención, que nos da su punto de vista:

" En la Convención nos entregamos desde enero de 1915 hasta fines del año, a una serie de estudios del Gran Programa Político de Reformas Política - Sociales de la Revolución que la Convención se había comprometido a formular... Yo quiero hacer hincapié en ese programa porque significa, en mi concepto, la más grande justificación ideológica de los principios de la Revolución, y puedo afirmar que ese fue el único y más completo programa de principios de la Revolución que nosotros tuvimos en medio de la lucha y en medio de terribles discusiones; había que determinar por qué había ideología común entre los Zapatistas y los Villistas". ( 33 )

Una de las mayores preocupaciones de Carranza, al ocupar la ciudad de México, era buscar un acercamiento con los zapatistas, por lo que entre los últimos días de agosto y los primeros de septiembre, estuvo conferenciando una comisión carrancista, compuesta entre otros por Antonio Villareal y Luis Cabrera, con los líderes del sur. En todos los casos las negociaciones llegaron a un punto muerto porque se enfrentaban dos posiciones irreductibles; Zapata insistía que la base de todo acuerdo era la aceptación de los principios del Plan de Ayala por los Constitucionalistas; Carranza sólo aceptaba el sometimiento del Ejército del Sur a sus fuerzas y rechazaba toda discusión sobre el reparto de tierras en los siguientes términos: los hacendados tienen derechos sancionados por las leyes y no es posible quitarles sus propiedades para darlas a quienes no tiene derecho. Un ejemplo claro del pensamiento de Carranza, con respecto al reparto de tierras, se manifiesta en la respuesta que dió al general Genovevo de la O: "Eso de repartir tierras es descabellado. Díganme qué haciendas tienen ustedes de su propiedad que puedan repartir, porque uno reparte lo suyo no lo ajeno". ( 34 ) De esta declaración se desprende que no podría haber entendimiento entre el hacendado Carranza y el campesino Zapata.

También durante el mes de septiembre de 1914 es integrada una comisión llamada de Pacificación, integrada entre otros por los generales Obregón, Pesqueira, Buelna, Medina, Hay y Blanco; con la finalidad de realizar los esfuerzos y gestiones necesarias para evitar el cisma entre los jefes revolucionarios. Carranza había sugerido la ciudad de México como sede de la convención, pero la Comisión Pacificadora prefirió la ciudad de Aguascalientes u otro sitio que se consideraba neutral. Nuevos esfuerzos se realizaron por la comisión para conferenciar con los jefes del norte e insistir sobre la invitación de concurrir a la reunión a la ciudad de México; sin embargo, los jefes de la división del norte les manifestaron sus temores para asistir a esa junta, sobre todo si se tomaba en cuenta que ya existía un rompimiento entre Villa y Carranza. Por tal motivo, la comisión ofreció que la Convención podría llevarse a cabo en Aguascalientes, punto intermedio y neutral entre las ciudades de México y Chihuahua, en las que estaban los cuarteles de los carrancistas y los villistas.(35)

La convención estuvo sesionando en la Cámara de Diputados de la ciudad de México del 10. al 5 de octubre de 1914, cuando se decidió trasladarla a Aguascalientes; en esas primeras reuniones sólo se presentó gente adicta a Carranza. En la sesión del día 2 Carranza presentó su renuncia, la cual emitió en los siguientes términos:

" Vosotros pusisteis en mis manos el mando del ejército, vosotros pusisteis en mis manos el poder ejecutivo de la unión, y estos dos poderes sagrados no los puedo entregar sin mengua de mi honor a solicitud de un grupo de jefes descarriados. Solamente puedo entregarlos, como los entrego en estos momentos a los jefes aquí reunidos". ( 36 )

La renuncia no fue aceptada, ya que Luis Cabrera había preparado el acto inteligentemente. El primer triunfo político de Carranza estaba logrado: no desprenderse del poder y seguir conservando la autoridad como jefe del movimiento revolucionario.

El 10 de octubre de 1914 se efectuó la sesión inaugural de la Convención de Aguascalientes, en el teatro Morelos de aquella población. Se creía que las dificultades iban a ser definitivamente resueltas; en aquellas reuniones se formaría el programa del nuevo gobierno de acuerdo a las necesidades y aspiraciones del pueblo mexicano. El General Antonio I. Villarreal fue nombrado presidente de la Convención; poco después, sus miembros la declararon soberana y, firmando sobre la bandera nacional, protestaron solemnemente, bajo su palabra de honor, cumplir y hacer cumplir los acuerdos y las disposiciones que de ella emanaran. El 16 de octubre, Villa llegó a Aguascalientes inesperadamente y el 17 se presentó a la Asamblea y dió un cordial abrazo a Obregón; pronunció un discurso que no pudo concluir porque estaba emocionado y sus sollozos ahogaron sus palabras.

El día 27 de octubre hace acto de presencia en la Convención la delegación zapatista. La llegada de los zapatistas marcó una nueva etapa en la historia de la Convención. Puede afirmarse que con la llegada de los zapatistas se comenzó a profundizar en los principios revolucionarios, las reformas económicas y los programas de gobierno; los zapatistas dieron contenido ideológico a la Convención. Después de acaloradas discusiones, finalmente el día 28 fué aceptado en la mayoría de sus partes el Plan de Ayala, para hacerlo figurar en el programa de gobierno que nacería de la Convención. ( 37 )

En la sesión del día 30 de octubre se dió lectura a un dictamen conjunto de las comisiones de guerra y gobernación de la Convención, en que se anotaban las siguientes resoluciones: cese de Carranza en el cargo de jefe del ejecutivo y de la primera jefatura del ejército constitucionalista; cese del General Villa en el mando de la División del Norte. La Convención eligiría a un presidente interino. Se otorgaba a los jefes cesantes un voto de gratitud y a Carranza se le otorgaba el grado de General de División, con antigüedad a la formulación del Plan de Guadalupe.

Acéfala la jefatura de la Revolución y la presidencia de la República, por el acuerdo tomado por los convencionistas, se procedió a elegir a un presidente provisional, recayendo tal nombramiento en el General Eulalio Gutiérrez, quien rindió protesta de su cargo en la sesión del 6 de noviembre, iniciándose así el gobierno de la Convención. ( 38 )

Carranza, al conocer la noticia, desconoció a la Convención; llamó a sus generales , se dice que a los que se presentaron les hizo un valioso obsequio y se dispuso a la lucha. En la Convención Carranza fue declarado rebelde, Villa fué nombrado jefe de las operaciones militares del gobierno de la Convención y se emprendió una marcha sobre la ciudad de México que concluye con la instalación en palacio nacional del gobierno de la Convención con Eulalio Gutiérrez como presidente. Carranza abandona la capital y marcha hacia Veracruz; zapatistas y villistas entran a la ciudad de México el 6 de diciembre de 1914. ( 39 )

Se ha discutido que no ha sido correcto llamar Convención de Aguascalientes a ese conjunto de reuniones que tuvieron su inicio en la ciudad de México; después en Aguascalientes, más tarde en Cuernavaca y finalmente en Toluca, porque de los nueve meses que sesionó este organismo sólo un mes, entre el 10 de octubre y el 10 de noviembre, radicó en Aguascalientes; sin embargo, como fué ese mes el más brillante en la vida de la Convención se le ha identificado con el nombre de esa ciudad .

Si bien la Convención no logró unificar las facciones revolucionarias, que era uno de sus propósitos, porque la división que estalló en su seno la desarticuló e hizo imposible que diera cumplimiento a su misión pacificadora; sin embargo, si no pudo evitar el cisma revolucionario, sí en cambio estructuró el "Programa de Reformas Político-Sociales de la Revolución", verdadera plataforma progresista que sirvió de base a los constituyentes convocados por Carranza para estructurar y dar forma a la Constitución de 1917. ( 40 )

#### 6.4.- EL TRIUNFO CARRANCISTA EN LA CORRELACION DE FUERZAS REVOLUCIONARIAS.

Con la caída de Madero las soluciones políticas por él planteadas, como el mejor camino para la solución de los problemas que enfrentaba el país, son abandonadas; ahora hay que revestir esas demandas políticas con un nuevo lenguaje, en el que queden involucradas también demandas de carácter social. El lenguaje cambia y el pensamiento se vuelve extremadamente complejo en el manejo de los problemas sociales. Sobre esta base surge la interrogante: ¿ quiénes o qué grupo revolucionario ofrece las mejores alternativas de solución a la problemática económica y social que enfrenta la clase trabajadora y la nación en general?. De esta manera, encontramos tendencias y corrientes bien definidas: aquellas surgidas de las mismas clases populares representadas auténticamente por Villa y Zapata;

otra que sin haber surgido de las masas trataron de acercarse a ellas y abanderar su movimiento con demandas de tipo eminentemente económico como el magonismo, y otra más iniciada con Madero pero fortalecida con Carranza que con gran habilidad política supo neutralizar las demandas económico-sociales de las masas en provecho de las clases privilegiadas que él representaba. A la larga se demostró que esta última corriente, y Carranza en particular, obtiene el poder, demostrando con la fuerza de las armas que ellos habían logrado la victoria combinando los mejores elementos, entre éstos un modo más decidido y más claro para la solución de los problemas sociales, con base en un proyecto nacional que desemboca en la Constitución de 1917. Si se compara esta corriente con el magonismo encontramos como elemento fundamental del fracaso del magonismo, que sus ideólogos y dirigentes estuvieron casi siempre aislados de las grandes masas; el fracaso del zapatismo residió en que nunca pudo tener proyección nacional, dado que los intereses que defendía eran de carácter eminentemente regional; el villismo mientras tanto contó con un ejército de gran nivel nacional, pero no así con un programa nacional, y hasta el enfrentamiento con Carranza careció de programa alguno y sus intereses también fueron locales.

Más aún, no sólo las limitaciones de sus enemigos favoreció a Carranza, sino también el hecho de que pensadores de gran prestigio le siguieran desde un principio. Puede señalarse que la capacidad de estos hombres, muchos de ellos convertidos en militares, para entender la problemática social y para acercarse a las masas fue la mejor y más fuerte arma que desde la elaboración del Plan de Guadalupe se puso en las manos del carrancismo.

Los seguidores de Carranza se integraron a la lucha llenos de sentimiento y la convicción de que, derrocado el usurpador Huerta, el momento de dar satisfacción de las demandas sociales había llegado y sobre esta bandera las filas del carrancismo habrían de agitarse hasta destrozar a sus enemigos y conquistar el país entero. (41)

Las masas populares expresaban necesidades sociales inmediatas y locales casi siempre; por ello en la comprensión de la problemática no entraban proyectos de reconstrucción nacional, no había una idea orgánica, sistemática y global del país entero y su problemática. Carranza y sus seguidores intelectuales apreciaron y percibieron esa falla esencial y adoptaron las exigencias populares para ganar a su causa a las masas y manipularlas, e integrarlas en un nuevo sistema político con el cual estarían aliadas, pero cuya dirección no estaría en sus manos. Esas masas no pudieron ir más allá de sus intereses inmediatos, no está presente una idea clara de un nuevo Estado; les hacía falta una concepción completa de organización de la economía y la sociedad. La gran excepción de tener un proyecto más elaborado quizá estuvo representada por Ricardo Flores Magón, que mantuvo por muchos años una idea clara y precisa de lo que era y debía ser el Estado. Sin embargo esas posiciones se fueron perdiendo en la medida que su pensamiento se fue inclinando al anarquismo. (42)

En los triunfos militares de Carranza, después de la instalación del gobierno convencionista en la ciudad de México, hubo un factor que fue decisivo: los grandes caudillos, Zapata y Villa sólo armonizaron ocasionalmente, ya que a cada uno de ellos le interesaba su propia región: al primero, el estado de Morelos y sus alrededores con los problemas específicos de la tierra; a Villa, mientras tanto, básicamente le importaban los triunfos militares en el norte del país. Ninguno de los dos se sintió jamás a gusto en la ciudad de México; en lo que respecta al pacto de Xochimilco lo abandonaron a su propia suerte; más aún, sus contingentes militares chocaron desde los primeros contactos, sin percatarse que con ello sólo lograban que el enemigo común, Carranza, se fortaleciera. ( 43 )

Desde que Carranza salió de la ciudad de México hacia Veracruz, los interesados en su eliminación no concebían que pudiera llegar a consolidar su gobierno. Para unos, Carranza ya estaba vencido por los villistas y su resistencia sólo podía producir odios, destrucción y ruina; para otros, su traslado al puerto de Veracruz era el primer paso para huir a Centroamérica o tratar de llegar a Monterrey vía Tampico. Las suposiciones de los enemigos de Carranza estaban bien fundadas, puesto que las fuerzas villistas y zapatistas dominaban la mayor parte del país; sin embargo, Carranza contó con tres grandes ventajas que le permitieron salir adelante:

- 1.- La lealtad de Obregón y su genio militar para aniquilar a sus enemigos.
- 2.- El establecimiento de su gobierno en el puerto de Veracruz para abastecerse y remitir armas y provisiones a sus ejércitos.
- 3.- Las pugnas internas de la Convención, que fueron más intensas que en las filas carrancistas, redundando con ello en su debilitamiento.

A pesar de las rencillas personales y las fricciones internas, el gobierno de Carranza funcionó por la autoridad innegable que ejerció sobre sus subordinados, así como por la lealtad que aquellos le demostraron en esos momentos; de tal manera que los carrancistas unidos pudieron ofrecer, entre el 12 de diciembre de 1914 y el 6 de enero de 1915, las bases de las reformas políticas y sociales que el país necesitaba, además de organizar los ataques militares contra sus enemigos villistas y zapatistas. ( 44 )

Al coordinarse con sus principales colaboradores, Carranza, empezó a cumplir con las promesas hechas en su famoso discurso pronunciado en la ciudad de Hermosillo en 1913, sobre la futura legislación social, cuando dijo que faltaban leyes que favorecieran al campesino y al obrero; pero estas deberían ser promulgadas por ellos mismos, puesto que ellos serán los que triunfen en esta lucha reivindicadora y social; de esta forma, el 9 de enero declaraba: "hoy comienza la Revolución Social".

De inmediato los gremios, las uniones y los sindicatos dejaron sentir su presencia, y desde el mes de diciembre se empezaron a adherir al gobierno carrancista. Dos motivos los impulsaron en este sentido: el decreto de Cándido

Aguilar del 19 de octubre de 1914 y la propaganda que realizaron los carrancistas para lograr la cooperación de los obreros en la lucha política y armada. Se hace necesario, aunque sea de una manera somera, mencionar el esfuerzo de propaganda que realizaron los carrancistas para lograr la cooperación de los obreros en su lucha política y armada, de esta manera en el mes de febrero de 1915, la Casa del Obrero Mundial de la Ciudad de México y durante su ocupación de ésta por Obregón, recibieron la respuesta de colaboración en la lucha armada al lado de los carrancistas, y para firmar el pacto final con Carranza, se trasladaron a Veracruz. En un principio Carranza les reprochó su ideología, pero finalmente los aceptó y firmó el Pacto el 17 de febrero del mismo año. En este Pacto el gobierno carrancista se comprometía a expedir leyes que mejoraran las condiciones de vida del trabajador, y el compromiso de los trabajadores era colaborar con el gobierno tomando las armas, para integrar los llamados "Batallones Rojos", los cuales jugaron un papel importante en la decisión final de las batallas a favor de los carrancistas. Empero, la simpatía que aparentemente experimentó Carranza a la Casa del Obrero Mundial, y la persecución que se hizo de ellos más tarde, reflejan la verdadera posición de Carranza con respecto a los problemas sociales, conducta forzada en el transcurso de la guerra revolucionaria donde ha aprendido que el camino de las parciales concesiones al proletariado es el único que conduce a la conservación del poder.(45)

La distribución y las condiciones de las fuerzas armadas hacían suponer que la victoria final sería de Villa, pero esas mismas ventajas tuvieron una contrapartida; entre abril y junio de 1915, que consistió en obligarle a combatir en tres frentes distintos y distantes entre sí; en estos tres frentes repercutieron definitivamente los dos grandes batallones de Celaya. ( 46 )

Con todo y las desventajas militares en que se encontraron los carrancistas frente a los convencionalistas, acabaron integrando y dominando la mayor parte del territorio mexicano en octubre de 1915. Sus enemigos Zapata y Villa, jamás llevaron a la práctica la alianza militar del pacto de Xochimilco y, en consecuencia, no sólo se redujeron en extensión territorial, sino que también acabaron aislados uno del otro.

En general, los carrancistas lograron sus victorias porque aplicaron la razón y la experiencia en los planes y el desarrollo de las campañas militares contra la fuerza bruta y superioridad numérica, como lo demostraron al atraer los ataques enemigos a las plazas donde querían y en las que se habían atrincherado adecuadamente. La inteligencia y el conocimiento de las relaciones humanas se manifestaron especialmente en el enfrentamiento de Obregón y Villa en Celaya.

Al perder los combates de Celaya, Villa perdió también su antiguo prestigio y su derrota se repitió en las plazas que llegó a controlar en los estados de Aguascalientes, Coahuila y Chihuahua, quedando sus fuerzas reducidas a la guerrilla, más esporádica que continua. Sin embargo la derrota no fué sólo militar; la ley agraria villista del 24 de mayo de 1915, a más de contradecir en lo sustancial la intención de liquidar el privilegio de los adinerados no fué más que una respuesta

Aguilar del 19 de octubre de 1914 y la propaganda que realizaron los carrancistas para lograr la cooperación de los obreros en la lucha política y armada. Se hace necesario, aunque sea de una manera somera, mencionar el esfuerzo de propaganda que realizaron los carrancistas para lograr la cooperación de los obreros en su lucha política y armada, de esta manera en el mes de febrero de 1915, la Casa del Obrero Mundial de la Ciudad de México y durante su ocupación de ésta por Obregón, recibieron la respuesta de colaboración en la lucha armada al lado de los carrancistas, y para firmar el pacto final con Carranza, se trasladaron a Veracruz. En un principio Carranza les reprochó su ideología, pero finalmente los aceptó y firmó el Pacto el 17 de febrero del mismo año. En este Pacto el gobierno carrancista se comprometía a expedir leyes que mejoraran las condiciones de vida del trabajador, y el compromiso de los trabajadores era colaborar con el gobierno tomando las armas, para integrar los llamados "Batallones Rojos", los cuales jugaron un papel importante en la decisión final de las batallas a favor de los carrancistas. Empero, la simpatía que aparentemente experimentó Carranza a la Casa del Obrero Mundial, y la persecución que se hizo de ellos más tarde, reflejan la verdadera posición de Carranza con respecto a los problemas sociales, conducta forzada en el transcurso de la guerra revolucionaria donde ha aprendido que el camino de las parciales concesiones al proletariado es el único que conduce a la conservación del poder.(45)

La distribución y las condiciones de las fuerzas armadas hacían suponer que la victoria final sería de Villa, pero esas mismas ventajas tuvieron una contrapartida; entre abril y junio de 1915, que consistió en obligarle a combatir en tres frentes distintos y distantes entre sí; en estos tres frentes repercutieron definitivamente los dos grandes batallones de Celaya. (46)

Con todo y las desventajas militares en que se encontraron los carrancistas frente a los convencionalistas, acabaron integrando y dominando la mayor parte del territorio mexicano en octubre de 1915. Sus enemigos Zapata y Villa, jamás llevaron a la práctica la alianza militar del pacto de Xochimilco y, en consecuencia, no sólo se redujeron en extensión territorial, sino que también acabaron aislados uno del otro.

En general, los carrancistas lograron sus victorias porque aplicaron la razón y la experiencia en los planes y el desarrollo de las campañas militares contra la fuerza bruta y superioridad numérica, como lo demostraron al atraer los ataques enemigos a las plazas donde querían y en las que se habían atrincherado adecuadamente. La inteligencia y el conocimiento de las relaciones humanas se manifestaron especialmente en el enfrentamiento de Obregón y Villa en Celaya.

Al perder los combates de Celaya, Villa perdió también su antiguo prestigio y su derrota se repitió en las plazas que llegó a controlar en los estados de Aguascalientes, Coahuila y Chihuahua, quedando sus fuerzas reducidas a la guerrilla, más esporádica que continua. Sin embargo la derrota no fué sólo militar; la ley agraria villista del 24 de mayo de 1915, a más de contradecir en lo sustancial la intención de liquidar el privilegio de los adinerados no fué más que una respuesta

tardía ante la pujanza del carrancismo, que al desbaratar a la División del Norte ponía en desbandada al llamado gobierno Convencionista. ( 47 )

## NOTAS CAPITULO 6.

- 1.- Ramón Eduardo Ruiz, México, la gran rebelión 1905-1924, Ed. Era, 1ra. ed. en español, México, 1984, p. 143.
- 2.- Douglas W. Richmond, La lucha nacionalista de Venustiano Carranza 1893-1920, Ed. FCE, 1a. ed. en español, México, 1986, p. 27.
- 3.- Douglas, op. cit., pp. 28-30.
- 4.- Ramón Eduardo Ruiz, op. cit., pp. 144.
- 5.- Douglas, op. cit., pp.35.
- 6.- Moises Ochoa Campos, La revolución mexicana, sus causas, políticas, Ed. Instituto Nacional de Estudios de la Revolución Mexicana, 1a. ed., México, 1970, pp. 29-30.
- 7.- Ramón Eduardo Ruiz, op. cit., p. 145.
- 8.- Isidro Fabela, Documentos históricos de la revolución mexicana: el Plan de Guadalupe, Ed. FCE, 1a. ed., México, 1983, pp. 7-8.
- 9.- Daniel Cazés, Los revolucionarios, Ed. Grijalbo, 1a. ed., México, 1973, pp. 124-125.
- 10.- Ibidem., pp. 134-140.
- 11.- Ramon Eduardo Ruiz, op. cit., p. 148.
- 12.- José Mancisidor, Historia de la revolución mexicana, Costa-Amic Editor, 34a. reimpresión, México 1978, p.106.
- 13.- Ibidem., p.236.
- 14.- Ramón Eduardo Ruiz, op. cit., p. 145.
- 15.- José Mancisidor, op. cit., p. 236-240.
- 16.- Ramón Eduardo Ruiz, op. cit., p. 145.
- 17.- Delgado Amaya Rubén, Perfil histórico de la revolución mexicana, Ed. Diana, 1a. ed., México, 1975, p. 67.

- 18.- José Mancisidor, op. cit., pp. 242-251.
- 19.- Hans-Jurgen Harrer, Balces económicas de la revolución mexicana, Ed. Taller Abierto, 1a. ed. en español, México, 1979, pp 114-115.
- 20.- Bertha Ulloa, Historia de la revolución mexicana: la revolución escindida, t. 4, Ed. El Colegio de México, 1a. ed., México, 1979, p. 15.
- 21.- Ramón Eduardo Ruíz, op. cit., p. 150.
- 22.- Ibidem., p. 151.
- 23.- Jesús Silva Herzog, Breve historia de la revolución mexicana, Ed. FCE, 7a. reimpresión, México, 1973, pp. 59-64.
- 24.- Ramón Martínez Escamilla, La revolución derrotada, Editores asociados, 1a. ed., México, 1977, pp. 59-60.
- 25.- Ramón Eduardo Ruíz, op. cit., pp. 148-151.
- 26.- Benjamín Arredondo Muñozledo, Historia de la revolución mexicana, Ed. Porrúa, 9a. ed., México, 1984, pp. 174-177.
- 27.- Lilia Díaz, Planes políticos y otros documentos, Ed. Instituto de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1a., ed., México,.
- 28.- Florencio Barrera Fuentes, Crónica y debates de las sesiones de la soberana convención revolucionaria, t. 1., Ed. Instituto de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1a. ed., México, 1984, p. 7.
- 29.- Arnaldo Córdoba, Ideología de la revolución mexicana, Ed. Era, 4a. ed., México, 1975, p. 200.
- 30.- Barrera Fuentes, op. cit., p. 10.
- 31.- Luis Fernando Amaya C., La soberana convención revolucionaria 1914-1916, Ed. Trillas, 1a. ed., México, 1966, p. 75.
- 32.- Ibidem., p. 5.
- 33.- Daniel Cazés, op. cit., pp. 170-174.
- 34.- Adolfo Gilly, La revolución interrumpida, Ed. El Caballito, 27a. ed., México, 1990, pp. 120-121.

- 35.- Luis Fernando Amaya, op. cit., pp. 57-62.
- 36.- Jesús Silva Herzog, op. cit., pp. 156-157.
- 37.- Ibidem., pp. 157-159.
- 38.- Barrera Fuentes, op. cit., p. 16.
- 39.- Ibidem., pp. 164-165.
- 40.- Luis Fernando Amaya, op. cit., p. 7.
- 41.- Arnaldo Córdoba, op. cit., pp. 135-136.
- 42.- Ibidem., pp. 142-144.
- 43.- Bertha Ulloa, op. cit., p. 164.
- 44.- Ibidem., tomo 5, pp. 9-13.
- 45.- Ramón Martínez Escamilla, op. cit., pp. 114-115
- 46.- Bertha Ulloa, op. cit., p. 113
- 47.- Ramón Martínez Escamilla, op. cit., p. 74.

**CAPITULO 7.**

**EL CONGRESO CONSTITUYENTE Y LA CONSTITUCION DE 1917.**

## 7.1.- INTEGRACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CONGRESO CONSTITUYENTE.

Difícil es precisar con exactitud en que momento nace la idea de reformar la Constitución de 1957 o elaborar una nueva carta magna. En el plazo que comprende del año de 1913 a 1916 no se encuentra ningún plan o manifiesto que exprese la intención de reformar la Constitución. Hay que recordar que Carranza, al lanzarse a la lucha armada a través de la promulgación de su Plan de Guadalupe, fue con la intención de reestablecer el orden constitucional, roto con la usurpación de Huerta, y nunca con la finalidad de reformar la Constitución de 1957 ni crear una nueva.

Algunos autores deducen que Carranza se refería por primera vez a la necesidad de rehacer la Constitución de 1857, tomando algunos elementos de su discurso pronunciado en Hermosillo, Sonora., el 24 de septiembre de 1913, en el que, entre otras cosas, señalaba que faltaban leyes para favorecer al campesino y al obrero, pero que, sin embargo, éstas serían promulgadas por ellos mismos, puesto que ellos serían los que triunfarían en esa lucha reivindicadora y social; sin embargo, no es sino hasta el mes de diciembre de 1914 a través de las adiciones al Plan de Guadalupe, cuando se vuelve a hablar de transformaciones radicales, creando leyes y medidas encaminadas a dar satisfacción a las necesidades económicas, sociales y políticas del pueblo. Carranza, empero, seguramente comprendía que esos cambios radicales no podrían ser aplicados por su gobierno al restablecerse el orden constitucional, porque estarían en pugna con los principios básicos de la Constitución de 1857, que garantizaban el derecho de propiedad sin limitación alguna; de la misma forma, garantizaba otros derechos y principios, que era indispensable, cambiar para abrir paso a la nueva forma de vida, dado que transformar la organización política y económica del país, no podría crearse a través de decretos surgidos de los congresos ordinarios, los cuales estarían sujetos a los mecanismos establecidos en la misma constitución para la reforma de sus artículos; se comprendía entonces que era necesario convocar a un Congreso para que el país contara con una nueva Constitución, que sirviera de apoyo legal a la transformación que requería su organización interna. ( 1 )

Después de pronunciarse a favor de la promulgación de una nueva Constitución, en discursos y decretos anteriores Carranza pidió a Félix F. Palavicini, Director de el periódico "El Pueblo", preparar a la opinión pública en este sentido; por lo que entre enero y abril de 1915 se emprendió una inteligente campaña con una serie de artículos, para argumentar en favor del proyecto de Carranza. ( 2 )

El 14 de septiembre de 1916 Carranza dió a conocer un decreto que reformó algunos artículos, entre otros el 4o, el 5o y el 6o, de las adiciones al Plan de Guadalupe del 12 de diciembre de 1914. ( 3 ) En este decreto, dentro de los considerandos , Carranza explicaba que la Constitución de 1857, a pesar de su

bondad y de sus principios, no era la más adecuada para satisfacer las necesidades públicas, ya que en ella se corría el peligro de que el poder ejecutivo absorviera a los otros dos poderes, creando una nueva tiranía; el gobierno podía establecerse por las reformas expedidas por la primera jefatura, pero ellos serían objeto de las más acérrimas críticas por parte de los enemigos del movimiento social; por esto, el camino indicado, según su parecer, era convocar a un Congreso Constituyente, ello no representaba obstáculo alguno, pues opinaba que esta facultad sólo la podía ejercer en la forma que le ordenaba la misma Constitución; sin embargo, esto no quería decir que ello fuera impedimento para el libre ejercicio de la soberanía por el pueblo mismo. ( 4 )

La nueva redacción de los artículos 4, 5 y 6, entre otros aspectos, consideraba lo siguiente:

ART. 4: " El primer Jefe... convocará a elecciones para un Congreso Constituyente... para formarlo... el D.F. y cada estado o territorio nombrará un diputado propietario y un suplente. Para ser electo..., se necesitan los mismos requisitos exigidos por la Constitución de 1857, pero no podrán ser electos los que hubieren ayudado con las armas o servido en empleos públicos a los gobiernos o fracciones hostiles a la causa constitucionalista ".El artículo 5 establecía que una vez instalado el Congreso Constituyente, Carranza le presentaría " el Proyecto de Constitución". Finalmente, el art. 6o. prohibía que dicho Congreso se ocupara de otro asunto que no fuera el indicado. ( 5 )

Se expidió una convocatoria con fecha de 19 de septiembre de 1916, que establecía que la asamblea constituyente se reuniría en la Ciudad de Querétaro y quedaría instalada el 1o. de diciembre de ese mismo año; se señalaba el 22 de octubre para la votación que el pueblo haría para nombrar diputados; se establecía, así mismo, que el Congreso calificaría las elecciones de sus miembros y resolvería cualquier duda sobre ellas (6)

Lo que no había podido hacerse en Aguascalientes en 1914, se hizo en Querétaro en 1916. Pero ahora habían sido eliminados en el campo de batalla hombres y tendencias a quienes no se podía quitar la palabra en 1914. Sólo estarían presentes, y tendrían voz y voto en el nuevo Congreso, los representantes de la fracción triunfadora. Así fué establecido en la convocatoria lanzada en el mes de septiembre de 1916, que ponía como condición para ser elegible al Congreso Constituyente, a reunirse en Querétaro dos meses después, aprobar el Plan y las adiciones al Plan de Guadalupe. ( 7 )

El decreto de Carranza prohibía a todo individuo que ejerciera autoridad el ser elegido en el lugar de su jurisdicción. Reconociendo el enorme desplazamiento de personas durante la revolución, Carranza amplió la definición de "ciudadano del Estado", requisito para ser candidato según la convocatoria, para incluir a todos los que hubieran nacido en el Estado, los que hubieran vivido ahí por seis meses antes de las elecciones, los que hubieran sido calificados como ciudadanos de ese lugar

en la época de Huerta. Esto, en suma, significaba que una persona podía representar a un distrito que no hubiera visto en años o bien uno al que hubiera sido enviado recientemente por órdenes militares o cualquiera otra razón.

Carranza también expidió una ley electoral basada en el sufragio universal, donde se explicaban los métodos para reunir las listas de los votantes calificados, dar vigilancia adecuada a las casillas, distribuir las boletas y finalmente contar y registrar los votos. En el papel todos los participantes iban a tener absoluta libertad durante el proceso electoral, sin embargo esto no ocurrió en la realidad. ( 8 )

No se puede negar que hubo algunos casos de presiones oficiales que atemorizaron y alejaron de las casillas a los electores o que algunos votaron conforme a las instrucciones que habían recibido; en ciertos lugares las fuerzas militares ejercieron presión para que triunfaran los candidatos de su misma profesión, algunos de los cuales no solicitaron o no se les concedió licencia para separarse del mando de tropas; algunos jueces de distrito no hicieron nada o sólo practicaron investigaciones cuando se consideraron irregularidades en el proceso electoral, y algunas juntas computadoras no se instalaron en las cabeceras designadas. Baste para ejemplificar lo anterior el caso de la ciudad de México, donde la policía disolvió la convención de un partido porque los candidatos que postulaban desagradaban a Carranza. También se hace necesario señalar que votaron menores de edad en los cuarteles del D.F., y que muchas de las boletas se llenaron antes de la votación.

Por otro lado, Carranza emitió también un decreto el 27 de octubre de 1916 el cual establecía que los paquetes electorales se enviaran a la Secretaría de Gobernación para que los custodiara hasta que se reuniera el Congreso, pero algunas juntas computadoras se los remitieron a los presidentes municipales y otras aún a los propios interesados.

Los documentos contenidos en el diario de los debates, en lo que respecta al colegio electoral, muestran que en las elecciones del 22 de octubre de 1916 la participación total fué del 30% en los 216 de los 244 distritos electorales del país; además, hubo orden y tranquilidad, no se presentaron choques sangrientos, lo que no fué obstáculo para que las pugnas anteriores entre los carrancistas, que a mediados de 1915 ya habían desembocado en una crisis ministerial en Veracruz, se recrudecieran en las elecciones, tanto en los constituyentes como en la mesa directiva del Partido Liberal Constitucionalista y, poco después, llegaría al máximo al discutirse las credenciales de los diputados al Congreso Constituyente y en el debate de varios artículos de la Constitución. ( 9 )

Con un solo mes para preparar las elecciones, de acuerdo a los decretos de Carranza, los que tenían algún interés particular en el resultado empezaron con gran actividad. Los partidos políticos crecieron como hongos en el nivel local, la mayoría con la identificación de "liberal" "constitucional" o con ambas identificaciones; todos

entregados a la elección de una lista particular de candidatos en la región inmediata; no se desarrolló nada que tuviera las características de un partido nacional.

Con todo y lo que se ha señalado, siempre será materia de discusión si los hombres que a mediados de noviembre de 1916 empezaron a llegar a Querétaro, los diputados constituyentes, representaban realmente al pueblo mexicano. Los decretos de Carranza habían limitado la representatividad de los que resultaran elegidos, letargo generalizado, efecto de la apatía y la inexperiencia no ayudó a asegurar que fueran escogidos los hombres verdaderamente representativos de los distritos particularmente en las zonas externas a las poblaciones mayores. Además la definición que dió Carranza de "ciudadano" originó una mala situación al permitir que una persona prácticamente extraña al distrito pudiera ser electa como delegado. (10)

Adolfo Gilly coincide también con la opinión y señala que, en medio de la guerra civil, aún encendida en todo el país, las elecciones no fueron democráticas ni muy representativas. En muchos estados se realizó un simulacro de elección y los representantes locales fueron designados dictatorialmente. En otros fueron una formalidad que encubría la designación por acuerdo entre los jefes militares constitucionalistas del estado y sus secretarios y estados mayores. En todo caso, aún ahí donde se realizaron elecciones más amplias, los representantes fueron del ejército y del gobierno constitucionalista en sus distintas tendencias. En vísperas de Querétaro, el constitucionalismo era más que nunca una fracción compuesta por un conjunto de tendencias variadas. El enriquecimiento de una capa de oficiales carrancistas, mediante el saqueo y el apoderamiento de tierras, eran factores que habían influido para una mayor diferenciación dentro del constitucionalismo. ( 11 )

Finalmente, el Congreso Constitucionalista resultó constituido, en su gran mayoría por elementos pertenecientes a la pequeña burguesía liberal y dividido en dos corrientes históricas: la de los viejos "renovadores" de la legislatura maderista, encabezada por Luis Manuel Rojas, José Natividad Macías y Félix F. Palavicini; y la corriente de los jacobinos, evocación del grupo radical de la Asamblea Francesa, formado por jóvenes revolucionarios nutridos de los conceptos sociales preconizados por el programa del Partido Liberal Mexicano, a cuya cabeza figurara Ricardo Flores Magón, y por los ideales agrarios del Plan de Ayala. Entre los jacobinos se destacaron, por sus iniciativas avanzadas y por el rigor de su política dialéctica en el desarrollo de sus discusiones, Francisco J. Múgica, Heriberto Jara, Luis Monzón, Froylán Manjarréz, Luis T. Navarro, Pastor Rouaix y otros. Fué este grupo el que imprimió a la Constitución de Querétaro el espíritu progresista que derrotó a los "renovadores", subordinados al proyecto de Constitución conservadora de Carranza, que no respondió a las aspiraciones de renovación social del pueblo mexicano ni a los ofrecimientos que el constitucionalismo había hecho a las masas obreras y campesinas para su redención, ni a los compromisos que habían concertado con ellos a través de la ley del 6 de enero de 1915, así como el pacto sellado con sangre obrera firmado con la Casa del Obrero Mundial. ( 12 )

entregados a la elección de una lista particular de candidatos en la región inmediata; no se desarrolló nada que tuviera las características de un partido nacional.

Con todo y lo que se ha señalado, siempre será materia de discusión si los hombres que a mediados de noviembre de 1916 empezaron a llegar a Querétaro, los diputados constituyentes, representaban realmente al pueblo mexicano. Los decretos de Carranza habían limitado la representatividad de los que resultaran elegidos, letargo generalizado, efecto de la apatía y la inexperiencia no ayudó a asegurar que fueran escogidos los hombres verdaderamente representativos de los distritos particularmente en las zonas externas a las poblaciones mayores. Además la definición que dió Carranza de "ciudadano" originó una mala situación al permitir que una persona prácticamente extraña al distrito pudiera ser electa como delegado. (10)

Adolfo Gilly coincide también con la opinión y señala que, en medio de la guerra civil, aún encendida en todo el país, las elecciones no fueron democráticas ni muy representativas. En muchos estados se realizó un simulacro de elección y los representantes locales fueron designados dictatorialmente. En otros fueron una formalidad que encubría la designación por acuerdo entre los jefes militares constitucionalistas del estado y sus secretarios y estados mayores. En todo caso, aún ahí donde se realizaron elecciones más amplias, los representantes fueron del ejército y del gobierno constitucionalista en sus distintas tendencias. En vísperas de Querétaro, el constitucionalismo era más que nunca una fracción compuesta por un conjunto de tendencias variadas. El enriquecimiento de una capa de oficiales carrancistas, mediante el saqueo y el apoderamiento de tierras, eran factores que habían influido para una mayor diferenciación dentro del constitucionalismo. ( 11 )

Finalmente, el Congreso Constitucionalista resultó constituido, en su gran mayoría por elementos pertenecientes a la pequeña burguesía liberal y dividido en dos corrientes históricas: la de los viejos "renovadores" de la legislatura maderista, encabezada por Luis Manuel Rojas, José Natividad Macías y Félix F. Palavicini; y la corriente de los jacobinos, evocación del grupo radical de la Asamblea Francesa, formado por jóvenes revolucionarios nutridos de los conceptos sociales preconizados por el programa del Partido Liberal Mexicano, a cuya cabeza figurara Ricardo Flores Magón, y por los ideales agrarios del Plan de Ayala. Entre los jacobinos se destacaron, por sus iniciativas avanzadas y por el rigor de su política dialéctica en el desarrollo de sus discusiones, Francisco J. Múgica, Heriberto Jara, Luis Monzón, Froylán Manjarréz, Luis T. Navarro, Pastor Rouaix y otros. Fué este grupo el que imprimió a la Constitución de Querétaro el espíritu progresista que derrotó a los "renovadores", subordinados al proyecto de Constitución conservadora de Carranza, que no respondió a las aspiraciones de renovación social del pueblo mexicano ni a los ofrecimientos que el constitucionalismo había hecho a las masas obreras y campesinas para su redención, ni a los compromisos que habían concertado con ellos a través de la ley del 6 de enero de 1915, así como el pacto sellado con sangre obrera firmado con la Casa del Obrero Mundial. ( 12 )

Según la convocatoria al congreso constituyente la primera junta debía efectuarse el 20 de noviembre de 1916, pero como se suspendió el servicio del tren de pasajeros, Carranza autorizó que la primera reunión con validez fuera la del día 21, día en el cual ya hubo quórum, llevándose a cabo la primera junta preparatoria del Colegio Electoral. El procedimiento que se siguió en las juntas preparatorias había sido trazado en los decretos expedidos por Carranza; terminada la votación mencionada se procedió a nombrar, en escrutinio secreto, las dos comisiones que revisarían las credenciales de los presuntos diputados.

Durante las reuniones del colegio electoral las mayores discusiones se dieron por la no aceptación de algunas credenciales, ya que su poseedor había servido al gobierno de la convención como fué el caso de Carlos M. Esquerro o como ocurrió con el mensaje al Congreso de Obregón, en el cual se opuso a la aceptación de las credenciales del llamado grupo renovador, integrado por exparlamentarios maderistas en la última legislatura, a quienes acusó de haber colaborado con Huerta y de estar incapacitados para ser miembros del Congreso Constituyente. La comisión consideró que a dichos diputados no les eran aplicables las prohibiciones del artículo 4o. de la Ley Electoral, porque Carranza había enviado un telegrama donde informaba que esas personas habían prestado servicios al constitucionalismo y que el mismo Carranza les había ordenado entonces permanecer en el Congreso Federal como diputados con el fin de obstaculizar la labor de Huerta. ( 13 ) Con la posición de Carranza se ve claramente que estaba dispuesto a no permitir formar parte del Congreso a zapatistas, villistas o convencionistas, pero no ocurría lo mismo con aquellos que habían servido al huertismo.

Cumpliendo con la promesa hecha, Carranza entregó al Constituyente el proyecto de Constitución reformada, en el que estaban contenidas todas las reformas políticas que la experiencia de varios años y una observación atenta y detenida le habían sugerido como indispensables para cimentar sobre bases sólidas las instituciones al amparo de las cuales la nación, según su concepto, debía y podía labrar por su prosperidad, encausando su marcha hacia el progreso por la senda de la libertad y el derecho.

En el orden carrancista de ideas, si por una parte el gobierno sólo se debía entender como el primer respetuoso de la Constitución, por la otra debía ser inexorable con los transformadores del orden que estaba por levantarse y por las instituciones que habían de fundarse, ya que con ellos se trazaría la ruta del progreso. Por estas razones, el carrancismo se adentra en la idea de una ley fundamental reivindicadora del Estado, con la cual se determinen la forma de gobierno, la organización y las atribuciones de los poderes públicos, a la vez que las garantías aseguren los derechos del hombre y del ciudadano. Cumplir la triple finalidad de establecer qué derechos han de reconocerse a los individuos, cómo ha de organizarse el gobierno y qué relaciones se establecerán entre éste y aquellos, es tarea que en la iniciativa constitucional de Carranza se suplantán una vez más las aspiraciones de la parte explotada de la sociedad mexicana. Si la experiencia y la observación obtenidas de los problemas nacionales demuestran que la Constitución

es la ley fundamental del país, pero su esencia reside en los factores reales del poder, lo urgente es levantar un sistema normativo fundamental, al unísono con los factores reales que garanticen la estabilidad política.( 14 )

Con una mayoría reformista, la cual estuvo influenciada desde el principio por Obregón, el Congreso se enfrentaba ante la alternativa de discutir el proyecto de Constitución en el que las reformas sociales quedaban supeditadas a las reformas políticas. Colaboraron en este proyecto de Constitución algunos abogados del llamado Grupo Renovador. Al entregar Carranza el proyecto de Constitución al Congreso Constituyente, volvió a insistir en la idea de que las reformas sociales no quedaran incluidas en el articulado de la Constitución; en todo su proyecto no las menciona y en el discurso lo reitera de dos maneras: en primer lugar, respecto a las relaciones entre Estado y sociedad, asigna al organismo político como función primordial la garantía y la protección de la libertad del individuo; en segundo lugar, mediante el artículo 27, deja al Estado la facultad de llevar a término la reforma agraria, pero sin incluirla en el texto como una tarea específica y mediante el artículo 72 lo faculta, además para que a través de la legislación derivada resuelva el problema obrero; en ambos casos se faculta al Estado, pero no le obliga a llevar a cabo las reformas ni siquiera a largo plazo.

Carranza señalaba que lo que debe hacer la Constitución Política de un pueblo es garantizar, de la manera más amplia y completa posible, la libertad humana para evitar que el gobierno, con el pretexto del orden o de la paz, tenga alguna vez que limitar el derecho y no respetar su uso íntegro, atribuyéndose la facultad exclusiva de dirigir la iniciativa individual y la actividad social, esclavizándose al hombre y la sociedad bajo su voluntad. Encontramos aquí la típica concepción liberal, individualista de la sociedad.( 15 )

El proyecto de Constitución presentado al Congreso por Carranza parecía hecho expresamente para demostrar la poca voluntad que él mismo tenía de cumplir con los compromisos de la revolución, expuestos detalladamente en el decreto del 12 de diciembre de 1914: sin reformas sociales; sin propósitos trascendentales, les fue repartido a los diputados el proyecto impreso con la insinuación clara y precisa de aprobarla como estaba. En la mente de Carranza estaba arraigada la idea de que se trataba de discutir un proyecto de reformas a la Constitución de 1857, pero las cosas en Querétaro no salieron a su gusto, pues desde la primera sesión ordenaría a los dirigentes carrancistas no perder el control del Congreso.(16)

El proyecto de reformas de Carranza reproducía un buen número de artículos de la Constitución de 1857, sin ninguna modificación, pero contenía algunas modificaciones en el aspecto político; sin embargo, esos cambios resultaron demasiado prudentes o tímidos para el ala jacobina del Congreso, que incuestionablemente constituía la mayoría del Congreso y fue precisamente gracias a ellos como se hayan plasmados en la Constitución artículos que merecen mención especial, como son los artículos 3, 27, 123 y 130. ( 17 )

## 7.2.- LA LUCHA DE LOS TRABAJADORES EN LOS DEBATES DEL CONGRESO CONSTITUYENTE PARA LOGRAR PLASMAR SUS ASPIRACIONES EN LA CARTA MAGNA

Se ha señalado que uno de los primeros objetivos que se querían alcanzar con la celebración de la Convención de Aguascalientes era lograr la unificación de las facciones revolucionarias; sin embargo, la división que se dió en ella hizo imposible que se diera cumplimiento a su misión de pacificación; no obstante, si no pudo evitar el cisma revolucionario, sí estructuró el programa de reformas político-sociales de la Revolución, verdadera plataforma progresista que sirvió, como se ha establecido de base a la Constitución de 1917, señalando de esta manera el camino que en adelante debía seguir la clase trabajadora para avanzar en sus aspiraciones.

Cuando Carranza se presentó en el Congreso y habló a los diputados constituyentes en 1916, tuvo la oportunidad, como en otras muchas ocasiones, de expresar su simpatía por una reforma de verdadera significación. Sin embargo, no se encuentra ninguna idea con verdaderos fines transformadores. Se ha señalado que si los constituyentes hubieran hecho caso a sus indicaciones, tan sólo habían ratificado la Constitución de 1857.

Aún cuando al proyecto de Carranza se hacían algunas adiciones, en esencia se dejaba inalterable el carácter de la vieja Constitución; su proyecto conservaba el espíritu liberal y la forma de gobierno de la Constitución de 1857. Según las recomendaciones carrancistas se reducía a quitarle lo que la hacía inaplicable, al suplir sus deficiencias o hacer clara la obscuridad de algunos de sus preceptos, así como limpiarla de todas las reformas que no hubieran sido inspiradas más que en la idea de poderse servir de ella para hacer perdurar a la dictadura; el primer requisito con que debía cumplir una Constitución Política era incuestionablemente la protección otorgada, con la mayor precisión y claridad posible, a la libertad del individuo. Todas sus recomendaciones giraban en torno a la idea de la libertad. Las reformas que Carranza propuso en la mayoría de los casos eran solo conexiones al lenguaje de la vieja Constitución, solo en algunos pequeños casos y de una manera muy superficial apenas tocaban algunas demandas populares fundamentales, como la cuestión agraria, la legislación laboral y la educación pública. ( 18 )

Debemos insistir que mucho se ha discutido si Carranza estaba a favor de que no se llevaran a cabo las reformas que los movimientos de las masas reclamaban. En opinión de un destacado general constitucionalista, Salvador Alvarado, Carranza nunca fué un revolucionario ni un reformador. Independientemente de las diferentes opiniones que pudieran presentarse, de lo que si se puede estar seguro es que Carranza pensó que en caso de darse tales reformas, éstas sólo serían competencia del Estado, ya que nadie, fuese individuo o grupo social, podía sentirse autorizado a realizarlas por cuenta propia. Su concepción nunca dejó de ser individualista y liberal, por lo que el Estado era indispensable para el desarrollo de la sociedad

individualista; la única relación política que admitía era la clásica relación individuo-Estado, una relación que en la esfera política estaba dada por la sujeción completa del hombre al Estado, teniendo como finalidad exclusiva garantizar el poder, de tal modo que por su fuerza fuera capaz de garantizar el desarrollo del individuo en todos los tópicos de su vida. ( 19 )

La mayoría de los diputados asistentes al Congreso Constituyente eran personas sin una gran preparación intelectual, pero con un gran sentido común y un alto sentido de responsabilidad. Por conveniencia, decididamente se integraron con los radicales en contra de Carranza, de su grupo y de su proyecto que, decía Carranza, era producto de su experiencia y patriotismo. Por esta situación tuvo que dividirse el Congreso, desde el primer día, entre los que podían llamarse revolucionarios y carrancistas, no llegando ni al 30%, los que formaron el grupo alrededor de Carranza y agrupándose la mayoría, los revolucionarios, radicales o jacobinos, en torno a la figura de Obregón.

La junta inaugural del Congreso Constituyente se efectuó el 1o. de diciembre de 1918. En las seis primeras sesiones ordinarias los diputados aprobaron el dictamen de las reformas al reglamento interior del Congreso General. Las proposiciones de la mesa directiva para las comisiones de administración, corrección de estilo, peticiones, archivo y biblioteca, fueron aprobadas sin discusión. La referente al diario de los debates hubo de ser reformada, pero el dictamen reformado fué aceptado. Sin lugar a dudas la comisión más importante era la comisión de Constitución, que estuvo integrada por Enrique Colunga, Francisco J. Múgica, Luis G. Monzón, Enrique Recio y Alberto Román.

Hemos mencionado que el proyecto de Carranza seguía en términos generales la Constitución de 1857. Las reformas originales no eran abundantes, pero las más características fueron:

- 1.- Predominio del poder ejecutivo sobre los otros poderes.
- 2.- Algunas modificaciones en el artículo 73 sobre las facultades del Congreso.
- 3.- La idea del municipio libre como base de la estructura política. ( 20 )

El diputado Bojórquez dijo que en nuestra historia el poder legislativo había sido una traba para el funcionamiento adecuado del poder ejecutivo, por esto se debía robustecer, dar fuerza a este poder. Múgica pensó que al fortalecer al ejecutivo se garantizaba la estabilidad del régimen jurídico-político. Las ideas anteriores dieron como resultado la creación del poder ejecutivo fuerte.

Sin embargo, los debates más sobresalientes, los de mayor importancia en el Constituyente mexicano de 1916-1917, fueron los relativos a la enseñanza, al trabajo, la cuestión religiosa y la tenencia de la tierra. Puede decirse que en México una de las etapas más interesantes en la lucha por la libertad, la igualdad y la

dignidad humana se desarrolló en los días en que el Congreso Constituyente discutió la problemática del trabajo del artículo 123 y la cuestión agraria del artículo 27. ( 21 )

Las ideas relacionadas con la clase trabajadora, expresadas por el Constituyente, sin lugar a dudas tuvieron como antecedente el programa del Partido Liberal Mexicano, donde señalaba las cuestiones nacionales de mayor trascendencia desde el punto de vista social y económico. Muchas cuestiones asentadas en aquél programa fueron plasmadas en la Constitución de Querétaro; en la redacción de esta Constitución varias de las propuestas del pensamiento magonista quedaron expresadas en artículos de la misma ley fundamental, lo que manifiesta la influencia del magonismo en nuestra Carta Magna.

En el capítulo correspondiente al Programa del Partido Liberal Mexicano se precisaron diversos puntos para mejorar al obrero y al campesino, que en gran parte fueron adoptados por los constituyentes. Por tanto, además de su calidad de precursor en el orden político, las ideas del magonismo, nacidas de la realidad mexicana, tienen un lugar prominente en la legislación agraria y en la del derecho del trabajo.

En la cuestión laboral, el mencionado programa del magonismo hizo planteamientos tales que fueron recogidos por el Constituyente del 17, como los siguientes:

- Establecimiento de un máximo de ocho horas por jornada de trabajo y el establecimiento de un salario mínimo.
- Reglamentación del trabajo doméstico.
- Prohibición del empleo de menores en trabajos rudos.
- Obligar a los patrones a mantener mejores condiciones de higiene en sus establecimientos.
- Obligar a los patrones a pagar indemnizaciones por accidentes de trabajo.
- Declarar nulas las deudas actuales de los jornaleros del campo para con sus amos.
- Obligar a los patrones rurales a dar alojamiento a sus trabajadores, cuando por su trabajo así se requiera.
- Hacer obligatorio el descanso dominical.

Todos estos postulados precisan una de las fuentes fundamentales del pensamiento progresista y avanzado mexicano, sostenido por diversos grupos revolucionarios y que afloraron en los debates del Congreso en Querétaro y se hicieron ley.(22)

Entre los diputados que asistieron a Querétaro, pocos entre ellos eran trabajadores, como el caso de Héctor Victoria, pero en cambio muchos otros, como los generales Heriberto Jara, Esteban Baca Calderón, Adalberto Tejeda, Francisco J. Múgica, habían tenido tratos estrechos con los obreros y sus organizaciones, o habían expedido desde puestos ejecutivos decretos relativos a la cuestión obrera.

La respuesta al artículo 50. del proyecto de Carranza, relativo al trabajo, fué tan hostil que varios diputados exigieron la creación de una sección completa de la Constitución que tratara de los derechos y obligaciones de trabajadores y patrones; de esta discusión surgió el artículo 123, el cual es el segundo en extensión en toda la Constitución. Este artículo reviste una gran importancia como carta del trabajo de los obreros mexicanos, pero tiene importancia más relevante, por ser una contribución clave a la doctrina social de lo que ha llegado a llamarse la ideología de la Revolución Mexicana. El artículo 123 fué sin duda alguna de una enorme importancia para la prosperidad y personalidad legal del movimiento obrero en México. ( 23 )

La idea de establecer un capítulo especial dedicado a la materia laboral pronto encontró eco en la mayoría de los diputados, siendo uno de los más sólidos defensores de esta propuesta el diputado Heriberto Jara. ( 24 )

Los argumentos de Jara son contundentes y revelan, a pesar de que jamás estudió en una escuela jurídica, que su conocimiento de la realidad mexicana, tanto en lo económico, en lo político y lo social, lo había preparado para discutir con mayor lógica que los moderados incondicionales de Carranza, que trataban de contener el torrente e impedir que en la Constitución se consignaran los derechos fundamentales del trabajador. Más adelante el mismo Jara agregaba que la libertad misma no puede quedar garantizada si no está resuelto el problema económico. Y más adelante enfatiza:

" La miseria es la peor de las tiranías, y si no queremos condenar a nuestros trabajadores a esa tiranía debemos procurar emanciparlos, y para ello es necesario votar leyes eficaces, aún cuando estas leyes conforme al criterio de los tratadistas no encajen perfectamente en una Constitución ". (25 )

Si bien es cierto que los diputados conservadores tenían una mayor preparación jurídica, en cambio los que representaban a la clase trabajadora, con poca experiencia en cuestiones parlamentarias, tenían una idea clara de cuáles eran los intereses de los trabajadores. El diputado Froylán Manjarréz, entre otros, también sostenía la necesidad de que nuestra Carta Magna sea más explícita sobre la cuestión de los trabajadores, y también sugiere que se le dedique no un artículo, sino un capítulo dentro de la Constitución, y agrega: "... a mí no me importa que esta Constitución esté o no dentro de los moldes que previenen los juriconsultos, a mí no me importa nada de eso; a mí lo que me importa es que se den las garantías suficientes a los trabajadores ".(26).

El proyecto de reformas de Carranza ha quedado a un lado; ahora los radicales van a plasmar sus anhelos, agrupando un título que no figuraba en el proyecto presentado por aquél. Se presentan juntos, para las últimas discusiones, el

artículo 5o. y la adición sobre el trabajo (art. 123 ), en un proyecto que fué elaborado en el domicilio del Ing. Pastor Rouaix.(27)

La proposición, ofrecida por Rouaix, reformada y aceptada por la asamblea como artículo 123, constituyó el conjunto de principios de protección al trabajo más avanzado en ese momento a nivel mundial.

Con estos ejemplos queda de manifiesto la lucha que los representantes de la clase obrera tuvieron que enfrentar, para que los intereses de esa clase quedaran comprendidos de una manera amplia en la Constitución de 1917.

Por el mismo camino, la lucha que en el otro sector de la clase trabajadora, el campesino, tuvo que enfrentar no fué más sencilla. Al leerse el proyecto de Carranza y escuchar los diputados la iniciativa sobre el artículo 27 causó gran desilusión, porque no se abordaban los grandes problemas del campo con profundidad. El artículo seguía la línea trazada en 1857; las innovaciones eran de importancia secundaria: en las expropiaciones la declaración de utilidad pública, la haría la autoridad administrativa; incapacidad de las sociedades anónimas, civiles y mercantiles para poseer o administrar bienes raíces, con excepción de las sociedades de beneficencia, las cuales podrían poseer los bienes raíces indispensables para cumplir con su objetivo; y la prohibición a corporaciones religiosas y a los ministros de los cultos para administrar las instituciones de beneficencia privada. ( 28 )

De todos es conocido que el problema fundamental por el que el pueblo se levantó en armas en 1910 fue la posesión de la tierra. Carranza, para atenuar la fuerza de la rebelión zapalista, se ve en la necesidad de expedir la famosa Ley Agraria de enero de 1915. Ya en Querétaro, durante 1916, se pensaba que Carranza presentaría un buen proyecto al respecto, más no ocurrió así, dejando sentir una gran desilusión en los diputados constituyentes.

En el ánimo de la mayor parte de los que lucharon con las armas se encontraba profundamente arraigada la convicción de que era indispensable enfrentarse al problema de la tierra. Por lo tanto, es muy fácil entender el desconsuelo frente a la redacción del artículo 27 de Carranza. Por esta razón, se nombró una comisión encargada de redactar un nuevo anteproyecto del artículo 27; se escogió al Lic. Andrés Molina Enriquez para elaborarlo. Su anteproyecto no causó mucho entusiasmo, por lo que se elaboró otro proyecto encabezado por el Ing. Rouaix.

El dictamen fué presentado el 29 de enero de 1917; lo firmaron Francisco J. Múgica, Alberto Román, Luis B. Monzón, Enrique Recio y Enrique Colunga. No obstante que dicho dictamen siguió las líneas fundamentales del proyecto, se le hicieron importantes adiciones y luego una básica, al expresar que la nación tiene en todo el tiempo el derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público. De la misma forma se sentaron las bases que en materia de

minería y de aguas corresponde a la nación el derecho inalienable e indestructible de su dominio.

Otra adición importante es la relacionada con la capacidad para adquirir el dominio de las tierras y aguas de la nación. Se agregó la incapacidad de las iglesias de cualquier credo para adquirir ese dominio. Otro cambio importante consistió en las adiciones para lograr con mayor eficacia el fraccionamiento de los latifundios. No faltaron las manipulaciones, en las que figuró Palavicini, para tratar de omitir lo relacionado con la cuestión agraria. Sin embargo, el congreso consideró de tal importancia este asunto que se declaró en sesión permanente.

El 29 de enero de 1917, ya en sesión permanente, se abrió del debate libre. El diputado Luis T. Navarro pidió la palabra para impugnar el párrafo primero del artículo 27 por no considerarlo suficientemente radical. Pidió que la comisión reformara el inciso de manera que la nación pudiese vender porciones de terrenos, fijando la condición de que únicamente pasen de padres a hijos para evitar el acaparamiento. Después intervino Juan de Dios Bojórquez, señalando que el problema capital de la Revolución era la cuestión agraria. ( 29 )

Más adelante Bojórquez señalaba:

" Debemos justificar esta gran revolución, debemos justificar el derramamiento de tanta sangre humana, debemos demostrar que las promesas no fueron vanas y, por ello, se necesita, antes que nada, antes que otra cosa, fomentar la agricultura, crear la pequeña propiedad, fundar colonias agrícolas "

El diputado Jara también intervino en los siguientes términos:

"...El grito de la tierra fue el que levantó a muchos mexicanos, muchos que antes permanecían esclavos; el grito de tierra proporcionó el mayor contingente de la revolución; ese grito fué al que debemos que ahora tengamos la gloria de asistir a este congreso constituyente. Así pues, señores diputados, votad por el dictamen como lo ha presentado la comisión, seguros de que votareis por la verdadera libertad de la patria mexicana ".(30)

Múgica también intervino y después de hacer una remembranza de los despojos de que han sido objeto los indios, concluye diciendo: "... y vamos a dejar que eso se siga haciendo nadamás porque la ley lo permite? ¿vamos a consentirlo ?, entonces ¡maldita revolución, mil veces maldita si fuésemos a consentir esa injusticia... si para que se haga justicia estorba la ley, abajo la ley ". ( 31 )

Las nuevas ideas que se apuntaban son importantes: se le asignó a la tierra una función social, ella debía ser un elemento equilibrador de la riqueza pública, el producto de ella debía redundar en una mejor vida para todos los mexicanos; que se acabaran los latifundios para que cada mexicano poseyera un pedazo de tierra que trabajar.

Los debates sobre el artículo 27 no tuvieron la relevancia como las discusiones sobre los artículos 3o. y 123; las razones fueron: la falta de tiempo, que la batalla decisiva se había logrado al discutirse el problema laboral, ya que el congreso había aceptado la idea de abordar los asuntos profundamente, desentendiéndose de incluir en ellos preceptos reglamentarios, y que las personas más interesadas en el problema agrario habían acudido a las juntas efectuadas en el domicilio del Ing. Pastor Rouaix, donde habían expuesto sus inquietudes y de donde había salido la base fundamental del dictamen de la comisión. ( 32 )

### 7.3.- LOS ASPECTOS POLITICOS Y SOCIALES MAS RELEVANTES DE LA CONSTITUCION DE 1917.

La oposición que Carranza mantenía en contra de las reformas sociales, puede señalarse que en ningún momento fue tan clara como la demostrada durante el desarrollo de las sesiones del congreso Constituyente de 1916-1917; momentos en que la conciencia reformista llegó a adquirir grandes dimensiones entre los sostenedores del constitucionalismo principalmente los jóvenes identificados con el grupo jacobino.

Se ha señalado que desde el levantamiento de Carranza, su movimiento estuvo orientado a reestablecer el orden constitucional, roto por el golpe de Estado de Huerta. Del Plan de Guadalupe se desprende que sus primeras intenciones fueron quizás únicamente reformar la Constitución de 1857 en aquellos puntos en que el Estado quedaba sustituido y regulado; se entiende que su propósito fundamental era constituir un régimen presidencial fuerte, con la capacidad para orientar los esfuerzos del país hacia una modernización acelerada. Se comprende que la bandera por la que se habían incorporado muchos al movimiento armado, que eran las reformas sociales, se contraponían a los propósitos iniciales del constitucionalismo que había sido el de restituir la Constitución de 1857; ahora quedaba claro que esta bandera no había sido más que una medida política de Carranza para justificar y encabezar la lucha contra Huerta.

Ante el rumbo que tomaron los acontecimientos del movimiento armado se presentaba un dilema para Carranza: si se quería y luchaba por un nuevo Estado, éste habría que fundamentarlo sobre una base constitucional, y si se quería una nueva Constitución no quedaba otra que comprometerse con las reformas sociales a través o mediante la misma nueva Constitución. Ante esa encrucijada se deja ver que Carranza temió como ninguna otra cosa la posibilidad de que estas reformas escaparan al control del Estado. Se proponía alcanzar un régimen de derecho que diera permanente legitimidad al Estado, pero quería un Estado sin ataduras, libre de compromisos sociales. Sin embargo los planteamientos, la lucha y las exigencias de las grandes masas se habían convertido en una fuerza incontenible que era necesario tomar en cuenta para controlarla, dominarla y encauzarla en beneficio del nuevo Estado. ( 33 )

Al hacer entrega Carranza de su proyecto al Congreso Constituyente de 1917, manifestó que la Constitución de 1857 había sido inexplicable por la naturaleza abstracta que le servía de base; por ello él proponía la organización de un gobierno fuerte y sostenía la necesidad de que la conservación del orden coincidiese con la legalidad. Afirmaba que la conservación del orden se haría una realidad positiva prestigiando al ejecutivo por medio de la elección directa del Presidente y fortaleciendo con atribuciones que sólo indirectamente podrían ser fiscalizadas por el Legislativo; mientras que el apego a la ley se conseguiría estableciendo claramente las funciones del Ejecutivo y respetando la libertad de igualdad y la seguridad de los derechos del pueblo mexicano. ( 34 )

De ese nuevo Estado surgido a partir de la Constitución de 1917, tres son los rasgos políticos más importantes: la democracia representativa, la dictadura presidencial y el corporativismo.

La nueva Constitución se inspira en el liberalismo y, por ello mismo, establece la igualdad de los hombres ante la ley y una serie de garantías individuales, señalando además que la soberanía reside en el pueblo, quien la ejerce por medio de sus representantes electos mediante sufragio; que implanta la división de poderes: Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

El segundo rasgo del nuevo Estado mexicano, señalando el establecimiento de una dictadura presidencial, parte del hecho que el Presidente de la República tiene derecho de iniciar leyes y de emitir decretos, lo que prácticamente lo convierte, además de poder Ejecutivo, en otro poder Legislativo. Más aún, el Presidente tiene también entre sus facultades las de nombrar y remover las autoridades judiciales. De esta forma, los poderes del Ejecutivo son tales que absorben y hacen complementarios del mismo a los otros dos poderes. Además, la soberanía de los Estados se encuentra extremadamente limitada por la Federación, y esta se sujeta a los poderes discrecionales del Presidente.

Como quedaron plasmados en la Constitución de 1917 los artículos 27 y 123, se otorgan al Presidente de México facultades sin límite para legislar sobre las relaciones de propiedad y del trabajo, transformándolo en el "árbitro supremo" del país; siendo precisamente estas funciones arbitrales las que dan lugar a toda una estructura corporativa. Así, por ejemplo, el derecho laboral que reconoce la existencia de las clases fundamentales de la sociedad capitalista, al igual que su antagonismo, y propone la vía constitucional para mantener regulada la lucha de clases. Por ello mismo, la conciliación de esos intereses encontrados se deja al Estado.

Es una realidad que las masas obreras y campesinas, elementos determinantes en el rumbo del movimiento armado, fueron encuadrados en organizaciones políticas ajenas a sus intereses y al servicio, en última instancia, de sus enemigos de clase. Este movimiento se facilitó por el hecho de que los dirigentes

de estas grandes masas carecieran de una ideología propia y se ubicaran dentro del horizonte ideológico de la Revolución Mexicana que es, a fin de cuentas, burgués.(35)

Puede pensarse que Carranza, aún después de haber jurado el cumplimiento de la nueva Constitución, siguiera creyendo que incluir las reformas sociales en dicha Constitución era un grave error político. Sin embargo, lo verdaderamente notorio consiste en que el Congreso no sólo no aceptó la idea carrancista del Estado de gobierno fuerte, sino que le confirió poderes extralimitados que el primer jefe ni siquiera llegó a considerar.

La concepción individualista liberal de Carranza no triunfó, a la manera clásica europea, puesto que se le condicionó con las reformas sociales; pero más adelante se vería que su victoria había sido totalmente en las condiciones mismas en que se impuso, para un país atrasado, del único modo que podía triunfar, es decir, conviviendo con las reformas sociales. Estas, antes de ser enemigas del individualismo, lo garantizaron, lo protegieron contra el verdadero enemigo que en Europa estaba a punto de marcar un camino distinto: la revolución socialista. ( 36 )

## NOTAS CAPITULO 7.

- 1.- Bertha Ulloa, Historia de la revolución mexicana 1914-1916, t. 6, Ed. El Colegio de México, 1a. reimpresión, México, 1988, pp. 493-494.
- 2.- José Mancisidor, Historia de la revolución mexicana, 34a. reimpresión, Ed. Costa-Amic Editor, México, 1978, p. 307.
- 3.- Douglas W. Richmond, La lucha nacionalista de Venustiano Carranza 1893-1920, Ed. FCE, 1a. ed. en español, México, 1988, p. 153.
- 4.- Jorge Carpizo, La Constitución mexicana de 1917, Ed. Porrúa, 8a. ed., México, 1973, p. 61.
- 5.- Bertha Ulloa, op.cit., pp. 497-498.
- 6.- Jorge Carpizo, op.cit., pp. 61-62.
- 7.- Adolfo Gilly, La revolución interrumpida, Ediciones El Caballito, 27a. ed. México, 1990, p. 224.
- 8.- Charles C. Cumberland, La revolución mexicana los años constitucionalistas, Ed. FCE, 1a. ed. en español, México, 1975, p. 298.
- 9.- Bertha Ulloa, op.cit., pp. 505-506.
- 10.- Charles C. Cumberland, op.cit., pp. 299-301.
- 11.- Adolfo Gilly, op.cit., pp. 225-226.
- 12.- José Mancisidor, op.cit., pp. 307-308.
- 13.- Jorge Carpizo, op.cit., pp. 63-64.
- 14.- Ramón Martínez Escamilla, La revolución derrotada, Editores Asociados, 1a. ed., México, 1977, pp. 110-112.
- 15.- Arnaldo Córdova, Ideología de la revolución mexicana, Ed. Era, 4a. ed., México, 1975, pp. 220-221.
- 16.- Ernesto de la Torre, Historia documental de México, Ed. UNAM, 1a. ed., México, 1964, p. 481.
- 17.- Jesús Silva Herzog, Breve historia de la revolución mexicana, Ed. FCE, 7a. reimpresión, México, 1977, p. 305.

- 18.- Ramón Eduardo Ruíz, La gran rebelión 1905-1924, Ed. Era, 1a. ed. en español, México, 1984, pp. 151-152.
- 19.- Arnaldo Córdova, op.cit., pp. 194-195.
- 20.- Ernesto de la Torre, op.cit., pp. 481-482.
- 21.- Jorge Carpizo, op.cit., pp. 75-84.
- 22.- Daniel Moreno, Raíces ideológicas de la Constitución de 1917, Ed. Secretaría de Obras y Servicios del Departamento del D.F., Colección Metropolitana, 1a. ed., México, 1973, pp. 12-16.
- 23.- Barry Carr, El movimiento obrero y la política en México 1910-1929, Ed. Era, 1a. ed., México, 1981, pp. 83-85.
- 24.- Djed Borquez, Crónica constituyente, Ed. Talleres de Impresión de Estampillas y Valores, 1a. ed., México, 1967, p. 146.
- 25.- Daniel Moreno, op.cit., pp. 73-77.
- 26.- Ibidem., pp. 76-79.
- 27.- Djed Borquez, op.cit., pp. 148.
- 28.- Jorge Carpizo, op.cit., pp. 110.
- 29.- Daniel Moreno, op.cit., pp. 96-102.
- 30.- Djed Borquez, op.cit., pp. 432-435.
- 31.- Ibidem., pp. 437-439.
- 32.- Jorge Carpizo, op.cit., pp. 111-112.
- 33.- Arnaldo Córdova, op.cit., pp. 215-217.
- 34.- Arnaldo Córdova, La formación del poder político en México, Ed. Era, 4a. ed., México, 1975, p. 18.
- 35.- Juan Felipe Leal, La burguesía y el Estado mexicano, Ediciones El Caballito, 3a. ed., México, 1975, pp. 176-180.
- 36.- Arnaldo Córdova, La ideología.....op.cit., p. 237.

**CONCLUSIONES GENERALES.**

## CONCLUSIONES GENERALES

Al tomar la decisión de realizar el presente trabajo, surgió la idea personal de cubrir algunas grandes lagunas en cuanto a la comprensión de algunos hechos histórico-políticos, no cubiertos a través de mi formación académica, correspondientes a la lucha armada conocida como revolución mexicana de 1910. Considero que este período de nuestra historia es de fundamental importancia, ya que de él se derivan las estructuras económicas, jurídicas, políticas y sociales actuales.

Con esta idea se han analizado los principales planes y programas políticos surgidos entre 1906 a 1917; el objetivo planteado inicialmente fue llevar a cabo un análisis e interpretación politológica, examinando su origen y trascendencia política nacional. Considero que el objetivo general se cumplió porque se analizaron dichos planes partiendo desde los antecedentes y necesidades que los originaron, su influencia en la correlación de fuerzas existentes y su repercusión en el surgimiento de las instituciones actuales.

Se reconoce, sin embargo, que debido a las muchas caracterizaciones que se han elaborado con respecto al movimiento armado de 1910, no pudieron ser abordadas algunas de estas con la intensidad y profundidad requeridas. Empero, creo que las consideradas como las más importantes por los estudiosos del tema, sí se abordaron de una manera satisfactoria.

La hipótesis manejada al iniciar esta investigación establece que los planes y programas, surgidos en el período de 1906 a 1917, se originan y tienen consenso conforme se desarrolla a nivel nacional una correlación de fuerzas político-militares. La hipótesis pudo ser comprobada en el desarrollo del trabajo al analizar el programa del Partido Liberal Mexicano, su influencia en el estallido de los primeros movimientos que desembocaron en la lucha armada de 1910, hasta la incorporación de muchos de sus planteamientos en la Constitución de 1917. Pudo comprobarse también a través del análisis de los planes de San Luis y el de Guadalupe y del papel que jugaron los maderistas, más tarde los constitucionalistas, frente al Plan de Ayala y al Pacto de Torreón, así como la fuerza militar encabezada por Zapata y Villa, hasta desembocar en el gobierno convencionista. Pudo, asimismo, ser comprobada en los debates del Congreso Constituyente en la correlación de fuerzas entre el grupo "renovador" y el grupo jacobino, para lograr incorporar en la Constitución de 1917 preceptos sociales que la convirtieron en una de las más avanzadas del mundo.

Quiero reconocer que por falta de tiempo, de recursos y de disponibilidad para acudir a una mayor cantidad de bibliotecas y hemerotecas, o fuentes de información más extensas, el trabajo presenta algunas limitaciones; si bien es cierto que nunca se quiso descubrir o incorporar nuevos conceptos y caracterizaciones a los ya existentes de la revolución mexicana; sí se pretendió abordar el período analizado con un enfoque diferente a los existentes, con un enfoque politológico.

Se ha señalado que los triunfadores son los que escriben la historia de un país, en el caso de México, desde el proceso de transformación del porfiriato al triunfo de la llamada revolución de 1910, no fue la excepción. Los grupos que lucharon durante el período de 1910-1917 y que finalmente tomaron el poder, para justificar su actuación y erigirse en los más grandes promotores del desarrollo social en México, han establecido que el porfiriato fue, en esencia, la negación del proceso histórico de México; ya que careció de un programa y se fincó en la egolatría, traicionando los ideales de la Reforma que simuló heredar, arrastrando al país a un capitalismo sobreexplotador y dependiente; el porfiriato era un sistema que no se resignaba a su derrota, un sistema que se revestía de nuevas formas, permitía que el conservadurismo y la tendencia aristocrática volvieran por sus fueros. Agregan también que el porfiriato, al enfrascar al país en la economía del capitalismo dependiente, provocó su propia caída con el choque de esa economía anacrónica y la que anhelaba con tendencia liberal sectores importantes de la pequeña y, sobre todo, la gran burguesía.

Los grupos triunfantes siguen sosteniendo aún que la época surgió a partir de la revolución constituye, por sí misma, una etapa histórica que vino a transformar radicalmente al país, cambiando las estructuras de poder e incorporando a la clase trabajadora a niveles superiores de bienestar social.

Desde la revolución de Ayutla que llevó al poder al Partido Liberal y, consecuentemente con ello, la puesta en práctica del programa liberal, que significaba la organización del desarrollo burgués del país; como en toda lucha de su período en ascenso, la apenas naciente burguesía mexicana tuvo que recurrir al apoyo de las masas y a los métodos jacobinos para barrer las instituciones y las estructuras heredadas de la colonia que impedían el desarrollo.

Como pudo observarse, desde el surgimiento y puesta en marcha de las leyes de Reforma, el sentido de aplicación de éstas no fue la del surgimiento de una nueva clase de pequeños propietarios en el campo, sino una nueva concentración latifundista de la propiedad. Las comunidades indígenas fueron fraccionadas en los años siguientes al surgimiento de dichas leyes de Reforma, los latifundios crecieron en forma desproporcionada, acaparando una gran cantidad de las tierras de los pueblos indígenas, convirtiendo a los campesinos en simples peones de los terratenientes.

El objetivo de la nueva concentración de la tierra no era solamente constituir grandes latifundios, sino también disponer de jornaleros libres, carentes de toda propiedad fuera de su fuerza de trabajo. Las anteriores características son las que algunos autores han tomado en consideración, para denominar como una forma atrasada de penetración capitalista en el campo mexicano la dictadura de Porfirio Díaz.

Las diferencias entre porfiriato y revolución desde luego que existen y son notables; sin embargo, éstas no afectaron de una manera profunda y drástica las

relaciones de producción y el desarrollo económico para hacer una separación tajante entre una etapa y la otra, más bien puede establecerse que, con diferencias y semejanzas, ambas pertenecen al mismo proyecto histórico, consistente en el desarrollo del capitalismo.

Si bien no se trata de justificar la dictadura de Porfirio Díaz, si es entendible ésta en el marco del desarrollo del capitalismo. Al asumir Porfirio Díaz el poder, el atraso del país era tal que fue necesario buscar los mecanismos adecuados para crear o hacer llegar riqueza al país, para sacarlo adelante del atraso en que se encontraba. Para ello, si la riqueza no se encontraba dentro del país, habría que buscarla afuera, en aquellos países con un alto grado de desarrollo e invitar a los capitalistas a invertir en nuestro país, brindándoles protección y seguridad. Para cumplir con estos elementos se hacía necesaria la instauración de un gobierno fuerte que protegiera sus intereses; se hacía necesaria la instauración de una dictadura, pero una dictadura diferente a las tradicionales, con un poder absoluto, pero protector de la clase capitalista.

El doble papel que jugó la dictadura porfirista en el régimen de privilegio consistió en abrir nuevas posibilidades de empresa para los sectores que componían la clase dominante, incluso atrayendo al capital extranjero, y el sometimiento de las clases populares al servicio del gran capital.

Los primeros y serios intentos por cambiar al régimen durante la dictadura porfirista la encontramos en la corriente floresmagonista y en la organización del Partido Liberal Mexicano, en 1906.

El magonismo, como corriente política e ideológica, y la organización del Partido Liberal Mexicano, que llegó a convertirse en una organización de masas, y la publicación del periódico "Regeneración", que a lo largo de 18 años instrumentó periódicamente una política, son los tres elementos inseparables y complementarios que definen la tendencia política de masas más radical y más coherente de las que confluyeron en el movimiento armado de 1910-1917.

Es a través del magonismo que, por primera vez en forma masiva en 1903, se lanzaron consignas antirreeleccionistas que serían la bandera del movimiento maderista años más tarde. Es también el programa del Partido Liberal de 1906 la plataforma de reivindicaciones que formuló el contenido social del proceso revolucionario e inspiró los principios fundamentales de la Constitución de 1917.

Generalmente el magonismo, para su estudio y análisis, ha sido abordado casi siempre desde la concepción de los triunfadores del movimiento armado, la concepción maderista-carrancista-obregonista, lo que limita las verdaderas dimensiones de esta corriente de pensamiento, señalando como su principal debilidad la intransigencia del Partido Liberal Mexicano.

Para un análisis profundo se hace necesario ubicar dos grandes corrientes dentro del movimiento revolucionario que definieron su curso: una, identificada como revolucionaria radical, representada por Zapata y Villa; la otra, conciliadora, representada por Madero, Carranza y Obregón. En este contexto, los estudios realizados desde el punto de vista "oficialista" únicamente encuentran en el pensamiento magonista al precursor ideológico cuyo papel más importante se reduce a haber creado las condiciones ideológicas para el estallamiento del movimiento revolucionario de 1910; por otro lado, con un sentido más crítico, debe verse al magonismo no solo como precursor, sino además debe descubrirse el germen inmaduro de una ideología y una política auténticamente revolucionaria, que pudo cristalizar plenamente, pero que finalmente fue derrotada.

El magonismo, dentro de su desarrollo histórico, estuvo marcado por varias etapas: la primera estuvo comprendida por la idea de la restauración de la democracia, inspirada por la ideología del liberalismo clásico, despertando el espíritu cívico del pueblo para reestablecer un régimen de libertad; en una segunda etapa sostuvo la propuesta de un cambio político la sustitución de la administración porfirista por una administración democrática y sus armas de lucha fueron la difusión de ideas y la educación cívica; en esta segunda etapa todavía no surge la propuesta de un cambio violento y revolucionario.

Hacia 1904 se ubica una nueva etapa en el magonismo, en que la política se orientó a organizar la lucha por la transformación revolucionaria del Estado mexicano. La propuesta no era solo ya la sustitución del régimen de Díaz, sino la transformación del sistema social. La táctica de lucha hasta esta etapa había sido con base en el derecho; a partir de entonces se constituyen las agrupaciones secretas para luchar por cualquier medio.

Para 1910, en razón del levantamiento maderista, el magonismo delineó nuevamente su política. El maderismo, con su bandera de antirreeleccionismo, basaba su lucha en un simple cambio en el gobierno, dejando a un lado las aspiraciones sociales. En estos momentos el magonismo entiende que debe luchar no sólo por la libertad política sino también por una libertad económica. Esta última etapa del magonismo, que se sitúa después de 1911, se definió ideológicamente con un peculiar anarcosindicalismo, más o menos matizado e influenciado por el socialismo científico.

Mientras el maderismo y el carrancismo buscaban llevar al poder a los jefes máximos de la revolución para posteriormente, restablecida la paz y desarmado el pueblo, cumplir su promesa, el magonismo consideraba en el pueblo no sólo la fuerza material de la revolución sino la razón misma de esta lucha.

Fue después de 1914 cuando finalmente decayó el magonismo; su sectarismo frente a otras fuerzas revolucionarias y su incapacidad para realizar alianzas de manera flexible, condicionado por su incapacidad ideológica de pensar en términos de la creación de un nuevo Estado por sus criterios anarquistas, fue incapaz de

entender que el poder político es la expresión concentrada de la vida económica y social, el principal recurso para defensa de los intereses reaccionarios.

Un elemento más del fracaso del magonismo consistió en que éste no tomó en consideración la necesidad de unificar plenamente la dirección política con la dirección militar del movimiento; hay que entender que el papel que jugó el magonismo en este sentido, de sólo lanzar consignas y directrices a partir de un centro puramente político y, más aún en el exilio, conllevó su fracaso para convertirse en director del movimiento.

Finalmente, puede establecerse que el fracaso de las aspiraciones magonistas es inseparable de la derrota de las fuerzas que más consecuentemente representaban los intereses de los campesinos incorporados al movimiento, el zapatismo y el villismo, y que los intereses que se vieron frustrados no fueron en sí los intereses del magonismo, ni siquiera aún los del anarcosindicalismo en el cual se había convertido el magonismo en los últimos años, sino en general los intereses de las clases trabajadoras

Con respecto a Madero y su papel dirigente en la primera etapa del movimiento armado de 1910, debemos señalar que pueden encontrarse pocos elementos que puedan identificarlo con una ideología realmente revolucionaria. En el desarrollo de este trabajo, al analizar el plan de San Luis Potosí promulgado por Madero, se puso de manifiesto que dicho Plan únicamente contiene aspectos de tipo político, nada que se refiera a cuestiones económicas y sociales; sólo hay una pequeña parte del Plan que aparenta contener aspectos de tipo social, que es el referente al capítulo 3o, pero en la realidad el contenido de este capítulo solo encierra promesas para hacer creer al pueblo en general, y al campesinado en particular, que se llevaría a cabo una verdadera reforma agraria, que nunca se cumplió.

Por lo expresado en el Plan de San Luis Potosí, para Madero el problema de la tierra ocupaba un lugar secundario en los problemas del país; para él los verdaderos problemas eran de tipo político, mientras que los problemas de tipo social parecían no existir o ser sólo un remedo de los verdaderos problemas políticos; la dictadura, entonces aparecía como el único y verdadero mal del país, por lo que al hacer desaparecer esa dictadura los verdaderos problemas del país desaparecerían con ella.

Si bien Madero no ignoraba la gran problemática económica y social que vivía el país, nunca fue consecuente con el reconocimiento de esos problemas para las masas populares. Con respecto a la propiedad de la tierra una declaración suya nos refleja claramente su posición con respecto a este problema:

Madero no buscaba una transformación, sino una reestructuración y corrección de las fallas surgidas en el sistema político de la dictadura; aceptaba como dadas definitivamente las bases materiales del desarrollo del país, pero tal

desarrollo debía coronarse con un régimen democrático; no deseaba nuevas relaciones sociales, como tampoco una nueva forma de Estado, sino únicamente un cambio de personas en el gobierno.

Después de los tratados de Ciudad Juárez, la clase trabajadora se convenció aún más que " el sufragio efectivo y la no reelección", enarboladas por Madero no sirven de nada para cambiar su situación económica y se resisten al control que los nuevos gobernantes quieren ejercer; es así como continúan su lucha pese a todos los esfuerzos legales, militares y políticos hechos para desarmarlos y dejar la defensa de la revolución en manos del mismo ejército que poco antes sirvió a la dictadura.

En marzo de 1913, contra la dictadura militar de Huerta, aparece Venustiano Carranza, latifundista del norte del país, anteriormente senador en el régimen de Díaz, secretario de guerra en el gabinete provisional de Madero y, posteriormente gobernador del Estado de Coahuila, quien llama a la resistencia con la proclamación del Plan de Guadalupe, plan que se ubicó todavía por debajo del programa de Madero, no nombrando siquiera con una palabra al proletariado industrial y al problema agrario, ya que se redujo a la renuncia del dictador y al nombramiento de Carranza como primer jefe de las tropas que luchaban contra Huerta, integrando el ejército constitucionalista.

Aunque el carrancismo cultivaba una retórica mucho más radical en sus planteamientos sociales, se apartaba en realidad muy poco del conservadurismo económico de Madero; conservador y tradicionalista en lo político, Carranza prefirió rodearse de hombres de su misma tendencia; los verdaderos revolucionarios nunca gozaron de su confianza; liberal en el sentido económico del término, sostenía los principios fundamentales del capitalismo.

Para el carrancismo la revolución se concibe como una simple defensa y un mayor desarrollo de la superestructura política, mientras que para los verdaderos revolucionarios, como los del Partido Liberal Mexicano, el cambio de la superestructura tendrá que darse por el desarrollo popular que se conquiste en la base económica.

Carranza era un político que conocía con profundidad los manejos de la política mexicana; a diferencia de Madero, sabía que hacía falta algo más que un cambio de hombres para transformar a México. Tanto los discursos de Carranza, como los de Madero, exaltaban ocasionalmente las virtudes de la democracia; sin embargo, a diferencia de Madero, Carranza sabía que sólo un hombre fuerte podría gobernar a México y conducirlo al desarrollo del capitalismo; consideraba que este país requería de un mando fuerte, firme y vigoroso del tipo que Porfirio Díaz ejerció; creía que sólo un gobierno fortalecido y poderoso podría hacer cumplir las leyes y sacar adelante al país.

Desde la caída de Huerta y ante la intransigencia de los ejércitos de Villa y Zapata, con los cuales era inevitable un enfrentamiento, Carranza se ve en la necesidad de lanzar un programa de reformas sociales, con el cual pudiera mantener e incrementar su control sobre las masas y prepararse con éxito para dar la batalla a villistas y zapatistas. Estas medidas adoptadas encajaban muy bien en el privilegio existente durante el régimen porfirista, sin poner en riesgo el principio de la propiedad privada sobre los medios de producción; esta idea de la defensa de la propiedad privada también recibió una aceptación sin discusión de los líderes campesinos involucrados en la lucha.

Las grandes masas campesinas luchaban generalmente por necesidades sociales inmediatas, en la mayoría de los casos demandas de tipo local; en su lucha no se conciben programas ni proyectos a nivel nacional; generalmente se incorporan a la insurgencia en respuesta a los atropellos y despojos de sus tierras; por esta razón es que ni los campesinos, ni los obreros pudieron ir más allá de sus intereses inmediatos, ni crear una ideología propia que los organizara al margen del maderismo y el carrancismo. Si su lucha se limita a conquistas de tipo local, es entendible también, asimismo, que no exista una idea cabal y completa del tipo de sociedad a la que se aspira, como tampoco el surgimiento de un nuevo Estado.

Zapata y Villa, como máximos representantes de la lucha campesina, por largos años representaron la resistencia al proyecto de Madero y, mas tarde, al de Carranza, con respecto al problema de la tierra, gozando cada uno de ellos en sus respectivas regiones de un amplio apoyo popular. Empero, el que ninguno de los dos se haya separado de sus regiones, proyectando su lucha a nivel nacional, nos refleja ampliamente la limitación de su lucha. Su aversión y odio por los terratenientes ninguno de los dos supo transformarlo en un programa coherente contra el capitalismo, de donde se desprende que eran antiterratenientes pero no anticapitalistas. Más de manifiesto quedaron los puntos débiles del zapatismo al expresar que la revolución aceptaba de buen agrado al industrial, al comerciante, al minero, al hombre de negocios y en general a todos los elementos activos y emprendedores que abren nuevas vías a la industria y proporcionan trabajo a grandes grupos de obreros; aún después de los trabajos de la Convención de Aguascalientes, para el zapatismo solo el hacendado, el terrateniente, era el enemigo de la revolución, el creador de la miseria nacional, error que circunscribió regionalmente al movimiento campesino del sur hasta impedir que se convirtiera en un movimiento nacional y luchar por la conquista del poder político, objetivo que en el fondo ni siquiera se llegaron a proponer y que cuando lo tuvieron, a raíz de la Convención de Aguascalientes, no supieron que hacer con él. Incluso entre Villa y Zapata existe una gran diferencia con el mismo problema de la tierra; para Zapata en el sur, donde existía una gran cantidad de comunidades agrarias despojadas, lo fundamental era devolverles la tierra; mientras que para Villa, en el norte, donde abundan las haciendas, lo fundamental era dividir dichas haciendas.

Si el sueño de Zapata se cifraba en devolver sus tierras a los campesinos de Morelos, con gran arraigo en sus pueblos, el de Villa era dar la tierra a los peones

desarraigados del norte. Para Villa el problema de la tierra no era un problema de pueblos o comunidades, como para Zapata, ya que el problema agrario era de la pequeña propiedad. Por estas razones es admisible decir que hubiera bastado hacer entrega de tierras a los campesinos para que éstos dejaran de ser zapatistas o villistas.

Por ello mismo se ha insistido que Villa y Zapata no lucharon por el poder político, estando su lucha limitada desde su nacimiento, jugando un papel que consistió fundamentalmente en empujar a la revolución nacional, liderada por los constitucionalistas, hacia el agrarismo.

Al no unificar sus criterios y fuerzas, los villistas y zapatistas facilitaron el avance y, finalmente, el triunfo de los carrancistas, quienes impusieron sus criterios en la Constitución de 1917, que nos rige hasta la actualidad y con ello el tipo de Estado que Carranza se propuso; esto queda demostrado sobre todo en los artículos 27 y 123 de la Constitución, considerados como los más avanzados y de un gran contenido social. Así, en el artículo 123 que contiene la declaración de los derechos de los trabajadores, está implícita la idea de un Estado que si bien aparenta ser neutral, en la realidad es una entidad que determina todo y que funciona como mediador entre el trabajo y el capital.

Como quedaron suscritos los artículos 27 y 123 en la Constitución, le otorgan al presidente de México facultades sin límite para legislar sobre las relaciones de propiedad y del trabajo, de donde se desprenden poderes extraordinarios. Finalmente, podemos señalar que los revolucionarios tomaron el poder con la finalidad de abolir el sistema de privilegio que impedía el libre desarrollo de la libre empresa, no así en contra de la propiedad privada.

## BIBLIOGRAFIA GENERAL.

- 1.- Amaya C., Luis Fernando, La soberana convención revolucionaria 1914-1916. Ed. Trillas, 1a. ed., México, 1968.
- 2.- Arenas Guzmán, Diego, La consumación del crimen, Ediciones Botas, 1a. ed., México, 1935.
- 3.- Arredondo Muñozledo, Benjamín, Historia de la revolución mexicana, Ed. Porrúa, 9a. ed., México, 1984.
- 4.- Barrera Fuentes, Florencio, Crónica y debates de las sesiones de la soberana convención revolucionaria. 1., Ed. Instituto de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1a. ed., México, 1964.
- 5.- Bartra, Armando, " La revolución Mexicana de 1910 en la perspectiva del Magonismo", en Interpretaciones de la revolución mexicana, Ed. Nueva Imagen, 13a. ed., México, 1989.
- 6.- Blancas R., Benito, Ensayo histórico de la revolución mexicana y democracia. B. Costa Amic. Editor, 2a. ed., México, 1974.
- 7.- Borquez, Djed, Crónica constituyente, Ed. Talleres de Impresión de Estampillas y Valores, 1a. ed., México, 1967.
- 8.- Calzadía Barrera, Alberto, Villa contra todo y contra todos, Ed. Patria, 1a, ed., México, 1963.
- 9.- Carr, Barry, El movimiento obrero y la política en México 1910-1929, Ed. Era, 1a. ed., México, 1981.
- 10.- Carrión, Jorge y Aguilar Monteverde Alonso, La burguesía, la oligarquía y el Estado, Ed. Nuestro Tiempo, 1a. ed., México, 1977.
- 11.- Carpizo, Jorge, La Constitución mexicana de 1917, Ed. Porrúa, 8a. ed., México, 1973.
- 12.- Cazés, Daniel, Los revolucionarios, Ed. Grijalbo, 1a. ed., México, 1973.
- 13.- Cockcroft, James D., Precursores intelectuales de la revolución mexicana, Ed. Siglo XXI, 3a. ed. en español, México, 1976.
- 14.- Córdoba, Amaldo, La formación del poder político en México, Ed. Era, 4a ed., México 1975.

- 15.- Córdova, Arnaldo, La formación del poder político en México, Ed. Era, 4a. ed., México, 1975.
- 16.- Cosío Villegas, Daniel, y otros, Historia general de México, tomo 2, Ed. El Colegio de México, 3a. ed., México, 1981.
- 17.- Coutiño M., Ezequiel, Revolución mexicana. la lucha armada 1913-1914, Ed. Talleres Gráficos de la Nación, 1a. ed. México, 1968.
- 18.- Cumberland, Charles C., La revolución mexicana. los años constitucionalistas, Ed. FCE, 1a. ed. en español, México, 1975.
- 19.- Cumberland, Charles C., Madero y la revolución mexicana, Ed. Siglo XXI, 1a. ed. en español. México 1977.
- 20.- De la Cueva Mario, y otros, Plan de Ayulla: conmemoración de su primer centenario, Ediciones de la Facultad de Derecho de la UNAM, 1a. ed., México, 1954.
- 21.- De la Torre, Ernesto, Historia documental de México, Ed. UNAM, 1a. ed., México, 1964.
- 22.- Delgado Maya, Rubén, Perfil histórico de la revolución mexicana, Ed. Diana, 1a. ed., México, 1975.
- 23.- Díaz, Lilia, Fuentes para la historia de la revolución mexicana. planes políticos y otros documentos, Ed. FCE, 1a. Reimpresión, México, 1974.
- 24.- Eduardo Ruíz, Ramón, México. la gran rebelión 1905-1924, Ed. Era, 1a. Ed., México 1984.
- 25.- Fabela, Isidro, Documentos históricos de la revolución mexicana (revolución y régimen maderista) Ed. por la Comisión de Investigaciones Históricas de la Revolución Mexicana, F.C.E., 1a. ed., México 1964.
- 26.- Flores Magón, Ricardo, La revolución mexicana, Editores Mexicanos Unidos, 1a. ed., México, 1982.
- 27.- Flores Magón, Ricardo y Jesús, Batalla a la dictadura, Empresas Editoriales, 2a. ed., México, 1967.
- 28.- Flores Magón, Ricardo, "Regeneración" 1900-1918, prólogo, selección y notas de Amando Bartra, Ed. Lecturas Mexicanas, SEP, México, 1987.
- 29.- Gilly, Adolfo, La Revolución interrumpida, Ediciones El Caballito, 27a. ed., México, 1990.

- 30.- Gómez Quiñonez, Juan, Las ideas políticas de Ricardo Flores Magón, Ed. Era, 1a. ed. en español, México, 1977.
- 31.- González Uribe, Hector, Teoría política. Ed. Porrúa; 3a. ed., México, 1980.
- 32.- González Ramírez, Manuel, La huelga de Cananea. (Prólogo, ordenación y notas), Ed. FCE, 1a. reimpresión, México, 1974.
- 33.- González Ramírez, Manuel, Manifiestos políticos 1982-1912, Ed. FCE, 1a. Reimpresión, México, 1974.
- 34.- Gurvitch, Georges, El Concepto de las clases sociales, Ed. Nueva Visión, 1a. ed., Buenos Aires, Argentina, 1970.
- 35.- Hans-Jurgen, Harrer, Raíces económicas de la revolución mexicana, Ed. Taller Abierto, 1a. ed. en español, Traducción de Ingrid Giúst, México, 1977.
- 36.- Huacujar, Mario y Wolderberg José, Estado y lucha política en el México actual. Ed. El Caballito, 1a. ed. México, 1979.
- 37.- Leal, Juan Felipe, La burguesía y el Estado mexicano, Ediciones el Caballito, 3a. ed., México, 1975.
- 38.- López Portillo Y Rojas, José, Elevación y caída de Porfirio Díaz, Ed. Porrúa, 2a. ed., México, 1975.
- 39.- Madero, Francisco I., La sucesión presidencial de 1910, Ed. PAN, 4a. ed., México, 1982.
- 40.- Mancisidor, José, Historia de la revolución mexicana, Costa-Amic Editores, 15a. ed., México, 1970.
- 41.- Martínez Escamilla, Ramón, La Revolución derrotada, Editores Asociados, 1a. ed., México 1977.
- 42.- Martner Gonzalo, Programación y presupuestos por programas, Ed. siglo XXI, 11a. ed., México, 1979, pp.55-58.
- 43.- Marx Carlos, Obras escogidas, Ed. Progreso, Moscú, 1976.
- 44.- Melotti, Umberto, Revolución y sociedad, Ed. FCE, 1a. ed., México, 1971.
- 45.- Moreno, Daniel, Raíces ideológicas de la Constitución de 1917, Ed. Secretaría de Obras y Servicios del Departamento del D.F., Colección Metropolitana, 1a. ed., México, 1973.

- 46.- Ochoa Campos, Moisés, La revolución mexicana, sus causas políticas, primera parte: El Reeleccionismo, Tomo II Ed. Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, México, 1968.
- 47.- Pensamiento político, revista de afirmación mexicana, No. 48 vol. XII, Ed. Cultura y Ciencia Política A.C., México, Febrero, 1973.
- 48.- Porras y López, Armando, Luis Cabrera revolucionario e intelectual, Ed. Porrúa, 1a. ed., México, 1968.
- 49.- Portelli, Hugues, Gramsci y el bloque histórico, Ed. Siglo XXI, 1a. ed., México, 1982.
- 50.- Poulantzias, Nicos, Las clases sociales en el capitalismo actual, Ed. Siglo XXI, 5a. ed., México, 1980.
- 51.- Prida, Ramón, De la dictadura a la anarquía, Ediciones Bots, 2a. ed., México, 1859.
- 52.- Reed, John, México insurgente, Ed. Ariel, 2a. ed., México, 1979.
- 53.- Reyes Esparza, Ramiro, y otros, La burguesía mexicana, Ed. Nuestro Tiempo, 1a. ed. México, 1976.
- 54.- Richmond, Douglas W., La lucha nacionalista de Venustiano Carranza 1893-1920, Ed. FCE, 1a. ed. en español, México, 1986.
- 55.- Rivas López, Angel, El verdadero Pancho Villa, B. Costa Amic Editor, 1a. ed., México, 1970.
- 56.- Roeder, Ralph, Hacia el México moderno, Porfirio Díaz, ed. FCE, 1a. ed. México, 1981.
- 57.- Romero Flores, Jesús, Del porfirato a la revolución constitucionalista t. I, Libro Mex. Editores, México, 1960.
- 58.- Saldívar, Américo, Ideología y política del Estado mexicano, Ed. Siglo XXI, 3a. ed., México, 1983.
- 59.- Sayeg Helú, Jorge, El Constitucionalismo social mexicano, Ediciones de Cultura y Ciencia Política, 1a. ed., México, 1973.

- 60.- Sayeg Helú, Jorge, La revolución mexicana a través de sus documentos fundamentales 1900-1913, Ed. Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1a. Ed. México, 1981.
- 61.- Scholes, Walter V., Política mexicana durante el régimen de Juárez. 1855-1872, Ed. F.C.E., 1A. ed. en Español, Traducción de Rafael Quijano, México, 1972.
- 62.- Silva Herzog, Jesús, Breve historia de la revolución mexicana, Ed. FCE, 7a. reimpresión, México, 1973.p. 64.
- 63.- Silva Herzog, Jesús, Trayectoria ideológica de la revolución mexicana, Ed. SEP, 1a. ed., México, 1973.
- 64.- Sotelo Inclán, Jesús, Raíz y razón de Zapata, Ed. SEP, México, 1981.
- 65.- Ulloa, Bertha, Historia de la revolución mexicana: la revolución escindida, t. 4, Ed. El Colegio de México, 1a. ed., México, 1979.
- 66.- Valadez, José C., Imaginación y realidades de Francisco I. Madero, Ed. Antigua Librería Robledo de José Porrúa e Hijos, 1a. ed., México 1960.
- 67.- Velazco, Enrique, Nociones sobre Estado y clases sociales, Ed. Blume, 1a. ed., España 1979.
- 68.- Wolfgan, Abendroth y Rurtlenk, Introducción a la ciencia política, Ed. Anagrama, 1a. ed., Barcelona España, 1971.
- 69.- Womack, John Jr., Zapata y la revolución mexicana, (Traducción de Francisco González Araubuse) Ed. Siglo XXI, 1a. Ed., México, 1969.

**ANEXOS**

## PROGRAMA DEL PARTIDO LIBERAL.

### Méxicanos:

La Junta Organizadora del Partido Liberal Mexicano, en nombre del partido que representa, proclama solemnemente el siguiente

## PROGRAMA DEL PARTIDO LIBERAL.

### Exposición

Todo partido político que lucha por alcanzar influencia efectiva en la dirección de los negocios públicos de su país está obligado a declarar ante el pueblo, en forma clara y precisa, cuáles son los ideales por que lucha y cual el programa que se propone llevar a la práctica, en caso de ser favorecido por la victoria. Este deber puede considerarse hasta como conveniencia para los partidos honrados, pues siendo sus propósitos justos y benéficos se atraerán indudablemente las simpatías de muchos ciudadanos que para sostenierlos se adherirán al partido que en tales propósitos se inspira.

El Partido Liberal, dispersado por las persecuciones de la Dictadura, débil, casi agonizante por mucho tiempo, ha logrado rehacerse, y hoy rápidamente se organiza. El Partido Liberal lucha contra el despotismo reinante hoy en nuestra patria, y seguro como está de triunfar al fin sobre la Dictadura, considera que ya es tiempo de declarar solemnemente ante el pueblo mexicano cuáles son, concretamente, los anhelos que se propone realizar cuando logre obtener la influencia que se pretende en la orientación de los destinos nacionales.

En consecuencia, el Partido Liberal declara que sus aspiraciones son las que constan en el siguiente Programa, cuya realización es estrictamente obligatoria para el Gobierno que se establezca la caída de la Dictadura, siendo también estricta obligación de los miembros del Partido Liberal velar por el cumplimiento de este programa.

En los puntos del Programa no consta sino aquello que para ponerse en práctica amerita reformas en nuestra Legislación o medidas efectivas del Gobierno. Lo que no es más que un principio, lo que no puede decretarse, sino debe estar siempre en la conciencia de los hombres liberales, no figura en el Programa, porque no hay objeto para ello. Por ejemplo, siendo rudimentarios principios de liberalismo que el Gobierno debe sujetarse al cumplimiento de la Ley e inspirar todos sus actos en el bien del pueblo, se sobreentiende que todo funcionario liberal ajustará su conducta a este principio. Si el funcionario no es hombre de conciencia ni siente respeto por la Ley, la violará, aunque en el Programa del Partido Liberal se ponga una cláusula que prevenga desempeñar con honradez los puestos públicos. No se puede decretar que el Gobierno sea honrado y justo: tal cosa saldría sobrando cuando todo el conjunto de las leyes, si definen las atribuciones del Gobierno, la señalan con bastante claridad el camino de la honradez; pero para conseguir que el gobierno no se aparte de ese camino, como muchos lo han hecho, sólo hay un medio: la vigilancia del pueblo sobre sus mandatarios, denunciando sus malos actos y exigiéndoles la más estricta responsabilidad por cualquier falta en el cumplimiento de sus deberes. Los ciudadanos deben comprender que las simples declaraciones de principios, por muy altas que éstos sean, no basta para formar buenos gobiernos y evitar tiranías; lo principal es la acción del pueblo, el ejercicio de civismo, la intervención de todos en la cosa pública.

Antes que declarar en este Programa que el Gobierno será honrado, que se inspirará en el bien público, que impartirá completa justicia, etc., es preferible imponer a los liberales la obligación de velar por el cumplimiento del Programa, para que así recuerden continuamente que no deben fiar demasiado en ningún Gobierno, por ejemploar que aparezca, sino que deben vigilarlo para que llene sus deberes. Esta es la única manera de evitar tiranías en lo futuro y de asegurarse el pueblo el goce y aumento de los beneficios que conquista.

Los puntos de este Programa no son ni pueden ser otra cosa que bases generales para implantación de un sistema de Gobierno verdaderamente democrático. Son la concreción de las principales aspiraciones del pueblo y responden a las más graves y urgentes necesidades de la Patria.

Ha sido preciso limitarse a puntos generales y evitar todo detalle, para no hacer difuso el Programa, ni darle dimensiones exageradas; pero lo que en él consta, basta, sin embargo, para dar a conocer con toda claridad lo que se propone el Partido Liberal y lo que realizará tan pronto como, con la ayuda del pueblo mexicano, logre triunfar definitivamente sobre la Dictadura.

Desde el momento que se consideran ilegales todas las reformas hechas a la Constitución de 57 por el Gobierno de Porfirio Díaz, podría parecer innecesario declarar en el programa de la reducción del periodo presidencial a cuatro años y la no reelección. Sin embargo, son tan importantes estos puntos, y fueron propuestos con tal unanimidad y empeño, que se ha considerado oportuno hacerlos constar expresamente en el Programa. Las ventajas de la atenuación en el poder y las de no entregar éste a un hombre por un tiempo demasiado largo no necesita demostrarse. La Vicepresidencia, con las modificaciones que expresa el artículo 3, es de notoria utilidad, pues con ella las faltas del Presidente de la República se cubren desde luego legal y pacíficamente, sin las convulsiones que de otra manera pudieran registrarse.

El servicio militar obligatorio es un tiranía de las más odiosas, incompatible con los derechos del ciudadano de un país libre. Esta tiranía se suprime, y en lo futuro, cuando el Gobierno Nacional no necesite, como el actual Dictadura, tantas bayonetas que lo sostengan, serán libres todos los que hoy desempeñan por la fuerza el servicio de las armas, y sólo permanecerán en el Ejército los que así lo quieran. El Ejército futuro debe ser de ciudadanos, no de forzados, y para que la Nación encuentre

soldados voluntarios que la sirvan, deberá ofrecérseles una paga decente y deberá suprimir de la ordenanza militar esa dureza, ese rigor brutal que estruja y ofende la dignidad humana.

Las manifestaciones del pensamiento deben ser sagradas para un Gobierno liberal de verdad; la libertad de palabra y de prensa no debe tener restricciones que hagan inviolable al Gobierno en ciertos casos y que permitan a los funcionarios ser indignos y corrompidos fuera de la vida pública. El orden público tiene que ser inalterable bajo un buen Gobierno, y no habrá periodistas que quiera y mucho menos que pueda turbarlo sin motivo, y aun cuando la vida privada no tiene por qué respetarse cuando se relaciona con hechos que caen bajo el dominio público. Para los calumniadores, chantajistas y otros pícaros que abusen de estas libertades, no faltarán severos castigos.

No se puede, sin faltar a la igualdad democrática, establecer tribunales especiales para juzgar los delitos de imprenta. Abolir por una parte el fuero militar y establecer por otra el periodístico, será obrar no democrático sino caprichosamente. Establecidas amplias libertades para la prensa y la palabra, no cabe ya distinguir y favorecer a los delincuentes de este orden, los que, por demás, serán muchos. Bajo los gobiernos populares, no hay delitos de imprenta.

La supresión de los tribunales militares es una medida de equidad. Cuando se quiere oprimir, la severidad del soldado un ente sin derechos, y mantenerlo en una férrea servidumbre, pueden ser útiles estos tribunales con su santidad exagerada, con su dureza implacable, con sus tremendos castigos para la más ligera falta. Pero cuando se quiere que el militar tenga las mismas libertades y derechos que los demás ciudadanos, cuando se quita a la disciplina ese rigor brutal que esclaviza a los hombres, cuando se quiere dignificar al soldado y a la vez rebostecer el prestigio de la autoridad civil, no deben dejarse subsistentes los tribunales militares que han sido, por lo general, más instrumentos de opresión que garantía de justicia. Sólo en tiempo de guerra, por lo muy especial y grave de las circunstancias, puede autorizarse el funcionamiento de esos tribunales.

Respecto a los otros puntos, sobre la pena de muerte y la responsabilidad de los funcionarios, sería ocioso demostrar su conveniencia, que salta a la vista.

La instrucción de la niñez debe reclamarse muy especialmente los ciudadanos de un Gobierno que verdaderamente anhela el engrandecimiento de la Patria. En la escuela primaria está la profunda base de la grandeza de los pueblos, y puede decirse que las mejores instituciones poco valen y están en peligro de perderse, si al lado de ellas no existen múltiples y bien atendidas escuelas en que se formen los ciudadanos que en el futuro deben valer por esas instituciones. Si queremos que nuestros hijos guarden indolente sus conquistas que hoy para ellos hagamos, procuraremos ilustrarlos y educarlos en el civismo y el amor a todas las libertades.

Al suprimirse las escuelas del Clero, se impone imprescindiblemente para el Gobierno la obligación de suplirlas sin tardanza, para que la proporción de escuelas existentes no disminuya y los clericales no puedan hacer cargos de que se ha perjudicado la instrucción. La necesidad de crear nuevas escuelas hasta dotar al país con todas las que reclama su población escolar la reconocerá a primera vista todo el que no sea un enemigo del progreso.

Para lograr que la instrucción laica se imparta en todas las escuelas sin ninguna excepción, conviene reforzar la obligación de las escuelas particulares de ajustar estrictamente sus programas a los oficiales, estableciendo responsabilidades y penas para los maestros que falten a este deber.

Por mucho tiempo, la noble profesión del magisterio ha sido de las más despreciadas, y esto solamente porque es de las peor pagadas. Nadie desconoce el mérito de esta profesión, nadie deja de designarla con los más honrosos epítetos; pero, al mismo tiempo, nadie respeta la verdad ni guarda atención a los pobres maestros que, por lo mezquino de sus sueldos, tienen que vivir en lamentables condiciones de inferioridad social. El porvenir que se ofrece a la juventud que abraza el magisterio, la compensación que se brinda a los que llamamos abnegados apóstoles de la enseñanza, no es otra cosa que mal disfrazada miseria. Esto es injusto. Debe pagarse a los maestros buenos sueldos como lo merece su labor; debe dignificarse al profesorado, procurando a sus miembros el medio de vivir decentemente.

El enseñar rudimentos de artes y oficios en las escuelas acostumbra al niño a ver con naturalidad el trabajo manual, despierta en él afición a dicho trabajo, y lo prepara desarrollando sus aptitudes, para adoptar más tarde un oficio, mejor que emplear largos años en la conquista de un título. Hay que combatir desde la escuela ese desprecio aristocrático hacia el trabajo manual, que una educación viciosa ha imbuido a nuestra juventud; hay que formar trabajadores, factores de producción efectiva y útil, mejor que señores de pluma y de bufete. En cuanto a la instrucción militar en las escuelas, se hace conveniente para poner a los ciudadanos en aptitud de presentar sus servicios en la Guardia Nacional; en la que sólo perfeccionan sus conocimientos militares. Teniendo todos los ciudadanos estos conocimientos, podrán defender a la Patria cuando sea preciso y harán imposible el predominio de los soldados de profesión, es decir, del militarismo. La preferencia que se debe presentar a la instrucción cívica no necesita demostrarse.

Es inútil declarar en el Programa que debe darse preferencia al mexicano sobre el extranjero, en igualdad de circunstancias, pues esto está ya consignado en nuestra Constitución. Como medida eficaz para evitar la preponderancia extranjera y garantizar la integridad de nuestro territorio, nada parece tan conveniente como declarar ciudadanos mexicanos a los extranjeros que adquieren bienes raíces.

La prohibición de la inmigración china es, ante todo, una medida de protección a los trabajadores de otras nacionalidades, principalmente a los mexicanos. El chino, dispuesto por lo general a trabajar con el más bajo salario, sumiso, mezquino en aspiraciones, es un gran obstáculo para la prosperidad de otros trabajadores. Su competencia es funesta y hay que evitarla en México. En general, la inmigración china no produce a México el menor beneficio.

El clero católico, saliéndose de los límites de su misión religiosa, ha pretendido siempre engirse en un poder político, y ha causado grandes males a la Patria, ya como dominador del Estado con los gobiernos conservadores, o ya como rebelde con los gobiernos liberales. Esta actitud del Clero, inspirada en su odio salvaje a las instituciones democráticas, provoca una actitud equivalente por parte de los gobiernos honrados que no se avienen ni a permitir la inversión religiosa en las esferas del poder civil, ni a tolerar pacientemente las continuas rebeldías del clericalismo. Observara el Clero de México la conducta que sus Iglesias observan en otros países por ejemplo, en Inglaterra y los Estados Unidos: renunciara a sus pretensiones de gobernar al país; dejara de sembrar odios contra las instituciones y autoridades liberales; procurara hacer de los católicos buenos ciudadanos y no disidentes o traidores; resignárase a aceptar la separación del Estado y de la Iglesia, en vez de seguir soñando con el dominio de la Iglesia sobre el Estado; abandonar, en suma, la política y se consagrara sencillamente a la religión; observara el Clero esta conducta, decimos, y de seguro que ningún Gobierno se ocuparía de molestarlo si se tomara el trabajo de estarlo vigilando para aplicar ciertas leyes. Si los gobiernos democráticos adoptan medidas restrictivas para el Clero, no es por el gusto de hacer decretos ni por ciega persecución, sino por la más estricta necesidad. La actitud agresiva del Clero ante el Estado liberal, obliga al Estado a hacerse respetar enérgicamente. Si el Clero en México, como en otros países, se mantuviera siempre dentro de la esfera religiosa, no lo afectarían los cambios políticos; pero estando, como lo está, a la cabeza de un partido militante-el conservador-tiene que resignarse a sufrir las consecuencias de su conducta. Donde la Iglesia es neutral en política, es infocable para cualquier Gobierno; en México, donde conspira sin tregua, aliándose a todos los depósitos y siendo capaz hasta de la traición a la Patria para llegar al poder, debe darse por satisfecha con que los liberales, cuando triunfan sobre ella y sus aliados, sólo impongan algunas restricciones a sus abusos.

Nadie ignora que el Clero tiene muy buenas entradas de dinero, el que no siempre es obtenido con limpios procedimientos. Se conocen numerosos casos de gentes tan ignorantes como pobres, que dan dinero a la Iglesia con inauditos sacrificios, obligados por asaduras implacables que exigen altos precios por un bautismo, un matrimonio, etc.; amenazando a los creyentes con el infierno si no se procuran esos sacramentos al precio señalado. En los templos se venden, a precios excesivos, libros o folletos de oraciones, estampas y hasta cintas y estambitos sin ningún valor. Por mil cosas se piden limosnas, y explotando el fanatismo, se logra arrancar dinero hasta de gentes que disputarian un centavo si no creyeran que con el compran la gloria. Se ve con todo esto un lucro exagerado a costa de la ignorancia humana, y es muy justo que al Estado, que cobra impuesto sobre lucro o negocio, los cobre también sobre éste, que no es por ciento de los más honrados.

Es público y notorio que el Clero para burlar las Leyes de Reforma ha puesto sus bienes a nombre de algunos benefactores. De hecho, el Clero sigue poseyendo los bienes que la Ley prohibe poseer. Es, pues, preciso, poner fin a esa burla y nacionalizar esos bienes.

Las penas que las Leyes de Reforma señalan para sus infractores son leves, y no inspiran temor al Clero.

Los sacerdotes pueden pagar tranquilamente una pequeña multa, por darse el gusto de infringir esas Leyes. Por tanto, es hace necesario, para prevenir las infracciones, señalar penas que impongan respeto a los eclesiásticos atrevidos.

La supervisión de las escuelas del Clero es una medida que producirá al país incalculables beneficios. Suprimir la escuela clerical es acabar con el foco de las divisiones y los odios entre los hijos de México; es cimentar sobre la más sólida base, para un futuro próximo, la completa fraternidad de la gran familia mexicana. La escuela clerical, que educa a la niñez en el más intolerable fanatismo, que la atiborra de prejuicios y de dogmas caprichosos, que le inculca el aborrecimiento a nuestras más gloriosas figuras nacionales y le hace ver como enemigos a todos los que no son siervos de la Iglesia, es el gran obstáculo para que la democracia impere serenamente en nuestra Patria y para que entre los mexicanos reine esa armonía y esa comunidad de sentimientos y aspiraciones que es el alma de las nacionalidades robustas y adelantadas. La escuela Laica, que carece de todos estos vicios, que se inspira en un elevado patriotismo, ajeno a mezquindades religiosas, que tiene por lema la verdad, es la única que puede hacer de los mexicanos el pueblo ilustrado, fraternal y fuerte de mañana, pero su éxito no será completo mientras que al lado de la juventud emancipada y patriota siguen arrojando las escuelas clericales otra juventud que, deformada intelectualmente por torpes enseñanzas, vengán a mantener enconadas viejas discordias en medio del engrandecimiento nacional. La supresión de las escuelas del Clero acaba de un golpe con lo que ha sido siempre el germen de amargas divisiones entre los mexicanos y asegura definitivamente el imperio de la democracia en nuestro país, con sus naturales consecuencias de progreso, paz y fraternidad.

Un gobierno que se preocupe por el bien efectivo de todo el pueblo no puede permanecer indiferente ante la importantísima cuestión del trabajo. Gracias a la Dictadura de Porfirio Díaz, que pone el poder al servicio de todos los explotadores del pueblo, el trabajador mexicano ha sido reducido a la condición más miserable; en dondequiera que presenta sus servicios, es obligado a desempeñar una dura labor de muchas horas por un jornal de unos cuantos centavos. El capitalista soberano impone sin apelación las condiciones del trabajo, que siempre son desastrosas para el obrero, y éste tiene que aceptarlas por dos razones: porque la miseria lo hace trabajar a cualquier precio o porque, si se rebela, contra el abuso del rico, las bayonetas de la Dictadura se encargan de someterlo. Así es como el trabajador mexicano acepta labores de doce o más horas diarias por salarios menores de setenta y cinco centavos, teniendo que tolerar que los patronos le descuenten todavía de su infeliz jornal diversas cantidades para el médico, culto católico, fiestas religiosas o cívicas y otras cosas, aparte de las multas que con cualquier pretexto se le imponen.

En más deplorable situación que el trabajador industrial se encuentra el jornalero de campo, verdadero siervo de los modernos señores feudales. Por lo general, estos trabajadores tienen asignado un jornal de veinticinco centavos o menos, pero ni siquiera este menguado salario perciben en efectivo. Como los amos han tenido el cuidado de echar sobre sus peones una deuda más o menos nebulosa, recogen lo que ganan esos desdichados a título de abono, y sólo para que no se mueran de hambre les proporcionan algo de maíz y frijol y alguna otra cosa que les sirve de alimento.

De hecho, y por lo general, el trabajador mexicano nada gana; desempeñando rudas y prolongadas labores, apenas obtiene lo muy estrictamente preciso para no morir de hambre. Esto no sólo es injusto: es inhumano, y reclama un eficaz remedio. El trabajador no es ni debe de ser en las sociedades una bestia machista, condenada a trabajar hasta el agotamiento sin recompensa alguna; el trabajador fabrica con sus manos cuanto existe para beneficio de todos, es el productor de todas las riquezas y debe tener los medios para disfrutar de todo aquello de que los demás disfrutan. Ahora le faltan dos elementos necesarios: tiempo y dinero, y es justo proporcionárselos, aunque sea en pequeña escala. Ya que ni la piedad ni la justicia tocan el corazón encallecido de los que explotan al pueblo, condenándolo a extenuarse en el trabajo, sin salir de la miseria, sin tener una distracción ni un goce, se hace necesario que el pueblo mismo, por medio de mandatarios democráticos, realice su propio bien obligando al capital inmovilable a obrar con menos avaricia y con mayor equidad.

Una labor máxima de ocho horas y un salario mínimo de lo menos que puede procurarse para que el trabajador esté siquiera a salvo de la miseria, para que la fatiga no le agote, y para que le quede tiempo y humor de preocuparse intrínsecamente y distracción después de su trabajo. Seguramente que el ideal de un hombre no debe ser ganar un peso por día, eso se comprende; y la legislación que señala tal salario mínimo no pretenderá haber conducido al obrero a la meta de la felicidad. Pero no es eso de lo que se trata. A esa meta debe llegar el obrero por su propio esfuerzo y su exclusiva aspiración, luchando cortar el capital en el campo libre de la democracia. Lo que ahora se pretende es contar de raíz los abusos de que ha venido siendo víctima el trabajador y ponerlo en condiciones de lucha contra el capital sin que su posición sea en absoluto desventajosa. Si se dejara al obrero en las condiciones en que hoy está, difícilmente lograría mejorar, pues la negra miseria en que vive continuará obligándolo a aceptar todas las condiciones del explotador. En cambio, garantizándole menos horas de trabajo y un salario superior al que hoy gana la generalidad, se le aligera el yugo y se le pone en aptitud de luchar por mejores conquistas, de unirse y organizarse y fortalecerse para arrojarse al capital nuevas y mejores concesiones.

La reglamentación del servicio doméstico y del trabajo a domicilio se hace necesaria, pues a labores tan especiales como éstas es difícil aplicarles el término general del máximo de trabajo y el mínimo de salario que resulta sencillo para las demás labores. Indudablemente, deberá procurarse que los afectados por esta reglamentación obtengan garantías equivalentes a las de los demás trabajadores.

El establecimiento de ocho horas de trabajo es un beneficio para la totalidad de los trabajadores, aplicables generalmente sin necesidad de modificaciones para casos determinados. No sucede lo mismo con el salario mínimo de un peso, y sobre esto hay que hacer una advertencia en extremo importante. Las condiciones de vida no son iguales en toda la República: hay regiones en México en que la vida resulta mucho más cara que en el resto del país. En esas regiones las jornales son más altos, pero a pesar de eso el trabajador sufre allí tanta miseria como la que sufren con más bajos salarios los trabajadores en los puntos donde es más barata la existencia.

Los salarios varían, pero la condición del obrero es la misma: en todas partes no gana, de hecho, sino lo preciso para no morir de hambre. Un jornal de más de \$1.00 en Mérida como de \$0.50 en San Luis Potosí mantiene al trabajador en el mismo estado de miseria, porque la vida es doblemente o más cara en el primer punto que en el segundo. Por tanto, si se aplica con absoluta generalidad el salario mínimo de \$1.00 que no los salva de la miseria, continuando en la misma desastrosa condición en que ahora se encuentran sin obtener con la ley de que hablamos el más insignificante beneficio. Es, pues, preciso prevenir tal injusticia, y al formularse detalladamente la ley del trabajo deberán expresarse las excepciones para la aplicación del salario mínimo de \$1.00, estableciendo para aquellas regiones en que la vida es más cara, y en que ahora ya se gana esa ganancia un salario mayor de \$1.00. Debe procurarse que todos los trabajadores obtengan en igual proporción los beneficios de esta ley.

Los demás puntos que se proponen para la legislación sobre el trabajo son necesidades y justicia patentes. La higiene en fábricas, talleres, alojamientos y otros lugares en que dependientes y obreros deben estar por largo tiempo; las garantías a la vida del trabajador; la prohibición del trabajo infantil; el descanso dominical; la indemnización por accidentes y la pensión a obreros que han agotado sus energías en el trabajo; la prohibición de multas y descuento; la obligación de pagar con dinero efectivo; la anulación de la deuda de los jornaleros; las medidas para evitar abusos en el trabajo a destajo y las de protección a los medieros; todo esto lo reclaman de tal manera las tristes condiciones del trabajo en nuestra Patria, que su conveniencia no necesita demostrarse con ninguna consideración.

La obligación que se impone a los propietarios urbanos de indemnizar a los arrendatarios que dejan mejores en sus casas o campos es de gran utilidad pública. De este modo, los propietarios avaros que jamás hacen reparaciones en las pocigias que rentan serán obligados a mejorar sus posesiones con ventaja para el público. En general, no es justo que un pobre mejore la propiedad de un rico, sin recibir ninguna compensación, y sólo para beneficio del rico.

La aplicación práctica de esta y de la siguiente parte del Programa Liberal, que tienden a mejorar la situación económica de la clase más numerosa del país, encierra la base de una verdadera prosperidad nacional. Es axiomático que los pueblos no son prósperos sino cuando la generalidad de los ciudadanos disfrutan de particular y siquiera relativa propiedad. Unos cuantos millonarios, acaparando todas las riquezas y siendo los únicos salafichos entre millones de hambrientos, no hacen el bienestar general sino la miseria pública, como lo vemos en México. En cambio el país donde todos los más pueden satisfacer cómodamente sus necesidades será próspero con millonarios o sin ellos.

El mejoramiento de las condiciones del trabajo, por una parte y por otra, la equitativa distribución de las tierras, con las facilidades de cultivarlas y aprovecharlas sin restricciones, producirán, inspechables ventajas a la Nación. No sólo salvarán de la miseria y procurarán cierta comodidad a las clases que directamente reciben el beneficio, sino que impulsarán notablemente el desarrollo de nuestra agricultura, de nuestra industria, de todas las fuentes de la pública riqueza, hoy estancadas por la miseria general. En efecto, cuando el pueblo es demasiado pobre, cuando sus recursos apenas le alcanzan para mal comer,

consume sólo artículos de primera necesidad, y aun éstos en pequeña escala. ¿Cómo se han de establecer industrias, cómo se han de producir telas o muebles o cosas por el estilo en un país en que la mayoría de la gente no puede procurarse ningunas comodidades? ¿Cómo no ha de ser raquítica la producción donde el consumo es pequeño? ¿Qué impulso han de recibir las industrias donde sus productos sólo encuentran un reducido número de compradores, porque la mayoría de la población se compone de hambrientos? Pero si estos hambrientos dejan de serlo, si llegan a estar en condiciones de satisfacer sus necesidades normales; en una palabra, si su trabajo les es bien o siquiera regularmente pagado, consumirán infinidad de artículos de lo que hoy están privados, y harán necesaria una gran producción de estos artículos. Cuando los millones de parias que hoy vegetan en el hambre y en la desnudez coman menos mal, usen ropa y calzado y dejen de tener patate por todo ajuar, la demanda de mil géneros y objetos que hoy es insignificante aumentará en proporciones colosales, y la industria, la agricultura, el comercio, todo será materialmente empujado a desarrollarse en una escala que jamás alcanzaría mientras subsistieran las actuales condiciones de miseria general.

La falta de escripturas de la actual Dictadura para apropiarse y distribuir entre sus favoritos ajenas heredades, la desatendida rapacidad de los actuales funcionarios para adueñarse de lo que a otros pertenece, ha tenido por consecuencia que unos cuantos afortunados sean los aparceros de la tierra, mientras infinidad de honrados ciudadanos lamentan en la miseria la pérdida de sus propiedades. La riqueza pública nada se ha beneficiado y si ha perdido mucho con estos odiosos monopolios. El acaparamiento es un todopoderoso que impone la esclavitud y explota horriblemente al jornalero y al mediero; no se preocupa ni de cultivar todo el terreno que posee ni de emplear buenos métodos de cultivo, pues sabe que esto no le hace falta para enriquecerse: tiene bastante con la natural multiplicación de sus ganados y con lo que le produce la parte de sus tierras que cultivan sus jornaleros y medieros, casi gratuitamente. Si esto se perpetúa, ¿cuándo se mejorará la situación de la gente de campo y se desarrollará nuestra agricultura?

Para lograr estos dos objetos no hay más que aplicar por una parte la ley del jornal mínimo y el trabajo máximo, y por otra la obligación del terrateniente de hacer productivos todos sus terrenos, so pena de perderlos. De aquí resultará irremediablemente que, o el poseedor de inmensos terrenos se decide a cultivarlos y ocupa miles de trabajadores y contribuye poderosamente a la producción, o abandona sus tierras o parte de ellas para que el Estado las adjudique a otros que las hagan producir y se aprovechen de sus productos. De todos modos, se obtienen dos grandes resultados que se pretenden: primero, el de proporcionar trabajo, con la compensación respectiva a numerosas personas, y segundo, el de estimular la producción agrícola. Esto último no sólo aumenta el volumen de la riqueza general sino que influye en el abastecimiento de los productos de la tierra.

Esta medida no causará el empobrecimiento de ninguno y se evitará el de muchos. A los actuales poseedores de tierras les queda el derecho de aprovecharse de los productos de ellas, que siempre son superiores a los gastos de cultivo; es decir, pueden hasta seguir enriqueciéndose. No se les van a quitar las tierras que les producen beneficios, las que cultivan, aprovechan en pastos para ganado, etc., sino sólo las tierras improductivas, las que ellos mismos, dejan abandonadas y que de hecho no les reporta ningún beneficio. Y estas tierras despreciadas, quizá por inútiles, serán sin embargo, productivas cuando se pongan en manos de otros más necesitados o más aptos que los primitivos dueños. No será un perjuicio para los ricos perder tierras que no atienden y de las que ningún provecho sacan, y en cambio será un verdadero beneficio para los pobres poseer estas tierras, trabajarlas y vivir de sus productos. La restitución de ejidos a los pueblos que han sido despojados de ellos es de clara justicia.

La Dictadura ha procurado la despoblación de México. Por millares, nuestros conciudadanos han tenido que traspasar las fronteras de la Patria, huyendo del despojo y la tiranía. Tan grave mal debe remediarse, y lo conseguirá el Gobierno que brinde a los mexicanos expatriados las facilidades de volver a su suelo natal, para trabajar tranquilamente, colaborando con todos a la prosperidad y engrandecimiento de la Nación.

Para la cesión de tierras, no debe haber exclusivismo; debe darse a todo el que las solicite para cultivarlas. La condición que se impone de no venderlas tiende a conservar la división de la propiedad y a evitar que los capitalistas puedan de nuevo acaparar terrenos. También para evitar el acaparamiento y hacer equitativamente la distribución de las tierras se hace necesario fijar un máximo de las que se pueden ceder a una persona. Es, sin embargo, imposible fijar ese máximo, mientras no se sepa aproximadamente la cantidad de tierras de que pueda disponer el Estado para la distribución entre los ciudadanos.

La creación del Banco Agrícola, para facilitar a los agricultores pobres los elementos que necesitan para iniciar o desarrollar el cultivo de sus terrenos, hace accesible a todos el beneficio de adquirir tierras y evitar que dicho beneficio esté sólo al alcance de algunos privilegiados.

En lo relativo a impuestos, el Programa se concreta a expresar la obligación de impuestos notoriamente inícuos y a señalar ciertas medidas generales de visible conveniencia. No se puede ir más adelante en materia tan compleja, ni trazar de antemano al Gobierno todo un sistema hacendario. El impuesto sobre sueldos y salarios y la contribución personal son verdaderas extorsiones. El impuesto del Timbre, que todo lo grava, que pesa aun sobre las más insignificantes transacciones, ha llegado hasta hacer irrisoria la declaración constitucional de que la justicia se impartirá gratuitamente, pues obliga a los litigantes a desembolsar cincuenta centavos por cada foja de actuaciones judiciales, es una pesada carga cuya supresión debe procurarse. Multitud de serias opiniones están de acuerdo en que no se puede abolir el Timbre de un golpe, sin producir funestos desajustes en la Hacienda pública, de los que sería muy difícil responderse. Esto es verdad; pero si no se puede suprimir por completo y de un golpe ese impuesto oneroso, al se puede disminuir en lo general y abolir en ciertos casos, como los negocios judiciales, puesto que la justicia ha de ser enteramente gratuita, y sobre compras y ventas, herencias, alcoholes, tabacos y en general sobre todos los ramos de producción o de comercio de los Estados que éstos solamente pueden gravar.

Los otros puntos envuelven el propósito de favorecer el capital pequeño y útil, de gravar lo que no es de necesidad, o beneficio público en provecho de lo que tiene estas cualidades y de evitar que algunos contribuyentes paguen menos de lo que legalmente les corresponde. En la simple enunciación llevan estos puntos su justificación.

Llegamos a la última parte del Programa, en la que resalta la declaración de que se confiscarán los bienes de los funcionarios enriquecidos en la presente época de tiranía. Esta medida es de la más estricta justicia. No se puede ni se debe reconocer derecho de legítima propiedad sobre los bienes que disfrutaron a individuos que se han apoderado de estos bienes abusando de la fuerza de su autoridad, despojando a los legítimos dueños, y aun asesinándolos muchas veces para evitar toda reclamación. Algunos bienes han sido comprados, es verdad, pero no por eso dejan de ser ilegítimos, pues el dinero con que se obtuvieron fue previamente sustraído de las arcas públicas por el funcionario comprador. Las riquezas de los actuales opresores, desde la colosal fortuna del Dictador hasta los menores capitales de los más infimos caciques, provienen sencillamente del robo, ya a los particulares, ya a la Nación; robo sistemático, y desenfrenado, consumado en todo caso a la sombra de un puesto público. Así como a los bandoleros vulgares se les castiga y se les despoja de los que habían conquistado en sus depredaciones, así también se debe castigar y despojar a los bandoleros que comenzaron por usurpar la autoridad y acabaron por entrar a saco en la hacienda de todo el pueblo. Lo que los servidores de la Dictadura han desgrudado a la Nación y arrebatado a los ciudadanos, debe ser restituído al pueblo, para desagravió de la justicia y ejemplo de tiranos.

La aplicación que haga el Estado de los bienes que confisque a los opresores debe tender a que dichos bienes vuelvan a su origen primitivo. Procediendo mucho de ellos de despojos a tribus indígenas, comunidades de individuos, nada más natural que hacer la restitución correspondiente. La deuda enorme que la Dictadura ha arrojado sobre la Nación ha servido para enriquecer a los funcionarios: es justo, pues, que los bienes de estos se destinen a la amortización de dicha deuda. En general, con la confiscación de que hablamos, el Estado podrá disponer de las tierras suficientes para distribuir entre todos los ciudadanos que la solicitan. Un punto de gran importancia es el que se refiere a simplificar los procedimientos del juicio de amparo, para hacerlo práctico. Es preciso, al se quiere que todo ciudadano tenga a su alcance este recurso cuando sufra una violación de garantías, que se supriman las formalidades que hoy se necesitan para pedir un amparo, y los que suponen ciertos conocimientos jurídicos que la mayoría del pueblo no posee. La justicia con trabas no es justicia. Si los ciudadanos tienen el recurso del amparo como una defensa contra los atentados de que son víctimas, debe este recurso hacerse práctico, sencillo y expedito, sin trabas que lo conviertan en inerte.

Sabido es que todos los pueblos fronterizos comprendidos en lo que era la Zona Libre sufrieron, cuando ésta fue abolida recientemente por la Dictadura, inmensos perjuicios que los precipitaron a la más completa ruina. Es de la más estricta justicia la restitución de la Zona Libre, que detendrá las ruinas de las poblaciones fronterizas y les resarcirá de los perjuicios que han padecido con la torpe y egoísta medida de la Dictadura. La ley no debe hacer al hijo víctima de una falta que, en todo caso, sólo corresponde al padre.

Una idea humanitaria, digna de figurar en el Programa del Partido Liberal y de que la tenga presente para cuando sea posible su realización, es la de substituir las actuales penitenciarías y cárceles por colonias penitenciarias en las que sin vicios, pero sin humillaciones, vayan a regenerarse los delincuentes, trabajando y estudiando con orden y medida, pudiendo tener el modo de satisfacer todas las exigencias de la naturaleza y obteniendo para sí los colonos el producto de su trabajo, para que puedan subsistir a sus necesidades. Los presidios actuales pueden servir para castigar y atormentar a los hombres, pero no para mejorarlos; y por tanto, no corresponden al fin que los destina la sociedad que no es ni puede ser una falange de verdugos que se gozan en el sufrimiento de sus víctimas, sino un conjunto de seres humanos que buscan la regeneración de sus semejantes extraviados.

Los demás puntos generales se imponen por sí mismos. La supresión de los Jefes Políticos que tan funestos han sido para la República como útiles al sistema de opresión reinante, es una medida democrática, como lo es también la multiplicación de los municipios y su robustecimiento. Todo lo que tiende a combatir al pauperismo, directa o indirectamente, es de reconocida, podrá contribuir poderosamente al fortalecimiento de nuestra nacionalidad, es un punto de necesidad indiscutible. En el establecimiento de firmes lazos de unión entre los países latinoamericanos, podrán encontrar estos países entre ellos México una garantía para la conservación de su integridad, haciéndose respetables por la fuerza de su unión ante otros poderes que pretendieran abusar de la debilidad de alguna nación latinoamericana. En general, y aun en el orden económico, la unión de estas naciones les beneficiaría a todas y cada una de ellas: proponer y procurar esta unión es, por tanto, obra honrada y patriótica.

Es inconcuso que cuando consta en el Programa del Partido Liberal necesita la sanción de un Congreso para tener fuerza legal y realizarse: se expresa, pues, que un Congreso Nacional dará forma de Ley al Programa para que se cumpla y se haga cumplir por quien corresponde. Esto no significa que se dan órdenes al Congreso, ultrajando su dignidad y soberanía, no. Esto significa sencillamente el ejercicio de un derecho del pueblo con el cual en nada ofiende a sus representantes. En efecto, el pueblo liberal lucha contra un despotismo, se propone destruirlo aun a costa de los mayores sacrificios, y sueña con establecer un gobierno honrado que haga más tarde la felicidad del país. ¿se conformará el pueblo con derrocar la tiranía, elevar un nuevo gobierno y dejarlo que haga en seguida cuanto le plazca? ¿El pueblo que lucha, que tal vez derramará su sangre por constituir un nuevo gobierno, no tiene el derecho de imponer algunas condiciones a los que van a ser favorecidos con el poder, no tiene el derecho de proclamar sus anhelos y declarar que no elevará mañana a determinado gobierno sino con la condición de que realice las aspiraciones populares?

Indudablemente que el pueblo liberal que derrocará la Dictadura y alegrará después un nuevo gobierno tienen el más perfecto derecho de advertir a sus representantes que no los elevan para que obran como les plazca, sino para que realicen la felicidad del país conforme a las aspiraciones del pueblo que los honra colocándolos en los puestos públicos. Sobre la soberanía de los congresos, está la soberanía popular.

No habrá un sólo mexicano que desconozca lo peligroso que es para la Patria el aumento de nuestra ya demasiado enorme Deuda Extranjera. Por tanto, todo paso encaminado a impedir que la Dictadura contraiga nuevos empréstitos o aumentar de cualquier modo la Deuda Nacional no podrá menos que obtener la aprobación de todos los ciudadanos honrados que no quieran ver envuelta a la Nación en más peligros y compromisos de los que ya ha arrojado sobre ella la rapaz e infidèle Dictadura.

Tales son las consideraciones y fundamentos con que se justifican los propósitos del Partido Liberal, condensados concretamente en el Programa que se insertará a continuación.

## **PROGRAMA DEL PARTIDO LIBERAL**

### **Reformas constitucionales**

1. Reducción del período presidencial a cuatro años.
2. Supresión de la reelección para el Presidente y los Gobernadores de los Estados. Estos funcionarios sólo podrán ser nuevamente electos hasta después de dos períodos del que desempeñaron.
3. Inhabilitación del Vice-Presidente para desempeñar funciones legislativas o cualquier otro cargo de elección popular, y autorización al mismo para llenar un cargo conferido por el Ejecutivo.
4. Supresión del servicio militar obligatorio y establecimiento de la Guardia Nacional. Los que presten sus servicios en el Ejército permanente lo harán libre y voluntariamente. Se revisará la ordenanza militar para suprimir de ella lo que se considere opresivo y humillante para la dignidad del hombre, y se mejorarán los haberes de los que sirvan en la Milicia Nacional.
5. Reformar y reglamentar los artículos 6o. y 7o. constitucionales, suprimiendo las restricciones que la vida privada y la paz pública imponen a las libertades de la palabra y de prensa y declarando que sólo se castigarán en este sentido la falta de verdad que entrañe dolo, el chantaje, y las violaciones de la ley en lo relativo a la moral.
6. Abolición de la pena de muerte, excepto para los traidores a la Patria.
7. Agravar la responsabilidad de los funcionarios públicos, impidiendo severas penas de prisión para los delincuentes.
8. Resituir a Yucatán el territorio de Quintana Roo.
9. Supresión de los tribunales militares en tiempo de paz.

### **Mejoramiento y fomento de la instrucción**

10. Multiplicación de escuelas primarias, en tal escala que queden ventajosamente suplidos los establecimientos de instrucción que se clausuren por pertenecer al Clero.
11. Obligación de impartir enseñanza elemental laica en todas las escuelas de la República, sean del Gobierno o particulares, declarándose la responsabilidad de los directores que no se ajustan a este precepto.
12. Declarar obligatoria la instrucción hasta la edad de catorce años, quedando al Gobierno el deber de impartir protección en la forma que le sea posible a los niños pobres que por su miseria pudieran perder los beneficios de la enseñanza.
13. Pagar buenos sueldos a los maestros de instrucción primaria.
14. Hacer obligatoria para todas las escuelas de la República la enseñanza de los rudimentos de artes y oficios y la instrucción militar, y prestar perfectamente atención a la instrucción cívica que tan poco atendida es ahora.

### **Extranjeros**

15. Prescribir que los extranjeros, por el solo hecho de adquirir bienes raíces, pierden su nacionalidad primitiva y se hacen ciudadanos mexicanos.
16. Prohibir la inmigración china.

### **Restricciones a los abusos del Clero católico**

17. Los templos se consideran como negocios mercantiles, quedando por tanto, obligados a llevar contabilidad y pagar las contribuciones correspondientes.
18. Nacionalización, conforme a las Leyes, de los bienes raíces que el Clero tiene en poder de testafierros.
19. Agravar la pena que las Leyes de Reforma señalan para los infractores de las mismas.
20. Supresión de las escuelas regenteadas por el Clero.

### **Capital y trabajo**

21. Establecer un máximo de ocho horas de trabajo y un salario mínimo en la producción siguiente: \$1.00 para la generalidad del país, en que el promedio de los salarios es inferior al citado, y de más de un peso para aquellas regiones en que la vida es más cara y en las que este salario no bastaría para salvar de la miseria al trabajador.
22. Reglamentación del servicio doméstico y del trabajo a domicilio.

23. Adoptar medidas para que con el trabajo a destajo los patrones no burien la aplicación del tiempo máximo y salario mínimo.
24. Prohibir en lo absoluto el empleo de niños menores de catorce años.
25. Obligar a los dueños de minas, fábricas, talleres, etc., a mantener las mejores condiciones de higiene en sus propiedades y a guardar los lugares de peligro en un estado que preste seguridad a la vida de los operarios.
26. Obligar a los patrones o propietarios rurales a dar alojamiento higiénico a los trabajadores, cuando la naturaleza del trabajo de éstos exija que reciban albergue de dichos patrones o propietarios.
27. Obligar a los patrones a pagar indemnización por accidentes del trabajo.
28. Declarar nulas las deudas actuales de los jornaleros de campo para con los amos.
29. Adoptar medidas para que los dueños de tierras no abusen de los medieros.
30. Obligar a los arrendadores de campos y casas, que indemnicen a los arrendatarías de sus propiedades por las mejoras necesarias que dejen en ellas.
31. Prohibir a los patrones, bajo severas penas, que paguen al trabajador de cualquier otro modo que no sea con dinero efectivo; prohibir y castigar que se impongan multas a los trabajadores o se les hagan descuentos de su jornal o se retarde el pago de la raya por más de una semana o se niegue al que separe del trabajo el pago inmediato de lo que tiene ganado; suprimir las tierras de raya.
32. Obligar a todas las empresas o negociaciones a no ocupar entre sus empleados y trabajadores sino una minoría de extranjeros. No permitir en ningún caso que trabajos de la misma clase se paguen peor al mexicano que al extranjero en el mismo establecimiento, o que a los mexicanos se les pague en otra forma que a los extranjeros.
33. Hacer obligatorio el descanso dominical.

#### Tierras

34. Los dueños de tierras están obligados a hacer productivas todas las que posean; cualquier extensión de terreno que el poseedor deje improductiva la recobrará el Estado y la empleará conforme a los artículos siguientes.
35. A los mexicanos residentes en el extranjero que lo soliciten los repatriará el Gobierno pagándose los gastos de viaje y les proporcionará tierra para su cultivo.
36. El Estado dará tierras a cualquiera que lo solicite, sin más condición que dedicarla a la producción agrícola, y no venderlas. Se fijará la extensión máxima de terreno que el Estado pueda ceder a una persona.
37. Para que este beneficio no sólo aproveche a los pocos que tengan elementos para el cultivo de las tierras, sino también a los pobres que carezcan de estos elementos, el Estado creará o fomentará un Banco Agrícola que hará a los agricultores que se consideran pobres y que no deben tener derecho a las garantías de las empresas útiles.

#### Impuestos

38. Abolición del impuesto sobre capital moral y del de capitación, quedando encomendado al Gobierno el estudio de los mejores medios para disminuir el impuesto del Timbre hasta que sea posible su completa abolición.
39. Suprimir toda contribución para capital menor de \$100.00, exceptuándose de este privilegio los templos y otros negocios que se consideran nocivos y que no deben tener derecho a las garantías de las empresas útiles.
40. Gravar el agio, los artículos de lujo, los vicios y aligerar de contribuciones los artículos de primera necesidad. No permitir que los ricos ajusten iguales con el Gobierno para pagar menos contribuciones que las que les impone la ley.

#### Puntos generales

41. Hacer práctico el juicio de amparo, simplificando los procedimientos.
42. Restitución de la Zona Libre.
43. Establecer la igualdad civil para todos los hijos de un mismo padre, suprimiendo las diferencias que hoy establece la Ley entre legítimos e ilegítimos.

44. Establecer, cuando sea posible, colonias penitenciarias de regeneración, en lugar de las cárceles y penitenciarias en que hoy sufren el castigo los delincuentes.

45. Supresión de los jefes políticos.

46. Reorganización de los municipios que han sido suprimidos y robustecimiento del poder municipal.

47. Medidas para suprimir o restringir el agio, el pauperismo y la carestía de los artículos de primera necesidad.

48. Protección a la raza indígena.

49. Establecer lazos de unión con los países latinoamericanos.

50. Al triunfar el Partido Liberal, se confiscarán los bienes de los funcionarios enriquecidos bajo la Dictadura actual, y lo que se produzca se aplicará al cumplimiento del Capítulo de Tierras -especialmente a restituir a los yaquis, mayas y otras tribus, comunidades o individuos, los terrenos de que fueron despojados- y al servicio de la amortización de la Deuda Nacional.

51. El primer Congreso Nacional que funcione después de la caída de la Dictadura anulará todas las reformas hechas a nuestra Constitución por el Gobierno de Porfirio Díaz; reformará nuestra Carta Magna, en cuanto sea necesario para poner en vigor este Programa; creará las leyes que sean necesarias para el mismo objeto; reglamentará los artículos de la Constitución y de otras leyes que lo requieran y estudiará todas aquellas cuestiones que considere de interés para la Patria, ya sea que estén enunciadas o no en el presente Programa, y reforzará los puntos que aquí constan, especialmente en materia de Trabajo y Tierra.

#### Clausula especial

52. Queda a cargo de la Junta Organizadora del Partido Liberal dirigirse a la mayor brevedad a los gobiernos extranjeros, manifestándoles, en nombre del Partido, que el pueblo mexicano no quiere más deudas sobre la Patria y que, por tanto, no reconocerá ninguna deuda que bajo cualquier forma o pretexto arroje la Dictadura sobre la Nación ya contratando empréstitos, o bien reconociendo tardamente obligaciones pasadas sin ningún valor general.

#### Reforma, Libertad y Justicia.

St. Louis, Mo., julio 10. de 1906.

Presidente, Ricardo Flores Magón. Vice-Presidente, Juan Sarabia. Secretario, Antonio I. Villarreal. Tesorero, Enrique Flores Magón. 1er. Vocal, Prof. Librado Rivera. 2o. Vocal, Manuel Sarabia. 3er. Vocal, Rosalío Bustamante.

#### Mexicanos:

He aquí el Programa, la bandera del Partido Liberal, bajo la cual debéis agruparos los que no hayáis renunciado a vuestra calidad de hombres libres, los que os ahogáis en esa atmósfera de ignominia que os envuelve desde hace treinta años, los que os avergonzáis de la esclavitud de la Patria, que es vuestra propia esclavitud, los que sintáis contra vuestros tiranos esas rebeliones de las almas indóciles al yugo, rebeliones benditas, porque son señal de que la dignidad y el patriotismo no han muerto en el corazón que las abriga.

Pensad, mexicanos, en lo que significa para la Patria la realización de este Programa que hoy levanta el Partido Liberal como un pendón fulgurante, para llamaros a una lucha santa por la libertad, y la justicia, para guiar vuestros pasos por el camino de la redención, para señalaros la meta luminosa que podéis alcanzar con sólo que os decidáis a unir vuestros esfuerzos para dejar de ser esclavos. El Programa, sin duda, no es perfecto: no hay obra humana que lo sea; pero es benéfico y, para las circunstancias actuales de nuestro país, es salvador. Es la encarnación de muchas nobles aspiraciones, el término de muchas familias. Es una transformación radical: todo un mundo de opresión, corrupciones, de crímenes, que desaparece, para dar paso a otro mundo más libre, más honrado, más justo.

Todo cambiará en el futuro.

Los puestos públicos no serán para los aduladores y los intrigantes, sino para los que, por sus merecimientos, se hagan dignos al cariño del pueblo; los funcionarios no serán, esos sultanes depravados y feroces que hoy la Dictadura protege y faculty para que disponga de la hacienda, de la vida y de la honra de los ciudadanos: serán, por el contrario, hombres elegidos por el pueblo que velarán por los intereses públicos, y que, de no hacerlo, tendrán que responder de sus faltas ante el mismo pueblo que los había favorecido; desaparecerá de los tribunales de justicia esa vanidad acorrona que hoy los caracteriza, porque ya no habrá Dictadura que haga vestir la toga a sus lacayos, sino pueblo que designará con sus votos a los que deban administrar justicia, y porque la responsabilidad de los funcionarios no será un mito en la futura democracia; el trabajador mexicano dejará de ser, como es hoy, un paria en su propio suelo; dueño de sus derechos, dignificado, libre para defenderse de esas explotaciones villanas que hoy le imponen por la fuerza, no tendrá que trabajar más que ocho horas diarias, sus fatigas, para solazarse y para instruirse; y dejará a disfrutar de algunas comodidades que nunca podrá procurarse con los actuales salarios de \$0.50 y hasta \$0.25; no estará allí la Dictadura para aconsejar a los capitalistas que roben al trabajador y para proteger con sus fuerzas a los extranjeros que contestan con una lluvia de balas a las pacíficas peticiones de los obreros mexicanos; habrá en cambio un Gobierno que, elevado por el pueblo, servirá al pueblo, y velará por sus libertades, sin

atacar a derechos ajenos, pero también sin permitir las exaltaciones y abusos tan comunes en la actualidad; los inmensos terrenos que los grandes propietarios tienen abandonados y sin cultivo dejarán de ser mudos y desolados testimonios de infuencioso poderío de un hombre, y recogidos por el Estado, distribuidos entre los que quieren trabajarlos, se convertirán en alegres y fértiles campos, que darán el sustento a muchas honradas familias; habrá tierras para todo el que quiera cultivarlas, y la riqueza que produzca no será ya para que la aproveche un amo que no puso el menor esfuerzo en arrancarla, sino que será para el activo labrador que después de abrir el surco y arrojar la semilla con mano trémula de esperanza, levantará la cosecha que le ha pertenecido por su fatiga y su trabajo; arrojados del poder los vampiros insaciables que hoy lo explotan y para cuya codicia son muy pocos los más onerosos impuestos y los empréstitos anóimos de que estamos agobiados, se reducirán considerablemente las contribuciones; ahora, las fortunas de los gobernantes salen del Tesoro Público; cuando esto no suceda, se habrá realizado una gigantesca economía, y los impuestos tendrán que rebajarse, suprimiéndose en absoluto, desde luego, la contribución personal y el impuesto sobre el capital moral, exacciones verdaderamente intolerables; no habrá servicio militar obligatorio, ese pretexto con que los actuales caciques arrancan de su hogar a los hombres, a quienes odian por su alicue o porque son el obstáculo para que los corrompidos tiranuelos abusen de débiles mujeres; se difundirá la instrucción, base del progreso y del engrandecimiento de todos los pueblos; el Clero, ese traidor impudente, ese súbdito de Roma y enemigo irreconciliable de las libertades patrias, en vez de tiranos a quienes servir y de quienes recibir protección, encontrará leyes inflexibles, que pondrán coto a sus excesos y lo reducirán a mantenerse dentro de la esfera religiosa; la manifestación de las ideas no tendrá ya injustificadas restricciones que le impidan juzgar libremente a los hombres públicos; desaparecerá la inviolabilidad de la vida privada, que tantas veces ha sido el escudo de la corrupción y la maldad y la paz publica dejará de ser un pretexto para que los gobiernos persigan a sus enemigos: todas las libertades serán restituidas al pueblo y no sólo habrán conquistado los ciudadanos sus derechos políticos, sino también un gran mejoramiento económico; no sólo será un triunfo sobre la tiranía, sino también sobre la miseria. Libertad, prosperidad: he ahí la síntesis del Programa.

Pañad, concupiscencias, en lo que significa para la Patria la realización de estos ideales redentores: mirad a nuestro país hoy oprimido, miserable, despreciado, presa de extranjeros, cuya insolencia se agiganta por la cobardía de nuestros tiranos; ved cómo los despojas han pisoteado la dignidad nacional, invitando a las fuerzas extranjeras a que invadan nuestro territorio; imaginad a qué desastres y a qué anígnomas pueden conducirnos los traidores que toleramos en poder, los que aconsejan que se robe y se matrice el trabajo mexicano, los que han pretendido reconocer la deuda que contrajo el pirata Maximiliano para sostener su usurpación, los que continuamente están dando pruebas del desprecio que sienten por la nacionalidad de que estamos orgullosos los compatriotas de Juárez y de Lerdo de Tejada. Contemplad, mexicanos, ese abismo que abre a vuestros pies la Dictadura, y comparad, esa negra sima con la cumbre radiosa que os señala el Partido Liberal para que os dispongáis a escenderla.

Aquí, la esclavitud, la miseria, la vergüenza, allá, la liberación, el bienestar, el honor; aquí, la Patria encadenada, esangüe por tantas explotaciones, sometida a lo que los poderes extranjeros quieren hacer de ella, pisoteada su dignidad por propios y extraños; allá, la Patria sin yugos, próspera, con la prosperidad de todos sus hijos, grande y respetada por la activa independencia de su pueblo; aquí el despojamto con todos sus honores; allá la libertad con toda su gloria. ¡Escoged!

Es imposible presentarlos con simples y entorpecidas palabras el cuadro soberbio y luminoso de la Patria de mañana, redimida, dignificada, llena de majestad y de grandeza. Pero no por eso dejaréis de apreciar ese cuadro magnífico, pues vosotros mismos lo evocaréis con el entusiasmo si sois patriotas, si jamás este suelo que vuestros padres santificaron con el riego de su sangre, si no habréis renegado de vuestra raza que ha sido aplastar despotismos y tronos, si al no os habéis resignado a morir como esclavos bajo el carro triunfal del cesarismo dominante. Es inútil que nos esforzamos en descocer a vuestros ojos el velo del futuro, para mostraros lo que está tras él: vosotros miráis lo que pudéramos señalar. Vosotros consoláis la tristeza de vuestra actual servidumbre, evocando el cuadro de la Patria Libre del porvenir; vosotros, los buenos mexicanos, los que odiais el yugo, ilumináis las nebruras de la opresión presente con la visión radiante del mañana y esperáis que de un momento a otro se realicen vuestros ensueños de libertad.

De vosotros es de quien la Patria espera su redención, de vosotros, los buenos hijos, los inaccesibles a la cobardía y a la corrupción que los tiranos siembran en torno suyo, los leales, los inquebrantables, los que os sentís llenos de fe en el triunfo de la justicia, responded al llamado de la Patria el Partido Liberal os brinda un sitio bajo sus estándares, que se levantan desafiando al despotismo; todos los que luchamos por la libertad os ofrecemos un lugar en nuestras filas; venid a nuestro lado, contribud a fortalecer nuestro partido, y así apresurará la realización de lo que todos anhelamos. Unámos, sumemos nuestros esfuerzos, unifiquemos nuestros propósitos, y el Programa será un hecho.

¡Utopía!, ¡ensueño!, clamarán, disfrazando su terror con filosofías abyectas, los que pretenden detener las reivindicaciones populares para no perder un puesto productivo o un negocio poco limpio. Es el viejo estribillo de todos los retrógrados ante los grandes avances de los pueblos, es la eterna defensa de la infamia. Se trata de utópico lo que es redentor, para justificar que se le ataque o se le destruya: todos los que han atentado contra nuestra sabia Constitución se han querido disculpar declarándola irrealizable; hoy mismo, los lacayos de Porfirio Díaz repiten esa necesidad para velar el crimen del tirano, y no recuerdan esos miserables que esa constitución que llaman tan utópica tan inadecuada para nuestro pueblo, tan imposible de practicar, fue perfectamente realizable para gobernantes honrados como Juárez y Lerdo de Tejada: Para los malvados, el bien tiene que ser inalcanzable, para la bellaquería, tiene que ser irrealizable la honradez. Los confesos del despojamto juzgarán impracticable y hasta absurdo el Programa del Partido Liberal; pero vosotros, mexicanos que no estaréis cegados por la conveniencia y ni por el miedo; vosotros, hombres honrados que anhelaís el bien de la Patria, encontraréis de sencilla realización cuanto encierra ese Programa inspirado en la más rudimentaria justicia.

#### **MEXICANOS:**

Al proclamar solemnemente su Programa el Partido Liberal, con el inflexible propósito de llevarlo a la práctica, os invita a que toméis parte en esta obra grandiosa y redentora, que ha de hacer para siempre a la Patria Libre, respetable y dichosa.

La decisión es irrevocable: el Partido Liberal luchará sin descanso por cumplir la promesa solemne que hoy hace al pueblo, y no habrá obstáculo que no venza ni sacrificio que no acepte por llegar hasta el fin. Hoy os convoca para que sigáis su bandera, para que engroséis sus filas, para que aumentéis su fuerza y hagáis menos difícil y refuda la victoria. Si escucháis el llamamiento y acudís al puesto que os designa vuestro deber de mexicanos, mucho tendrá que agradeceros la Patria, pues apresurará su redención; si vais con indiferencia la lucha senta a que os invitamos, si negáis vuestro apoyo a los que combatimos por el derecho y la justicia, si egoístas o tímidos, os hacéis con vuestra inacción cómplices de los que nos oprimen, la Patria no os deberá más que desprecio y vuestra conciencia aulveda no dejará de avergonzarnos con el recuerdo de vuestra falta. Los que neguéis vuestro apoyo a la causa de la libertad, merecéis ser esclavos.

#### **Mexicanos:**

Entre lo que os ofrece el despotismo y lo que os brinda el Programa del Partido Liberal, ¡escoged! Si queréis el grillete, la miseria, la humillación ante el extranjero, la vida gris del país envilecido sostened la Dictadura que todo eso os proporciona; si preferís la libertad, el mejoramiento económico, la dignificación de la ciudadanía mexicana, la vida activa del hombre dueño de sí mismo venid al Partido Liberal que fraterniza con los dignos y los viriles, y unid vuestros esfuerzos a los de todos los que combatimos por la justicia, para apresurar la llegada de ese día radiante en que caiga para siempre la tiranía y surja la esperada democracia con todos los esplendores de un astro que jamás dejará de brillar en el horizonte sereno de la Patria.

Reforma, Libertad y Justicia.

Saint Louis, Mo., julio 10: de 1906.

Presidente, Ricardo Flores Magón. Vice-Presidente, Juan Sarabia. Secretario, Antonio I. Villarreal. Tesorero, Enrique Flores Magón. Ter. Vocal, Prof. Librado Rivera. 2o. Vocal, Manuel Sarabia. 3er. Vocal, Rosalío Bustamante.

## PLAN DE SAN LUIS POTOSÍ

Los pueblos, en su esfuerzo constante porque triunfen los ideales de Libertad y Justicia, se ven precisados en determinados momentos históricos a realizar los mayores sacrificios.

Nuestra querida Patria ha llegado a uno de esos momentos: una tiranía que los mexicanos no estábamos acostumbrados a sufrir, desde que conquistamos nuestra independencia, nos oprime de tal manera, que ha llegado a hacerse intolerable. En cambio de esta tiranía se nos ofrece la paz, pero es una paz vergonzosa para el pueblo mexicano, porque no tiene por base el derecho, sino la fuerza; porque no tiene por objeto el engrandecimiento y prosperidad de la Patria, sino enriquecer un pequeño grupo que, abusando de su influencia, ha convertido los puestos públicos en fuente de beneficios exclusivamente personales, explotando sin escrúpulos las concesiones y contratos lucrativos.

Tanto el poder Legislativo como el Judicial están completamente supeditados al Ejecutivo; la división de los poderes, la soberanía de los Estados, la libertad de los Ayuntamientos y los derechos del ciudadano sólo existen escritos en nuestra Carta Magna; pero, de hecho, en México casi puede decirse que reina constantemente la Ley Marcial; la Justicia, en vez de impartir su protección al débil, sólo sirve para legalizar los despojos que comete el fuerte; los jueces, en vez de ser los representantes de la Justicia, son agentes del Ejecutivo, cuyos intereses tienen febrilmente; las Cámaras de la Unión no tienen otra voluntad que la del Dictador; los gobernadores de los Estados son designados por él y ellos a su vez designan e imponen de igual manera las autoridades municipales.

De esto resulta que todo el engranaje administrativo, judicial y legislativo obedece a una sola voluntad, al capricho del general Porfirio Díaz, quien en su larga administración ha demostrado que el principal móvil que lo guía es mantenerse en el poder y a toda costa.

Hace muchos años se siente en toda la República profundo malestar, debido a tal régimen de Gobierno; pero el General Díaz, con gran astucia y perseverancia, ha logrado aniquilar todos los elementos independientes, de manera que no era posible organizar ninguna clase de movimiento para quitarle el poder de que tan mal uso hacía. El mal se agravaba constantemente, y el desdoro simple del general Díaz de imponer a la Nación un sucesor, y siendo éste el señor Ramón Corral, llevó ese mal a su colmo y determinó que muchos mexicanos, aunque carentes de reconocida personalidad política, puesto que había sido imposible librársela durante 36 años de Dictadura, nos lanzáramos a la lucha, intentando reconquistar la soberanía del pueblo y sus derechos en el terreno netamente democrático.

Entre otros partidos que tendían el mismo fin, se organizó el Partido Nacional Antimeleccionista proclamando los principios de SUFRAGIO EFECTIVO Y NO REELECCIÓN, como únicos capaces de salvar a la República del inminente peligro con que la amenazaba la prolongación de una dictadura cada día más onerosa, más despótica y más inmoral.

El pueblo mexicano secundó eficazmente a ese partido, y respondiendo al llamado que le hizo, mandó a sus representantes a una Convención, en la que también estuvo representando el Partido Nacional Democrático, que asimismo interpretaba los anhelos populares. Dicha Convención designó sus candidatos para la Presidencia y Vicepresidencia de la República, recayendo esos nombramientos en el señor Dr. Francisco Vázquez Gómez y en mí para los cargos respectivos de Vicepresidente y Presidente de la República.

Aunque nuestra situación era sumamente desventajosa porque nuestros adversarios contaban con todo el elemento oficial, en el que se apoyaban sin escrúpulos, crímenes de nuestro deber, para servir a la causa del pueblo, aceptar tan honrosa designación. Imitando las sabias costumbres de los países republicanos, recorrí parte de la República haciendo un llamamiento a más competidores. Mis giras fueron verdaderas marchas triunfales, pues por donde quiera el pueblo, electizado por las palabras mágicas de SUFRAGIO EFECTIVO Y NO REELECCIÓN, daba pruebas evidentes de su inquebrantable resolución de obtener el triunfo de tan salvadores principios. Al fin, llegó un momento en que el general Díaz se dio cuenta de la verdadera situación de la República y comprendió que no podía luchar venturosamente conmigo en el campo de la Democracia, y me mandó reducir a prisión antes de las elecciones, las que se llevaron a cabo excluyendo al pueblo de los comicios por medio de la violencia, llenando las prisiones de ciudadanos independientes y combatiendo los fraudes más desvergonzados.

En México, como República democrática, el poder público no puede tener otro origen ni otra base que la voluntad nacional, y ésta no puede ser supeditada a fórmulas llevadas a cabo de un modo fraudulento.

Por este motivo el pueblo mexicano ha protestado contra la ilegalidad de las últimas elecciones; y queriendo emplear sucesivamente todos los recursos que ofrecen las leyes de la República en la debida forma, pidió la nulidad de las elecciones ante la Cámara de Diputados, a pesar de que no reconocía al dicho cuerpo un origen legítimo y de que sabía de antemano que, no siendo sus miembros representantes del pueblo, sólo acatarían la voluntad del general Díaz a quien exclusivamente deben su investidura.

En tal estado las cosas, el pueblo, que es el único soberano, también protestó de un modo enérgico contra las elecciones en imponentes manifestaciones llevadas a cabo en diversos puntos de la República, y si éstas no se generalizaron en todo el territorio nacional fue debido a tremble presión ejercida por el gobierno, que siempre ahoga en sangre cualquier manifestación democrática, como pasó en Puebla, Veracruz, Tlaxcala, México y otras partes.

Pero esta situación violenta e ilegal no puede subsistir más.

Yo he comprendido muy bien que si el pueblo me ha designado como su candidato para la presidencia, no es porque haya tenido la oportunidad de descubrir en mí las dotes del estadista o del gobernante, sino la voluntad de patriota resuelto a sacrificarse, si es preciso, con tal de conquistar la libertad y ayudar al pueblo a librarse de la odiosa tiranía que lo oprime.

Desde que me lancé a la lucha democrática sabía muy bien que el general Díaz no aceptaría la voluntad de la Nación, y el noble pueblo mexicano, al seguirme a los comicios, sabía también perfectamente el ultraje que le esperaba; pero a pesar de ello, el pueblo dio para la causa de la Libertad un numeroso contingente de mártires cuando estos eran necesarios, y con admirable estolismo concurrió a las casillas a recibir toda clase de vejaciones.

Pero tal conducta era indispensable para demostrar al mundo entero que el pueblo mexicano está apto para la democracia, que está sediento de libertad, y que sus actuales gobernantes no responden a sus aspiraciones.

Además, la actitud del pueblo antes y durante las elecciones, así como después de ellas, demuestra claramente que rechaza con energía al Gobierno del general Díaz y que, si se hubieran respetado esos derechos electorales, hubiese sido yo electo para la Presidencia de la República.

En tal virtud, y haciéndose eco de la voluntad nacional, declaro ilegales las pasadas elecciones, y quedando por tal motivo la República sin gobernantes legítimos, asumo provisionalmente la Presidencia de la República, mientras el pueblo designa conforme a la ley sus gobernantes. Para lograr este objeto es preciso arrojar del poder a los audaces usurpadores que por todo título de legalidad ostentan un fraude escandaloso e inmoral.

Con toda honradez declaro que consideraría una debilidad de mi parte y una traición al pueblo que en mí ha depositado su confianza no pudiese al frente de mis conciudadanos, quienes anualmente me llaman, de todas partes del país, para obligar al general Díaz por medio de las armas, a que respete la voluntad nacional.

El gobierno actual, aunque tiene por origen la violencia y el fraude, desde el momento que ha sido tolerado por el pueblo, puede tener para las naciones extranjeras ciertos títulos de legalidad hasta de 30 del mes entrante en que aspiran sus poderes; pero como es necesario que el nuevo gobierno dimanado del último fraude no pueda recibir ya del poder o por lo menos se encuentre con la mayor parte de la Nación protestando con las armas en la mano, contra esa usurpación, he designado el DOMINGO 20 del entrante noviembre para que de las seis de la tarde en adelante en todas las poblaciones de la República se levanten en armas bajo el siguiente.

#### PLAN

1o.- Se declaran nulas las elecciones para Presidente y Vicepresidentes de la República, Magistrados a la Suprema Corte de la Nación y Diputados y Senadores, celebradas en Junio y Julio del corriente año.

2o.- Se desconoce al actual Gobierno del general Díaz, así como a todas las autoridades cuyo poder debe dimanar del voto popular, porque además de no haber sido electas por el pueblo, han perdido los pocos títulos que podían tener de legalidad, cometiendo y apoyando, con los elementos que el pueblo puso a su disposición para la defensa de sus intereses, el fraude electoral más escandaloso que registre la historia de México.

3o.- Para evitar hasta donde sea posible los trastornos inherentes a todo movimiento revolucionario, se declaran vigentes, a reserva de reformar oportunamente por los medios constitucionales aquellas que requieran reformas, todas la leyes promulgadas por la actual administración y sus reglamentos respectivos, a excepción de aquellas que manifiestamente se hallen en pugna con los principios proclamados en este Plan. Igualmente se exceptúan las leyes fallos de tribunales y decretos que hayan sancionado las cuantías y manejos de fondos de todos los ramos; pues tan pronto como la revolución triunfe, se iniciará la formación de comisiones de investigación para dictaminar acerca de las responsabilidades en que hayan podido incurrir los funcionarios de la Federación, de los Estados y de los Municipios.

En todo caso serán respetados los compromisos contraídos por la administración porfirista con gobiernos y corporaciones extranjeras antes del 20 del entrante.

Abusando de la ley de terrenos baldíos, numerosos pequeños propietarios, en su mayoría indígenas, han sido despojados de sus terrenos, por acuerdo de la Secretaría de Fomento, o por fallos de los tribunales de la República. Siendo de toda justicia restituir a sus antiguos poseedores de los terrenos de que se les despojó de un modo tan arbitrario, se declaran sujetas a revisión tales disposiciones y fallos y se les exigirá a los que los adquirieron de un modo tan inmoral, o a sus herederos, que los restituyan a sus primitivos propietarios, a quienes pagarán también una indemnización por los perjuicios sufridos. Sólo en caso de que esos terrenos hayan pasado a tercera persona antes de la promulgación de este Plan, los antiguos propietarios recibirán indemnización de aquellos en cuyo beneficio se verificó el despojo.

4o. Además de la constitución y leyes vigentes, se declara Ley Suprema de la República el principio de NO REELECCIÓN del Presidente y Vicepresidente de la República, de los gobernadores de los Estados y de los Presidentes Municipales, mientras se hagan las reformas constitucionales respectivas.

5o.- Asumo el carácter de Presidente Provisional de los Estados Unidos Mexicanos con facultades necesarias para hacer la guerra al Gobierno usurpador del general Díaz.

Tan pronto como la capital de la República y más de la mitad de los Estados de la Federación estén en poder de las fuerzas del Pueblo, el Presidente Provisional convocará a elecciones generales extraordinarias para un mes después y entregará el poder al Presidente que resulte electo, tan luego como sea conocido el resultado de la elección.

60.- El Presidente Provisional, antes de entregar el poder, dará cuenta al Congreso de la Unión del uso que haya hecho de las facultades que le confiere el presente Plan.

70.- El día 20 de noviembre, desde la tarde en adelante, todos los ciudadanos de la República tomarán las armas para arrojarse del poder a las autoridades que actualmente gobiernan. Los pueblos que están retirados de las vías de comunicación lo harán desde la víspera.

80.- Cuando las autoridades presenten resistencia armada, se les obligará por la fuerza de las armas a respetar la voluntad popular, pero en este caso las leyes de la guerra serán rigurosamente observadas, llamándose especialmente la atención sobre las prohibiciones relativas a no usar batas explosivas ni fusilar a los prisioneros. También se llama la atención respecto al deber de todo mexicano de respetar a los extranjeros en sus personas e intereses.

90.- Las autoridades que opongan resistencia a la realización de este Plan serán reducidas a prisión para que se les juzgue por los tribunales de la República cuando la revolución haya terminado. Tan pronto como cada ciudad o pueblo recobre su libertad, se reconocerá como autoridad legítima provisional al principal jefe de las armas, con facultad de delegar sus funciones en algún otro ciudadano caracterizado, quien será confirmado en su cargo o removido por el Gobierno Provisional.

Una de las principales medidas del Gobierno Provisional será poner en libertad a todos los presos políticos.

100.- El nombramiento de Gobernador Provisional de cada Estado que haya sido ocupado por las fuerzas de la revolución será hecho por el Presidente Provisional. Este Gobernador tendrá la estricta obligación de convocar a elecciones para gobernador Constitucional del Estado, tan pronto como sea posible, a juicio del Presidente Provisional. Se exceptúan de esta regla los Estados que de dos años a esta parte han sostenido campañas democráticas para cambiar de gobierno, pues en éstos se considerará como Gobernador provisional al que fue candidato del pueblo siempre que se adhiera activamente a este Plan.

En caso de que el Presidente Provisional no haya hecho el nombramiento de Gobernador, que este nombramiento no haya llegado a su destiempo o que el agraciado no aceptara por cualquier circunstancia, entonces el Gobernador será designado por votación de todos los jefes de las armas que operen en el territorio del Estado respectivo, a reserva de que su nombramiento sea ratificado por el Presidente Provisional tan pronto sea posible.

110.- Las nuevas autoridades dispondrán de todos los fondos que se encuentren en todas las oficinas públicas para los gastos ordinarios de la administración; para los gastos de la guerra, contraerán empréstitos voluntarios o forzosos. Estos últimos sólo con ciudadanos o instituciones nacionales. De estos empréstitos se llevará una cuenta escrupulosa y se otorgarán recibos en debida forma a los interesados a fin de que al triunfar la revolución se les restituya lo prestado.

TRANSITORIO. A. Los jefes de las fuerzas voluntarias tomarán el grado que corresponde al número de fuerzas a su mando. En caso de operar fuerzas voluntarias y militares unidas, tendrá el mando de ellas el mayor de graduación, pero en caso de que ambos jefes tengan el mismo grado, el mando será del jefe militar.

Los jefes civiles disfrutarán de dicho grado mientras dure la guerra, y una vez terminada, esos nombramientos, a solicitud de los interesados, se revisarán por la Secretaría de Guerra, que los ratificará en su grado o los rechazará, según sus méritos.

B. Todos los jefes, tanto civiles como militares, harán guardar a sus tropas la más estricta disciplina, pues ellos serán responsables ante el Gobierno Provisional de los desmanes que cometan las fuerzas a su mando, salvo que justifiquen no haberles sido posible contener a sus soldados y haber impuesto a los culpables el castigo merecido.

Las penas más severas serán aplicadas a los soldados que sequeen alguna población o que maten a prisioneros indefensos.

C. Si las fuerzas y autoridades que sostienen al general Díaz fusilan a los prisioneros de guerra, no por eso y como represalia se hará lo mismo con los de ellas que caigan en poder nuestro; pero en cambio serán fusilados, dentro de las veinticuatro horas y después de un juicio sumario, las autoridades civiles y militares al servicio del general Díaz que una vez estallada la revolución hayan ordenado, dispuesto en cualquier forma, transmitido la orden o fusilado a alguno de nuestros soldados.

De esta pena no se exceptúan ni los más altos funcionarios, la única excepción será el general Díaz y sus ministros, a quienes en caso de ordenar dichos fusilamientos o permitirlos, se les aplicará la misma pena, pero después de haberlos juzgado por los tribunales de la República, cuando ya haya terminado la Revolución.

En caso de que el general Díaz disponga que sean respetadas las leyes de guerra, y que se trate con humanidad a los prisioneros que caigan en sus manos, tendrá la vida salva; pero de todos modos deberá responder ante los tribunales de cómo ha manejado los caudales de la Nación y de cómo ha cumplido con la ley.

D. Como es requisito indispensable en las leyes de la guerra que las tropas beligerantes lleven algún uniforme o distintivo y como sería difícil uniformar a las numerosas fuerzas del pueblo que van a tomar parte en la contienda, se adoptará como distintivo de todas las fuerzas libertadoras, ya sean voluntarias o militares, un listón tricolor, en el tocado o en el brazo.

**CONCIUDADANOS:** Si os convoco para que toméis las armas y derroquéis al Gobierno del general Díaz, no es solamente por el atentado que cometió durante las últimas elecciones, sino para salvar a la Patria del porvenir sombrío que le espera continuando bajo su dictadura y bajo el gobierno de la nefasta oligarquía científica, que sin escrúpulo y a gran prisa están absorbiendo y disipando los recursos nacionales, y al permitirnos que continúe en el poder, en un plazo muy breve habrán completado su obra: habrá llevado al pueblo a la ignominia y lo habrá envilecido; le habrán chupado todas sus riquezas y dejado en la más absoluta miseria; habrán causado la bancarrota de nuestra Patria, que débil, empobrecida y maniatada se encontrará inerte para defender sus fronteras, su honor y sus instrucciones.

Por lo que a mí respecta, tengo la conciencia tranquila y nadie podrá acusarme de promover la revolución por miras personales, pues está en la conciencia nacional que hice todo lo posible para llegar a un arreglo pacífico y estuve dispuesto hasta a renunciar mi candidatura siempre que el general Díaz hubiese permitido a la Nación designar aunque fuese al Vicepresidente de la República; pero, dominado por incomprensibles orgullo y por insaudita soberbia, desoyó la voz de la Patria y prefirió precipitarse en una revolución antes de ceder un ápice, antes de devolver al pueblo un átomo de sus derechos, antes de cumplir, aunque fuese en las postrimerías de su vida, parte de las promesas que hizo en la Norta y Tuxtepec.

El mismo justifico la presente revolución cuando dijo: "Que ningún ciudadano se imponga y perpetúe en el ejercicio del poder y ésta será la última revolución."

Si en el ánimo del general Díaz hubiera pesado más los intereses de la Patria que los sórdidos intereses de él y de sus consejeros, hubiera evitado esta revolución, haciendo algunas concesiones al pueblo; pero ya que no lo hizo... ¡tanto mejor!, el cambio será más rápido y más radical, pues el pueblo mexicano, en vez de lamentarse como un cobarde, aceptará como un valiente el reto, y ya que el general Díaz pretende apoyarse en la fuerza bruta para imponer un yugo ignominioso, el pueblo recurrirá a esa misma fuerza para sacudirse ese yugo, para arrojar a ese hombre fúnebre del poder y para reconquistar su libertad.

San Luis Potosí, octubre 5 de 1910.

Francisco I. Madero.

## PLAN DE AYALA

Plan libertador de los hijos del Estado de Morelos, afiliados al Ejército Insurgente que defiende el cumplimiento del Plan de San Luis Potosí, con las reformas que ha creído conveniente aumentar en beneficio de la Patria Mexicana.

Los que suscribimos, constituidos en Junta Revolucionaria, para sostener y llevar a cabo las promesas que hizo la Revolución de 20 de noviembre de 1910 próximo pasado, declaramos solemnemente ante la faz del mundo civilizado que nos juzga y ante la Nación a que pertenecemos y amamos, los principios que hemos formulado para acabar con la tiranía que nos oprime y redimir a la Patria de las dictaduras que se nos imponen, las cuales quedan determinadas en el siguiente Plan:

1o.- Teniendo en consideración que el pueblo mexicano acudido por don Francisco I. Madero fue a derramar su sangre para reconquistar sus libertades y reivindicar sus derechos conculcados y no para que un hombre se adueñara del poder violando los sagrados principios que juró defender bajo el lema de "Sufragio Efectivo, No Reelección", ultrajando la fe, la causa, la justicia y las libertades del pueblo; teniendo en consideración que ese hombre a que nos referimos es don Francisco I. Madero, el mismo que inició la precitada Revolución, el cual impuso por norma su voluntad e influencia al Gobierno Provisional del ex Presidente de la República, licenciado don Francisco L. de la Barra, por haberlo aclamado el pueblo su Libertador, causando con este hecho reiterados derramamientos de sangre y multiplicadas desgracias a la Patria de una manera solapada y ridícula, no teniendo otras miras que el satisfacer sus ambiciones personales, sus desmedidos instintos de tirano y su profundo descaño al cumplimiento de las leyes preexistentes, emanadas del inmoral Código de 57, escrito con la sangre de los revolucionarios de Ayutla; teniendo en consideración que el llamado jefe de la Revolución Libertadora de México, don Francisco I. Madero, no llevó a feliz término la Revolución que tan gloriosamente inició con el apoyo de Dios y del pueblo, puesto que dejó en pie la mayoría de poderes gubernativos y elementos corrompidos de opresión del gobierno dictatorial de Porfirio Díaz, que no son ni que pueden ser en manera alguna la legítima representación de la Soberanía Nacional, y que por ser acérrimos adversarios nuestros y de los principios que esta hoy defendemos está provocando el malestar del país y abriendo nuevas heridas al seno de la Patria para darle a beber su propia sangre; teniendo en consideración que el supradicho señor Francisco I. Madero, actual Presidente de la República, tras de eludir el cumplimiento de las promesas que hizo a la Nación en el Plan de San Luis Potosí, siendo las precitadas promesas a los convenios de Ciudad Juárez, ya nullificando, encarcelando, prausiendo o matando a los elementos revolucionarios que le ayudaron a que ocupara el alto puesto de Presidente de la República por medio de sus falsas promesas y numerosas intrigas a la Nación; teniendo en consideración que las tantas veces repetido don Francisco I. Madero ha tratado de acallar con la fuerza bruta de las bayonetas y de ahogar en sangre a los pueblos que le piden, solicitan o exigen el cumplimiento de sus promesas a la Revolución, llamándoles bandidos y rebeldes, condenándolos a una guerra de exterminio, sin concederles ni otorgarles ninguna de las garantías que prescriben la razón, la justicia y la ley.

Teniendo en consideración que el Presidente de la República señor don Francisco I. Madero ha hecho del Sufragio Efectivo una sangrienta burla al pueblo, ya imponiendo contra la voluntad del mismo pueblo en la Vicepresidencia de la República al licenciado José María Pino Suárez, ya a los gobernadores de los Estados designados por él, como el llamado Ambrosio Figueroa, verdugo y tirano del pueblo de Morelos, ya entrando en confabulación escandalosa con el partido científico, hacendados feudales y caciques opresores, enemigos de la Revolución proclamada por él, a fin de forjar nuevas cadenas y de seguir el molde de una nueva dictadura más odiosa y más terrible que la de Porfirio Díaz, pues ha sido claro y patente que ha ultrajado la soberanía de los Estados, conculcando las leyes sin ningún respeto a vidas e intereses, como ha sucedido en el Estado de Morelos y otros, conduciéndose a la más horrosa anarquía que registra la historia contemporánea; por estas consideraciones declaramos al supradicho Francisco I. Madero, inepto para realizar las promesas de la revolución de que fue autor, por haber escalado el poder, incapaz para gobernar por no tener ningún respeto a la ley y a la justicia de los pueblos y traidor a la Patria por estar humillando a sangre y fuego a los mexicanos que desean sus libertades, por complacer a los científicos, hacendados y caciques que nos esclavizan por él, hasta conseguir el derrocamiento de los poderes dictatoriales que existen.

2o.- Se desconoce como Jefe de la Revolución al C. Francisco I. Madero y como Presidente de la República, por las razones que antes se expresan, procurando el derrocamiento de este funcionario.

3o.- Se reconoce como Jefe de la Revolución Libertadora al ilustre general Pascual Orozco, segundo del caudillo don Francisco I. Madero, y en caso de que no acepte este delicado puesto, se reconocerá como Jefe de la Revolución al C. general Emiliano Zapata.

4o.- La Junta revolucionaria del Estado de Morelos manifiesta a la Nación bajo format protesta:

Que hace suyo el Plan de San Luis Potosí con las adiciones que a continuación se expresan en beneficio de los pueblos oprimidos y se hará defensora de los principios que defiende hasta vencer o morir.

5o.- La Junta Revolucionaria del Estado de Morelos no admitirá transacciones ni componendas políticas hasta no conseguir el derrocamiento de los elementos dictatoriales de Porfirio Díaz y don Francisco I. Madero, pues la Nación está cansada de hombres falaces y traidores que hacen promesas como libertadores pero que, al llegar al poder, se olvidan de ellas y se constituyen en tiranos.

6o.- Como parte adicional del Plan que invocamos, hacemos constar: que los terrenos, montes y aguas que hayan usurpado los hacendados, científicos o caciques a la sombra de la tiranía y justicia venal entrarán en posesión de estos bienes inmuebles desde luego los pueblos o ciudadanos que tengan sus títulos correspondientes a estas propiedades, de las cuales han sido despojados por la mala fe de nuestros opresores, manteniendo a todo trance, con las armas en la mano, la mencionada

posesión, y los usurpadores que se consideren con derecho a ellos lo deducirán ante tribunales especiales que se establezcan al triunfo de la Revolución.

70.- En virtud de que la inmensa mayoría de los pueblos y ciudadanos mexicanos no son más dueños que del terreno que plantan, sufriendo los honores de la miseria sin poder mejorar en nada su condición social ni poder dedicarse a la industria o a la agricultura por estar monopolizadas en unas cuantas manos las tierras, montes y aguas, por esta causa se expropiarán, previa indemnización de la tercera parte de esos monopolios, a los poderosos propietarios de ellas, a fin de que los pueblos y ciudadanos de México obtengan ejidos, colonias, fundos legales y para todo la falta de prosperidad y bienestar de los mexicanos.

80.- Los hacendados, científicos o caciques que se opongan directa o indirectamente al presente Plan se nacionalizarán sus bienes, y las dos terceras partes que a ellos les correspondan se destinarán para indemnizaciones de guerra, pensiones para las viudas y huérfanos de las víctimas que sucumben en la lucha por este Plan.

90.- Para ajustar los procedimientos respecto a los bienes antes mencionados, se aplicarán leyes de desamortización y nacionalización según convenga, pues de norma y ejemplo puede servir las puestas en vigor por el inmortal Juárez los bienes eclesiásticos, que escarmentaron a los déspotas y conservadores que en todo tiempo han pretendido imponernos el yugo ignominioso de la opresión y del retroceso.

100.- Los jefes militares insurgentes de la República que se levantaron con las armas en la mano, a la voz de don Francisco I. Madero, para defender el Plan de San Luis Potosí, y que ahora se opongan con fuerza armada al presente Plan, se juzgarán traidores a la causa que defendieron y a la Patria, puesto que en la actualidad muchos de ellos, por complacer a los tiranos, por un puñado de monedas, o por cohecho o soborno, están derramando la sangre de sus hermanos que reclaman el cumplimiento de las promesas que hizo a la Nación don Francisco I. Madero.

11.- Los gastos de guerra serán tomados conforme a los que prescribe el artículo XI del Plan de San Luis Potosí, y todos los procedimientos empleados en la Revolución que emprendemos serán conforme a las instrucciones mismas que determine el mencionado Plan.

12.- Una vez triunfante la Revolución que hemos llevado a la vía de la realidad, una Junta de los principales jefes revolucionarios de los distintos Estados nombrará o designará un Presidente Interino de la República, quien convocará a elecciones para la organización de los demás poderes federales.

13.- Los principales jefes revolucionarios de cada Estado en junta, designarán al gobernador del estado a que correspondan y este elevado funcionario convocará a elecciones para la debida organización de los poderes públicos, con el objeto de evitar consignas forzadas que labran la desdicha de los pueblos como la tan conocida consigna de Ambrósio Figueroa, en el Estado de Morelos, y otros que nos conduce a conflictos sangrientos sostenidos por el capricho del dictador tiladero y el círculo de científicos y hacendados que lo han sugestionado.

14.- Si el Presidente Madero y demás elementos dictatoriales del antiguo régimen desean evitar las inmensas desgracias que afligen a la Patria, que hagan inmediata renuncia de los puestos que ocupan, y con eso en algo restañarán las grandes heridas que han abierto al seno de la Patria; pues, de no hacerlo así, sobre sus cabezas caerá la sangre derramada de nuestros hermanos.

15.- Mexicanos: considerad que la estuicia y la mala fe de un hombre está derramando sangre de una manera escandalosa por ser incapaz para gobernar, considerad que su sistema de gobierno está agarratando a la Patria y hollando con la fuerza bruta de las bayonetas nuestras instituciones; y así como nuestras armas las levantamos para elevarlos al poder, ahora las volvemos contra él por haber faltado a sus compromisos con el pueblo mexicano y haber traicionado a la Revolución iniciada por él; no somos personalistas, somos partididos de los principios y no de los hombres.

Pueblo mexicano: apoyad con las armas en la mano este Plan y haréis la prosperidad y bienestar de la Patria.

Justicia y Ley

Ayala, Nov. 28-1911.

General Emiliano Zapata, General Otilio O. Monttho y otros.

## REFORMAS AL PLAN DE AYALA

**PRIMERO.** Se reforma el artículo primero de este plan en los términos que enseguida se expresan:

Artículo 1. Son aplicables, en lo conducente, los conceptos contenidos en este artículo AL USURPADOR DEL PODER PÚBLICO, GENERAL VICTORIANO HUERTA, cuya presencia en la Presidencia de la República acentúa cada día más y más su carácter contrastable con todo lo que significa ley, la justicia, el derecho y la moral, hasta el grado de reputarse mucho peor que Madero; y en consecuencia la revolución continuará hasta obtener el derrocamiento del pseudo mandatario, por exigirlo la conveniencia pública nacional, de entero acuerdo con los principios consagrados en este Plan; principios que la misma revolución está dispuesta a sostener con la misma entereza y magnanimidad con que lo ha hecho hasta la fecha, basada en la confianza que le inspira la voluntad suprema nacional.

**SEGUNDO.** Se reforma el artículo tercero de este Plan, en los términos siguientes:

ARTÍCULO 3. Se declara indigno al general Pascual Orozco del honor que se le había conferido por los elementos de la revolución del Sur y del Centro, en el artículo de referencia; puesto que POR SUS INTELIGENCIAS Y COMPONENDAS EN EL ILÍCITO, NEFASTO, PSEUDOGOBIERNO DE HUERTA, ha decaído de la estimación de sus conciudadanos, hasta el grado de quedar en condiciones de un cero social, esto es, sin significación alguna aceptable; como traidor que es a los principios juramentados.

Queda, en consecuencia, reconocido como jefe de la Revolución de los principios condensados en este Plan el caudillo del Ejército Libertador Centro-Suriano general Emiliano Zapata.

Campamento Revolucionario en Morelos, mayo 30 de 1913.  
El general en jefe, Emiliano Zapata, rúbrica. Generales: Ingenieros Angel Barrios, Otilio E. Montaña, Eufemio Zapata, Genovevo de la O, y otros.

## RATIFICACIÓN DEL PLAN DE AYALA

Los suscritos, jefes y oficiales del Ejército Libertador que lucha por el cumplimiento del Plan de Ayala, adicionado al de San Luis.

CONSIDERANDO: que en este momento en que el triunfo de la causa del pueblo es ya un hecho próximo e inevitable, precisa ratificar los principios que forman el alma de la Revolución y proclamarlos una vez más ante la Nación, para que todos los mexicanos conozcan los propósitos de nuestros hermanos levantados en armas.

CONSIDERANDO: que si bien esos propósitos están claramente consignados en el Plan de Ayala, estandarle y guiar de la Revolución, hace falta aplicar aquellos principios a la nueva situación creada por el derrocamiento del maderismo y la implantación de la dictadura huertista, toda vez que el Plan de Ayala, por razones de la época en que fue expedido, no pudo referirse sino al régimen creado por el general Díaz y a su inmediata continuación, el gobierno maderista, que sólo fue la parodia de la burda falsificación de aquél.

CONSIDERANDO: que si los revolucionarios no estuvimos ni pudimos estar conformes con los procedimientos dictatoriales del maderismo y con las torpes tendencias de éste, que sin escrúpulos abrazó el partido de los poderosos y engañó cruelmente a la gran multitud de los campesinos, a cuyo esfuerzo debió el triunfo, tampoco hemos podido tolerar, y con mayor razón hemos rechazado, la imposición de un régimen exclusivamente militar basado en la traición y el asesinato, cuya única razón ha sido el furioso deseo de reacción que anima a las clases conservadoras, las cuales, no satisfechas con las tímidas concesiones y vergonzosas componendas del maderismo, derrocando a éste con el propósito bien claro de sustituirlo por un orden de cosas ya sin compromiso alguno con el pueblo, y sin el pudor que a todo gobierno revolucionario impone su propio origen, agotarse para siempre las aspiraciones de los trabajadores y les hiciese perder toda esperanza de recobrar las tierras y las libertades a que tienen indiscutible derecho.

CONSIDERANDO: que ante la dolorosa experiencia del maderismo, que defraudó las mejores esperanzas, es oportuno, es urgente, hacer contar a la faz de la República que la Revolución de 1910, sostenida con grandes sacrificios en las montañas del Sur y en las vastas llanuras del Norte, lucha por nobles y levantados principios, busca, primero que nada, el mejoramiento económico de la gran mayoría de los mexicanos, y está muy lejos de combatir con el objeto de sacar vulgares ambiciones políticas o determinados apatitos de venganza.

CONSIDERANDO: que la Revolución debe proclamar altamente que sus propósitos son en favor, no de un pequeño grupo de políticos analesos de poder, SINO EN BENEFICIO DE LA GRAN MASA DE LOS OPRIMIDOS Y QUE, POR TANTO, SE OPONE Y SE OPONDRÁ SIEMPRE A LA INFAME PRETENSIÓN DE REDUCIRLO TODO A SU SIMPLE CAMBIO EN EL PERSONAL DE LOS GOBERNANTES, del que ninguna ventaja sólida, ninguna mejora positiva, ningún aumento de bienestar ha resultado ni resultará nunca a la inmensa multitud de los que sufren.

CONSIDERANDO: que la única bandera honrada de la Revolución ha sido y sigue siendo la del Plan de Ayala, complemento y aclaración indispensable del Plan de San Luis Potosí, pues sólo aquel Plan consigna principios, condensa con claridad los anhelos populares y traduce en fórmulas precisas las NECESIDADES ECONÓMICAS Y MATERIALES DEL PUEBLO MEXICANO, para lo cual huye de toda vaguedad engañosa, de toda retorcida culpable y de esa clase de escarceos propios de los políticos profesionales, hábiles siempre para seducir a las muchedumbres con grandes palabras, vacías de todo sentido y de tal modo elásticas, que jamás comprometen a nada y siempre permiten ser eludidas.

CONSIDERANDO: que el Plan de Ayala no sólo es la expresión genuina de los más vivos deseos del pueblo mexicano, sino que ha sido aceptado, expresa o tácitamente, por la casi totalidad de los revolucionarios de la República, como lo comprueban las cartas y documentos que obran en el archivo del Cuartel General de la Revolución.

CONSIDERANDO: que sería criminal apartarse a última hora de los principios para ir, una vez más, en pos de las personalidades y de las mezquinas ambiciones de mando.

CONSIDERANDO: que la reciente renuncia de Victoriano Huerta no puede modificar en manera alguna la actitud de los revolucionarios, toda vez que el presidente usurpador, en vez de entregar a la Revolución los Poderes Públicos, sólo ha pretendido asegurar la continuación del régimen por él establecido al imponer en la presidencia, por un acto de su voluntad arbitraria, al licenciado Francisco Carbajal, persona de reconocida filiación científica y que registra en su obscura vida política el hecho, por nadie olvidado, de haber sido uno de los principales instigadores de los funestos Tratados de Ciudad Juárez, lo que lo acredita como enemigo de la causa revolucionaria.

CONSIDERANDO: que la Revolución no puede reconocer otro Presidente Provisional que el que se nombra por los jefes revolucionarios de las diversas regiones del país en la forma establecida por el artículo 12 del Plan de Ayala, sin que pueda transmitirse en forma alguna con un presidente impuesto por el usurpador Victoriano Huerta ni con las espuritas cámaras legislativas nombradas por éste.

CONSIDERANDO: que por razón de la debilidad del Gobierno y la completa desmoralización de sus partidarios, así como por el incontestable empuje de la Revolución, el triunfo de ésta es únicamente cuestión de días, y precisamente por esto es hoy más necesario que nunca reafirmar las promesas y exigir las reivindicaciones, los suscritos cumplen con su deber de lealtad hacia la República al hacer las siguientes declaraciones, que se obligan a sostener con el esfuerzo de su brazo, al es preciso aun a costa de su sangre y de su vida.

**PRIMERA.** La Revolución ratifica todos y cada uno de los principios consignados en el Plan de Ayala y declara solemnemente que no cesará en sus esfuerzos sino hasta conseguir que aquellos, EN LA PARTE RELATIVA A LA CUESTIÓN AGRARIA, QUEDEN ELEVADOS AL RANGO DE PRECEPTOS CONSTITUCIONALES.

**SEGUNDA.** De conformidad con el artículo 3º del Plan de Ayala, y en vista de que el ex general Pascual Orozco, que allí se reconocía como jefe de la Revolución, ha traicionado villanamente a éste, se declara que asume en su lugar la Jefatura de la Revolución el C. Gral. EMILIANO ZAPATA, a quien el referido artículo 3º designa para ese alto cargo, en defecto del citado ex general Orozco.

**TERCERA.** La Revolución hace constar que no considerará concluida su obra sino hasta que, derrotada la administración actual y eliminados de todo participo en el poder los servidores del huerfismo y las demás personalidades del antiguo régimen, se establezca un Gobierno compuesto de hombres adictos al Plan de Ayala que lleven desde luego a la práctica las reformas agrarias, así como los demás principios y promesas incluidos en el referido Plan de Ayala, adicionado al de San Luis.

Los suscritos invitan cordialmente a todos aquellos compañeros revolucionarios que por encontrarse a gran distancia no se hayan aún expresamente adherido al Plan de Ayala, a que desde luego firmen su adhesión a él, para que la protesta de su eficaz cumplimiento sirva de garantía al pueblo luchador y a la nación entera, que vigile y juzga nuestros actos.

Reforma, Libertad, Justicia y Ley

Campamento revolucionario en San Pablo Ocottepec, 19 de junio de 1914.

Generales: Eufemio Zapata, Francisco V. Pacheco, Genovevo de la O, y otros.

## PLAN DE GUADALUPE

### MANIFIESTO A LA NACIÓN

Considerando que el general Victoriano Huerta, a quien el Presidente Constitucional don Francisco I. Madero había confiado la defensa de las instituciones y legalidad de su Gobierno, al unirse a los enemigos rebeldes en contra de ese mismo Gobierno, para restaurar la última dictadura, cometió el delito de traición para escalar el poder, aprehendiendo a los C. C. Presidentes y Vicepresidentes, así como a sus Ministros, exigiéndoles por medios violentos las renuncias de sus puestos, lo cual está comprobado por los mensajes que el mismo general Huerta dirigió a los Gobernadores de los Estados comunicándoles tener presos a los Supremos Magistrados de la Nación y su Gabinete. Considerando que los poderes Legislativo y Judicial han reconocido y amparado en contra de las leyes y preceptos constitucionales al general Victoriano Huerta y sus ilegales y antipatrióticos procedimientos, y considerando, por último, que algunos Gobiernos de los Estados de la Unión han reconocido al Gobierno ilegítimo impuesto por la parte del Ejército que consumó la traición, mandado por el mismo general Huerta, a pesar de haber violado la soberanía de esos Estados, cuyos Gobernadores debieron ser los primeros en desconocerlo, los suscritos, Jefes y Oficiales con mando de fuerzas constitucionalistas, hemos acordado y sostendremos con las armas el siguiente:

#### PLAN

- 1° Se desconoce al general Victoriano Huerta como Presidente de la República.
- 2° Se desconoce también a los Poderes Legislativo y Judicial de la Federación.
- 3° Se desconoce a los Gobiernos de los Estados que aún reconozcan a los Poderes Federales que forman la actual Administración, treinta días después de la publicación de este Plan.
- 4° Para la organización del Ejército encargado de hacer cumplir nuestro propósito, nombramos como Primer Jefe del Ejército que se denominará "Constitucionalista" al ciudadano Venustiano Carranza, Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila.
- 5° Al ocupar el Ejército Constitucionalista la ciudad de México se encargará internamente del Poder Ejecutivo el ciudadano Venustiano Carranza, o quien lo hubiere substituido en el mando.
- 6° El Presidente Interino de la República convocará a elecciones generales, tan luego como se haya consolidado la paz, entregando el Poder al ciudadano que hubiere sido electo.
- 7° El ciudadano que funja como Primer Jefe del Ejército Constitucionalista en los Estados cuyos Gobiernos hubieren reconocido al de Huerta asumirá el cargo de Gobernador Provisional y convocará a elecciones locales, después que hayan tomado posesión de sus cargos los ciudadanos que hubieren sido electos para desempeñar los altos Poderes de la Federación, como lo previene la base anterior.

Firmado en la Hacienda de Guadalupe, Coahuila, a los 26 días de marzo de 1913.

Teniente Coronel, Jefe del Estado Mayor, Jacinto B. Treviño; Teniente Coronel del Primer Regimiento, "Libres del Norte", Lucio Blanco; y otros.

## ADICIONES AL PLAN DE GUADALUPE

VENUSTIANO CARRANZA, Primer Jefe del Ejército Constitucionalista y encargado del Poder Ejecutivo de la República Mexicana.

### CONSIDERANDO:

Que al verificarse, el 19 de febrero de 1913, la aprehensión del Presidente y Vicepresidente de la República por el ex general Victoriano Huerta, y usurpar éste el Poder Público de la Nación el día 20 del mismo mes, privando luego de la vida a los funcionarios legítimos, se interrumpió el orden constitucional y quedó la República sin Gobierno Legal;

Que el que suscribe, en su carácter de Gobernador Constitucional de Coahuila, tenía protestado de una manera solemne cumplir y hacer cumplir la Constitución General, y que en cumplimiento de este deber y de tal protesta estaba en la forzosa obligación de tomar las armas para combatir la usurpación perpetrada por Huerta, y restablecer el orden constitucional en la República Mexicana;

Que esta deber le fue, además, impuesto, de una manera precisa y terminante, por decreto de la Legislatura de Coahuila en el que se le ordenó categóricamente desconocer al Gobierno usurpador de Huerta y combatirlo por la fuerza de las armas, hasta su completo derrocamiento;

Que, en virtud de lo ocurrido, el que suscribe llamó a las armas a los mexicanos patriotas, y con los primeros que lo siguieron formó el plan de Guadalupe de 26 de marzo de 1913, que ha venido sirviendo de bandera y de estatuto a la Revolución Constitucionalista;

Que de los grupos militares que se formaron para combatir la usurpación huertista, las Divisiones del Noroeste, Noreste, Oriente, Centro y Sur operaron bajo la dirección de la Primera Jefatura, habiendo existido entre ésta y aquéllas perfecta armonía y completa coordinación en los medios de acción para realizar el fin propuesto; no habiendo sucedido lo mismo con la División del Norte que, bajo la dirección del general Francisco Villa, dejó ver desde un principio tendencias particulares y se sustrajo al cabo, por completo, a la obediencia del Cuartel General de la Revolución Constitucionalista, obrando por su sola iniciativa al grado de que la Primera Jefatura ignora todavía hoy, en gran parte, los medios de que se ha valido el expresado general para proporcionarse fondos y sostener la campaña, el monto de esos fondos y el uso que de ellos hayan hecho;

Que una vez que la Revolución triunfante llegó a la Capital de la República, trataba de organizar debidamente el Gobierno Provisional y se disponía, además, a atender las demandas de la opinión pública, dando satisfacción a las inmensas exigencias de reforma social que el pueblo ha menester cuando tropezó con la dificultades que la reacción había venido preparando en el seno de la División del Norte, con propósitos de frustrar los triunfos alcanzados por los esfuerzos del Ejército Constitucionalista;

Que esta Primera Jefatura, deseosa de organizar el Gobierno Provisional de acuerdo con las ideas y tendencias de los hombres que con las armas en la mano hicieron la Revolución Constitucionalista, y que, por lo mismo, estaban íntimamente penetrados de los ideales que venía persiguiendo, convocó en la ciudad de México una asamblea de generales, gobernadores y jefes con mando de tropas, para que éstos acordaran un programa de Gobierno, indicara en síntesis general las reformas indispensables al logro de la redención social y política de la Nación y fijaran la forma y época para restablecer el orden constitucional;

Que este propósito tuvo que aplazarse pronto, porque los generales, gobernadores y jefes que concurren a la Convención Militar en la ciudad de México estimaron conveniente que estuvieran representados en ellas todos los elementos armados que tomaron parte en la lucha contra la usurpación huertista, algunos de los cuales se habían abstenido de concurrir, a pretexto de falta de garantías y a causa de la rebelión que en contra de esta Primera Jefatura había iniciado el general Francisco Villa, y quisieron, para ello, trasladarse a la ciudad de Aguascalientes, que juzgaron el lugar más indicado y con las condiciones de neutralidad apetecidas para que la Convención Militar continuase sus trabajos;

Que los miembros de la Convención tomaron este acuerdo después de haber confirmado al que suscribe en las funciones que venía desempeñando como primer jefe de la Revolución Constitucionalista y Encargado del Poder Ejecutivo de la República del que hizo entonces formal entrega, para demostrar que no le animaban sentimientos bastados de ambición personal, sino que, en vista de las dificultades existentes, su verdadero anhelo era que la acción revolucionaria no se dividiese, para no malograr los frutos de la Revolución triunfante;

Que esta Primera Jefatura no puso ningún obstáculo a la traslación de la Convención Militar a la ciudad de Aguascalientes, aunque estaba íntimamente persuadida de que, lejos de obtenerse la conciliación que se deseaba, se había de hacer más profunda la separación entre el Jefe de la División del Norte y el Ejército Constitucionalista, porque no quiso que se pensara que tenía el propósito deliberado de excluir a la División del Norte de la discusión sobre los asuntos más trascendentales, porque no quiso tampoco aparecer rehusando que se hiciera el último esfuerzo conciliatorio y porque consideró que era preciso, para el bien de la Revolución, que los verdaderos propósitos del general Villa se revelasen de una manera palmaria ante la conciencia nacional, sacando de su error a los que de buena fe creían en la sinceridad y en el patriotismo del general Villa y del grupo de hombres que le rodean;

Que, apenas iniciados en Aguascalientes los trabajos de la Convención, quedaron al descubierto las maquinaciones de los agentes villistas, que desempeñaron en aquélla el papel principal, y se hizo sentir el sistema de amenazas y de presión que,

sin recato, se puso en práctica, contra los que, por su espíritu de independencia y sentimientos de honor, resistían las imposiciones que el Jefe de la División del Norte hacía para encaminar a su antojo los trabajos de la Convención;

Que, por otra parte, muchos de los jefes que concurrieron a la Convención de Aguascalientes no llegaron a penetrarse de la importancia y misión verdadera que tenía dicha Convención y, poco o nada experimentados en materias políticas, fueron sorprendidos en su buena fe por la malicia de los agentes villistas, y arrastrados a secundar inadvertidamente las maniobras de la División del Norte sin llegar a ocuparse de la causa del pueblo, esbozando solamente el pensamiento general de la Revolución y por el programa de Gobierno Preconstitucional, que tanto se deseaba;

Que, con el propósito de no entrar en una lucha de carácter personalista y de no detramar más sangre, esta Primera Jefatura puso de su parte todo cuanto le era posible para una conciliación ofreciendo retirarse del poder siempre que se estableciera un Gobierno capaz de llevar a cabo las reformas políticas y sociales que exige el país. Pero no habiendo logrado contentar los apellidos de poder de la División del Norte, no obstante las sucesivas concesiones hechas por la Primera Jefatura, y en vista de la actividad bien definida de un gran número de jefes constitucionalistas que, desconociendo los acuerdos tomados por la Convención de Aguascalientes, ratificaron su adhesión al Plan de Guadalupe, esta Primera Jefatura se ha visto en el caso de aceptar la lucha que ha iniciado la reacción que encabeza por ahora el general Francisco Villa;

Que la calidad de los elementos en que se apoya el general Villa, que son los mismos que impidieron al Presidente Madero orientar su política en su sentido radical, fueron, por lo tanto, los responsables políticos de su caída y, por otra parte, las declaraciones terminantes hechas por el mismo Jefe de la División del Norte, en diversas ocasiones, de desear que se restablezca el orden constitucional antes de que se efectúen las reformas sociales y políticas que exige el país, dejan entender claramente que la insubordinación del general Villa tiene un carácter netamente reaccionario y opuesto a los movimientos del Constitucionalismo, y tiene el propósito de frustrar el triunfo completo de la Revolución, impidiendo el establecimiento de un Gobierno Preconstitucional que se ocupara de expedir y poner en vigor las reformas por las cuales ha venido luchando el país hace cuatro años;

Que, en tal virtud, es un deber hacia la Revolución y hacia la Patria proseguir la Revolución comenzada en 1913, continuando la lucha contra los nuevos enemigos de la libertad del pueblo mexicano;

Que teniendo que subsistir, por lo tanto, la interrupción del orden constitucional durante este nuevo periodo de la lucha, debe, en consecuencia, continuar en vigor el Plan de Guadalupe, que le ha servido de norma y bandera, hasta que, cumplido debidamente y vencido el enemigo, pueda restablecer el Imperio de la Constitución;

Que no habiendo sido posible realizar los propósitos para que fue convocada la Convención Militar de octubre, y siendo el objeto principal de la nueva lucha por parte de las tropas reaccionarias del general Villa, impedir la realización de las reformas revolucionarias que requiere el pueblo mexicano, el Primer Jefe de la Revolución constitucionalista tiene la obligación de procurar que, se pongan en vigor todas las leyes en que se deben cristalizar las reformas políticas y económicas que el país necesita, expidiendo dichas leyes durante la nueva lucha que va a desarrollarse;

Que, por lo tanto, y teniendo que continuar vigente el Plan de Guadalupe en su parte esencial, se hace necesario que el pueblo mexicano y el Ejército Constitucionalista continúen con toda precisión los fines militares que se persiguen en la nueva lucha, que son el aniquilamiento de la reacción que renace encabezada por el general Villa y la implantación de los principios políticos y sociales que animan a esta Primera Jefatura y que son los ideales por los que ha venido luchando desde hace más de cuatro años el pueblo mexicano;

Que, por lo tanto, y de acuerdo con el sentir más generalizado de los Jefes del Ejército Constitucionalista, de los Gobernadores de los Estados y de los demás colaboradores de la Revolución e interpretado las necesidades del pueblo mexicano, he tenido a bien decretar lo siguiente:

Art. 1º Subsiste el Plan de Guadalupe de 26 de marzo de 1913 hasta el triunfo completo de la Revolución y, por lo consiguiente, el C. Venustiano Carranza continuará en su carácter de Primer Jefe de la Revolución Constitucionalista y como Encargado del Poder Ejecutivo de la Nación, hasta que vencido el enemigo quede restablecida la paz.

Art. 2º El Primer Jefe de la Revolución y Encargado del Poder Ejecutivo expedirá y pondrá en vigor, durante la lucha, todas las leyes, disposiciones y medidas encaminadas a dar satisfacción a las necesidades económicas, sociales y políticas del país, efectuando las reformas que la opinión pública exige como indispensables para restablecer el régimen que garantiza la igualdad de los mexicanos entre sí; leyes agrarias que favorezcan la formación de la pequeña propiedad, disolviendo los latifundios y restituyendo a los pueblos las tierras que fueron injustamente privados; leyes fiscales encaminadas a obtener un sistema equitativo de impuestos a la propiedad raíz; legislación para mejorar la condición del peón rural, del obrero, del minero y, en general, de las clases proletarias; establecimiento de la libertad municipal como institución constitucional; bases para un nuevo sistema de la organización del Poder Judicial Independiente, tanto en la Federación como en los Estados; revisión de las leyes relativas al matrimonio y al estado civil de las personas; disposiciones que garanticen el estricto cumplimiento de las leyes de Reforma; revisión de los códigos Civil, Penal y de Comercio; reformas del procedimiento judicial, con el propósito de hacer expedita y efectiva la administración de justicia; revisión de las leyes relativas a la explotación de minas, petróleo, aguas, bosques y demás recursos naturales del país, y evitar que se formen otros en el futuro; reformas políticas que garanticen la verdadera aplicación de la Constitución de la República, y en general todas las demás leyes que se estimen necesarias para asegurar a todos los habitantes del país la efectividad y el pleno goce de sus derechos, y la igualdad ante la ley.

Art. 3º Para poder continuar la lucha y para poder llevar a cabo la obra de reformas a que se refiere el artículo anterior el Jefe de la Revolución, queda expresamente autorizado para convocar y organizar el Ejército Constitucionalista y dirigir las operaciones de la campaña; para nombrar a los gobernadores y comandantes militares de los Estados y removerlos libremente; para hacer las expropiaciones por causa de utilidad pública, que sean necesarias para el reparto de tierras, fundación de pueblos y demás servicios públicos; para contratar empréstitos y expedir obligaciones del Tesoro Nacional, con indicación de los bienes con que han de garantizarse; para nombrar y remover libremente los empleados federales de la administración civil y de los Estados y fijar las atribuciones de cada uno de ellos; para hacer, directamente, o por medio de los jefes que autorice, las requisiciones de tierras, edificios, armas, caballos, vehículos, provisiones y demás elementos de guerra; y para establecer condecoraciones y decretar recompensas por servicios prestados a la Revolución.

Art. 4º Al triunfo de la Revolución, reinstalada la Suprema Jefatura en la ciudad de México y después de efectuarse las elecciones de Ayuntamientos en la mayoría de los Estados de la República. El Primer Jefe de la Revolución, como Encargado del Poder Ejecutivo, convocará a elecciones para el Congreso de la Unión, fijando en la convocatoria las fechas y los términos en que dichas elecciones habrán de celebrarse.

Art. 5º Instalado el congreso de la Unión, el Primer Jefe de la Revolución dará cuenta ante él del uso que haya hecho de las facultades de que por el presente se halla investido, y especialmente le someterá las reformas expedidas y puestas en vigor durante la lucha, con el fin de que el Congreso las ratifique, amplíe o complemente, y para que eleve a preceptos constitucionales aquellas que deban tener dicho carácter, antes de que se restablezca el orden constitucional.

Art. 6º El congreso de la Unión expedirá las convocatorias correspondientes para la elección del Presidente de la República y, una vez efectuada ésta, el Primer Jefe de la Nación entregará al electo el Poder Ejecutivo de la Nación.

Art. 7º En caso de falta absoluta del actual Jefe de la Revolución y mientras los generales y gobernadores procedan a elegir al que deba substituirlo, desempeñará transitoriamente la Primera Jefatura el Jefe del Cuerpo del Ejército, del lugar donde se encuentre el Gobierno Revolucionario al ocurrir la falta del Primer Jefe.

#### Constitución y Reformas

Al C. Oficial Mayor Encargado del Despacho de Gobernación. Presente.

Y lo comunico a usted para su conocimiento y fines consiguientes.

Veracruz, diciembre 12 de 1914.

El oficial Mayor, Adolfo de la Huerta

#### PACTO DE XOCHIMILCO

En el documento del cual se obtuvo esta copia aparece el calce la nota siguiente, manuscrita por el señor general González Garza: "Esta es la versión taquigráfica tomada por mi secretario particular, Sr. Gonzalo Aizyde, y en mi presencia, al día señalado. El pacto formal, yo lo tengo por separado. Habrá que agregar a todo esto, la copia del informe que rindió a Zapata, el general Serratos en ocasión de la entrevista tenía con Carranza, en Tlalpenantla, víspera de la entrada de los Constitucionalistas a la Ciudad de México. Septiembre de 1931. Roque González Garza. Rúbrica."

En cuanto al pacto formal de Xochimilco a que alude la nota anterior, el general González Garza informó que cuatro fueron los puntos de que se compuso, y que, hasta donde recuerda, quedaron redactados como a continuación se expresan: I. Alianza formal militar entre la División del Norte y el Ejército Libertador del Sur. II. Salvando los ataques que se hicieron en el Plan de Ayala a don Francisco I. Madero, aceptación por parte del general Villa y de la División del Norte de ese Plan, en el lo que se refiere al reparto de tierras. III. Obligación a cargo del general Villa, por virtud de operar en la frontera norte, de proporcionar elementos de guerra al general Zapata. IV. Compromiso solemne entre los dos jefes por el que, al triunfo de la Revolución, pugnarán por elevar a la Presidencia de la República a un civil, identificado con la Revolución.

FALLA DE ORIGEN

## FACTO DE TORREÓN

### REFORMAS AL PLAN DE GUADALUPE

En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, a las diez de la mañana del día cuatro de julio de 1914, convocada de los ciudadanos jefes de la División del Norte, se reunieron en la parte alta del edificio del Banco de Coahuila, situado en las calles de Zamora, número cuatrocientos veintitrés, los señores general José Isabel Robles, doctor Miguel Silva, ingeniero Manuel Bonilla y coronel Roque González Garza, los tres primeros, delegados de la División del Norte, y el último, como secretario de estos señores delegados, y los señores generales Antonio I. Villarreal, Casarón Castro y Luis Caballero, como representantes de la División del Norte, siendo secretario de ellos el señor Ernesto Meade Fierro, con el objeto de zanjar las dificultades surgidas entre los jefes de la División del Norte y el ciudadano Primer Jefe del Ejército Constitucionalista. Revisadas las credenciales extendidas por los ciudadanos generales de las dos mencionadas Divisiones, se procedió a elegir desde luego un presidente, habiendo resultado electo el doctor Miguel Silva. Abiertos los debates, y después de haber exhortado el presidente de la asamblea a los señores delegados para que en todas sus resoluciones sólo mirasen por el bien de la Patria, el señor ingeniero don Manuel Bonilla preguntó a los señores representantes de la División del Norte para que explicaran cuáles eran sus facultades y si venían con la aquiescencia del señor Carranza. El señor general Antonio I. Villarreal contestó que, según se podía ver por las credenciales exhibidas, solamente venían en representación de los ciudadanos jefes de la División del Norte. Acordóse después que los señores secretarios, durante las discusiones, tuvieran voz informativa. Acto continuo hizo uso de la palabra el señor ingeniero Manuel Bonilla, manifestando que la División del Norte no ha desconocido ni desconocará al C. Venustiano Carranza como Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, que dicha División sólo desea que el jefe supremo ejerza su autoridad justificadamente y sin poner obstáculo alguno a las operaciones militares. El ciudadano delegado José Isabel Robles apoyó lo asentado anteriormente por el ingeniero Bonilla, agregando que era conveniente que el ciudadano general Francisco Villa continuara como jefe de la División del Norte. Como resultado de esta discusión tomáronse los acuerdos siguientes: Primero: La División del Norte reconoce como Primer Jefe del Ejército Constitucionalista al señor don Venustiano Carranza y solemnemente le reitera su adhesión. Segundo: El señor general don Francisco Villa continuará como jefe de la División del Norte. Para ilustrar el criterio de los señores delegados, la secretaría dió lectura a los mensajes y notas cambiadas entre el ciudadano Primer Jefe del Ejército Constitucionalista y los señores generales de la División del Norte. Con esto terminó la sesión, habiéndose señalado las cuatro de la tarde de este mismo día para reanudarla.

Reunido los señores delegados a la hora antes mencionada, el presidente preguntó a la asamblea si no había inconveniente en poner a discusión este punto: Que a la División del Norte se le suministre todo lo necesario para continuar su operaciones militares. Después de una amplia discusión, y no habiendo llegado a ningún acuerdo, se suspendió la sesión para continuarla al día siguiente.

Reunidos a las diez de la mañana, desde luego continuó discutiéndose la proposición de que se hace mérito. Habiendo tomado parte en la discusión todos los señores delegados, se llegó a este acuerdo, el cual fué aprobado por unanimidad de votos: Las Divisiones del Ejército Constitucionalista recibirán de la Primera Jefatura todos los elementos que necesitan para la pronta y buena marcha de las operaciones militares, dejando a la iniciativa de sus respectivos jefes libertad de acción en el orden administrativo y militar cuando las circunstancias así lo exijan, pero quedando obligados a dar cuenta de sus actos con la debida oportunidad para su ratificación o rectificación por parte de la Primera Jefatura.

Con esto terminó la sesión de la mañana del día cinco de julio, habiéndose convocado para continuarla el día siguiente.

A las diez A. M. se abrió la sesión. Los señores delegados de la División del Norte, en concreto, hicieron la siguiente proposición: Que el ciudadano Primer Jefe del Ejército Constitucionalista nombre un gabinete responsable, es decir, ministros con plena autoridad, indicados por los gobernadores, para el manejo de los negocios. Los señores delegados de la División del Norte hicieron varias objeciones a la proposición anterior, alegando, entre otras cosas, la libertad constitucional que tiene el Ejecutivo de la República para designar a sus ministros. Por las razones que se expusieron, los señores representantes de la División del Norte modificaron su proposición, presentándola en este sentido:

Las Divisiones del Norte y Noreste se permiten presentar a la consideración del ciudadano Primer Jefe la siguiente lista de personas, entre las cuales estima que podría designarse alguna para integrar la Junta Consultiva de Gobierno: señores Fernando Iglesias Calderón, licenciado Luis Cabrera, general Antonio I. Villarreal, doctor Miguel Silva, ingeniero Manuel Bonilla, ingeniero Alberto Pani, general Eduardo Hay, general Ignacio L. Pesqueira, licenciado Miguel Díaz Lombardo, licenciado José Vasconcelos, licenciado Miguel Alessio Robles y licenciado Federico González Garza. Los señores Villarreal, Bonilla y Silva suplicaron atentamente fueran retirados sus nombres de la lista anterior, haciendo presentes diversos motivos. Los demás señores delegados expusieron que habiendo sido los ciudadanos generales de la División del Norte, y no los interesados mismos, los que habían indicado sus nombres, no se podía acceder a su solicitud. Por tal motivo, la lista de candidatos para integrar el Gabinete del ciudadano Primer Jefe del Ejército Constitucionalista quedó aprobado tal como fué presentada a la consideración de la Asamblea.

A continuación se pasó a discutir las siguientes reformas al Plan de Guadalupe, propuestas por los delegados de la División del Norte.

Segunda. Que se reforme el Plan de Guadalupe en sus cláusulas sexta y séptima, como sigue:

Sexta. El Presidente Interino de la República convocará a elecciones generales, tan luego como se haya efectuado el triunfo de la Revolución, y entregará el poder al ciudadano que resulte electo.

Séptima. De igual manera, el primer jefe militar de cada Estado donde hubiere sido reconocido el gobierno de Huerta convocará a elecciones locales tan luego como triunfe la Revolución.

La misma delegación pidió que se adicione dicho Plan de la manera que sigue:

Octava. Ningún jefe constitucionalista figurará como candidato para Presidente o Vicepresidente de la República, en las elecciones de que trata la cláusula anterior.

Novena. Sin perjuicio de la convocatoria a que refiere el artículo sexto, se reunirá, al triunfo de la Revolución, una Convención donde se formulará el programa que deberá desarrollar el Gobierno que resulte electo.

En esa Convención estarán representados a razón de uno por cada mil hombres.

Al ser discutida la primera cláusula se expusieron por los señores delegados varias consideraciones de orden constitucional, militar y político, habiéndose llegado al acuerdo que en seguida se expresa:

Al tomar posesión el ciudadano Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, conforme al Plan de Guadalupe, del cargo de Presidente Interino de la República, convocará a una Convención que tendrá por objeto discutir y fijar la fecha en que se verifiquen las elecciones, el programa de gobierno que deberán poner en práctica los funcionarios que resulten electos y los demás asuntos de interés general. La Convención quedará integrada por delegados del Ejército Constitucionalista nombrados en junta de jefes militares, a razón de un delegado por cada mil nombres de tropa. Cada delegado a la Convención acreditará su carácter por medio de una credencial, que será visada por el jefe de la División respectiva.

Levantóse la sesión, citándose para reunirla a las cuatro de la tarde, hora en que dió principio con la lectura de la proposición que en seguida se cita, presentada por los señores delegados de la División del Norte: "El conflicto de Sonora debe ser resuelto por el Primer Jefe sin que se viole la soberanía del Estado y respetando a la persona del gobernador constitucional, C. José Maytorena." Habiéndola discutido de una manera detenida y amplia por todos los señores delegados, fué aprobada por unanimidad de votos, como en seguida se transcribe:

SEXTA. En bien del triunfo de las armas revolucionarias y para calmar los ánimos en el Estado de Sonora, se sugiere respetuosamente al ciudadano Primer Jefe que obre de la manera que crea más conveniente para solucionar el conflicto que existe en dicho Estado, sin violar su soberanía ni alzar a la persona del gobernador electo constitucionalmente, C. José María Maytorena. Se excitará al patriotismo del señor Maytorena para que se separe del puesto de Gobernador del Estado, al estimo que de esa manera puede ponerse fin al conflicto interior, proponiendo una persona prestigiosa, imparcial y constitucionalista, para que se encargue del Gobierno de Sonora y dé garantías al pueblo, cuyos sagrados intereses están en peligro". Con esto se dió por terminada la sesión.

Reanudada al martes, siete, a las diez de la mañana, los señores delegados de la División del Noreste suplicaron a la asamblea que fuviera a bien aprobar esta cláusula, que literalmente dice:

SÉPTIMA. Es facultad exclusiva del ciudadano Primer Jefe el nombramiento y remoción de empleados de la Administración Federal en los Estados y Territorios dominados por las fuerzas constitucionalistas, asignándoles su jurisdicción y atribuciones." Como las veces anteriores, el punto se discutió detenida y ampliamente, habiendo sido aprobada en la misma forma en que se presentó. A continuación, los propios señores delegados presentaron otra cláusula, que dice:

LAS DIVISIONES DEL NORTE Y NORESTE, comprendiendo que la actual es una lucha de los desheredados contra los poderosos, se comprometen a cambiar hasta que desaparezca por completo el Ejército ex Federal, substituyéndolo por el Ejército Constitucionalista; a impulsar el régimen democrático en nuestro país; a castigar y someter al clero católico romano, que ostensiblemente se alía a Huerta, y a emancipar económicamente al proletariado, haciendo una distribución equitativa de las tierras y procurando el bienestar de los obreros." Puesta a discusión, los señores delegados de la División del Norte la aceptaron en principio, y con las adiciones y correcciones consiguientes, fué aprobada de esta manera.

OCTAVA. Siendo la actual contienda una lucha de los desheredados contra los abusos de los poderosos, y comprendiendo que las causas de las desgracias que afligen al país emanan del pretorianismo, de la plutocracia y de la clerical, las Divisiones del Norte y Noreste se comprometen solemnemente a combatir hasta que desaparezca por completo el Ejército ex Federal, el que será substituído por el Ejército Constitucionalista; implantar en nuestra nación el régimen democrático; a procurar el bienestar de los obreros; y a emancipar económicamente a los campesinos, haciendo una distribución equitativa de las tierras o por otros medios que tendan a la RESOLUCIÓN DEL PROBLEMA AGRARIO, y a corregir, castigar y exigir las debidas responsabilidades a los miembros del clero católico romano que material e intelectualmente hayan ayudado al usurpador Victoriano Huerta.

Con lo anterior, los señores delegados de la División del Norte dieron por terminadas las conferencias, habiendo aprobado por unanimidad de votos las cláusulas que se consignan en la presente acta, la cual se levantó por cuadruplicado y firmaron de conformidad en unión de los señores secretarios.

Constitución y Reformas Torreón, Coahuila, julio 8 de 1914.

Antonio I. Villarreal. Miguel Silva. Manuel Bonilla. Cesáreo Castro. Luis Caballero. José Isabel Robles. E. Meade Fierro. R. González Garza.